



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 23 de julio de 1992

Número 70 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA			
Decreto 133/1992, de 21 de julio, por el que se establece el Régimen Transitorio en la aplicación del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el Transporte de Andalucía.	6.447	daluz de Vivienda 1992/1995 y el procedimiento para la declaración de las mismas por la Junta de Andalucía.	6.457
		Decreto 126/1992, de 14 de julio, por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y se aprueban sus estatutos.	6.462
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			
Decreto 119/1992, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Público y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995.	6.448	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Decreto 120/1992, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación Cualificada de las actuaciones protegibles en materia de Suelo del Plan An		Orden de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para la Enseñanza de Régimen General y su uso de los Centros Docentes de Andalucía.	6.483
		Orden de 25 de junio de 1992, por la que se regula la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1992/93.	6.485

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACION		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 9 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingresa en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma.	6.489	Orden de 13 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas, Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocada por la Orden que se cita.	6.498
Resolución de 9 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes.	6.494	Resolución de 19 de junio de 1992, de la Universidad	

de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos. 6.498

Resolución de 25 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad. 6.501

Resolución de 30 de junio de 1992, de la Universidad

de Granada, por la que se hace público la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocada por Resolución que se cita. 6.504

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 15 de julio de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de esta Institución. 6.506

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de junio de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la autorización de la explotación de la estación de autobuses de Almuñécar (Granada), y aprobación del Reglamento de Régimen Interior y Tarifas Máximas de aplicación. (PP. 878/92). 6.511

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 1 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita. 6.511

Resolución de 8 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 6.512

Resolución de 9 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 6.512

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 6.512

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 6.513

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

Edicto (PP. 982/92). 6.513

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 5/92). 6.513

Resolución de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 39/92). 6.513

Resolución de 9 de julio de 1992, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de obras. (89/51003) (PD. 1101/92). 6.513

Resolución de 16 de julio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de asistencia técnica de Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 1099/92). 6.514

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de julio de 1992, de la Delegación

Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso pública la contratación de los servicios de cocinero-comedor y limpieza en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, durante el Curso 92/93. (PD. 1104/92). 6.514

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AL-2/92). 6.514

Resolución de 29 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública una petición de doña Carmen María Bretones Hernández, solicitando el otorgamiento de la concesión del servicio de bar-cafetería del Hogar IV Los Gaviatas, de Almería. (PD. 1094/92). 6.514

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, del aprovechamiento moderable en el Mante Valdelosdoblados (Córdoba). (PD. 1103/92). 6.515

Resolución de 15 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	6.515	Almería. (PP. 1077/92).	6.516
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)		AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)	
Anuncio (PP. 1008/92).	6.515	Anuncio (PP. 924/92).	6.516
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA		AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)	
Anuncio de concurso para la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento de		Anuncio de convocatoria para la concesión de la instalación de Marquesinas-Bus publicitarias en el término municipal de El Ejido-Amería. (PP. 952/92).	6.517

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de investigación Andrea, fracción I, núm. 7487 A, Andrea fracción II, núm. 7486 B, Natividad núm. 7453 y el Roble núm. 7501. (PP. 184/92).

6.518

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de investigación Salinos, núm. 7500 y Cinchar II núm. 7512. (PP. 439/92).

6.518

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de exploración. Sol núm. 7509 y de los permisos de investigación El Hacho núm. 7482, primero ampliación a Salinas núm. 7502, y Cerramartillo núm. 7517. (PP. 516/92).

6.518

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permisos de investigación. El Castillo núm. 7563 y primera ampliación Lo Bodeguillo núm. 7565 (PP. 608/92).

6.518

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (I-MA-161).

6.518

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de zona arqueológica como bien

de interés cultural, a favor de la Necrópolis Megalítica de La Angostura, El Moral y los Gigantes, en Ronda (Málaga).

6.519

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Anuncio de información pública. (PP. 1075/92).

6.523

Anuncio de información pública. (PP. 1076/92).

6.523

COLEGIO DE LA PRESENTACION

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1521/90).

6.523

I.B. PABLO PICASSO

Anuncio de extravió de título. (PP. 975/92).

6.523

COLEGIO EUROPA

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 931/92).

6.523

MANCOMUNIDAD DEPORTIVA VEGATEM. COMISION GESTORA

Anuncio (PP. 920/92).

6.523

SDAD. COOP. AND. ORIPPO.

Anuncio (PP. 981/92).

6.523

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 133/1992, de 21 de julio, por el que se establece el Régimen Transitorio en la aplicación del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el Transporte de Andalucía.

El Decreto 72/1992, de 5 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 44, de 23 de mayo de 1992, establece las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía, que afectan a los proyectos y obras comprendidos en su ámbito de aplicación.

A raíz de la publicación del citado Decreto, se ha venido poniendo de manifiesto, tanto por parte de diversos organismos inversores de la Junta de Andalucía, como por la iniciativa privada y colectivos profesionales afectados, la necesidad de establecer un período de transitoriedad en la aplicación de dicho Decreto que contemple la realidad del proceso constructivo.

En efecto, la complejidad del procedimiento a seguir desde el encargo de los proyectos hasta su aprobación o visado, de una

parte, y el dilatado período de tiempo que puede transcurrir hasta el otorgamiento de la licencia de obras, de otra, aconsejan el establecimiento de un régimen transitorio en la aplicación del Decreto 72/1992, de 5 de mayo. Con ello se propiciará el cumplimiento de la programación de inversiones, tanto públicas como privadas evitando modificaciones de proyectos ya terminados o en fase muy avanzada de redacción o la entrada en vigor del Decreto y las repercusiones jurídicas, económicas y administrativas que de ello se deriven.

En definitiva, se trata de conjugar los objetivos pretendidos por la norma, con el principio de seguridad jurídica que debe impregnar toda disposición.

En su virtud, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Asuntos Sociales y Obras Públicas y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de julio de 1992.

DISPONGO

Artículo Unico. Se añade al Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el

transporte en Andalucía, la siguiente Disposición Transitoria:

«DISPOSICION TRANSITORIA

No será preceptiva la aplicación del presente Decreto:

a) A las obras en construcción y a los proyectos que tengan concedida licencia de obras, en la fecha de entrada en vigor del citado Decreto.

b) A los proyectos aprobados por las Administraciones Públicas o visados por Colegios Profesionales en la fecha de entrada en vigor del mencionado Decreto, así como a los que se presenten para su aprobación o visado en el plazo de tres meses a partir de dicha entrada en vigor.

c) A las obras que se realicen conforme a los proyectos citados en el apartado b), siempre que la licencia se solicite en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

Todo ello, sin perjuicio de que los proyectos y obras a que se refieren los apartados anteriores puedan ser adaptados a las normas contenidas en el presente Decreto».

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 119/1992, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Público y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995.

La Constitución Española establece en su art. 47 como un principio rector de la política social y económica, el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada. Asimismo, especifica que los poderes públicos son los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho.

Al tener la problemática de la vivienda una dimensión múltiple que afecta y viene condicionada por distintos factores, como son la definición de la política económica general, las regulaciones del préstamo, del mercado hipotecario o de la fiscalidad, la situación urbanística, del suelo y edificatoria, etc., su resolución no cabe circunscribirla a una Administración concreta, debiendo en consecuencia considerarse a las distintas administraciones, Central, Autónoma y Local, como corresponsables en la búsqueda y aplicación de los remedios que coadyuven en la resolución de la situación en que actualmente se encuentra el subsector vivienda.

En este sentido, las características que reviste dicha problemática en Andalucía, junto con la voluntad de abordar la situación en su conjunto, en el sentido de articular en un único programa las diversas funciones y actuaciones, así como de garantizar su máxima operatividad para hacer frente a las circunstancias actuales, aconsejaron la conveniencia de abordar la redacción de un Plan Andaluz de Vivienda que integrara todos los aspectos relativos a una política global de vivienda.

De esta manera se recoge en el Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 1 y 2 de octubre de 1991, por el cual la Administración Autónoma se comprometió a elaborar un Plan de vivienda para cuatro años que contuviera propuestas concretas con el objeto de reducir el déficit de viviendas sociales en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Paralelamente, y con similares pretensiones, el R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995, establece medidas para implantar un nuevo modelo de política de vivienda, en el que se integren las actuaciones de las distintas Administraciones.

En la línea de trabajo señalada, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1992 aprobó el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995 como documento marco, donde se fijan los objetivos globales y se inscribe la totalidad de las actuaciones, tanto públicas como protegibles, influyendo incluso sobre la vivienda libre mediante la orientación de todo el subsector.

De esta manera, el Plan Andaluz de Vivienda no nace con un carácter exclusivo de texto complementario al R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre, sino como el documento que contiene una estrategia determinada y unos objetivos explícitos, integrando las aportaciones del Estado junto a sus propias actuaciones, de acuerdo con los objetivos definidos, asumiendo la distribución territorial de todas las actuaciones, así como la integración de la Administración Local implicada, mediante los mecanismos que el mismo Plan diseña.

La puesta en marcha y ejecución del Plan Andaluz de Vivienda así como la armonización con el Plan Nacional regulado por el R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, aconseja la regulación, mediante una única norma, de aspectos de necesaria modificación y otros conceptos de nueva creación.

El presente Decreto, en consecuencia, es una parte del conjunto más amplio de medidas acordadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de política de vivienda con la pretensión de facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con escasos recursos y en especial a los jóvenes en busca de su primera vivienda en los centros urbanos; asegurar la coordinación entre política de vivienda y política de suelo, e incrementar la oferta de vivienda tanto pública como privada favoreciendo la articulación entre el mercado, la Administración Pública y los usuarios.

Para la elaboración de este Decreto, han sido tenidas en cuenta observaciones y sugerencias de la Asociación Andaluza de Promotores de Viviendas Sociales, Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción, Federación Andaluza de Municipios y Provincias y diversas Entidades de crédito, públicas y privadas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de julio de 1992.

DISPONGO

TITULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El régimen autonómico de financiación de las actuaciones de los sectores público y protegido en materia de vivienda establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995 y la determinación de sus instrumentos de gestión se regirán por el presente Decreto.

Artículo 2.- El Sector Público, financiado prioritariamente con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía, está constituido por los siguientes programas de viviendas de promoción pública autonómica:

- a).- Promoción pública de viviendas de nueva planta.
- b).- Autoconstrucción de viviendas.
- c).- Actuaciones singulares de vivienda.
- d).- Régimen especial de promoción pública en alquiler.

Artículo 3.- El Sector Protegido está integrado por el siguiente conjunto de programas de vivienda, principalmente de promoción y financiación privadas con ayudas públicas:

- a).- Promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial de financiación autonómica.
- b).- Promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial y general.
- c).- Rehabilitación autonómica.

Artículo 4.- 1.- En los municipios de más de 50.000 habitantes y en aquellos otros que se prevean en la Programación de Vivienda y Suelo Residencial, la intervención de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en desarrollo de los programas que constituyen el Sector Público, se llevará a cabo a través de la suscripción de Convenios-Programa con las Entidades Locales.

2.- Los Convenios-Programa definen para el municipio objeto del mismo las actuaciones integradas de vivienda y suelo para el periodo de vigencia del Plan Andaluz de Vivienda, recogiendo la coordinación de las distintas actuaciones de los sectores público y protegido. Igualmente, determinarán los objetivos concretos, asignando actuaciones a las partes, con evaluación de costes e indicación de la forma y cuantía de la financiación y el calendario de las intervenciones que se programen. En su caso, establecerá su desarrollo mediante convenios de ejecución y gestión.

3.- En el resto de los municipios, las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes integradas en el Sector Público se llevarán a cabo mediante Convenios-Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Ayuntamientos, promotores públicos y excepcionalmente privados.

Los Convenios-Marco contendrán las actuaciones a realizar, los derechos y obligaciones recíprocas, el régimen de gestión y administración de las viviendas y titularidad final de las mismas.

TITULO I

SECTOR PUBLICO DE VIVIENDA

CAPITULO PRIMERO

LA PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDA

SECCION 1ª

LA PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA

Artículo 5.- 1.- Las Viviendas de Promoción Pública de nueva planta de la Junta de Andalucía son aquellas de Protección Oficial, financiadas en su totalidad por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo a su capítulo de inversiones.

2.- Se destinan a aquellas unidades familiares que,

reuniendo los requisitos establecidos para su adjudicación en la normativa en vigor, perciban ingresos ponderados inferiores a una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional, salvo las excepciones contempladas en dicha normativa.

3.- El régimen de adjudicación será preferentemente el arrendamiento.

4.- Las condiciones técnicas y económicas a cumplir por las promociones serán las establecidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 6.- 1.- Las Viviendas de Promoción Pública de la Junta de Andalucía pueden ser de Promoción Directa, ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, o concertada con Ayuntamientos o Promotores Públicos, los cuales asumen su ejecución.

2.- Las viviendas de Promoción Pública concertada se ejecutarán a través de Convenios de Ejecución y Gestión que desarrollarán lo previsto en los Convenios-Programa y Convenios-Marco, fijando los plazos, costes, financiación y abono, así como cuantas medidas sean pertinentes para el buen fin de la promoción y su posterior gestión y administración.

Artículo 7.- 1.- Las promociones públicas directas o concertadas se llevarán a cabo sobre suelos de titularidad pública cedidos a la Junta de Andalucía para tal fin, a título gratuito.

2.- Excepcionalmente se podrán promover viviendas públicas sobre suelos obtenidos a título oneroso, pero en ningún caso el precio del suelo podrá repercutirse en la promoción a efectos de la determinación de la renta o del precio de venta de las viviendas.

Artículo 8.- 1.- Las Viviendas de Promoción Pública que se construyan en régimen de alquiler, serán administradas por las Entidades Locales, bien directamente o a través de Empresas o Patronatos dependientes de las mismas, las cuales asumirán las obligaciones y ejercerán los derechos inherentes a la recaudación, conservación y mantenimiento que se establezcan en los respectivos Convenios de gestión.

2.- Excepcionalmente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá dispensar el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior cuando exista causa justificada.

Artículo 9.- En los Convenios podrá preverse la cesión de la titularidad de la promoción a los Ayuntamientos, en las condiciones que se fijen por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, quedando en todo caso las viviendas sujetas a la normativa sobre adjudicación y régimen de tenencia de las viviendas de Promoción Pública.

SECCION 2ª

AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Artículo 10.- 1.- La Autoconstrucción es la promoción pública de viviendas construidas por los propios usuarios, con los beneficios de tipo técnico y económico-financiero aportados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se regula en las disposiciones específicas vigentes en materia de Autoconstrucción.

2.- Las actuaciones de Autoconstrucción se llevarán a cabo en cooperación con los Ayuntamientos interesados,

en el marco de las respectivas programaciones de vivienda y mediante los correspondientes Convenios de Ejecución y Gestión.

3.- Las viviendas autoconstruidas se destinarán a unidades familiares que, reuniendo los requisitos establecidos para su adjudicación en la normativa vigente, perciban ingresos ponderados inferiores a dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional, con las excepciones contempladas en dicha normativa y en la correspondiente a autoconstrucción.

SECCION 3ª

ACTUACIONES SINGULARES DE VIVIENDAS

Artículo 11.- 1.- Son actuaciones singulares en materia de vivienda las de Promoción Pública de nueva planta o rehabilitación que revistan un interés social, arquitectónico o urbanístico específico, por concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que vayan dirigidas a la rehabilitación o mejora de las condiciones físicas o de habitabilidad de las viviendas o edificios y eliminación de núcleos de infravivienda.

b) Que se integren en operaciones de remodelación, reforma interior, rehabilitación de tramas urbanas consolidadas o intervención en centros históricos.

c) Que tengan como fin atender las necesidades de colectivos específicos objeto de especial protección o la permanencia de vecindarios tradicionales en zonas o barrios concretos de núcleos urbanos.

2.- La actuación singular se podrá realizar mediante las siguientes fórmulas:

a) La promoción pública de nueva planta o rehabilitación.

b) La reserva total o parcial de una promoción pública a los fines previstos en la letra c) del apartado anterior.

c) Transmisión a las Corporaciones locales o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de viviendas extraídas de una promoción pública.

Artículo 12.- 1.- La declaración de actuación singular se realizará por el Director General de Arquitectura y Vivienda.

2.- Las viviendas resultantes de estas actuaciones serán adjudicadas a las unidades familiares que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 5 del presente Decreto.

3.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes se podrá dispensar el cumplimiento de alguno de los requisitos para la adjudicación de las viviendas, atendiendo a las especiales circunstancias que puedan concurrir en actuaciones concretas.

4.- En su caso, la resolución en la que se acuerde la actuación singular contendrá las normas especiales de adjudicación, que quedan excluidas del procedimiento general, pudiéndose efectuar la selección y designación de adjudicatarios con carácter previo a la redacción del proyecto y construcción de las viviendas.

CAPITULO II

VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER PROMOVIDAS POR PROMOTORES PUBLICOS.

Artículo 13.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias,

y previo Convenio suscrito al efecto, podrá conceder ayudas a los promotores públicos de viviendas de régimen especial en alquiler promovidas, tanto al amparo del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, como del Régimen Especial de Financiación Autonómica.

2.- Dichas ayudas consistirán en la subvención al promotor del importe de la amortización de capital e intereses del préstamo cualificado, y, en su caso, en la aportación del proyecto básico de construcción de las viviendas, todo ello en la forma y condiciones que se especifican en los artículos siguientes.

Artículo 14.- A los efectos de lo previsto en este Capítulo, tendrán la consideración de promotores públicos las Entidades Locales de carácter territorial, y aquellas personas jurídicas públicas o privadas, pertenecientes al sector público.

Artículo 15.- 1.- El importe de la subvención al promotor consistirá en la cantidad que resulte de la amortización del principal más intereses, incluidos los correspondientes al periodo de carencia, del préstamo cualificado.

2.- Para obtener la subvención, son requisitos indispensables:

a).- Que las viviendas hayan obtenido la financiación cualificada que el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre establece para las viviendas de régimen especial en alquiler o la correspondiente al régimen especial de financiación autonómica previsto en el presente Decreto.

b).- Que el importe por metro cuadrado útil del préstamo cualificado concedido no sea superior al 80 por ciento del módulo ponderado que figure en la cédula de calificación provisional.

c).- Que las viviendas se destinen a adjudicatarios con ingresos ponderados que no excedan de una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional.

d).- Que la renta anual que se fije sea igual o inferior al 3 por ciento del precio máximo a que hubiera podido venderse la vivienda en la fecha de celebración del contrato de arrendamiento.

e).- Que las viviendas permanezcan vinculadas al régimen de alquiler durante un periodo mínimo de 15 años.

Artículo 16.- 1.- La solicitud de la subvención se formalizará ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acompañándose de la siguiente documentación:

a).- Documento de formalización del préstamo cualificado.

b).- Compromiso de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15.2.

2.- La concesión de la ayuda se realizará por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes abonará a la entidad financiera, con la periodicidad que se fije en la correspondiente Orden de concesión, y por cuenta del deudor, las cantidades que para éste resulten de la amortización del préstamo, y hasta la total extinción del mismo.

Artículo 17.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, asumirá el encargo y la contratación del proyecto básico de la promoción, así como los trabajos

técnicos necesarios previos a la redacción del proyecto, salvo acuerdo en contrario con el promotor.

2.- A tal efecto, el promotor presentará la solicitud en la Delegación Provincial acompañada de la siguiente documentación:

- a).- Compromiso de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15.2.
- b).- Documentación acreditativa de la propiedad de los terrenos sobre los que se sitúa la promoción.
- c).- Informe favorable del Ayuntamiento respecto a la idoneidad técnica y urbanística de los terrenos.
- d).- Estudio de viabilidad económica de la promoción.

3.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a la vista de la solicitud y documentación presentadas, resolverá sobre la concesión de la ayuda, y procederá al encargo de los trabajos técnicos pertinentes y a contratar la redacción del proyecto básico.

Artículo 18.- Una vez terminada la construcción de las viviendas y obtenida la calificación definitiva, el promotor público, como titular de las viviendas, procederá a la formalización de los contratos de arrendamiento con los usuarios. Dichos contratos habrán de ser visados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos del cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección Oficial y de los requisitos establecidos en el presente Capítulo.

TÍTULO II

SECTOR PROTEGIDO DE VIVIENDAS

CAPÍTULO PRIMERO.-

REGIMEN ESPECIAL DE FINANCIACION AUTONOMICA.

SECCION 1ª

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 19.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, podrá conceder ayudas para la financiación cualificada de las siguientes actuaciones protegibles:

- a).- La promoción, adquisición y cesión en arrendamiento de viviendas de Protección Oficial de nueva construcción.
- b).- La remodelación de edificios existentes con destino a viviendas, incluyendo o no la adquisición del edificio.
- c).- La adquisición de viviendas para su inmediata rehabilitación.

Artículo 20.- La financiación cualificada de las actuaciones protegibles en Régimen Especial de Financiación Autónoma adoptará las siguientes modalidades:

- a).- Préstamos cualificados concedidos por las Entidades de crédito públicas o privadas en el marco de los convenios suscritos con la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda.
- b).- Ayudas económicas directas concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que consistirán en:

1.- Subsidación del tipo de interés de los préstamos cualificados.

2.- Subvenciones personales y objetivas.

Artículo 21.- Para acceder a la financiación cualificada en sus distintas modalidades será preciso cumplir con carácter general las siguientes condiciones:

- a).- Haber obtenido de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calificación de Vivienda de Protección Oficial o rehabilitación en Régimen Especial, de acuerdo con las disposiciones vigentes al respecto.
- b).- No haber obtenido, habiéndolo solicitado, financiación cualificada para el Régimen Especial a que se refiere la Sección 2ª, del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

c).- Que los adquirentes, adjudicatarios, promotores Para uso propio o arrendatarios de las viviendas, no sean titulares del dominio u otro derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda de protección oficial o libre, cuando el valor de mercado de dicha vivienda libre exceda del 20 por ciento del precio de la que se adquiere.

d).- Que los adquirentes, adjudicatarios, promotores para uso propio o arrendatarios de las viviendas tengan ingresos ponderados que no excedan de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (en adelante, S.M.I.), salvo lo dispuesto para los emigrantes en países extranjeros por motivos de trabajo.

Artículo 22.- 1.- La obtención de financiación cualificada para la promoción de viviendas en arrendamiento supondrá la vinculación de las viviendas a dicho régimen de uso durante un periodo de al menos quince años. El cambio de uso con anterioridad al vencimiento de dicho plazo implicará la cancelación y reintegro de las ayudas económicas percibidas incrementadas en los intereses legales desde la fecha del cambio de uso. En el caso de que sea con posterioridad se suprimirá la subsidiación a partir de dicho cambio.

2.- En el caso de adquisición o promoción para uso propio, los titulares de las viviendas no podrán transmitirlos intervivos por ningún título durante el plazo de diez años a partir de la fecha de la calificación definitiva, sin antes reintegrar a la Junta de Andalucía el importe de las ayudas económicas percibidas, incrementadas en los intereses legales desde la percepción de las mismas.

3.- Estas prohibiciones deberán constar expresamente en el documento público o privado de compraventa o adjudicación y, en su caso, en la escritura de declaración de obra nueva terminada.

Artículo 23.- 1.- Únicamente podrá obtenerse financiación cualificada para la promoción y adquisición de una plaza de garaje, cuando conste, en el proyecto y registralmente, vinculada a la vivienda.

2.- No será objeto de financiación cualificada la promoción, adquisición o rehabilitación de trasteros, otros tipos de anejos y locales comerciales.

Artículo 24.- Podrán ser promotores de las actuaciones protegibles en Régimen Especial de Financiación Autónoma, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Se considerarán promotores para uso propio, a efectos de lo previsto en este Capítulo, a las personas físicas agrupadas en cooperativas u otras asociaciones que no tengan carácter mercantil.

Artículo 25.- Los ingresos determinantes del derecho al acceso a financiación cualificada se calcularán de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el artículo 10 del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

SECCION 2ª

PRESTAMOS CUALIFICADOS

Artículo 26.- Los préstamos cualificados a que se refiere el artículo 20. a), podrán concederse a los promotores de las actuaciones protegibles, con destino a financiar la promoción, así como a los adquirentes y adjudicatarios de las viviendas, con destino a financiar la adquisición de las mismas.

Artículo 27.- 1.- La cuantía máxima por metro cuadrado de superficie útil, de los préstamos cualificados para la promoción de viviendas, remodelación de edificios y adquisición de viviendas para su inmediata rehabilitación, será la siguiente:

a).- Para la promoción y adquisición de viviendas, igual al 80 por ciento del módulo ponderado vigente aplicable que figure en la Calificación Provisional. Si las viviendas tuvieran garajes vinculados a los que se refiere el artículo 23.1, la cuantía global del préstamo, calculada según lo establecido anteriormente, podrá incrementarse como máximo hasta el 60 por ciento del precio de venta de aquéllos.

b).- Para las actuaciones de remodelación de edificios, el préstamo podrá alcanzar la totalidad del presupuesto protegible, aunque sin exceder por m² de superficie útil computable, del 70 por ciento del módulo ponderado aplicable que figure en la Calificación Provisional o del 80 por ciento si incluye la adquisición del edificio.

c).- Para las actuaciones de adquisición de viviendas para su inmediata rehabilitación, el préstamo podrá alcanzar la totalidad del presupuesto protegible, aunque sin exceder por m² de superficie útil computable, del 80 por ciento del módulo ponderado aplicable que figure en la Calificación Provisional.

El cálculo de los presupuestos protegibles de las actuaciones de rehabilitación señaladas en los apartados anteriores, se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 32 y 39 del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

2.- Las características de los préstamos otorgados por las Entidades de crédito serán las siguientes:

a).- El tipo de interés será el que se determine específicamente en los Convenios que suscriban las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Economía y Hacienda con las Entidades de crédito, el cual podrá ser fijo o variable, según se establezca en cada caso, siendo el inicial aplicable el que esté vigente en el momento de la concesión del préstamo.

b).- El plazo de amortización será de veinte años, más un periodo máximo de tres años de carencia.

c).- Las anualidades de amortización de capital e intereses, serán crecientes al 1,5 por ciento anual.

d).- Los préstamos serán garantizados con hipotecas o, en su caso, con las garantías que puedan exigir a los prestatarios las Entidades de crédito.

3.- Los promotores deberán efectuar la primera disposición del préstamo en un plazo no superior a seis meses desde su formalización y las siguientes en plazos que no

excedan de cuatro meses entre una y otra, salvo que medie justa causa.

La no disposición del préstamo en los plazos establecidos sin causa justificada, podrá determinar su caducidad y la resolución del contrato con la amortización anticipada de las cantidades percibidas.

Las disposiciones de los préstamos podrán atenerse a un calendario pactado con la Entidad prestamista, en función de la ejecución de la inversión y del ritmo de venta o adjudicación de las viviendas.

No obstante, las Entidades de crédito podrán reservarse una retención máxima del 15 por ciento del préstamo hasta que se acredite la Calificación Definitiva o hasta el otorgamiento e inscripción registral de las escrituras públicas de compraventa o adjudicación; o bien, en caso de promoción de viviendas en arrendamiento, hasta que el 90 por ciento de los respectivos contratos sean objeto del correspondiente visado; o en caso de autopromoción, hasta que la escritura de declaración de obra nueva terminada sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

Artículo 28.- 1.- El préstamo cualificado al adquirente o adjudicatario podrá concederse por subrogación de éstos en el pago del préstamo cualificado concedido al promotor o bien directamente.

2.- En el caso de subrogación en el préstamo al promotor, la adquisición de la vivienda mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa o adjudicación, una vez calificada definitivamente, interrumpe tanto el periodo de carencia como el devengo de intereses correspondientes al mismo y determina el inicio del periodo de amortización.

El comprador o adjudicatario asumirá las responsabilidades derivadas del préstamo cualificado y, en su caso, de la hipoteca que grave la vivienda.

3.- Para la concesión de los préstamos cualificados directos al adquirente o adjudicatario deberán cumplirse las siguientes condiciones:

a).- Que la vivienda haya obtenido la Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Oficial en Régimen Especial.

b).- Que se haya celebrado contrato de compraventa o suscrito documento de adjudicación, debidamente visado, entre el adquirente y el promotor de la vivienda.

c).- Que cuando el promotor hubiera recibido préstamo cualificado para la misma vivienda, lo cancele previamente a la concesión del préstamo al adquirente o adjudicatario.

d).- Que entre la fecha del contrato de compraventa o suscripción del documento de adjudicación y la de solicitud del préstamo cualificado no hayan transcurrido más de seis meses.

Artículo 29.- La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Economía y Hacienda, podrá establecer convenios con las Entidades de crédito públicas o privadas, con objeto de garantizar el volumen de préstamos cualificados requerido para la financiación de las actuaciones protegibles, y a efectos de subsidiar en la forma establecida en el presente Capítulo, con cargo a sus consignaciones presupuestarias.

SECCION 3ª.-

AYUDAS ECONOMICAS DIRECTAS, SUBSIDIACION DEL TIPO DE INTERES Y SUBVENCIONES.

Artículo 30.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subsidiar los préstamos cualificados concedidos a promotores, adquirentes y adjudicatarios de actuaciones en Régimen Especial de Financiación Autonómica.

Los tipos de interés subsidiados serán del 5 por ciento, en caso de viviendas calificadas provisionalmente para venta y del 4 por ciento en caso de que lo sean para arrendamiento.

2.- La subsidiación consistirá en el abono, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a la Entidad de crédito prestamista, de la diferencia existente entre los pagos periódicos de amortización de capital e intereses, incluidos los correspondientes al periodo de carencia, al tipo de interés contratado, y los que corresponderían al tipo de interés subsidiado en cada caso aplicable, que se entenderá siempre como tasa anual efectiva.

En caso de que el interés contratado tenga carácter variable, la cuantía máxima de la subsidiación será durante cada periodo subsidiado la que correspondería a la diferencia existente entre los tipos de interés inicial y subsidiado. La subsidiación disminuirá o incluso se anulará, si el tipo de interés sin subsidiar contratado aplicable en un periodo, fuera inferior al tipo inicial contratado.

3.- La subsidiación de préstamos que determina el número anterior se concederá por un periodo de cinco años, pudiendo ampliarse, previa solicitud del interesado, por periodos de la misma duración máxima sin que en ningún caso la suma de periodos subsidiados exceda del plazo de amortización del préstamo. En todo caso, el beneficiario deberá acreditar que sigue reuniendo las condiciones que le hacen acreedor a la subsidiación.

Se entenderá que se cumplen dichas condiciones, por lo que se refiere a ingresos ponderados, cuando la media de los mismos en los dos años anteriores al de la revisión, expresados en número de veces el Salario Mínimo Interprofesional de cada año, no implique un cambio en el tope máximo de ingresos ponderados en el que se inscribían los del beneficiario a efectos de la concesión inicial de la subsidiación. El aumento de los ingresos ponderados así calculados, sobre el tope establecido de 2,5 veces S.M.I., determinará la reducción de la subsidiación para cada periodo sucesivo de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de veces el S.M.I.	Tipo subsidiado - Porcentaje
Hasta 3,5	7,5
4,5	9,5
5,5	11,0

La percepción de ingresos ponderados superiores a 5,5 veces el S.M.I., determinará la interrupción de la subsidiación para el resto de la vigencia del préstamo.

4.- En el caso de viviendas calificadas para arrendamiento, la subsidiación se extenderá a todo el periodo de amortización del préstamo. Si el promotor de viviendas para arrendamiento transfiere su titularidad, el adquirente se subrogará en las obligaciones asumidas por el promotor y la subsidiación de los préstamos continuará hasta el final de su periodo de amortización.

Artículo 31.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá conceder las siguientes subvenciones:

a).- A adquirentes y adjudicatarios, el 10 por ciento del precio de la vivienda que figure en el contrato de compraventa o documento de adjudicación.

Dicho porcentaje se elevará al 15 por ciento, si en el momento de la solicitud de la subvención el solicitante acreditara haber constituido, durante al menos dos años, un depósito en cuenta-vivienda por una cuantía mínima del 5 por ciento del valor de la vivienda, en una de las Entidades de crédito con la que las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Economía y Hacienda hayan suscrito convenio de financiación.

b).- A Promotores o titulares de viviendas para alquiler, el 15 por ciento del precio máximo al que hubieran podido venderse en el momento de su Calificación Definitiva.

Dicho porcentaje se elevará al 25 por ciento si las viviendas no exceden de 70 m² útiles.

2.- Si la suma del importe del préstamo cualificado y de la subvención concedida excediera del resultado de multiplicar el módulo ponderado vigente por la superficie útil, los excesos se aplicarán al reembolso del préstamo.

SECCION 4ª.-

REGIMEN DE USO Y ACCESO.

Artículo 32.- 1.- El precio máximo de venta o adjudicación en primera transmisión o costo total resultante en el caso de promociones para uso propio no podrá exceder, por cada m² de superficie útil, de una vez el módulo ponderado que figure en la cédula de Calificación Provisional.

2.- Cuando la vivienda tenga garaje o anejos inseparables de los previstos en la normativa vigente de Viviendas de Protección Oficial, su precio máximo por m² de superficie útil, no podrá exceder del 60 por ciento del precio de venta por m² de superficie útil de la vivienda a la que se encuentren vinculados.

A efectos de determinación del precio máximo de venta de la vivienda, sólo serán computables como máximo 25 m² de superficie útil de garaje e igual superficie para los restantes tipos de anejos, según corresponda en cada caso, con independencia de que la superficie real sea mayor.

Sin perjuicio de lo anterior el precio de los trasteros no podrá superar en ningún caso el 10 por ciento del precio de la vivienda.

Artículo 33.- 1.- La renta anual máxima inicial será el 5,5 por ciento del precio global máximo al que hubiera podido venderse la vivienda en el momento de celebración del contrato de arrendamiento.

2.- Dicha renta inicial podrá actualizarse anualmente de conformidad con la evolución del índice general de precios de consumo.

3.- El arrendador podrá percibir, además de la renta, el coste real de los servicios de que disfrute el inquilino y se satisfagan por el propietario, así como las demás repercusiones autorizadas por la legislación aplicable.

Artículo 34.- El promotor pactará expresamente los derechos de tanteo y retracto sobre las viviendas, que deberán quedar inscritos en el Registro de la Propiedad a favor de la Junta de Andalucía o ente público a quien aquélla ceda dichos derechos, en los siguientes términos:

1.- El Derecho de tanteo tendrá una vigencia de 10 años y se podrá ejercitar en el plazo de dos meses, a contar,

desde la fecha en que se notifique en forma fehaciente por el vendedor al titular del derecho de tanteo la decisión de vender, o dar en pago la vivienda, el precio ofrecido, las condiciones esenciales de la transmisión y el nombre, domicilio y circunstancias del que pretende adquirir la vivienda.

2.- El Derecho de retracto tendrá el mismo plazo de vigencia anterior y se ejercerá con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1507 y siguientes del Código Civil, cuando no se hubiere hecho la notificación del tanteo previsto en el apartado anterior, se omitiere en ella cualquier de los requisitos exigidos o resultare inferior al precio efectivo de la transmisión o menos onerosas las restantes condiciones de ésta.

En todo caso el retrayente se subrogará en las acciones judiciales o administrativas que puedan corresponder al comprador para el reintegro de las cantidades percibidas en exceso sobre los precios máximos de venta fijados en la legislación vigente.

Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto establecidos en las Leyes.

CAPITULO SEGUNDO.-

AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS A LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

SECCION 1ª.-

AYUDAS ECONOMICAS A LA PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE REGIMEN ESPECIAL.

Artículo 35.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, podrá subvencionar las actuaciones protegibles del Régimen Especial a la que se refiere la Sección 2ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre y del Régimen Especial de Financiación Autonómica a que se refiere el Título II, Capítulo Primero del presente Decreto, en las cuantías y casos siguientes:

a).- Para el caso de actuaciones de nueva planta, con destino a ser cedidas en propiedad, el 6 por ciento del módulo ponderado aplicable que figure en la Calificación Provisional, por cada m2 de superficie útil de las viviendas.

b).- Para el caso de las actuaciones de rehabilitación a que se refieren los artículos 30 b) y 37.2 del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a ser cedidas en propiedad, el 6 por ciento del presupuesto protegible calculado de acuerdo con los artículos 32 y 39 de dicho Real Decreto.

Artículo 36.- Para optar a este tipo de ayudas, serán requisitos necesarios:

a).- Que la actuación a realizar esté situada en un municipio incluido en las áreas de actuación prioritaria o preferente determinadas en el Anexo del presente Decreto.

b).- Que las viviendas a promover de nueva planta, o las que resulten de las actuaciones de remodelación de edificios, no superen los 70 m2 de superficie útil ni los 90 m2 en el caso de adquisición de vivienda para su inmediata rehabilitación.

c).- Haber obtenido para cada actuación préstamo cualificado por una cuantía que haga posible la viabilidad financiera de la promoción.

Artículo 37.- 1.- Las solicitudes de las ayudas se presentarán ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por cada una de las actuaciones a desarrollar, aportando copias compulsadas de la calificación provisional de la actuación protegible y de la escritura del préstamo cualificado.

2.- La concesión de las ayudas se formalizará mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cuyo contenido hará referencia necesariamente a lo siguiente:

a).- Cuantía de la subvención.

b).- Distintos hitos de la promoción.

c).- Calendario y condiciones de abono en función de dichos hitos.

SECCION 2ª.-

SUBVENCIONES PERSONALES A ADQUIRENTES, AJOUDICATARIOS Y PROMOTORES PARA USO PROPIO DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

Artículo 38.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, podrá conceder subvenciones personales a adquirentes, en primera transmisión, adjudicatarios y promotores para uso propio de viviendas de Protección Oficial acogidas a los Régimenes General y Especial previstos en el artículo 2º del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre y a las promovidas en Régimen Especial de Financiación Autonómica regulado en el Título II, Capítulo Primero del presente Decreto.

2.- Las cuantías de las ayudas serán las siguientes:

a).- Para la adquisición de viviendas acogidas al Régimen Especial y Régimen Especial de Financiación Autonómica, el 8 por ciento del precio de las viviendas, siempre que los ingresos ponderados del solicitante no superen dos veces el S.M.I.

b).- Para la adquisición de viviendas acogidas al Régimen General, el 5 por ciento del precio de la vivienda siempre que los ingresos ponderados del solicitante no superen 2,5 veces el S.M.I.

Para el caso de viviendas con superficie superior a 70 m2 útiles, y siempre que el solicitante acredite haber constituido un depósito en cuenta - vivienda, la subvención será del 5 por ciento del precio de la vivienda para aquellos que no superen 3,5 veces el S.M.I. y se elevará al 10 por ciento para los que no superen 2,5 veces el S.M.I.

3.- Los ingresos a que se hace referencia en el apartado anterior, se determinarán según lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

Se entenderá por precio de la vivienda el que figure en el contrato de compraventa o documento de adjudicación.

En el caso de promotor individual para uso propio el precio de la vivienda será el que figure en la declaración de obra nueva.

Se entenderá cumplido el requisito del depósito en cuenta-vivienda cuando en el momento de la solicitud de la subvención, el solicitante acredite haber constituido el citado depósito durante al menos dos años por una cuantía mínima del 10 por ciento del precio de la vivienda en una de las Entidades de crédito a que hacen referencia los artículos 15 y 20 del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre o el artículo 29 del presente Decreto.

Artículo 39.- Para optar a este tipo de ayudas,

además de los requisitos exigidos con carácter general para la obtención de la financiación cualificada, deberán cumplirse los siguientes:

a).- Que la vivienda adquirida objeto de la subvención esté situada en un municipio incluido en las áreas de actuación prioritaria o preferente determinadas en el Anexo del presente Decreto.

b).- Que los adquirentes, adjudicatarios y promotores para uso propio no hubiesen tenido anteriormente vivienda en propiedad. Se presumirá que se da dicho supuesto cuando el adquirente acredite suficientemente ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, no ser ni haber sido propietario de una vivienda cuyo valor de mercado excediera del 20 por ciento del precio de adquisición de aquella para la que se solicita la subvención.

Artículo 40.- 1.- Los perceptores de las subvenciones no podrán ceder intervivos la vivienda por ningún título durante el plazo de 5 años, a partir de la fecha de la Calificación Definitiva, en el caso de viviendas acogidas al Régimen General y de 10 años si son viviendas acogidas al Régimen Especial o Régimen Especial de Financiación Autonómica, sin antes reintegrar a la Junta de Andalucía el importe de dichas subvenciones incrementado en sus intereses legales desde la fecha de percepción de las mismas.

2.- Esta prohibición deberá constar expresamente en el documento público o privado de compraventa o adjudicación y, en su caso, en la escritura de declaración de obra nueva terminada.

CAPITULO TERCERO

LA REHABILITACION AUTONOMICA

SECCION 1ª

MEJORA Y CONSERVACION DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DECLARADOS DE REHABILITACION PREFERENTE

Artículo 41.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias podrá conceder ayudas a las actuaciones de iniciativa privada destinadas a la mejora y conservación de viviendas en municipios declarados de rehabilitación preferente, de acuerdo con lo previsto en el presente Decreto y en la normativa específica vigente sobre rehabilitación preferente.

2.- Las ayudas podrán adoptar las siguientes modalidades:

a) La asistencia técnica, que consistirá en la redacción de los proyectos de ejecución de las obras y en la prestación de la dirección facultativa.

b) Una subvención, equivalente al 50 por ciento del presupuesto de las obras.

3.- La cuantía máxima de las ayudas se establecerá mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 42.- 1.- Podrán ser beneficiarios de este tipo de ayudas los usuarios de las viviendas objeto de obras de conservación y mejora, propietarios o inquilinos que residan en municipios declarados de Rehabilitación Preferente.

2.- Las unidades familiares beneficiarias deberán reunir la condición de obtener unos ingresos que no superen 2,5 veces el S. M. I. o que, superándolo, el nivel promedio

de ingresos de los miembros de la familia sea inferior a 0,7 veces el S. M. I.

Artículo 43.- La designación de los Municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación se efectuará en la Programación de Vivienda y Suelo Residencial para cada uno de los dos años de vigencia de la misma, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos en las normas específicas vigentes.

SECCION 2ª

MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL EN LOCALIZACION AISLADA.

Artículo 44.-1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro de sus disponibilidades presupuestarias podrá conceder ayudas destinadas a la mejora de la vivienda rural en localización aislada.

2.- Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al suministro de energía eléctrica de origen fotovoltaico y abastecimiento de agua a aquellas viviendas que por su localización suelen carecer de estos servicios.

Artículo 45.- Los requisitos que deben reunir los beneficiarios y las viviendas, las características técnicas de las instalaciones, la cuantía económica de las subvenciones, así como el procedimiento para solicitar las ayudas, se determinarán anualmente en la correspondiente Orden de Convocatoria de las ayudas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- El presente Decreto será de aplicación a todas las actuaciones promovidas y que se promuevan al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

SEGUNDA.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes aprobará para periodos bianuales la Programación de Vivienda y Suelo Residencial, que contendrá las actuaciones del Sector Público y Protegido en dicha materia, así como su orden temporal y localización.

TERCERA.- La Comisión de Seguimiento del Plan Andaluz de Vivienda tiene por objeto verificar y analizar el grado de ejecución del mismo, proponiendo y elaborando, en su caso, las medidas necesarias para reajustar los objetivos propuestos

La Comisión de Seguimiento del Plan estará integrada por el Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, el Viceconsejero de Economía y Hacienda, el Viceconsejero de Asuntos Sociales, los Directores Generales de Arquitectura y Vivienda y de Urbanismo y el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

La Comisión se reunirá, como mínimo, dos veces al año.

CUARTA.- 1.- Las subvenciones y ayudas que se concedan al amparo del presente Decreto, quedarán sometidas a fiscalización previa, donde se constatará la existencia de remanente suficiente de crédito y los demás requisitos derivados de la normativa aplicable. A tal efecto, la Intervención General dictará las normas oportunas para agilizar la tramitación de estos expedientes, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 3 del artículo 78 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- Las que se concedan al amparo del Real Decreto

1932/1991, de 20 de diciembre, que quedarán condicionadas, en todo caso, a su toma de razón con cargo al correspondiente crédito presupuestario, serán fiscalizadas por los órganos interventores competentes a posteriori en la intervención formal de la ordenación del pago.

QUINTA.- A los efectos de la obtención de la Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, el costo total resultante de las promociones para uso propio, en orden a la determinación del precio de adquisición, será el correspondiente a todas las cantidades asumidas por el adjudicatario y se obtendrá incorporando a los conceptos establecidos en el artículo 5 h) del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que regula el presupuesto protegible de las viviendas de Protección Oficial, aquellos otros gastos de origen legal y contractual inherentes a la promoción, debiendo reflejar las distintas partidas que lo componen, el importe real que haya resultado con independencia de lo que figure en el proyecto de ejecución u otros documentos estimativos de carácter provisional.

SEXTA.- En todas las actuaciones contempladas en el presente Decreto, los actos de difusión y publicidad, y carteles de obras deberán recoger expresamente la inclusión de las correspondientes promociones en el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995, de acuerdo con lo que se establezca a tal efecto por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

DISPOSICION TRANSITORIA

PRIMERA.- Durante el ejercicio 1992 se podrán iniciar actuaciones de las integradas en el Sector Público de Vivienda de la Junta de Andalucía, sin necesidad de suscribir los convenios regulados en el Capítulo Primero del Título I.

SEGUNDA.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá suscribir Convenios de Gestión según lo previsto en los artículos 8 y 9 del presente Decreto, respecto a promociones públicas de viviendas promovidas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL.

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones se precisen para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

DETERMINACION DE LAS AREAS PRIORITARIAS Y PREFERENTES.

MUNICIPIOS QUE LAS INTEGRAN.

AREAS PRIORITARIAS

1.- AREA METROPOLITANA DE SEVILLA.

Sevilla

Alcalá de Guadaíra

Camas
Castilleja de la Cuesta
Coria del Río
Dos Hermanas
La Algaba
La Rinconada
Mairena del Aljarafe
Puebla del Río
San Juan de Aznalfarache
Tomares

Almenseilla
Bormujos
Castilleja de Guzmán
Gelves
Gines
Palomares
Santiponce
Valencina

2. AREA METROPOLITANA DE MALAGA

Málaga
Alhaurín de la Torre
Alhaurín el Grande
Benalmádena
Cártama
Rincón de la Victoria
Torremolinos

Almogía
Casabermeja
Totalán

3. AREA METROPOLITANA DE LA BAHIA DE CADIZ

Cádiz
Chiclana de la Frontera
Puerto de Santa María
Puerto Real
San Fernando

4. AGLOMERACION URBANA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Algeciras
La Línea de la Concepción
Los Barrios
San Roque
Tarifa
Castellar de la Frontera
Jimena de la Frontera

5. AREA METROPOLITANA DE GRANADA

Granada
Albolote
Armillá
Maracena
Pinos Puente
Santa Fe

Alhendín
Atarfe
Cájar
Cenes de la Vega
Churriana
Cúllar Vega
Las Gabias
Huétor Vega
Jun
Monachil

Ogijares
Peligros
Pulianas
Vegas del Genil
La Zubia

CORDOBA

Cabra
Lucena
Pozoblanco

GRANADA

Baza
Motril

6. AGLOMERACION URBANA DE ALMERIA

Almería

Roquetas de Mar
Benahadux
Gádor
Huércal de Almería
Pechina
Rioja
Viator

HUELVA

Aracena

JAEN

Ubeda

MALAGA

Antequera
Ronda

SEVILLA

Lora del Río
Morón de la Frontera
Osuna
Utrera

7. AGLOMERACION URBANA DE CORDOBA

Córdoba

2. OTROS MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES

8. AGLOMERACION URBANA DE HUELVA

Huelva

Moguer

Aljaraque
Gibraleón
Palos de la Frontera
Punta Umbría
San Juan del Puerto
Trigueros

ALMERIA

Adra
El Ejido

CADIZ

Barbate
Rota

CORDOBA

Baena
Montilla
Priego de Córdoba
Puente Genil

GRANADA

Almuñécar
Loja

9. AGLOMERACION URBANA DE JAEN

Jaén

Martos
Torre del Campo

Torredonjimeno

Jamilena
La Guardia
Los Villares
Mancha Real
Mengíbar

JAEN

Alcalá la Real
Andújar

MALAGA

Estepona
Fuengirola
Mijas

SEVILLA

Carmona
Ecija
El Arahál
Lebrija
Los Palacios y Villafranca

10. AGLOMERACION URBANA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Jerez de la Frontera

11. OTROS MUNICIPIOS DE MAS DE 50.000 HABITANTES

Sanlúcar de Barrameda, Cádiz
Linares, Jaén
Marbella, Málaga
Vélez-Málaga, Málaga

AREAS PREFERENTES

1. CENTROS INTERMEDIOS NO INCLUIDOS EN AREAS PRIORITARIAS

ALMERIA

Huércal-Overa

CADIZ

Arcos de la Frontera

DECRETO 120/1992, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación Cualificada de las actuaciones protegibles en materia de Suelo del Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995 y el procedimiento para la declaración de las mismas por la Junta de Andalucía.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 1992, se aprobó el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995, como conjunto integrado de medidas de apoyo a la vivienda y a la producción de suelo para su construcción. Establecidas en el documento del Plan las líneas básicas de las medidas en esta materia, es necesario proceder al correspondiente desarrollo normativo, fijando las modalidades de actuaciones protegibles, los requisitos que habrán de cumplir para su protección por la Comunidad Autónoma, los procedimientos de selección y las normas específicas constitutivas del régimen de financiación cualificada en el que se traduce la protección.

Las normas contenidas en el presente Decreto se dirigen a crear las condiciones de financiación adecuadas para

el incremento de la producción de suelo a un precio razonable, que permita, como finalidad básica, la construcción de viviendas de protección oficial o acogidas a regímenes autonómicos de protección, es decir, las destinadas a los sectores de la población con menores niveles relativos de ingresos. A este respecto, las medidas se destinan a las Corporaciones Locales y entidades públicas andaluzas, por entender que la situación actual de carencia de suelo requiere una intervención directa por parte de las Administraciones Públicas y entes dependientes de las mismas.

La financiación cualificada se extiende a las modalidades de actuaciones protegibles de adquisición de suelo en el marco de operaciones en el que queden garantizadas la urbanización, adquisición de suelo e inmediata edificación, habiendo informado este diseño el criterio de que la urbanización del suelo sea factor presente en todas las actuaciones, a fin de procurar la disponibilidad de suelo apto para la edificación de viviendas y coadyuvar así a la ejecución de las previsiones del Plan Andaluz y del Plan Nacional en este campo.

En cuanto a los procedimientos de selección de actuaciones, debe destacarse el papel protagonista que se otorga a la suscripción de Convenios-Programa en materia de urbanismo, vivienda y suelo con las Corporaciones Locales, vía idónea para la asignación de ayudas a entidades de carácter público en ejecución de programas concretos y que posibilitará la integración de las medidas de apoyo financiero con otras señaladas en el Plan Andaluz de Vivienda, tales como la vinculación efectiva de los patrimonios públicos de suelo existentes a la política de vivienda; la incentivación de los sistemas de ejecución pública del planeamiento municipal; la adaptación del planeamiento municipal a la ley 8/90, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo y la efectividad de la reacción administrativa en caso de incumplimiento de deberes urbanísticos, prevista en la citada Ley.

Por otra parte, el Real Decreto 1668/1991, de 15 de Noviembre, y la Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, establecen las medidas estatales sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de Protección Oficial. La primera de las normas citadas señala en su art. 6, apartado 2, la competencia de las Comunidades Autónomas para declarar que las actuaciones son protegibles y están acogidas a los citados Reales Decretos, por lo que es necesario, por parte de la Junta de Andalucía, regular el procedimiento para la declaración de actuaciones protegibles acogidas a la normativa estatal. El procedimiento elegido y que se regula en el presente Decreto es la convocatoria de un concurso entre promotores, cuya resolución, con arreglo a los criterios prioritarios de selección establecidos, determinará las actuaciones protegibles, las cuales, en su caso, se incorporarán al Convenio de 21 de enero de 1992 firmado entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre actuaciones de Vivienda y Suelo del Plan Nacional 1992-1995, como integrantes de los Programas de Actuación a que se refiere el art. 9 del Real Decreto 1668/1991.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de julio de 1992,

DISPONGO

CAPITULO I

OBJETO

Artículo 1.- Es objeto del presente Decreto:

a).- Regular el régimen autonómico de financiación

cualificada de las actuaciones protegibles en materia de suelo, establecido en el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 1992, así como el procedimiento de declaración de las actuaciones protegibles.

b).- Regular el procedimiento para la declaración por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actuaciones protegibles en materia de suelo previstas en el Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, de conformidad con el art. 6.2 del primero.

CAPITULO II

Régimen autonómico de financiación cualificada de las actuaciones protegibles en materia de suelo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995.

Sección 1ª.- Disposiciones Generales.

Artículo 2.- 1.- Tendrán la consideración de actuaciones protegibles en materia de suelo las siguientes:

a).- Adquisición onerosa de suelo en el marco de operaciones en que quede garantizada la urbanización del suelo adquirido.

b).- Adquisición onerosa de suelo e inmediata urbanización del suelo adquirido.

c).- Urbanización de suelo.

d).- Adquisición por expropiación de suelo urbanizado para su inmediata edificación.

El suelo objeto de la financiación cualificada regulada en el presente Capítulo deberá destinarse a las finalidades expresadas en las letras a), b), c) y d) anteriores, así como a la construcción de viviendas protegidas conforme al art. 4, aunque dicho suelo sea objeto de transmisión a terceros, en cuyo caso tal afectación se hará constar en el correspondiente título de transmisión. Dicha transmisión se comunicará a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En los supuestos a) y b) no serán protegibles las adquisiciones de suelo por las entidades públicas a las Corporaciones Locales de las que dependan o que las participen mayoritariamente, excepto cuando dichas adquisiciones se deriven de convenios o conciertos de promoción en los que la entidad pública actúe como empresa urbanizadora.

2.- El presupuesto protegible en cada una de las actuaciones enumeradas en el apartado 1 de este artículo será:

a).- En las actuaciones previstas en el apartado a), el coste de la adquisición del suelo bruto, esto es, excluida la urbanización.

b).- En las actuaciones previstas en el apartado b), el coste conjunto de la adquisición de suelo bruto y de la urbanización.

c).- En las actuaciones previstas en el apartado c), el coste de la urbanización.

d).- En las actuaciones previstas en el apartado d), el coste de la adquisición por expropiación del suelo urbanizado.

3.- La financiación cualificada de las actuaciones protegibles en materia de suelo previstas en este Capítulo es incompatible con la financiación cualificada de las

actuaciones protegibles en materia de suelo regulada en el Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

Como excepción, serán compatibles las modalidades a) y c) del apartado 1º de este artículo con las modalidades de urbanización de suelo prevista en el art. 1.1.b) del Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, y de adquisición onerosa de suelo para formación de patrimonios públicos prevista en el apartado 2 de la Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/91, de 20 de diciembre, respectivamente.

Artículo 3.- Podrán ser promotores de las actuaciones protegibles enumeradas en el artículo anterior las Corporaciones Locales y las entidades públicas de Andalucía que tengan por objeto la producción de suelo residencial o la promoción de viviendas.

Artículo 4.- 1.- En las actuaciones protegibles reguladas en este Capítulo, el uso predominante del suelo objeto de actuación, será el de construcción de viviendas, debiendo destinarse a viviendas de Protección Oficial o viviendas protegibles con arreglo a los regímenes específicos de protección establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguiente porcentajes mínimos, computados sobre la superficie edificable total asignada por el planeamiento urbanístico al suelo objeto de actuación:

a).- El 23 por ciento, en el supuesto de la letra a) del art.2.1.

b).- El 46 por ciento, en el supuesto de la letra c) del art.2.1.

c).- El 69 por ciento, en el supuesto de las letras b) y d) del art. 2.1.

2.- Según los respectivos casos, el porcentaje restante de la superficie edificable en el suelo objeto de la actuación podrá destinarse a otros usos, incluidos cualesquiera de carácter residencial.

Sección 2ª.- Requisitos para la financiación cualificada

Artículo 5.- 1.- Sólo podrán declararse protegibles aquellas actuaciones que estén situadas sobre suelos clasificados como urbanos, urbanizables programados o aptos para urbanizar en el Plan General de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias de Planeamiento, vigentes en el momento de la solicitud de la declaración de actuación protegible, debiendo la programación contenida en los citados documentos de planeamiento permitir el cumplimiento de los plazos de edificación establecidos en el artículo 7.

2.- Los Planes Especiales y Parciales que ordenen suelos incluidos en actuaciones calificadas como protegibles al amparo del presente Capítulo, deberán estar aprobados definitivamente antes de cumplirse dos años, contados a partir de la conformidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la concesión del préstamo, o de la concesión de la ayuda directa en el supuesto del artículo 10.2.

3.- Las propuestas de actuaciones protegibles deberán ser viables técnica y financieramente, así como responder a las prioridades y previsiones fijadas por el planeamiento municipal y a las necesidades de disponibilidad de suelo y de construcción de viviendas de los tipos a que se refiere el art. 4.1 de este Decreto, en el ámbito territorial donde se sitúen. Asimismo, el tamaño de la actuación en número de viviendas habrá de ser proporcionado a la dinámica de crecimiento del municipio.

A los efectos de la declaración de las actuaciones

como protegibles, los requisitos señalados en el párrafo anterior serán valorados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 6.- 1.- En el supuesto de la letra a) del art. 2.1, el promotor de la actuación protegible deberá acreditar, previamente al otorgamiento de las ayudas financieras reguladas en este Capítulo, cualquiera de los siguientes títulos jurídicos, formalizados en escritura pública y condicionados, en su caso, a la obtención de la ayuda:

a).- La opción de compra a su favor de los terrenos.

b).- La constitución a su favor de un derecho de superficie sobre los terrenos, con una duración del derecho de al menos cincuenta años.

c).- El convenio o concierto de promoción del que se derive la adquisición del derecho de propiedad o del de superficie por al menos cincuenta años.

d).- Cualquier otro título que le habilite para acceder a la propiedad del suelo o a la constitución en su favor de un derecho de superficie por al menos cincuenta años.

Deberá acreditarse además el convenio o concierto con terceros mediante el cual quede garantizada la urbanización de los terrenos, o bien aportar el compromiso formal del promotor de efectuar la urbanización.

Tratándose de adquisición por expropiación, será precisa la concurrencia de los tres requisitos siguientes:

a).- Que haya alcanzado firmeza el acuerdo por el que se haya fijado el sistema de actuación por expropiación para el polígono o unidad de actuación o ejecución en que se encuentren incluidos los terrenos, o se haya decidido proceder a la expropiación por incumplimiento de deberes urbanísticos.

b).- Que se haya iniciado el correspondiente expediente expropiatorio por la Administración actuante, conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística aplicable y en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

c).- Que se haya cumplimentado el trámite de formulación y resolución sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación.

En el caso del procedimiento de tasación conjunta regulado en la legislación urbanística, será necesario acreditar la firmeza del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando el expediente de expropiación.

2.- En el supuesto de la letra b) del artículo 2.1, el promotor de la actuación protegible deberá acreditar, previamente al otorgamiento de las ayudas financieras reguladas en este Capítulo, alguno de los títulos jurídicos señalados en las letras a), b), c) y d), del párrafo primero del apartado anterior. En caso de expropiación será preciso la concurrencia de los requisitos señalados en las letras a), b) y c) del párrafo tercero del mismo apartado.

3.- En el supuesto de la letra c) del art. 2.1, deberá el promotor acreditar previamente su derecho de propiedad sobre el suelo, la constitución a su favor de un derecho de superficie por, al menos, cincuenta años, o el convenio o concierto adecuado para efectuar la urbanización, formalizado en escritura pública con quien tenga la titularidad del suelo.

4.- En el caso de la letra d) del art. 2.1., deberá acreditarse la concurrencia de los tres requisitos señalados en las letras a), b) y c) del párrafo primero de este artículo.

Artículo 7.- El promotor de las actuaciones

protegibles, el propietario o titular del derecho de superficie sobre los terrenos en el supuesto de que la urbanización se vaya a efectuar por terceros promotores de la actuación protegible y, en su caso, el tercero o terceros que vaya a efectuar la urbanización con arreglo a un concierto o convenio de promoción, formalizado con escritura pública, deberán suscribir los siguientes compromisos:

a).- Iniciar la construcción de las viviendas, por sí o mediante convenio o concierto con promotores de viviendas, al menos en un 70% de la superficie edificable destinada a viviendas de Protección Oficial y viviendas protegibles con arreglo a los regímenes específicos de protección establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los plazos siguientes:

- En los supuestos de las letras a) y b) del art. 2.1, cuatro años.

- En el supuesto de la letra c) del art. 2.1, tres años.

- En el supuesto de la letra d) del art. 2.1, dos años.

La iniciación de las viviendas correspondientes al 30 por ciento restante de la superficie edificable a que se refiere el párrafo anterior de esta letra a), deberá tener lugar, en todo caso, en un plazo no superior a seis, cinco o cuatro años, respectivamente, y según las modalidades antedichas.

Los plazos se contarán a partir de la conformidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la concesión del préstamo, o de la concesión de la ayuda directa en el supuesto del artículo 10.2, sin perjuicio de que, si el planeamiento urbanístico o la legislación urbanística aplicable así lo dispusieran, dichos plazos hubieran de ser acortados.

b).- Terminar las viviendas a que se refiere la letra a) de este artículo, en todos los casos, a los dos años de su iniciación, como máximo.

Sección 3ª.- Declaración y financiación de las actuaciones protegibles.

Artículo 8.- 1.- La determinación de las actuaciones protegibles se llevará a cabo mediante alguno de los siguientes procedimientos:

a).- En municipios de más de 50.000 habitantes o en aquellos otros en que así se prevea en la Programación de Vivienda y Suelo Residencial, mediante la suscripción de Convenios-Programas en materia de vivienda, suelo y urbanismo, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Ayuntamientos, conforme a lo previsto en el artículo 4 del Decreto 119 /1992, de 7 de julio, por el que se regula el régimen de financiación de las actuaciones de los Sectores público y protegido en materia de vivienda establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995.

Una vez suscrito el Convenio-Programa, los promotores, dentro del plazo establecido en el mismo, presentarán los correspondientes proyectos y documentación complementaria, solicitando la declaración de la actuación como protegible.

b).- En el resto de municipios, mediante la presentación por los promotores ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de solicitudes de declaración de actuaciones protegibles, acompañando los correspondientes proyectos y documentación complementaria.

2.- Una vez examinados el proyecto y documentación complementaria que acompañen a la solicitud del promotor, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, si procediere con arreglo a los requisitos establecidos en el presente Capítulo

y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, declarará la actuación protegible.

Artículo 9.- 1.- Los promotores de actuaciones declaradas protegibles en materia de suelo podrán solicitar de las Entidades de crédito, públicas y privadas, que hayan suscrito convenio con las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda, préstamos cualificados con las siguientes características:

a).- La cuantía del préstamo cualificado no podrá exceder del coste total presupuestado de las actuaciones recogido en la correspondiente Memoria de viabilidad técnico-financiera del proyecto y fijado en la declaración de la actuación como protegible.

b).- La suma de los periodos de amortización y, en su caso, de carencia, que será, como máximo de tres años, no podrá superar los seis años.

Cuando el préstamo sea hipotecario, quedará vencido anticipadamente y en la proporción que corresponda si, antes de concluir este plazo, concurriera alguna de las siguientes circunstancias:

1ª.- Que el prestatario transmitiera a título oneroso el suelo objeto de la financiación, salvo que dicha transmisión derivase del cumplimiento de las previsiones de los convenios o conciertos para efectuar la urbanización, aportados en el momento de solicitar la declaración de actuación protegible.

2ª.- Que se obtuviera un nuevo préstamo para financiar la promoción de viviendas que acometa el prestatario, por sí mismo o mediante concierto con un promotor.

c).- El tipo de interés será el fijado en el Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la de Economía y Hacienda y las Entidades de Crédito.

d).- Las disposiciones de cada uno de los préstamos serán efectuadas por el prestatario y libradas por la Entidad de crédito en función del desarrollo de la inversión.

e).- Las anualidades de amortización de capital e intereses pagaderos a la Entidad de crédito serán constantes.

2.- Para solicitar el préstamo se acreditará documentalmente a la Entidad de crédito que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha declarado que las actuaciones que se tratan de financiar son protegibles y están acogidas al presente Decreto.

3.- Las Entidades de crédito deberán notificar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de los préstamos en los plazos y formas establecidos en el Convenio a que se refiere el apartado 1.c) de este artículo, a fin de que se preste por aquella la conformidad al mismo.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes comunicará a la Entidad de crédito concedente y al prestatario la conformidad a la concesión, o su disconformidad por incumplimiento de los términos del Convenio citado o de las especificaciones contenidas en la declaración de la actuación como protegible.

Transcurridos quince días desde que se reciba en la Consejería de Obras Públicas y Transportes la notificación a que se refiere el primer párrafo de este apartado, se entenderá conformada la concesión si dicha Consejería no se ha pronunciado expresamente en contrario y la concesión se ajusta a la normativa aplicable.

Artículo 10.- 1.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes subsidiará los préstamos cualificados a que se refiere el artículo anterior de la siguiente forma:

a).- En los supuestos a) y b) del art. 2.1., cuando se adquiera el suelo por expropiación y en el supuesto d) del mismo artículo:

1º.- Durante el periodo de carencia del préstamo cualificado, se subsidiará la totalidad de los intereses, hasta el máximo del tipo de interés inicial establecido de conformidad con el apartado 1.c) del artículo anterior.

2º.- Durante el periodo de amortización, se subsidiará el préstamo cualificado de forma que el tipo subsidiado resultante sea seis puntos inferior al tipo contratado, establecido de conformidad con el mismo apartado 1.c).

b).- En los supuestos a) y b) del art. 2.1., cuando no se adquiera el suelo por expropiación, y en el supuesto c) del mismo artículo:

1º.- Durante el periodo de carencia del préstamo cualificado, se subsidiará éste de forma que el tipo subsidiado resultante sea ocho puntos inferior al tipo contratado, establecido de conformidad con el apartado 1.c) del artículo anterior.

2º.- Durante el periodo de amortización, se subsidiará el préstamo cualificado de forma que el tipo subsidiado resultante sea seis puntos inferior al tipo contratado, establecido de conformidad con el mismo apartado 1.c).

2.- Excepcionalmente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá adelantar al promotor el equivalente a la subsidiación del préstamo, en valor actual, por cuantía máxima del 15 por ciento del coste previsto de las actuaciones a que se refiere la letra 1.a) del apartado primero, del artículo anterior, cuando dicho promotor no las financie con préstamo cualificado y el análisis de las circunstancias concurrentes aconseje conceder la ayuda financiera bajo esta modalidad.

El pago de dicho subsidio podrá fraccionarse en función del desarrollo de la inversión.

Artículo 11.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos establecidos en el presente Capítulo, salvo causa justificada, determinará la interrupción de la subsidiación otorgada, así como el reintegro de las cantidades hechas efectivas hasta ese momento por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en concepto de subsidios, incrementados en los intereses legales desde su abono.

Los mismos efectos tendrán lugar cuando la programación inicial establecida en el proyecto aprobado se modifique sin autorización de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o cuando los retrasos en el cumplimiento de dicha programación, salvo causa justificada, pongan de manifiesto la imposibilidad de cumplir los plazos de construcción establecidos en el artículo 7.

CAPITULO III

Procedimiento para la declaración por parte de la Junta de Andalucía de las actuaciones protegibles en materia de suelo previstas en el Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

Sección 1ª.- Disposiciones Generales.

Artículo 12.- La declaración de actuaciones

protegibles en materia de suelo prevista en el Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ajustará a lo dispuesto en el presente Capítulo.

Artículo 13.- Sólo podrán declararse protegibles las actuaciones que cumplan los requisitos urbanísticos y de cualificación de las actuaciones fijados en el artículo 5 del presente Decreto.

Sección 2ª.- Procedimiento para la declaración de actuaciones protegibles.

Artículo 14.- La declaración de actuaciones protegibles a que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, se llevará a cabo por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mediante concurso público dirigido a promotores públicos y privados, de acuerdo con el procedimiento fijado en el artículo siguiente.

Artículo 15.- 1.- El concurso público a que se refiere el artículo anterior será convocado anualmente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de declarar las actuaciones protegibles, previa selección de las propuestas presentadas por los promotores.

2.- El anuncio de la convocatoria del concurso deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.- Antes de elaborar la propuesta de resolución del concurso se dará audiencia, durante un plazo de quince días naturales, a los Ayuntamientos donde se emplacen las posibles actuaciones.

4.- La resolución del concurso declarando las actuaciones protegibles, la adoptará el Consejero de Obras Públicas y Transportes, a propuesta de una Comisión integrada por los siguientes miembros:

- Dos pertenecientes a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

- Uno perteneciente a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía.

- Uno designado por la Asociación de Municipios más representativa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.- En el caso de que no estuvieran incluidas en el Convenio suscrito por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre actuaciones de viviendas y suelo del Plan Estatal 1992-1995, las actuaciones protegibles seleccionadas, se incorporarán al mismo de acuerdo con el referido Ministerio como integrantes de los Programas de Actuación a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre.

Artículo 16.- Los criterios de selección prioritarios, a considerar en su globalidad para la resolución del concurso, serán los siguientes:

1º.- Criterios territoriales de selección:

a).- La pertenencia del Municipio donde se sitúe la actuación a una de las Áreas Prioritarias o Preferentes, por este orden de preferencia.

b).- Dentro de cada Área Prioritaria o Preferente, la mayor población del municipio así como el mayor porcentaje de incremento poblacional y de viviendas principales durante el periodo 1981-1991.

2º.- Criterios relativos a la promoción de viviendas proyectada:

a).- La mayor parte de suelo destinado a construcción de viviendas dirigidas a menores niveles de renta.

b).- La menor repercusión media del coste del suelo sobre los precios de las viviendas.

c).- El mayor porcentaje de viviendas en alquiler.

d).- El menor plazo previsto en la construcción de las viviendas.

3º.- Criterios de cualificación urbana.

a).- El grado de desarrollo temporal de la actuación urbanística.

b).- La cualificación de la actuación en relación a las previsiones y prioridades por el planeamiento municipal.

c).- La cualificación de la actuación en función de la resolución de "deficits" de suelo y viviendas en el ámbito territorial.

d).- La cualificación de la actuación en función de la resolución de "deficits" de equipamientos y espacios libres.

e).- La aplicación de los sistemas de actuaciones por expropiación y cooperación para la ejecución del planeamiento, y el sistema de compensación con intervención de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.).

Artículo 17.- Los derechos de tanteo y retracto previstos en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1668/91, de 15 de noviembre, deberán constituirse, en las actuaciones que se promuevan en el ámbito territorial de Andalucía, en favor de E.P.S.A., la cual, si procediere, podrá ceder estos derechos a una entidad pública de las previstas en el artículo 3, a propuesta de los Ayuntamientos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá variar los plazos y porcentajes establecidos en el artículo 7 en función de la evolución en la ejecución de las actuaciones protegibles previstas en el Capítulo I del presente Decreto.

Segunda.- 1.- Podrán declararse de reconocida urgencia, a los efectos previstos en el artículo 7.2 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, de adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana, los planes urbanísticos a que se refiere el artículo 5.2 del presente Decreto.

2.- En las expropiaciones derivadas de actuaciones calificadas como protegibles con arreglo al presente Decreto, podrá solicitarse del Consejo de Gobierno, a los efectos previstos en el art. 52 de la ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Tercera.- En todas las actuaciones contempladas en el presente Decreto, los actos de difusión y publicidad, y carteles de obras deberán recoger expresamente la inclusión de las correspondientes promociones en el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995, de acuerdo con lo que se establezca a tal efecto por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuarta.- Las áreas Prioritarias y Preferentes a que se refiere el presente Decreto son las definidas en el anexo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, por el que se regula el régimen de financiación de las actuaciones de los sectores público y protegido en materia de vivienda, establecidos en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995.

DISPOSICION TRANSITORIA

En el año 1992, las actuaciones protegibles en materia de suelo acogidas al Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, serán las contenidas en el Convenio de 21 de enero de 1992 suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre actuaciones de Vivienda y Suelo del Plan Estatal 1992-1995, sin que proceda por tanto, en dicho año la convocatoria del concurso a que se refieren los arts. 14 y 15 del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones se precisen para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 126/1992, de 14 de julio, por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y se aprueban sus estatutos.

En virtud del artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Comunidad Autónoma asumió la competencia exclusiva sobre los puertos no calificados como de interés general del Estado, puertos de refugio, puertos deportivos y, en general, sobre los que no desarrollan actividades comerciales.

En consecuencia, por Real Decreto 3137/1983, de 25 de agosto, fueron transferidos a la Junta de Andalucía, de una parte, unos puertos e instalaciones portuarias que hasta entonces habían venido gestionándose por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en la que se encuadraba la Comisión de Puertos de Andalucía; y, de otra, los derechos y obligaciones que correspondían a la Administración del Estado, en relación con las instalaciones portuarias situadas en Andalucía sujetas a concesión.

Desde la transferencia a la Junta de Andalucía de estos puertos e instalaciones portuarias, la administración y explotación de los mismos se ha venido efectuando por la Administración directa de la Junta de Andalucía, al haberse asignado dichas funciones, por Decreto 4/1984, de 11 de enero, a la entonces Consejería de Política Territorial y Energía; funciones que ejerce hoy la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de su Dirección General de Transportes.

Esta opción por la gestión a través de los órganos de la Administración directa constituye, sin embargo, una situación no muy generalizada en el panorama de los modelos de administración portuaria implantados en nuestro país, pues, a nivel estatal, predomina la opción descentralizada y, a nivel autonómico, en las Comunidades Autónomas de mayor volumen de gestión portuaria transferida, también ha prevalecido dicha opción.

Dentro de este contexto, la demora de nuestra Comunidad Autónoma en decidirse por la gestión descentralizada del servicio portuario ha venido motivada, fundamentalmente, por el mantenimiento de una actitud de prudencia organizativa. Pero precisamente esta prudencia, unida a la indagación sobre las más adecuadas formas de gestión del servicio público portuario y a la constante reflexión sobre los frutos de la experiencia de la gestión portuaria cotidiana, es la que ahora permite la creación madurada de una Empresa de gestión del servicio portuario andaluz.

Por lo demás, nuestra Comunidad Autónoma, a través de los órganos de su Administración directa, ha ido alcanzando también logros que, por haber modificado notablemente la realidad portuaria andaluza, invitan a dar, y facilitan, el salto cualitativo que en relación con su administración se va a acometer ahora.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha desarrollado, en efecto, un importante esfuerzo inversor y de gestión que se ha concretado, especialmente, en la ejecución de importantes obras de construcción de nuevos puertos pesqueros y deportivos, así como en actuaciones de mejora y/o ampliación de los existentes, las cuales suponen un incremento estimable de la infraestructura portuaria directamente gestionada por la Junta de Andalucía. Asimismo, se ha desarrollado una notable labor en relación con la adecuación y revisión de los ingresos portuarios de la Comunidad Autónoma. Pieza capital de esta labor la constituye la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual ha permitido un incremento importante de los ingresos generados por los propios puertos, así como la mejora de su recaudación.

Así pues, tras ocho años de experiencia de gestión portuaria autonómica puede concluirse que, si los imperativos de la mejor explotación y administración de los puertos transferidos venían ya recomendando la opción por fórmulas más ágiles y operativas que las ofrecidas por el Derecho administrativo y financiero común, el notable incremento de las tareas que demanda la aludida potenciación de nuestra infraestructura portuaria, impone decididamente el esfuerzo de alumbramiento de nuevas formas de organización y la implantación de técnicas de gestión acordes con la importancia de la inversión efectuada y los requerimientos gerenciales que impone la optimización del aprovechamiento de sus frutos. Especialmente, cuando los resultados de la reforma de la normativa de tarifas y cánones, permiten sostener que, en principio, su producto aplicado a la explotación y mantenimiento de la infraestructura y los servicios portuarios, ha de redundar a corto plazo en una optimización de dicha infraestructura y en una franca mejora de los servicios, sin que ello haya de suponer más desembolso para la Comunidad Autónoma.

De entre las distintas fórmulas institucionales posibles, la que mejor encaja a la entidad de gestión de servicio portuario, por variadas razones de naturaleza, organización, régimen de su actividad, funciones y objetivos a cumplir, etc.- es la de la empresa pública prevista en el artículo 6.1 b de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, pues, en esta opción, puede conseguirse la equilibrada combinación entre las técnicas públicas y privadas de administración que demanda una actividad como la gestión portuaria. Buena prueba de ello, es que es una opción muy arraigada, con diversas variantes, en la gestión de servicios públicos de transportes y comunicaciones y, especialmente, en el servicio público portuario. En efecto, aun cuando creados y regulados por su Ley especial -la Ley 27/1968, de 20 de junio, sobre Juntas de Puertos y Estatuto de Autonomía- este es básicamente el modelo adoptado por los Puertos Autónomos, y a él responden también las líneas de reforma organizativa que propugna la futura legislación portuaria estatal.

Por todo lo expuesto, y a la vista de la conveniencia de acudir en nuestra Comunidad Autónoma a formas descentralizadas de administración y explotación del servicio portuario, la disposición adicional décima de la Ley 3/1991, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1992, determinó la creación de una empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1.b de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de llevar a cabo la gestión de los servicios portuarios cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma. Dicha Disposición Adicional determinó en su apartado primero, que la constitución efectiva de la Entidad tendría lugar en el momento de entrada en vigor de su Estatuto, el cual habría de ser aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno y contener, entre otras previsiones, la denominación de la entidad, las competencias y funciones que se le encomiendan, así como la determinación de sus órganos de dirección, su composición y atribuciones.

En su virtud, a instancia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 14 de julio de 1.992.

DISPONGO

Artículo 1.- En los términos previstos en la Disposición Adicional Décima de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y se aprueba su Estatuto, el cual figura como Anexo I a este Decreto, formando parte integrante del mismo.

Artículo 2.- 1.- Para el cumplimiento de sus funciones, se adscriben a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre los puertos y sus instalaciones anejas que son de su titularidad y que se gestionan directamente.

2.- Se transfieren, asimismo, a la nueva entidad los derechos y obligaciones que corresponden a la Comunidad Autónoma en relación con los puertos e instalaciones portuarias sujetas a concesión.

3.- Los bienes y derechos que se adscriben y transfieren a la Entidad quedarán reflejados detalladamente en la correspondiente acta de entrega.

Artículo 3.- 1.- Conforme a lo dispuesto en la disposición Adicional Décima, número seis de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, el personal laboral adscrito en la Relación de Puestos de Trabajo a los servicios portuarios que se relaciona en el Anexo II, se integrará en la nueva entidad en los términos del artículo 44 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo.

2.- El personal laboral que viniera realizando su actividad en los servicios portuarios, y se encuentre formalmente adscrito en la Relación de Puestos de Trabajo a otros servicios, podrá solicitar en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, la integración, en la nueva empresa, en los mismos términos del apartado anterior, siempre que se acredite la prestación de dichos servicios, en informe al efecto expedido por el titular de la Delegación Provincial correspondiente o Director General de Transportes, en su caso.

Igualmente, le será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior al personal laboral que hubiere estado adscrito en la Relación de Puestos de Trabajo a los servicios portuarios, pero que en el momento de la entrada en vigor del presente Decreto se encuentre destinado en otros servicios.

Examinadas las solicitudes a que hacen referencia los párrafos anteriores, los órganos de la nueva entidad, a la vista de la evaluación de sus efectivos personales, las necesidades de su plantilla y sus disponibilidades presupuestarias, resolverán sobre las mismas.

3.- El personal con contrato laboral temporal que se encuentre en las situaciones contempladas en los apartados anteriores pasará a integrarse en la nueva empresa en una relación de idéntica naturaleza.

Artículo 4.- 1.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima, número seis de la Ley 3/1991, de 29 de diciembre, los funcionarios adscritos a los servicios portuarios conforme a la Relación Puestos Trabajo vigente, podrán solicitar, en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, su incorporación a la entidad, quedando en sus cuerpos de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por pasar a prestar servicios en entidades del Sector Público.

2.- El personal funcionario no adscrito formalmente en la Relación de Puestos de Trabajo a servicios portuarios, pero que viniera prestando su actividad en los mismos, podrá solicitar en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, la integración en la nueva empresa, debiéndose acreditar tales circunstancias en informe análogo al previsto en el artículo 3.2 de este Decreto.

En este supuesto, el personal funcionario integrado en la nueva entidad quedará, asimismo, en sus cuerpos de origen en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3.- Los funcionarios interinos adscritos en la Relación de Puestos de Trabajo a los servicios portuarios pasarán a integrarse en la nueva entidad como contratados laborales de carácter temporal.

Artículo 5.- A fin de impulsar la participación de las instancias y entidades interesadas en la gestión de los puertos, así como cooperar y lograr coordinar la misma con otros organismos y administraciones y autoridades cuya actividad o competencia incidan sobre el desarrollo de las funciones portuarias, podrán crearse por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes unos Consejos por puertos o grupos de puertos de la Comunidad Autónoma, en la forma y con la composición y las atribuciones consultivas y de asesoramiento que por la misma se determinen.

DISPOSICION TRANSITORIA.-

1.- No obstante, lo dispuesto en el artículo 1, la prestación efectiva de los servicios encomendados a la nueva entidad se iniciará en la fecha que al efecto se determine por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes, pudiéndose efectuar en su integridad o de forma parcial y sucesiva, por razones de su adecuación a las necesidades derivadas del interés público.

2.- Los servicios portuarios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes continuarán ejerciendo las funciones que ha de asumir la nueva entidad, hasta que ésta se haga cargo de las mismas, conforme a lo previsto en el apartado anterior.

3.- La nueva Empresa proseguirá desde la fecha prevista en el apartado uno de esta Disposición, sin solución de continuidad, las actividades que en desarrollo de su objeto realizaba la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

A estos efectos, por los servicios correspondientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se levantará acta de entrega de los expedientes que sean transferidos a la nueva entidad.

4.- La transferencia de los bienes derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre los puertos e instalaciones anejas a los que se refiere el artículo 2, tendrá efectividad desde la fecha que se determine conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de esta Disposición, quedando subrogada la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Junta de Andalucía, en materia de servicios portuarios.

5.- La transferencia efectiva y plena del personal laboral que se integra en la nueva entidad se producirá a partir de la fecha indicada en el apartado 1 de esta Disposición Transitoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la misma, en relación con la percepción de sus retribuciones.

6.- El personal laboral que, a la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentre pendiente de resolución de concurso o de traslado, así como el personal funcionario que, asimismo, se encuentre afectado por resolución de un concurso de traslados o pendiente de toma de posesión, conservará hasta su resolución, y por un plazo de dos meses a partir de esa fecha, los derechos reconocidos en este Decreto, siempre que se encuentre en los supuestos de hecho que el mismo contempla y solicite su incorporación a la entidad portuaria.

7.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, asumirá la plena gestión recaudatoria de sus ingresos desde el momento en que comience a prestar efectivamente los servicios que se le encomiendan y se le transfieran los bienes y derechos que se le adscriben. No obstante, durante el ejercicio presupuestario de 1992, el producto de su recaudación se seguirá ingresando en la Tesorería General de la Junta de Andalucía hasta la finalización de dicho ejercicio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes seguirá atendiendo los gastos de los servicios portuarios, incluidas las retribuciones del personal que, procedente de dicha Consejería se integre en la Empresa, con cargo a las partidas de gastos consignadas al efecto en el Presupuesto vigente.

8.- El ejercicio económico de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, correspondiente al presente año comenzará en la fecha que se determine conforme a lo establecido en el apartado 1 de esta Disposición Transitoria.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- En orden a asegurar la debida coordinación de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en materia portuaria, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía informará el planeamiento urbanístico municipal que afecte a los puertos e instalaciones portuarias, con carácter previo al informe o a la aprobación de dichos planes por los órganos urbanísticos de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDA.- Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se transferirá a la nueva Empresa un crédito de 70.000.000 Ptas, para atender a sus gastos de constitución y primer establecimiento.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes, para aprobar el Reglamento de Régimen Interior de la Entidad, así como para dictar cuantas disposiciones y medidas se estimen necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO I

ESTATUTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

CAPITULO PRIMERO.-

DENOMINACION, OBJETO, NATURALEZA Y DOMICILIO.-

Artículo 1º.- Denominación, objeto y configuración.

La Entidad de derecho público creada, en virtud de la Disposición Adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía para 1992, con objeto de llevar a cabo la gestión de los servicios portuarios cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma, se denominará "EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA", configurándose como empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Artículo 2º.- Capacidad y adscripción.

1.- Como Entidad de derecho público, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía goza de personalidad jurídica, para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma, adscribiéndose a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía desarrollará y aplicará la política portuaria del Gobierno andaluz, bajo la dirección de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la cual fijará los objetivos y directrices de actuación de la Entidad, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el Ordenamiento le atribuye, su control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3º.- Régimen de actuación.

1.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía actuará en régimen de Entidad de derecho público, con sujeción a sus normas especiales, a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las normas de derecho privado.

No obstante, en el ejercicio de las funciones públicas que tiene atribuidas, actuará conforme a la legislación portuaria y a las demás normas de Derecho público que sean de aplicación.

2.- La Empresa desarrollará el giro o tráfico propio de sus fines institucionales mediante los actos, relaciones jurídicas o ejercicio de las acciones que requiera el más eficaz cumplimiento de aquéllos, con estrictos criterios de interés público y rentabilidad social, así como con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia.

3.- En todo caso, la Empresa deberá someterse en su contratación, sin perjuicio de su sujeción al derecho privado, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la entidad y homogenización del sistema de contratación en el sector público.

Artículo 4º.- Domicilio Legal.

1.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía tendrá su domicilio en Sevilla, en la calle San Gregorio, nº 7.

2.- El Consejo de Administración de la Entidad queda facultado para variar el domicilio legal dentro de la misma capital, así como para establecer, modificar o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades y modalidades de funcionamiento que el propio Consejo determine.

CAPITULO SEGUNDO:

OBJETIVOS, FUNCIONES Y REGIMEN DE COMPETENCIAS.-

Artículo 5º.- Objetivos de la actuación de la Entidad.-

En orden a la realización de su objetivo, y de acuerdo siempre con las directrices que le sean marcadas por la Consejería a la que se adscribe, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía procurará, especialmente, la consecución de los siguientes objetivos:

a).- La organización y gestión, funcional y económicamente integradas, del conjunto de puertos e instalaciones de titularidad de la Junta de Andalucía, incluyendo el dominio público y los servicios portuarios.

b).- El desarrollo detallado y la ejecución de la política y la planificación general portuaria de la Junta de Andalucía, en todo lo relativo al proyecto, construcción, conservación y explotación de obras y servicios de los puertos de la Comunidad Autónoma.

c).- El desarrollo en las mejores condiciones de eficacia y seguridad de las operaciones y servicios portuarios, sin perjuicio de las competencias de otras autoridades.

d).- La organización física del espacio portuario y la asignación de los usos en el

mismo, de acuerdo con las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

e).- La optimización de la gestión económica y financiera del conjunto del sistema portuario autonómico, la mejora de las condiciones de eficacia y productividad de la actividad portuaria, así como la rentabilización global de los activos asignados al sistema.

f).- El fomento de las actividades relacionadas con el tráfico portuario, dentro de su competencia.

g).- El estudio, la formación y el fomento de la investigación en materia relacionadas con la economía, gestión, actividad y obras portuarias.

h).- La coordinación y enlace de los transportes marítimos y terrestres en los mismos puertos.

i).- La cooperación con las Administraciones, Corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia portuaria, o sea de interés para la mejor gestión del sistema portuario.

Artículo 6º.- Funciones de la Entidad.-

En orden al cumplimiento de sus objetivos la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ejercerá las funciones que, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se enumeran en los siguientes artículos.

Artículo 7º.- Funciones en relación con los puertos de gestión directa.-

1.- En relación con los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma que la Entidad gestiona de modo directo, corresponde a la misma, especialmente, las siguientes funciones:

a).- La organización, gestión y administración de los puertos y sus zonas de servicio.

b).- La planificación, proyección, contratación y ejecución de las obras de mantenimiento, conservación y reparación de los puertos e instalaciones portuarias, así como las de construcción de nuevos puertos y de ampliación o reforma de los existentes, cuando ello se le encomiende o autorice por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

c).- La planificación, establecimiento, dirección y administración de los servicios portuarios en las zonas de servicio de los puertos, prestando los mismos a través de las formas de gestión, en cada caso, más convenientes al interés público.

d).- La redacción y aprobación de los planes de utilización de las zonas de servicio de los puertos de conformidad, en todo caso, con la planificación urbanística.

e).- La cooperación con las autoridades marítimas competentes.

f).- Proponer a los órganos competentes la fijación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos portuarios de derecho público.

g).- Fijar, actualizar y revisar, conforme a la legislación vigente, las cuantías de sus ingresos de derecho privado.

h).- La elaboración de los Reglamentos de Servicio, Régimen y Policía de los puertos, la elevación de los mismos al Consejero de Obras Públicas y Transportes para su aprobación, así como velar por su observancia, adaptando las medidas disciplinarias e imponiendo las sanciones que en ellos se determinen.

i).- Y, en general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a facilitar el tráfico marítimo portuario y conseguir la rentabilidad y productividad de la explotación de los puertos.

2.- En relación con la gestión del dominio público afecto a los puertos de gestión directa, corresponde, especialmente, a la Empresa:

a).- El otorgamiento, revocación y caducidad de autorizaciones sujetas a un plazo improrrogable inferior a tres años, para el desarrollo de actividades en el espacio portuario que no requieran obras ni instalaciones de ningún tipo, y para la ocupación de dominio público con instalaciones desmontables, así como la aprobación de los pliegos de condiciones particulares para las mismas, con sujeción, en su caso, a los pliegos de condiciones generales aprobados por el órgano competente.

b).- El otorgamiento, modificación, rescate, reversión y caducidad de concesiones de dominio público portuario, cuando tengan por objeto la utilización total o parcial de edificios existentes, con o sin alteración de su arquitectura interior o exterior, por plazo improrrogable inferior a cinco años, o la ocupación del dominio portuario con instalaciones desmontables o muebles por plazo improrrogable superior a tres e inferior a cinco años

c).- La propuesta al Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre el otorgamiento, modificación, rescate, reversión y caducidad de las concesiones de ocupación del dominio público portuario, cuya competencia no haya sido atribuida a la Entidad y, especialmente, en relación con aquellas que impliquen obras e instalaciones no desmontables cualquiera que sea su plazo; la utilización total o parcial de edificios existentes, con o sin alteración de su arquitectura interior o exterior, por plazo superior a cinco años; así como la ocupación del dominio portuario con instalaciones desmontables o muebles por plazo superior a cinco años.

d).- Vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento a las concesiones y autorizaciones y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

e).- Autorizar la transmisión de las concesiones, así como la constitución de hipotecas y otros derechos de garantía sobre las mismas.

f).- Ejercitar los derechos de tanteo y retracto que correspondan legalmente a la Comunidad Autónoma en relación con las concesiones en los puertos de su competencia.

g).- Ejercer las funciones de policía y tutela sobre el dominio público portuario.

Artículo 8º.- Funciones en relación con los puertos de gestión indirecta.-

En relación con los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma gestionados indirectamente mediante concesión corresponden a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, especialmente, las siguientes funciones:

a).- La tramitación de los expedientes relativos al otorgamiento, modificación, rescate, y caducidad de las concesiones de puertos cuya resolución corresponde a los órganos de la Junta de Andalucía.

b).- Tramitar la revisión de las tarifas y cánones, fijados en la respectiva concesión, elevando la correspondiente propuesta al órgano competente.

c).- La inspección de la ejecución de las instalaciones y obras de construcción en los puertos gestionados mediante concesión, así como las de mantenimiento y conservación de las mismas.

d).- Velar por el cumplimiento del Reglamento de explotación de cada puerto, ejercitar las funciones de control, inspección, vigilancia y policía que corresponden a la Administración concedente, en función de las disposiciones legales y los títulos concesionales, así como resolver las reclamaciones que sobre el funcionamiento de los servicios portuarios concedidos efectúen los usuarios.

Artículo 9º.- Otras Funciones

1.- Asimismo, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, cooperará con la Dirección General competente de la Consejería a la que está adscrita, prestándole la asistencia técnica que en su caso le requiera, en relación con la formulación y seguimiento de la planificación portuaria de la Comunidad Autónoma, así como en orden a cualesquiera otras actividades portuarias propias de dicho órgano directivo.

2.- Además de las funciones anteriormente relacionadas, cuando las circunstancias lo aconsejen y ello redunde en el logro de la mayor eficacia, celeridad y simplificación en la tramitación y resolución de los expedientes administrativos, el Consejero de Obras Públicas y Transportes podrá delegar en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el ejercicio de otras funciones concernientes o conectadas a su objeto, especificando la forma de control que se reserve.

3.- En materia de régimen de policía, la Entidad ejercerá, en relación con los puertos de gestión directa e indirecta, las funciones que corresponden a las autoridades portuarias conforme a su legislación específica, incluida la imposición de sanciones cuando éstas no superen en su cuantía los 100.000.- pesetas.

Artículo 10º.- Respeto a las atribuciones de otras Administraciones.-

Las competencias y funciones atribuidas a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, reguladas en este Estatuto, lo son sin perjuicio de las que, de conformidad con las

disposiciones vigentes, corresponden a los órganos de la Administración del Estado, a otros órganos de la Junta de Andalucía y a las Corporaciones Locales.

Artículo 11°.- Coordinación y cooperación de la entidad con otras Administraciones y Entidades.

1.- En ejercicio de sus funciones la Empresa Pública de Puertos de Andalucía procurará en todo momento la coordinación de sus actuaciones con la Administración del Estado, con las otras áreas de la Administración de la Comunidad Autónoma, con las Corporaciones Locales y Otras Administraciones y Entidades Públicas, a fin de lograr la mayor coherencia de la actuación de las Administraciones públicas, mejorar la eficiencia de los servicios, así como facilitar y simplificar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración.

2.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, procurará especialmente la cooperación con los Ayuntamientos para la adecuada ordenación urbanística de las zonas portuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma, ya sean éstas gestionadas directamente o mediante concesión, a cuyos efectos, podrá formular y elevar ante las entidades y órganos competentes para su tramitación y aprobación, el planeamiento de dichas zonas.

3.- La Entidad proporcionará a la Administración del Estado los datos estadísticos correspondientes a los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma.

4.- Asimismo, para el mejor desarrollo de su objeto, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía podrá concertar con entidades públicas, corporaciones locales y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

CAPITULO TERCERO:

ORGANIZACION DE LA ENTIDAD.-

Artículo 12°.- Organización general.-

1.- Los órganos rectores de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía son: El Consejo de Administración y el Director-Gerente.

2.- La Entidad contará con la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

SECCION 1°.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-

Artículo 13°.- Composición y carácter.-

1.- El Consejo de Administración es el órgano superior de la Entidad, que gobierna y dirige la empresa y establece las directrices de actuación de la misma de conformidad con las emanadas de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.- El Consejo de Administración estará formado por el Presidente, 2 Vicepresidentes y 9 vocales.

3.- Será Presidente el Consejero de Obras Públicas y Transportes.

4.- Será Vicepresidente 1º, el Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, y Vicepresidente 2º el Director General de Transportes.

5.- Serán Vocales el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Director General de Urbanismo, el Director General de Ordenación del Territorio, un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, un representante de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, un alcalde de municipio portuario designado por los miembros de la representación municipal en el Consejo Andaluz de Municipios y el Director-Gerente de la Entidad.

6.- El Consejo estará asistido, con voz pero sin voto, por un Secretario designado por el mismo a propuesta de su Presidente.

7.- Para asuntos específicos, el Consejo podrá crear Comisiones, Ponencias o Grupos de Trabajo, con funciones de estudio y preparación de los asuntos que deban ser sometidos a la decisión del Consejo, sin que necesariamente todas las personas que las compongan pertenezcan a aquél.

Artículo 14°.- Facultades.-

1.- En materia de gestión portuaria compete al Consejo de Administración las siguientes facultades:

a).- La aprobación en el orden técnico de proyectos de obras y su contratación cuando no representen actuaciones singularizadas en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.), y, en todo caso, las de cuantía superior a 100 millones de pesetas.

b).- La aprobación de los planes de utilización de las zonas de servicio.

c).- La aprobación de las propuestas a elevar a los órganos competentes de la Junta de Andalucía en relación con la fijación, actualización y revisión de la cuantía de la tarifas, cánones u otros ingresos públicos portuarios.

d).- La propuesta de los proyectos de Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos para su aprobación por el Consejero de Obras Públicas y Transportes, así como las facultades de policía y sancionadora que le atribuyan dichos Reglamentos y el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa.

e).- La propuesta al Consejero de Obras Públicas y Transportes de los pliegos de condiciones generales por los que hayan de regirse las autorizaciones y concesiones para la utilización u ocupación del dominio público portuario, así como la aprobación de los pliegos de condiciones generales para la contratación de la gestión de los servicios portuarios.

f).- El otorgamiento, modificación, rescate, reversión y caducidad de concesiones de dominio público portuario, cuando tengan por objeto la utilización total o parcial de edificios existentes, con o sin alteración de su arquitectura interior o exterior, por plazo improrrogable inferior a cinco años, o la ocupación del dominio portuario con instalaciones desmontables o muebles por plazo improrrogable superior a tres e inferior a cinco años.

g).- La propuesta al Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre el otorgamiento, modificación, rescate, reversión y caducidad de las concesiones de ocupación del dominio público portuario, cuya competencia no haya sido atribuida a la Entidad y, especialmente, en relación con aquéllas que impliquen obras e instalaciones no desmontables cualquiera que sea su plazo; la utilización total o parcial de edificios existentes, con o sin alteración de su arquitectura interior o exterior por plazo superior a cinco años; así como la ocupación del dominio portuario con instalaciones desmontables o muebles por plazo superior a cinco años.

h).- La propuesta al Consejero de Obras Públicas y Transportes en relación con los expedientes relativos al otorgamiento, modificación, rescate, y caducidad de las concesiones para la gestión indirecta de los puertos competencia de la Junta de Andalucía, así como la propuesta al mencionado órgano en relación con la revisión de las tarifas y cánones, fijados en la respectiva concesión.

i).- La aprobación de los proyectos de planeamiento urbanístico sobre el ámbito portuario que decida formular, con anterioridad a su remisión a las autoridades competentes para su aprobación.

2.- Asimismo, corresponden al Consejo de Administración de la Entidad el ejercicio de las siguientes facultades:

a).- Aprobar el Plan Plurianual de Actuación de acuerdo con lo establecido en los Planes Económicos.

b).- Aprobar el anteproyecto de Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de acuerdo con los artículos 57, 58 y 59 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su elevación a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la de Obras Públicas y Transportes.

c).- Proponer el anteproyecto de presupuestos que, en su caso, haya de elaborarse conforme a lo dispuesto en el número 3 del artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el cauce establecido en el artículo 60 de la misma Ley.

d).- Formular el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de la gestión anual de la Entidad.

e).- Autorizar las inversiones y operaciones financieras, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles y consorcios, previo cumplimiento de los necesarios requisitos legales.

f).- Proponer al Consejero la aprobación del Reglamento de Régimen Interior

de la Entidad, así como las reformas y modificaciones del mismo que se estimen necesarias para el mejor funcionamiento de la empresa.

g).- Aprobar las actuaciones no singularizadas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.).

h).- Autorizar las disposiciones de gastos de la Empresa de cuantía superior a 100 millones de pesetas, que se deriven de la ejecución de las actuaciones singularizadas en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF), así como de las que apruebe el Consejo conforme al apartado e) del presente artículo.

i).- Autorizar gastos que comprometan fondos de futuros ejercicios que superen los límites establecidos en el Reglamento de Régimen Interior.

j).- Fiscalizar la actuación del Director y el funcionamiento de la Empresa.

k).- Aprobar el organigrama funcional de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, y la fijación de los criterios de política de personal.

l).- Elevar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes las propuestas de sanción, cuya cuantía sea superior a 100.000.- pesetas.

m).- Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en todas sus actuaciones.

n).- Decidir sobre el ejercicio de acciones y recursos que corresponden a la Empresa en defensa de sus intereses, ratificando, en su caso, las iniciadas por el Director por razones de urgencia.

ñ).- Acordar la enajenación y gravamen de los bienes que constituyen su patrimonio, según el artículo 21 de los presentes Estatutos.

o).- Todas aquellas funciones que expresamente se le atribuyen por el presente Estatuto y normas que lo desarrollen las que se le deleguen, así como las no atribuidas específicamente a ningún otro órgano y sea necesario ejercer para el cumplimiento de los fines de la Entidad, salvo que se atribuyan en el Reglamento de Régimen Interior a otro órgano de la Empresa.

Artículo 15.- Delegaciones y apoderamientos.-

1.- Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración podrá delegar en su Presidente, sus Vicepresidentes, Director-Gerente o en una Comisión delegada, las funciones que estime convenientes.

2.- Asimismo, para la mejor realización de sus fines, dicho Consejo podrá conferir apoderamientos generales y especiales sin limitación de personas.

Artículo 16.- Régimen de sesiones.-

1.- El Consejo de Administración se reunirá en sesiones ordinarias una vez cada tres meses y en sesión extraordinaria cuando lo convoque el Presidente.

2.- El régimen de funcionamiento del Consejo será el establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 17.- El Presidente del Consejo de Administración.

1.- El Presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

a).- Ostentar la representación del Consejo.

b).- Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijando el Orden del día, y señalando lugar, día y hora de celebración.

c).- Presidir y dirigir las deliberaciones del Consejo de Administración y, en su caso, dirimir con su voto de calidad los posibles empates.

d).- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

e).- Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior.

2.- El Presidente podrá delegar sus atribuciones en uno de los Vicepresidentes con carácter permanente o temporal.

SECCION 2ª.- EL DIRECTOR-GERENTE.-

Artículo 18.- Carácter y atribuciones.

1.- El Director-Gerente tendrá a su cargo la gestión directa de las actividades de la Empresa, en ejecución de los acuerdos y directrices del Consejo de Administración, correspondiéndole, en especial, las siguientes funciones:

a).- El otorgamiento, revocación y caducidad de autorizaciones sujetas a un plazo improrrogable inferior a tres años, para el desarrollo de actividades en el espacio portuario que no requieran obras ni instalaciones de ningún tipo, y para la ocupación de dominio público con instalaciones desmontables, así como la aprobación de los pliegos de condiciones particulares para las mismas, con sujeción, en su caso, a los pliegos de condiciones generales aprobados por el Consejo de Administración.

b).- Vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento a las concesiones y autorizaciones y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

c).- Autorizar la transmisión de las concesiones, así como la constitución de hipotecas y otros derechos de garantía sobre las mismas.

d).- Autorizar las instalaciones complementarias en los recintos portuarios sujetos a concesión.

e).- Autorizar la inscripción en el censo de la Entidad de los consignatarios de embarcaciones, agentes marítimos, exportadores de pescado y contratistas de carga y descarga.

f).- Ejercitar, previa autorización del Consejo, los derechos de tanteo y retracto que correspondan legalmente a la Comunidad Autónoma en relación con las concesiones de los puertos de su competencia.

g).- Ejercer las facultades de policía que le atribuyen a las autoridades portuarias el Ordenamiento vigente, conforme al Reglamento de Régimen Interior y los Reglamentos de Policía, Régimen y Servicio de cada puerto, así como imponer las correspondientes sanciones, cuando su cuantía no supere la cantidad de 100.000.- pesetas, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria y la navegación, requiriendo a estos efectos, en su caso, el auxilio de las autoridades competentes.

h).- Adoptar las resoluciones precisas para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

i).- Acordar o, en su caso, proponer la realización de obras e inversiones incluidas en los planes y presupuestos aprobados, así como contratar las obras y la gestión y prestación de servicios de su competencia.

j).- Elevar al Consejo de Administración las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.

k).- Ejercer la dirección y coordinación efectivas de todas las instalaciones y dependencias de la Entidad y la administración de su patrimonio.

l).- Aprobar las disposiciones de gastos y la ordenación de pagos de la Empresa, dentro de los límites establecidos en los presentes Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior.

m).- Celebrar los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Entidad compareciendo, en su caso, ante Notario para la elevación a escritura pública de los mismos.

n).- Desempeñar la jefatura superior del personal, contratar al mismo y ejercer las demás facultades que en materia de personal le asigne el Reglamento de Régimen Interior.

ñ).- Proponer al Consejo de Administración cuantas iniciativas vayan encaminadas a un mejor cumplimiento de los fines de la Entidad.

o).- Preparar los informes que le encomiende el Consejo de Administración.

p).- Dictar las instrucciones que sean necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios de la Empresa.

q).- Cualesquiera otras funciones que le sean delegadas por el Consejero de Obras Públicas y Transportes, por el Consejo de Administración o le sean conferidas por el Reglamento de Régimen Interior.

2.- Las facultades del Director-Gerente, se podrán consignar en la correspondiente escritura de poder.

3.- Las facultades del Director-Gerente podrán delegarse en el personal de la Empresa, previa autorización del Consejo de Administración

Artículo 19º.- Designación.-

La designación y el cese del Director-Gerente de la Entidad se realizará por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

CAPITULO CUARTO.-

PATRIMONIO Y RECURSOS.-

Artículo 20º.- Dominio público portuario confiado a la Entidad.

1.- El dominio público portuario cuya gestión, administración y conservación se confía a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, conservará su calificación jurídica originaria, debiendo utilizarlo exclusivamente para el cumplimiento de los fines determinantes de su afectación.

2.- Para la defensa y recuperación de estos bienes, la entidad podrá adoptar medidas provisionales de recuperación, investigación y deslinde, conforme a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma y demás legislación aplicable.

3.- Asimismo, corresponde a la Entidad el establecimiento y mantenimiento actualizado de los censos y registros de usos del dominio público portuario sobre el que ejerce competencias la Comunidad Autónoma.

Artículo 21º.- Patrimonio de la entidad.-

Para el cumplimiento de los fines que le son propios, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía tendrá además un patrimonio propio, formado por el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

Artículo 22º.- Desafectación y desguace de instalaciones y equipo obsoleto.-

El Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin necesidad de expresa declaración de desafectación del servicio, podrá acordar el desguace y, en su caso, la enajenación de las instalaciones y equipo inservible, así como los demás bienes muebles de cualquier naturaleza, incorporándose su producto al patrimonio de la Entidad.

Artículo 23º.- Propuesta de expropiaciones y condición de beneficiaria.-

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía podrá proponer a la Administración en cada caso competente, la expropiación de bienes y derechos cuando ello sea necesario para la mejora del desarrollo de sus actividades, a cuyos efectos podrá ostentar en su caso la condición de beneficiaria.

Artículo 24º.- Recursos de la entidad.-

1.- Integrarán los recursos de la Empresa, además del capital inicial fijado por el Consejo de Gobierno para atender a su constitución y a los gastos de primer establecimiento, los siguientes:

a).- Los productos de las tarifas por servicios y de los cánones por concesión administrativa y por autorización de gestión en los puertos, sujetos o no a concesión.

b).- El producto de los ingresos de derecho privado generados por el desarrollo

de su actividad y la prestación de servicios no incluidos en el apartado anterior.

c).- Los asignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en los de otras Administraciones Públicas, así como las subvenciones y auxilios cualquiera que sea su procedencia.

d).- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar, dentro de los límites señalados por las Leyes de Presupuesto..

e).- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

f).- El importe de las multas por infracciones relativas al uso de los puertos y sus instalaciones, así como el ejercicio de las actividades que en ellos se desarrollan.

g).- Cualesquiera otros ingresos de derecho público o privado que le sean atribuidos.

2.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, que asume la gestión, administración y cobro de los recursos señalados en el apartado anterior, podrá utilizar para la efectividad de sus debitos con naturaleza de ingresos de derecho público el procedimiento administrativo de apremio, a cuyos efectos podrá convenir con los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda la gestión recaudatoria de dichos ingresos.

CAPITULO QUINTO.-

PLANIFICACION Y REGIMEN ECONOMICO-FINANCIERO.-

Artículo 25º.- Plan Plurianual de Actuación.

1.- Por el Consejo de Administración se aprobará cada cuatro años un Plan Plurianual de Actuación, el cual contendrá entre sus determinaciones:

a).- Los objetivos, líneas de actuación y programas de la Entidad para el periodo considerado.

b).- Las previsiones plurianuales de recursos e inversiones que se deriven de la ejecución del Plan.

c).- Los criterios territoriales y sectoriales que aseguren una adecuada coordinación de la actividad de la Entidad con los planes y programas de la Junta de Andalucía.

2.- Este Plan Plurianual se redactará por el Director de la Empresa siguiendo las instrucciones que, en su caso, reciba del Consejo de Administración, conforme a las directrices de actuación y objetivos que fije la Consejería de Obras Públicas y Transportes en desarrollo de la planificación portuaria, y conforme al procedimiento que se fije en el Reglamento de Régimen Interior.

3.- El Plan Plurianual de actuación deberá modificarse y adecuarse, cuando fuere necesario, a las previsiones contenidas en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 26º.- Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) anual.

1.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía elaborará anualmente un Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el siguiente ejercicio, complementado con una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el que se halle en vigor, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- El mencionado Programa responderá al Plan Plurianual de Actuación.

3.- Además de las determinaciones del artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) contendrá las siguientes:

a).- La determinación de los programas que integren la actividad de la Entidad en el ejercicio.

b).- La determinación singularizada de las inversiones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.

c).- La determinación de las nuevas actuaciones de la Entidad para el ejercicio.

Con carácter preferente la determinación habrá de ser singularizada y, en cualquier caso, deberá segregarse por provincia, salvo que se trate de actuaciones generales de ámbito regional.

Artículo 27º.- Régimen Tributario.-

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía como Entidad de Derecho público de la Comunidad Autónoma gozará de las exenciones y beneficios fiscales establecidos en el Ordenamiento jurídico.

CAPITULO SEXTO.-

MECANISMOS DE CONTROL.-

Artículo 28º.- Control de eficacia.-

El control de eficacia de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 58 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 29º.- Control financiero.-

1.- El control de carácter financiero se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

2.- El Consejo de Administración podrá disponer la auditoría de los estados financieros de la Entidad por especialistas independientes, en las condiciones y con sometimiento a los principios legales vigentes.

Artículo 30º.- Control contable.-

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía está sometida al régimen de contabilidad pública con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

CAPITULO SEPTIMO.-

REGIMEN DE PERSONAL.-

Artículo 31.- Sujeción al derecho laboral y criterios de selección.-

1.- El personal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se regulará por las normas de derecho laboral.

2.- Las relaciones de la Entidad con su personal se regirán por las condiciones establecidas por los contratos que al efecto se suscriban y se someterán al Estatuto de los Trabajadores, a los Convenios Colectivos y a las demás normas que le sean de aplicación.

3.- La selección del personal al servicio de la Empresa se hará de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad y, con excepción del personal directivo, mediante convocatoria pública.

CAPITULO OCTAVO.-

EJERCICIO DE ACCIONES Y JURISDICCION.-

Artículo 32º.- Normas sobre competencia y jurisdicción.-

1.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía estará sometida a las normas comunes sobre competencia y jurisdicción aplicables a las personas privadas en relación con los litigios que se susciten en relación con su actividad regulada por el derecho privado, sin perjuicio de las especialidades que procedan en virtud de su naturaleza de Entidad de Derecho público.

2.- Tendrán carácter administrativo los actos dictados por la Empresa en ejercicio de funciones públicas y en todo caso:

a).- Los que dicten en relación con aquellas de sus actividades de gestión del dominio público y prestación de servicios, portuarios que constituyan hechos imponibles de alguna tasa u objeto de algún precio público.

b).- Los actos que impongan sanciones.

c).- Los actos de exacción y recaudación de ingresos públicos.

3.- Los actos a que se refiere al apartado anterior serán recurribles en vía administrativa ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo dispuesto por la legislación de Procedimiento Administrativo y los incluidos en el apartado c), además, en vía Económico-administrativa ante las Juntas Provinciales de Hacienda.

Artículo 33º.- Legitimación activa.-

1.- La Empresa Pública de Puertos de Andalucía está legitimada para el ejercicio de toda clase de acciones en defensa de sus derechos ante juzgados y tribunales, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación procesal.

2.- Asimismo, está legitimada, en los términos previstos por la legislación vigente, para impugnar en vía administrativa y contencioso-administrativa las disposiciones y resoluciones administrativas de cualquier clase, origen y naturaleza, excepto las relativas a la modificación de sus normas constitutivas, de este Estatuto y las producidas en ejercicio de las competencias derivadas de su relación de dependencia de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO DE DESTINO:
CENTRO DE TRABAJO:

1.1. LABORALES

D.P. CADIZ
 PUERTO DE BARBATE

CODIGO	DENOMINACION PUESTO R.P.T.	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	CATEG.	ADSCRIP. R.P.T.
765775	ADMINISTRATIVO	31813928000	ANAYA VALENCIA, Juan Manuel	III	1ª	L.F.
765780	CELADOR GUARDA MUELLES	31215886000	TERAN MALIA, Jenaro	IV	2ª	L.F.
765780	CELADOR GUARDA MUELLES			IV	2ª	
765785	PEON MOZO ESPECIALIZADO	31783297000	JIMENEZ REYES, José	V	2ª	L.F.
765785	PEON MOZO ESPECIALIZADO	31397705000	TOCINO PARADA, José Luis	V	2ª	L.T.
765785	PEON MOZO ESPECIALIZADO	75738691000	GONZALEZ QUIROS, José	V	2ª	L.T.
765785	PEON MOZO ESPECIALIZADO	52291269000	MERA GOMEZ, Juan Luis	V	2ª	L.T.
765790	VIGILANTE	31657748000	MARISCAL GARCIA, Antonio	V	1ª	L.T.
765790	VIGILANTE	31244942000	IÑIGUEZ ORTEGA, M. Francisca	V	1ª	L.T.
765790	VIGILANTE	31220924000	CARO BENITEZ, Juan	V	1ª	L.T.
765790	VIGILANTE			V	1ª	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
D.P. CADIZ
1.1. LABORALES
PUERTO DE SANTIPETRI (CHICLANA)

CODIGO	DENOMINACION PUESTO R.P.T.	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	CATEG.	ADSCRIP. R.P.T.
765735	CELADOR-GUARDAMUELLES			IV	2ª	
765735	CELADOR-GUARDAMUELLES			IV	2ª	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las Enseñanzas de Régimen General y su uso en los Centros Docentes de Andalucía.

El Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, ha regulado los requisitos para la supervisión de los proyectos editoriales a partir de los cuales se elaboren los libros y material curriculares susceptibles de ser utilizados en los Centros docentes públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 5º del citado Decreto atribuye a la Consejería de Educación y Ciencia la competencia de establecer el procedimiento para llevar a cabo dicha supervisión.

Asimismo, la disposición final primera del mencionado Decreto autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el mismo.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

Los libros y material curriculares editados que profesores y alumnos puedan utilizar en los Centros docentes públicos y privados que impartan enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo y aplicación del currículo de las diferentes enseñanzas establecidas en los Decretos que regulan las mismas en Andalucía, requerirán la previa supervisión y aprobación del proyecto editorial a partir de los cuales se elaboren dichos libros y material curriculares, de acuerdo con lo establecido en los artículos primero y segundo del Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía.

Segundo.-

1.- La supervisión del proyecto editorial deberá ser solicitada a la Consejería de Educación y Ciencia, por los editores o autores, de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I a la presente Orden.

2.- La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

a) Tres ejemplares del proyecto editorial, que deberá contener las especificaciones que se recogen en el Anexo II de la presente Orden. Uno de los ejemplares deberá entregarse sin identificación alguna de autores o editores.

b) Documento que recoja una previsión de precio de los libros y material curriculares que se elaboren a partir del proyecto editorial.

Tercero.-

Las solicitudes, junto con la documentación recogida en el apartado anterior, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia o por cualquiera de las vías establecidas en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Artículo 51 de la Ley 6/1985, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cuarto.-

1.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 5º del Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, para el estudio y análisis de los proyectos editoriales presentados, se constituirá una Comisión integrada por:

- El Director General de Ordenación Educativa que actuará como presidente, o persona en quien delegue.

- Un Jefe de Servicio designado por la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Un Jefe de Servicio designado por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

- Un Jefe de Servicio designado por el Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

- Un Inspector de Educación, designado por el Presidente de la Comisión.

2.- La Comisión a que se refiere el presente apartado podrá recabar la información y el asesoramiento de los especialistas que considere oportuno, que tendrán voz, pero no voto.

Quinto.-

La Dirección General de Ordenación Educativa, a la vista del dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado anterior dictará propuesta de resolución, que irá precedida, en su caso, del trámite de vista y audiencia al interesado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 5º del Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía.

Sexto.-

1.- El Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto, en el plazo de cuarenta y ocho días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.

2.- El plazo a que se refiere el punto anterior podrá ser modificado cuando, a juicio de la Consejería de Educación y Ciencia, concurran circunstancias que así lo aconsejen.

Séptimo.-

1.- La resolución definitiva se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de ser desfavorable, deberá ser motivada y se notificará a los interesados.

2.- Contra la misma se podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales correspondientes.

Octavo.-

1.- Todo libro llevará impresa en la cubierta o portada la fecha de la Orden por la que fue aprobado el proyecto editorial en los siguientes términos:

"Libro o material curricular para la etapa, ciclo (o curso, en los casos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3º del Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía), área (o áreas), elaborados según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden"

2.- Asimismo, llevará el precio de venta al público. En el caso del material didáctico, se harán constar estos extremos en lugar visible.

Noveno.-

Las empresas editoriales remitirán un ejemplar de los libros y material curriculares a la Dirección General de Ordenación Educativa, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una nueva Orden denegatoria.

Décimo.-

Las sucesivas reimpresiones o reediciones que supongan alguna modificación en el contenido o en las condiciones materiales de los libros y material curriculares, requerirán de nueva supervisión y aprobación.

Decimoprimer.-

1.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 7º del Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, los Centros docentes públicos y privados de Andalucía, no podrán adoptar los libros y material curriculares en los que no conste expresamente la disposición en virtud de la cual se aprobó el correspondiente proyecto editorial, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la presente Orden.

2.- Una vez adoptados, no podrán ser sustituidos por

otros durante un período mínimo de cuatro años, salvo casos excepcionales por razones plenamente justificadas, que serán resueltas por la Dirección General de Ordenación Educativa, previa solicitud razonada del Consejo Escolar del Centro. Dicha solicitud deberá ir acompañada de un informe del Servicio de Inspección de Educación de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Decimosegundo.-

1.- En todos los centros docentes, los libros y material curriculares deberán ser aprobados por los Consejos Escolares a propuesta del Claustro de profesores.

2.- El Claustro de profesores realizará la opción de propuesta a la vista del informe de la correspondiente unidad organizativa de coordinación pedagógica del Centro: equipo docente, departamento, seminario,...

3.- El informe a que se refiere el punto anterior deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Coherencia entre el proyecto curricular del Centro y los libros y material curriculares adoptados.

b) Que la orientación didáctica de los libros y material curriculares seleccionados sean acordes con el Proyecto de Centro que se desarrolla en el mismo.

c) Adecuación de los materiales al entorno sociocultural del alumnado y del Centro (universo vocabular usado en los textos, relación de los temas y centros de interés con el entorno, conexión con la cultura de la zona,....).

d) Flexibilidad para la adaptación y diversificación de los materiales al currículo concreto y a las necesidades del Centro.

e) Estudio y valoración general de la relación calidad-precio de los libros y material curriculares y facilidad de adquisición y reposición, en su caso.

4.- La adopción del acuerdo por el Consejo Escolar se realizará, cuando proceda, en el último trimestre del Curso anterior al que se desee implantar el nuevo material.

5.- En caso de desacuerdo con la propuesta inicial del Claustro de profesores, el Consejo Escolar expondrá las razones argumentadas del mismo y solicitará del Claustro de profesores una nueva propuesta parcial o total, que permita llegar a un acuerdo.

6.- Todos los Centros docentes públicos y privados, deberán exponer, durante el mes de junio de cada año, en el tablón de anuncios la relación de libros y material curriculares para el curso siguiente, especificando título de la obra, autor y editorial. Una vez hecha pública dicha lista, no podrá introducirse en ella ninguna modificación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-

Las funciones atribuidas en la presente Orden al Claustro de profesores y al Consejo Escolar serán ejercidas en los Centros públicos para la Educación de Adultos por el Equipo Docente y el Consejo de Centros de Adultos, respectivamente.

Segunda.-

De acuerdo con la normativa vigente, en los Centros privados no sostenidos con fondos públicos, las tareas asignadas en la presente Orden al Consejo Escolar, serán asumidas por el órgano a través del cual se canalice la participación de la comunidad educativa, según lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Tercera.-

El Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado realizará las previsiones convenientes para que en el Plan Anual de Formación del Profesorado figuren las actividades necesarias que faciliten la adecuación y buen uso de los libros y material curriculares en los Centros docentes, (seminarios, jornadas, curso de formación, intercambios de experiencias, proyectos de innovación y experimentación,...), así como el fomento de la elaboración de material curriculares en desarrollo de las enseñanzas establecidas en Andalucía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.-

La exposición en el tablón de anuncios del Centro de la relación de libros y material curriculares para el curso

escolar 1.992/93, a que se refiere el punto 6 del apartado decimosegundo de la presente Orden, se llevará a cabo con carácter excepcional durante el mes de septiembre, en el caso del primer ciclo de la Educación Primaria, así como en los Centros autorizados a la impartición del segundo ciclo de la Educación Infantil y en los Centros autorizados a anticipar el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que se refiere a dichos ciclos.

Segunda.-

La presente Orden será de aplicación para la supervisión de los libros de texto para los niveles regulados por la Ley 14/1.970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma educativa, si bien el contenido del proyecto editorial se ajustará a los planes de estudio que fijan las enseñanzas correspondientes, durante el tiempo en que dichos planes de estudio permanezcan vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa a desarrollar e interpretar el contenido de la presente Orden, así como a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la misma en el ámbito de sus competencias.

Segunda.-

Se autoriza al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden en el ámbito de sus competencias.

Tercera.-

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Cuarta.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

Nivel:
Etapa:
Ciclo:
Curso:
Modalidad:
Título:
Autor:
D.
en su calidad de autor / en nombre y representación de la Editorial con domicilio en calle nº distrito postal Tlf.

EXPONE:

Que de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 108/1.992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, y en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1.992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía.

SOLICITA sea admitida a trámite la presente solicitud, en unión de la documentación que se acompaña, y se apruebe el/los proyecto/s editorial/es:

1.- Ejemplares del proyecto editorial en las condiciones reguladas en el punto 2 del apartado segundo de la citada Orden.

2.- Documento que recoge una previsión del precio de los libros y material curriculares que se elaboren a partir del proyecto editorial.

..... ade de 19....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA

A N E X O II

DOCUMENTACION A APORTAR PARA LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS EDITORIALES

1. Memoria del proyecto editorial

Justificación teórica del contenido del mismo y de su aspectos metodológicos y didácticos.

Objetivos del ciclo o del curso en el caso del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación con los objetivos generales de la etapa correspondiente y del área o áreas a las que se refiere.

Organización y distribución de los contenidos del proyecto, atendiendo a la distinción de conceptos, procedimientos y actitudes sobre la que se estructura el currículo.

Especificación de la inclusión, en las diferentes áreas, de los contenidos de Cultura Andaluza, Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación para la Igualdad entre los sexos, Educación Ambiental, Educación Sexual, Educación del Consumidor y Educación Vial.

Planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado y organización de las actividades de refuerzo y ampliación necesarias.

Criterios de evaluación del ciclo, o curso en el caso del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como punto de referencia para la evaluación de los objetivos programados.

2.- La enumeración de los libros y material curriculares en los que se concrete el proyecto, así como la descripción, la ficha técnica y una muestra significativa de cada uno de ellos, que deberán reunir las características siguientes:

En la descripción se especificarán el área o áreas que desarrollan, así como los destinatarios de cada material.

La ficha técnica deberá incluir datos de: Editorial, autor, título, formato, encuadernación, número de páginas, porcentaje de ilustraciones, indicación de nivel, etapa, ciclo o curso y previsión de precio.

3. Muestra significativa de cada uno de los productos impresos. De los productos audiovisuales o manipulativos si los hubiere. Se incluirá una descripción o el guión.

La "muestra significativa" permitirá percibir las características técnicas y pedagógicas de la obra y podrá incluir el desarrollo de una unidad didáctica.

Esta muestra significativa deberá presentarse maquetada, con texto e ilustraciones definitivas. Bastará una copia de la maqueta en negro.

ORDEN de 25 de junio de 1992, por la que se regula la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1992/93.

La promulgación de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la progresiva aplicación de la normativa derivada de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, suponen una transformación en profundidad de la vida de los Centros, especialmente en lo que se refiere a la participación y al establecimiento de los diferentes planes de actuación que configuran el Proyecto de Centro de los mismos.

La implantación en el curso 1.992/93, con carácter general, del primer ciclo de la Educación Primaria, así

como del segundo ciclo de la Educación Infantil y, con carácter anticipado, del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros autorizados por esta Consejería de Educación y Ciencia, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, hacen necesario establecer unos objetivos precisos para la organización y funcionamiento del próximo curso que, inspirados en los principios de participación en la enseñanza, favorezcan los cauces establecidos en las citadas Leyes y disposiciones que las desarrollan.

Estos cauces están encaminados a lograr una gestión democrática de los Centros en la que intervengan, no sólo los distintos sectores implicados, sino también la propia comunidad. Se trata, en definitiva, de implicar a toda la sociedad en la toma de decisiones relativas a la enseñanza y ello obliga a instaurar una voluntad de diálogo entre los distintos sectores, así como una gestión compartida por todos.

Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se recogerá en los distintos tramos y niveles que lo componen.

La publicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Decreto 107/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, del Decreto 105/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y del Decreto 106/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, como se recoge en los mismos, regula un currículo que supera la noción de un renovado plan de estudios. Se entiende más bien como un proyecto que define las intenciones educativas y su concreción en la práctica. Supera una perspectiva centrada únicamente en aspectos técnicos y científicos, para completarla con la consideración de la dimensión sociocultural y axiológica, inherente a todo proceso educativo y conectándose con la realidad social andaluza.

Se aborda, en consecuencia, un cambio profundo y general del sistema educativo, por cuanto afecta tanto a la reordenación de la estructura del sistema, como a la reforma de los diferentes elementos curriculares, contando con una mejor organización, con mejores instrumentos y con una concepción más participativa y adaptada al medio.

Por su parte, la Ley 3/1.990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, y disposiciones que la desarrollan, prevé la constitución de órganos de gestión en cada Centro para la Educación de Adultos, así como la regulación del seguimiento, la coordinación y evaluación de los mismos.

Todo lo cual conducirá a una mayor democracia en la escuela y en la propia sociedad, lo que traerá consigo una mejor formación de la personalidad humana de nuestros alumnos, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 27 de la Constitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Consejería ha dispuesto:

I.- AMBITO DE APLICACION

Los objetivos que persigue la presente Orden afectan por igual a los Centros públicos, concertados y privados de los distintos niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya impartan enseñanzas de régimen general o especial, sin menoscabo de su propio régimen de funcionamiento. Sin embargo, las diferentes normativas legales vigentes para uno y otro tipo de enseñanza aconsejan que el contenido de la presente Orden se adapte a las peculiaridades específicas en cada caso, sin perjuicio de que las líneas generales que la inspiran deban ser asumidas por todos los Centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma.

II.- DISPOSICIONES GENERALES.

1.- Los Centros docentes, públicos y privados, creados o autorizados como Centros de Educación General Básica, implantarán al inicio del curso 1.992/93 el primer ciclo de la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 105/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, y dejarán de impartir las correspondientes a los cursos 1º y 2º de Educación General Básica. En el caso de los Centros privados, éstos se atenderán, en cuanto al número de unidades en funcionamiento, a los términos de su autorización o, en su caso, a los términos del concierto educativo que tengan suscrito.

2.- Según lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real

Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, y en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de enero de 1.992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia determinará los Centros autorizados para la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil, que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 107/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

3.- Asimismo, y en desarrollo del artículo 21 del citado Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, esta Consejería de Educación y Ciencia dispondrá la implantación anticipada del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros que, a tales efectos, determine. Dichos Centros llevarán a cabo la anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 106/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

III.- PROYECTO DE CENTRO

1.- La autonomía pedagógica y organizativa de los Centros, contemplada en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, requiere que los Centros procedan a precisar, sistematizar y justificar su oferta educativa, a través del Proyecto de Centro.

2.- El Proyecto de Centro es el instrumento para la planificación a medio plazo que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos que le definen y distinguen, formula las finalidades educativas que pretende conseguir y expresa la estructura organizativa del Centro. Su objetivo es dotar de coherencia y personalidad propia a los Centros. Deberán participar en su elaboración los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa y será aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

3.- Las Finalidades Educativas del Centro, el Proyecto Curricular de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento constituyen los elementos que, como instrumentos para la planificación a medio plazo, con carácter plurianual, configuran el Proyecto de Centro.

4.- El Plan Anual de Centro supone la concreción para cada curso escolar de los diversos elementos que integran el Proyecto de Centro.

5.- Durante el curso escolar 1.992/93, por parte de los Centros que impartan el primer ciclo de la Educación Primaria, Centros autorizados a la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil y Centros autorizados a anticipar el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, por el procedimiento y calendario que a tales efectos se establezcan, se iniciará la elaboración del Proyecto Curricular de Centro, así como la formulación de las Finalidades Educativas del Centro. Asimismo, podrá iniciarse la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

6.- Teniendo en cuenta los principios y finalidades educativas que, con carácter prescriptivo, se contemplan en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y disposiciones que la desarrollan, los Centros deberán establecer las Finalidades Educativas de los mismos, de acuerdo con el contexto de cada Centro, su entorno sociocultural, el perfil del alumnado y la realidad interna del Centro. Las Finalidades Educativas del Centro deberán reflejar la posición concreta del mismo ante el hecho educativo que debe afrontar. La formulación de las Finalidades Educativas del Centro deberá llevarse a cabo con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y serán aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

7.- El Proyecto Curricular de Centro constituye el instrumento pedagógico-didáctico que permite alcanzar las Finalidades Educativas del Centro y, por consiguiente, deberá ser coherente con los principios y planteamientos contenidos en ellas. Incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los objetivos generales de la etapa o etapas al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado.
- b) La concreción y secuenciación por ciclos de los contenidos.
- c) Los criterios metodológicos de carácter general.
- d) La organización general con respecto al proceso de evaluación y orientación.

e) Las orientaciones precisas para incorporar, a través de las distintas áreas, la Cultura Andaluza, la Educación Moral y Cívica, la Educación para la Paz, la Educación para la Salud, la Educación para la Igualdad entre los Sexos, la Educación Ambiental, la Educación Sexual, la Educación del Consumidor y la Educación Vial.

f) El marco de adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales.

g) Los materiales curriculares y los recursos que se van a utilizar.

8.- La elaboración del Proyecto Curricular corresponde a los profesores de la etapa, a través de los cauces que oportunamente se establezcan, y deberá atenerse a lo establecido en el Decreto 107/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, en el Decreto 105/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, o en el Decreto 106/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, según los casos, y disposiciones que los desarrollan. Será aprobado por el Claustro de Profesores, sin perjuicio de que, como parte integrante del Proyecto de Centro, sea aprobado también por el Consejo Escolar.

9.- La Consejería de Educación y Ciencia establecerá una secuenciación de contenidos que podrá ser tenida en cuenta en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se determine.

10.- El Reglamento de Organización y Funcionamiento deberá recoger el conjunto de normas que regulen la convivencia, así como el sistema de organización de la comunidad educativa del Centro. Deberá, por tanto, concretar aspectos de la vida del Centro, de acuerdo con la legislación vigente, a la que en todo caso habrá de supeditarse cualquier aspecto del Reglamento, así como respetar estrictamente los derechos garantizados por la Constitución. Su elaboración deberá llevarse a cabo con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y será aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

IV.- PLAN ANUAL DE CENTRO

1.- Sin menoscabo de lo establecido en el apartado III de la presente Orden, desde el inicio de las actividades escolares del día 1 de septiembre, y sin perjuicio de la realización de las pruebas extraordinarias y sesiones de evaluación correspondientes, todos los Centros docentes dependientes de esta Consejería elaborarán un Plan Anual de Centro que contenga una previsión de los objetivos generales, las tareas y actividades docentes a realizar, las personas de la Comunidad Educativa responsables de llevarlas a cabo, los recursos de que dispondrán, el tiempo necesario para realizarlas y los mecanismos necesarios de seguimiento y evaluación.

2.- En el caso de los Centros que impartan el primer ciclo de la Educación Primaria, así como en el de los autorizados a la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la Educación Secundaria Obligatoria, el Plan Anual de Centro correspondiente al curso 1.992/93 deberá recoger los elementos básicos del Proyecto Curricular de Ciclo.

3.- En los Centros en que se requiera la actuación de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración o Servicios de Apoyo Escolar, se incorporará al Plan Anual de Centro la programación de actividades de estos equipos, así como la temporalización de las mismas.

4.- Igualmente, en el Plan Anual de Centro figurarán las medidas adoptadas por el propio Centro para corregir o subsanar las deficiencias que tras el análisis de la Memoria final de curso, se hayan observado.

5.- La elaboración del Plan Anual de Centro se efectuará por el equipo directivo con las aportaciones del Claustro de Profesores, y de Padres y Alumnos o sus correspondientes asociaciones. Se someterá posteriormente a la aprobación del Consejo Escolar, que podrá realizar modificaciones, respetando en todo caso los aspectos docentes que sean competencia tanto de los Equipos Docentes, Departamentos y Seminarios como del Claustro de profesores.

Se procurará que el citado Plan Anual de Centro se elabore de acuerdo con criterios de claridad y precisión, de forma que se ajuste a la realidad del Centro y contemple solamente aquellas actividades y objetivos que presumiblemente se pueden cumplir.

Aprobado éste, los directores de los Centros arbitrarán el procedimiento adecuado para que pueda ser conocido por cualquier miembro de la Comunidad Educativa que lo solicite, especialmente por las Asociaciones de Padres y de Alumnos.

6.- El Plan Anual de Centro deberá ser sometido periódicamente a revisión con objeto de estudiar, de acuerdo con la realidad del curso, las modificaciones, tanto organizativas como metodológicas, que se consideren oportunas.

Preceptivamente, al menos una vez al trimestre, deberá procederse al análisis y actualización de dicho Plan Anual.

7.- Una vez finalizado el período de clases, los Centros evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, analizarán las dificultades encontradas y propondrán las soluciones que estimen convenientes. En base a este análisis, se redactará la Memoria final de curso que permita elaborar el Plan Anual para el curso siguiente.

Dicha Memoria podrá incluir las sugerencias a los órganos provinciales y autonómicos de la Administración en el ámbito de sus competencias, que se estimen convenientes.

8.- El Plan Anual de Centro, así como la Memoria final, se remitirán a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. El Servicio de Inspección de Educación asesorará a los Centros en su ejecución y hará el seguimiento de su realización.

9.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 57/1986, de 19 de marzo (BOJA de 4 de abril), los Ayuntamientos y otras entidades podrán hacer uso de las instalaciones de los Centros escolares públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los términos en él fijados. A tales efectos, los directores de los Centros arbitrarán el procedimiento para que los Ayuntamientos conozcan aquellos aspectos del Plan Anual de Centro que pudieran incidir en la planificación de las actividades que sean organizadas o autorizadas por los mismos.

V.- NORMAS PEDAGÓGICAS GENERALES

1.- Los horarios de todas las actividades del Centro, tanto los referidos a horas lectivas como complementarias, se confeccionarán en la forma legalmente establecida dentro de cada nivel, atendiendo a criterios pedagógicos.

2.- Dichos criterios tendrán en cuenta de manera prioritaria las necesidades del aprendizaje de los alumnos, su formación integral y orientación, quedando subordinadas a ellas otras opciones de carácter estrictamente personal.

3.- Sin perjuicio del proceso de evaluación continua, los Centros podrán establecer un mínimo de tres sesiones de evaluación. En cualquier caso, la decisión sobre el número de sesiones de evaluación deberá adoptarse en el Consejo Escolar, oído previamente el Claustro de Profesores y teniendo en cuenta que deben arbitrase los mecanismos necesarios para que los alumnos estén suficientemente informados al respecto.

4.- En los Centros se prestará una atención especial al desarrollo de las actividades indispensables para estimular la creatividad de los alumnos, y para posibilitar, al mismo tiempo, una enseñanza inserta en la vida y no limitada al espacio del aula. Estas actividades deberán tener un lugar destacado a lo largo del Plan Anual de Centro, lo que permitirá abordar aspectos educativos que no pueden ser tratados suficientemente en las clases.

VI.- PARTICIPACION EN LA VIDA DE LOS CENTROS

1.- Los objetivos de formación democrática, libre y solidaria, esenciales para el proceso educativo, se llevarán a cabo en los Centros docentes andaluces a través de la participación en los órganos colegiados, de las enseñanzas del ordenamiento constitucional e impregnando la práctica general de la docencia del respeto a los derechos, deberes y libertades de todos los miembros de la comunidad escolar.

2.- De acuerdo con la normativa que a tales efectos dicte la Consejería de Educación y Ciencia, durante el curso 1.992/93, los Centros públicos y privados concertados deberán renovar los miembros electivos de su Consejo Escolar. Asimismo, deberá constituirse el Consejo Escolar en los Centros de nueva creación.

3.- Fijada la composición del Consejo Escolar, así como la periodicidad de sus reuniones y dada la importancia de las funciones que dicho Consejo Escolar tiene encomendadas, deberá reunirse al menos una vez al trimestre y cuantas veces sea convocado por el Director del Centro, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus componentes. A los acuerdos del Consejo Escolar se dará la necesaria publicidad para que sean conocidos por todos los miembros de la Comunidad Escolar.

4.- El Consejo Escolar del Centro podrá acordar la asistencia a las reuniones de la Comisión Económica de aquellos miembros de la comunidad escolar especialmente afectados por los temas a tratar, y de representantes del

alumnado, los cuales serán oídos por la Comisión Económica en la elaboración de aquellos informes que el Consejo Escolar le encomiende.

5.- Por lo que respecta a los Centros para la Educación de Adultos a que se refiere la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 22 de julio de 1.991, por la que se regulan los procesos electorales y constitución de los Consejos de Centro de Adultos en los Centros para la Educación de Adultos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a comienzos del curso 1.992/93 deberán tener constituido su Consejo de Centro de Adultos, con la estructura y composición que legalmente les corresponda, según lo previsto en la Ley 3/1.990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, y en el Decreto 88/1.991, de 23 de abril, sobre Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos.

6.- Si existieran vacantes en dichos Consejos de Centro de Adultos a principios de curso por dejar de tener sus miembros los requisitos necesarios para pertenecer a los mismos o por cualquier otra circunstancia, de acuerdo con la referida Orden de 22 de julio de 1.991, se cubrirán mediante sustitución por los siguientes candidatos que no pudieron ser elegidos por no ser suficiente el número de votos obtenidos. No obstante, si en alguno de los sectores representados en el Consejo de Centro de Adultos, no existiese un número suficiente de sustitutos para cubrir dichas vacantes o éstos perdiesen los requisitos de elegibilidad, procederá la convocatoria extraordinaria de elecciones en el correspondiente sector, para cubrir dichas vacantes existentes hasta el término de los dos años de constitución de los actuales Consejos de Centro de Adultos.

7.- Con el propósito de que el Consejo de Centro de Adultos de cada Centro para la Educación de Adultos esté en funcionamiento con su composición plena lo antes posible, los Coordinadores de dichos Centros comunicarán a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia las vacantes existentes y, previa autorización de la misma, procederán a llevar a cabo los procesos electorales aludidos en el punto anterior, antes del 15 de noviembre de 1.992, siguiendo el procedimiento fijado para las elecciones a Consejos de Centro de Adultos en la Orden antes citada.

8.- Asimismo, se realizará una convocatoria extraordinaria de elecciones en los Centros para la Educación de Adultos de nueva creación y en los que aún no haya tenido lugar el proceso de elección y constitución de los Consejos de Centro de Adultos. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia establecerán el calendario electoral en estos casos, debiendo quedar finalizada la constitución de dichos Consejos de Centro de Adultos antes del 15 de noviembre de 1.992, todo ello dentro del procedimiento fijado para las elecciones a Consejos de Centro de Adultos.

9.- Para conseguir que el sistema educativo responda esencialmente a la necesidad de educación para la democracia, es necesario que las medidas anteriores con respecto a la gestión democrática de los Centros se completen con una orientación del currículo de todos los Centros andaluces hacia la adquisición de hábitos democráticos, funcionando en todos sus aspectos bajo los principios de libertad, responsabilidad, tolerancia y solidaridad. Se prestará, igualmente, atención especial al Estatuto de Autonomía para Andalucía y se destacarán los conceptos de convivencia y respeto a los derechos humanos.

10.- Los órganos de gobierno y dirección de los Centros y, en su caso, los profesores, adoptarán las medidas adecuadas para evitar y superar aquellas conductas discriminatorias en el proceso educativo que por cualquier motivo (raza, sexo, creencias, situaciones socioeconómicas, etc.) se puedan producir en el seno de la comunidad escolar.

VII.- ACTUACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA SOLIDARIDAD Y LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN EL AMBITO EDUCATIVO.

1.- Cada Centro, dentro de sus disponibilidades horarias, materiales y de profesorado, deberá prestar especial atención y dedicación a la recuperación y refuerzo pedagógico de alumnos con deficiencias de aprendizaje y particularmente a los que tengan materias o asignaturas pendientes de calificación positiva de cursos anteriores.

Con el fin de evitar la segregación de alumnos con dificultades de aprendizaje en aulas distintas, lo que supone una discriminación con respecto a sus compañeros, no se permitirán los agrupamientos de cursos estables y cerrados, realizados en base a criterios de capacidad intelectual o de rendimiento académico.

Para atender suficientemente a los diferentes alumnos, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, se arbitrarán medidas consistentes en la motivación, adaptación a su ritmo de aprendizaje, entrevistas con los padres, análisis y agrupamiento flexible en determinadas horas escolares para sesiones de apoyo y maduración, así como medidas complementarias adecuadas, al efecto.

2.- En los Centros de Actuación Educativa Preferente, por sus especiales características y grado de generalización de los déficits socio-culturales o desigualdades en la población escolar, se desarrollará el correspondiente programa de Educación Compensatoria, a fin de llevar a cabo un tratamiento educativo diferenciado con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y lograr la igualdad de los resultados académicos, con independencia de las desigualdades de origen.

3.- El derecho de todos los ciudadanos a la educación se hará efectivo, con respecto a las personas afectadas por disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales o por inadaptaciones, a través, cuando sea preciso, de la Educación Especial que, como parte integrante del sistema educativo, se regula en el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial.

4.- El acceso a los bienes de la cultura de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas andaluces que han superado la edad de escolarización obligatoria, priorizando a los sectores y zonas más desfavorecidos, se llevará a cabo en el marco de la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, y disposiciones que la desarrollan.

VIII.- OTRAS ACTUACIONES

1.- A los únicos efectos de una mejor coordinación de los distintos programas y servicios de apoyo a las actividades educativas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 58 de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia, durante el curso académico 1.992/93, podrá establecer, con carácter experimental, con los requisitos y procedimiento que se determinen a tales efectos, ámbitos geográficos inferiores a la provincia, que recibirán la denominación de Zonas Educativas.

2.- Según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Inspección de Educación, los diversos equipos de apoyo (Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y Servicios de Apoyo Escolar), y los Centros de Profesores y Asesores adscritos a los mismos, prestarán una especial atención en sus actuaciones al asesoramiento a los Centros docentes a que se refieren los puntos 1, 2 y 3 del apartado II de la presente Orden, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se determine para el curso escolar 1.992/93.

3.- De acuerdo con el artículo 62 de la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia determinará los Centros docentes de los distintos niveles educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en que, con carácter experimental, se iniciará en el curso 1.992/93 un plan de evaluación de Centros docentes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-

La Consejería de Educación y Ciencia asesorará a los Centros en la elaboración del Proyecto de Centro, a través de la organización de cursos de formación y perfeccionamiento y de la difusión de documentos y materiales que se elaboren, a tales efectos.

Segunda.-

En los Centros privados no concertados, las tareas asignadas en la presente Orden al Consejo Escolar, serán asumidas por el órgano a través del cual se canalice la participación de la Comunidad Educativa, según lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Tercera.-

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia darán traslado inmediato de esta Orden a todos los Centros escolares, en el ámbito de sus competencias.

Cuarta.-

Los Directores de los Centros arbitrarán las medidas necesarias para que esta Orden y disposiciones que la desarrollen sean conocidas por todos los estamentos de los mismos, para lo cual habrá de entregarse al Consejo Escolar, Claustro de Profesores y Asociaciones de Padres y de Alumnos.

Quinta.-

Las Delegaciones Provinciales, a través del Servicio de Inspección de Educación, garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y asesorarán a los Centros en la puesta en práctica de la misma. A tales efectos, los Consejos Escolares podrán solicitar la asistencia de dicho Servicio de Inspección.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.-

Los Centros de Preescolar, hasta tanto no cuenten con la autorización de esta Consejería de Educación y Ciencia para impartir el segundo ciclo de la Educación Infantil, podrán aplicar el currículo establecido en el Decreto 107/1.992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, y disposiciones que lo desarrollen.

Segunda.-

En los ciclos medio y superior de la Educación General Básica y en los Centros de Enseñanza Secundaria y Enseñanzas Medias no autorizados a la anticipación del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1.- Se continuarán impartiendo los planes de estudio en vigor con anterioridad a la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, hasta que se produzca la implantación de los nuevos ciclos y etapas educativas previstos en dicha Ley, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

2.- El temario y objetivos generales sobre Cultura Andaluza serán los propuestos en el Decreto 193/1984, de 3 de julio, y disposiciones que lo desarrollan.

3.- Asimismo, se integrarán en los Planes Anuales de Centro los objetivos generales relativos a Educación para la Salud, Educación del Consumidor, Educación Ambiental, Coeducación e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 29 de enero de 1.991, sobre el funcionamiento de estos programas.

4.- Con respecto a la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los Centros a que se refiere la presente disposición transitoria se estará a lo dispuesto en las correspondientes Ordenes Ministeriales de 16 de julio de 1.980. Los contenidos de esta enseñanza serán los establecidos en las Ordenes Ministeriales de 9 de abril y 16 de junio de 1.981 para Preescolar y Educación General Básica, de 17 de septiembre de 1.982 para la Educación Especial y 30 de enero de 1.985 para Bachillerato y Formación Profesional.

5.- En relación con las enseñanzas del ordenamiento constitucional, en los Centros a que se refiere la presente disposición transitoria, se prorroga la vigencia de lo establecido al efecto por la Dirección General de Enseñanzas Medias en Resolución de 24 de octubre de 1.981 para los Centros de Bachillerato y Formación Profesional. Asimismo, los Centros de Educación General Básica se atenderán a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de octubre de 1.978 y disposiciones que la desarrollan.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-

1.- Se autoriza al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia a desarrollar lo dispuesto en el apartado VIII de la presente Orden.

2.- Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa y al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado a establecer el procedimiento y el calendario de elaboración del Proyecto de Centro, así como de los diversos elementos que lo configuran.

3.- Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa, a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales y al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado para desarrollar lo

dispuesto en la presente Orden, así como para interpretar las posibles dudas que pudieran surgir en su aplicación, en el marco de sus respectivas competencias.

Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al

de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se alertan vacantes a las aspirantes seleccionadas en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidas en una única lista, en los pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad: Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991 (BOJA de 30 de marzo), de la Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 8.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaría General para la Administración Pública resuelve:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo hasta el día 7 de septiembre de 1992 para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003- Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva previsto en la base 1.1.b), deberán presentar certificada de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1991 de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, y base 8.9 de la Orden de convocatoria, las funcionarias que se hallen prestando

servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de las que con carácter general sean ofrecidas a las aspirantes seleccionadas en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionaria del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, previsto en el artº 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. Los funcionarios incluidos en el artículo 7º del Decreto 391/86 de 10 de diciembre, y correlativa del Decreto 257/89 de 19 de diciembre, podrán optar por continuar con la adscripción producida en su momento si la mantienen actualmente y reúnan los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

Cuarto. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas o máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Sexto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas:

Séptimo. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 9 de julio de 1992.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A35 ING. AGRONOMOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO NUM MOD. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 VAC ADS GRP ACCS C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

AGRICULTURA Y PESCA

D.G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES SEVILLA
 527326 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2 ING. AGRONOMO
 527322 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA SEVILLA
 527498 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2 ING. AGRONOMO
 D.G. DE INVESTIGACION Y EXT. AGRARIA SEVILLA
 527578 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2 ING. AGRONOMO
 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA
 512530 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) ALMERIA
 403363 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) JEREZ DE LA FRONTERA
 403056 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 X - X X - 535 P-A2 ING. AGRONOMO
 ING. MONTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA
 513740 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 513742 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2 ING. AGRONOMO

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A35 ING. AGRONOMOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGRICULTURA Y PESCA						
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						
514325	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)						
403291	TITULADO SUPERIOR	2 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA						
514950	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN						
515616	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	ING. AGRONOMO
515818	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	ING. AGRONOMO
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)						
403017	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA						
516152	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	ING. AGRONOMO
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
516993	TITULADO SUPERIOR	2 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	ING. AGRONOMO
516995	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20	- - -	51 P-A2	ING. AGRONOMO

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A35 ING. AGRONOMOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	NIV.	C.	E.SPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCES.	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP	

AGRICULTURA Y PESCA

DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)								SEVILLA		
402800	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	51 P-A2

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DIRECCION GENERAL TECNICA	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	NIV.	C.	E.SPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
526975	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	51 P-A2
527062	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	51 P-A2
527020	TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	SO	20	-	-	51 P-A2

ING. AGR. ING. MONTES
 LDO. C. GEOLOGICAS



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO II.

Nº de hojas suplementarias cumplimentadas

SOLICITUD DE PETICION DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

1 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELEFONO	MINUSVALIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL (NUEVO INGRESO)		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA (ART. 37.2)	
<input type="checkbox"/> ACCESO FUNCIONARIOS OTRAS AA.PP. PROCEDIMIENTO ART. 44			
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VIRTUD DEL ART. 25.4			
<input type="checkbox"/> OPCIÓN BASE 8.9: FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON DESTINO DEFINITIVO EN EL PUESTO SOLICITADO Y REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOLO.			
<input type="checkbox"/> OPTA POR CONTINUAR EN PUESTO OCUPADO EN VIRTUD DEL ART. 7º DECRETO 391/86			
<input type="checkbox"/> PERSONAL DOCENTE O ESTATUARIO SANITARIO QUE OPTA POR CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ADMÓN. EDUCATIVA O SANITARIA QUE OCUPA POR CONCURSO.			

3 TITULACION ACADEMICA EXIGIDA		
TITULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION

4 RELACION DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de 1.99	
Firma del solicitante	
Fdo.:	

000077

NOTA: Si no es suficiente, utilizar el número de hojas suplementarias a la presente solicitud que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de julio de 1992; de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionadas en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidas en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad: Ingeniería de Montes, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991 (BOJA de 30 de marzo), de la Consejería de Gobernación, procede por cumplimiento a la base 8.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaría General para la Administración Pública resuelve:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo hasta el día 7 de septiembre de 1992 para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003- Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva previsto en la base 1.1.b), deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a los plazos objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1991 de 29 de enero, por el que se aprueba el Oferto de Empleo Público para 1991, y base 8.9 de la Orden de convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempe-

ñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen los pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. Los funcionarios incluidos en el artículo 7º del Decreto 391/86 de 10 de diciembre, y correlativo del Decreto 257/89 de 19 de diciembre, podrán optar por continuar con la adscripción producida en su momento si la mantienen actualmente y reúnan los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

Cuarto. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes o cada destino solicitado, las cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Sexto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4ºc) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Séptimo. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguna de las que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujero que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 9 de julio de 1992.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - A36 ING. DE MONTES

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 NUM MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 VAC ADS GRP ACCS. C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

AGRICULTURA Y PESCA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA
 512530 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) ALMERIA
 403363 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) JEREZ DE LA FRONTERA
 403056 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 X - X X - 535 P-A2
 ING. AGRONOMO ING. MONTES GERENCIA COMARCAL
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) GRANADA
 403281 TITULADO SUPERIOR 1 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS) JAEN
 403017 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA
 516995 TITULADO SUPERIOR 2 F A PC ,SO 20 - - - 51 P-A2

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - A36 ING. DE MONTES

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DIRECCION GENERAL TECNICA				SEVILLA		
528915	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	- - - 51 P-A2

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN				JAEN		
520525	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	SO	20	- - - 51 P-A2 I.IND:AGR:MIN:MONT. LDO:QUIM:BIOLG:GEOL.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

SELLO PARA REGISTRO

ANEXO II.

Nº de hojas suplementarias cumplimentadas

SOLICITUD DE PETICION DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

1 DATOS PERSONALES				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO	MINUSVALIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA				
<input type="checkbox"/> ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL (NUEVO INGRESO)		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA (ART. 37.2)		
<input type="checkbox"/> ACCESO FUNCIONARIOS OTRAS AA.PP. PROCEDIMIENTO ART. 44				
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VIRTUD DEL ART. 25.4				
<input type="checkbox"/> OPCIÓN BASE B.9: FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON DESTINO DEFINITIVO EN EL PUESTO SOLICITADO Y REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOLO.				
<input type="checkbox"/> OPTA POR CONTINUAR EN PUESTO OCUPADO EN VIRTUD DEL ART. 7º DECRETO 391/86				
<input type="checkbox"/> PERSONAL DOCENTE O ESTATUTARIO SANITARIO QUE OPTA POR CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ADMÓN. EDUCATIVA O SANITARIA QUE OCUPA POR CONCURSO.				

3 TITULACION ACADEMICA EXIGIDA		
TITULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION

4 RELACION DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE
1	21	41	61				
2	22	42	62				
3	23	43	63				
4	24	44	64				
5	25	45	65				
6	26	46	66				
7	27	47	67				
8	28	48	68				
9	29	49	69				
10	30	50	70				
11	31	51	71				
12	32	52	72				
13	33	53	73				
14	34	54	74				
15	35	55	75				
16	36	56	76				
17	37	57	77				
18	38	58	78				
19	39	59	79				
20	40	60	80				

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de 1.99...	
Firma del solicitante	
Fdo.	

000077

NOTA: Si no es suficiente, utilizar el número de hojas suplementarias a la presente solicitud que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de diciembre de 1991, (BOJA del 20), que convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores de Enseñanza Secundaria que han participado por la Base I, apdos. 3º, 4º, 5º (A y B) y 6º de la convocatoria y que figuran en el anexo I de esta Orden, en los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Técnicos de Formación Profesional que han participado por la Base I, apdos. 3º, 4º, 5º (B) y 6º de la convocatoria y que figuran en el anexo II a esta Orden, en los Centros que en el mismo se especifican.

Tercero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, que han participado por la Base I, apdos. 3º, 4º y 6º de la convocatoria y que figuran en los anexos IV, V, VI y VII a esta Orden, en los Centros que en el mismo se especifican.

Cuarto. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño que han participado por la Base I, apdos. 3º y 4º de la convocatoria y que figuran en el anexo VIII a esta Orden en los Centros que en el mismo se especifican.

Quinto. Declarar en expectativa de destino a los Profesores de Enseñanza Secundaria que han participado por la Base I, apdo. 6º, punto 5 de la convocatoria y que aparecen en el Anexo III a esta Orden.

Sexto. Los Profesores de Enseñanza Secundaria relacionados en el anexo III, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen, hasta obtener destino definitivo.

Séptimo. De acuerdo con lo establecido en la Base I, apdo. 6, punto 5 de la Orden de 16.12.91, esta Consejería destinará de oficio, con carácter previsional, mediante Resolución publicada en BOJA, a los Profesores relacionados en el anexo III de la presente disposición.

Octavo. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden, en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1992-93.

Noveno. Los Profesores participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria y EE. de Régimen Especial, Avda. República Argentina n.º 23, 6º planta. 41011-Sevilla, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Décimo. Se autoriza a la Dirección General de Personal o dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en

el punto séptimo de la presente Orden.

Undécimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

Ver Anexos, en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante Concurso de Méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de Julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de Abril de 1990, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.J.A. número 14, de 18 de Febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

Bases de Convocatoria

Base I. Aspirantes

1.- Podrán tomar parte los Funcionarios de carrera de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a las Escalas clasificadas en el Grupo B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2.- Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/84, según nueva redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de Julio.

3.- Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1.- Méritos Generales

1.1.- Grado personal consolidado

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

1.2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: un punto por cada curso impartido y medio punto por cada curso asistido, organizado por centro oficial de formación de funcionarios. Medio Punto por curso impartido y 0,25 puntos por curso asistido, organizado por otro centro oficial. Hasta un límite máximo de dos puntos y medio.

Las publicaciones y ponencias, tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter no oficial.

1.3.- Experiencia

En el mismo área de conocimientos del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de 6 años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimientos del puesto que se solicita. Pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

1.4.- Antigüedad

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de tres puntos y medio.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios

que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5.- Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante un punto y medio.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que, el solicitante concurre desde un puesto de trabajo situado en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el Anexo I será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: seis puntos y medio en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 16, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 16. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales, la obtenida en la confección de la Memoria; siempre que se hubiese superado el mínimo establecido en dicha memoria.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente.

2.- Méritos Específicos

2.1.- Memoria

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño. Se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 15.5, del Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de dos puntos.

2.2.- Méritos en relación al puesto de trabajo

En concepto de méritos en relación con el puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el Anexo I como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a su cualificación en particulares técnicas, áreas o materias, a cuyo efecto podrá requerirse al concursante, si se estimara necesario, para una entrevista o demostración que permita verificar los merecimientos que haya aducido. Los citados méritos podrán establecerse para aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea superior al 16. Los méritos en relación con el puesto de trabajo, para aquellos puestos que se hayan establecido, se valorarán hasta un máximo de cuatro puntos. Siendo requisito obligatorio para poder proceder a la adjudicación de la plaza, haber obtenido un mínimo de dos puntos en los citados méritos.

Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán

ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quincé días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

Base IV. Calificación

1.- Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2.- No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3.- Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Base V. Adjudicaciones

1.- La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

2.- En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

Base VI. Resolución

1.- El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2.- El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", así como el cambio de situación administrativa que

en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3.- El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 19 de junio de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

U. P.	DENOMINACION	GR.	NI.	C.E.	LOCALIDAD	MERITOS	R.P.
1	JEFE BIBLIOTECA FAC. FILOSOFIA	B	22	650	CADIZ	CONOCIMIENTOS LEG. APLICABLE.FORMAC. GESTION BIBLIOTECA	

ANEXO II

Convocatoria de Concurso de Méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 19 de Junio de 1.992.

Solicitud de participación en la Convocatoria de Concurso de Méritos

que formula D. _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Teléfono _____ Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ Cuerpo o Escala _____

Administración a la pertenece _____

N.R.P. _____ Grupo _____ Grado Consolidado _____

Solicita: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN _____ DENOMINACION DEL PUESTO _____

En _____ a _____ de _____ de 1992 (Firma del Interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.-

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 19 de Junio de 1.992:

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Ramos Ortega, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Miguel Duarte Barrionuevo, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, nivel 24.

Dos vocales en representación del Personal de Administración y Servicios.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26.

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso de Méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril y B.O.E. de 20 de mayo),

ESTE RECTORADO, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos Concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (Cuenta nº 111.024/271 "Cursos Varios") y a nombre de "Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado", ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y Excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los Concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º ó 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho.- En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 25 de junio de 1992.- El Rector, Javier Pérez Royo

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Gestión Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

2.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía de la Empresa I en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

3.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Mundo Clásico. Clase de convocatoria: Concurso.

4.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Matemática Aplicada

impartidas por el Departamento en al menos una de las siguientes Titulaciones: Arquitecto, Licenciado en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero Telecomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso

II.- PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

5.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Pintura Mural. Clase de convocatoria: Concurso.

6 y 7.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Matemáticas para Economistas y Matemática Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

8.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Española Contemporánea y Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

9.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

10 y 11.-Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Derecho Constitucional. Departamento al que están adscritas: Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

12 y 13.-Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que están adscritas: Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

14.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Físicoquímica Aplicada en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

15.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Microbiología General. Clase de convocatoria: Concurso.

16.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

17.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

18.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología del Aprendizaje: Comportamiento Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

19.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología del Deporte. Clase de convocatoria: Concurso.

20.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Antropología de las Sociedades Complejas. Clase de convocatoria: Concurso.

21.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el Campo de la Antropología Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

22.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea. Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

23.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Antigua Universal. Clase de convocatoria: Concurso.

24.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Diseño y Modelado de Computadores y Circuitos y Sistemas Digitales I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

25.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

26.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía. Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cristalografía y Mineralogía. Clase de convocatoria: Concurso.

27.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III en la E.T.S. de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

28.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Matemático y Matemática Empresarial en la E.U. de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

29.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Mercantil en la E.U. de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

30.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

31.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica en las asignaturas de Análisis Químico I, Análisis Químico II y Análisis Químico Agrícola en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

32.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Matemáticas y Prácticas de Enseñanza en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

33.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica de las Matemáticas en la Formación de Profesores de Enseñanza Primaria y Prácticas de Enseñanza en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

34.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Música. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Música y su Didáctica y Tutoría de Prácticas de Enseñanza en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

IV: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

35.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

36.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo y su Didáctica y Prácticas de Enseñanza en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

37.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Expresión Plástica (Dibujo) en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

38.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho del Trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

39.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

40.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de la Expresión Plástica para Profesores de Educación Infantil y Primaria en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

41.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de

Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica-práctica de la disciplina Informática Aplicada a la Construcción. Clase de convocatoria: Concurso

42 y 43.-Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Matemática Aplicada. Departamento al que están adscritas: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Cálculo Matemático y Álgebra Lineal y Geometría en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

44 y 45.-Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que están adscritas: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en la asignatura de Dibujo Arquitectónico I en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

46.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Mercantil en la E.U. de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

47.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

48,49 y 50.-Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que están adscritas: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

51.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Máquinas y Motores Agrícolas en la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

52.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría y Prácticas en Arboricultura General y Teoría y Prácticas de Arboricultura Especial, en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

53.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría y Prácticas en Anatomía y Fisiología Vegetal y Mejora Forestal, en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

54.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

55.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

56.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los

Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Motores y Máquinas Térmicas (Forestales) y Motores y Maquinaria Agrícola (Agrícolas) en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

57.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ciencia de los Materiales y Aplicaciones y Tecnología Mecánica y Metrotecnia en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

58.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de la Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

+ Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, págs. 4211 a 4216.

RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace público la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de Junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27-12-91 (B.O.E. 23-1-92), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 30 de junio de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

Plaza Número: 3

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - JOSE CAZORLA PEREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - FERNANDO VALLESPIN OÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA
 - JOAN BOTELLA CORRAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - JOSE LUIS GARCIA-SERRANA ALFEREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
- SECRETARIO:**
 - JOSE R. MONTERO GIBERT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - JOSEPH N. VALLES CASADEVALL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- VOCAL:**
 - RAFAEL DEL AGUILA TEJERINA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 - ANDRES DE BLAS GUERRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
 - MARIANO BAEÑA DEL ALCAZAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - CARLOS ALBA TERCEDOR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: EDAFOLOGIA Y QUINICA AGRICOLA

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

- PRESIDENTES:**
 - FELIPE MACIAS VAZQUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- VOCAL:**
 - JUAN SANCHEZ DIAZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
 - JORGE JUAN MATAIX BENETTO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
 - AGUSTIN GARATE ORMAECHEA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - JAINE BECH BORRAS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - JOSE M. HERNANDEZ MORENO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 - GUILLERMO PANEQUE GUERRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- VOCAL:**
 - GUILLERMO PANEQUE GUERRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 - JOSE MARIA LOPEZ ROCA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - FRANCISCO DIAZ-FIERROS VIQUEIRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- SECRETARIO:**
 - JOSE TORRENT CASTELLET , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTRATIGRAFIA

Plaza Número: 7

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - JUAN A. VERA TORRES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - M. INMACUL. CORRALES ZARAUZA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
 - CRISTINO J DABRIO GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - JOAQUIN VILLENNA MORALES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- SECRETARIO:**
 - PEDRO A. RUIZ ORTIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - LORENZO VILAS MINONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:**
 - ANTONIO OBRADOR TUDORI , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - LOUIS PONAR GOMA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
 - CARMEN VIRGILI RODON , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - SALVADOR REGUANT SERRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA

Plaza Número: 8

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - FERNANDO J GARCIA LARA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - MANUEL TABOADA CID , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
 - JOSE I. BOSQUE MUÑOZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - MANUEL CASADO VELARDE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- SECRETARIO:**
 - ANDRES SORIA OLMEDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JOSE MONDEJAR COMPIAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - JOSE LUIS GIRON ALCONCHEL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - AURORA G. EGIDO MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - PABLO JAURALDE POU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 SECRETARIO:
 - JUAN MARTINEZ MARIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

Plaza Número: 21

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - AGOSTIN JUAREZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 VOCAL:
 - FRUCTUOSO MAÑA REIXACH , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - JOSE LAFFARGA OSTERET , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 - ANTONIO ROLANDO AYUSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 SECRETARIO:
 - JESUS BARRIOS SEVILLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FRANCISCO ORTEGA ANDRADE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 VOCAL:
 - JULIO CASTEJON SANCHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - VICTOR SEGUI SANTANA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - JOSE MARIA DE LAS CASAS AYALA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 SECRETARIO:
 - MANUEL OLIVARES SANTIAGO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

Plaza Número: 28

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - RAMON GUTIERREZ JAINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - PEDRO A. GIL ALVAREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
 - GLORIA I. PEREZ SAINZ DE ROZAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
 - FERMIN SUAREZ GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
 SECRETARIO:
 - ALFREDO MARTINEZ ALNECIJA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - ELIAS MORENO BAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - CARLOS M. CUADRAS AVELLANA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - JOSE CASANOVAS GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - MIGUEL SALICRU PAGÉS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 SECRETARIO:
 - FRANCISCO ABAD MONTES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Número: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JOSE SIMON DIAZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 VOCAL:
 - FELIX SAGREDO FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - JUAN ROS GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - ANTONIO A. RUIZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 SECRETARIO:
 - MARIA PINTO MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - ANTONIO GALLEG0 MORELL , PROFESOR EMERITO
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - MERCEDES CARIDAD SEBASTIAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CARLOS III
 - JOSE LOPEZ YEPES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - MARIA LUZ TERRADA Y FERRANDIS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
 SECRETARIO:
 - JOSE A. MOREIRO GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD CARLOS III

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - MARIA PINTO MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - JUAN ROS GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - INES LLATA SOLAR , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - DOLORES AYUSO GARCIA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 SECRETARIO:
 - ENRIQUE MOLINA CAMPOS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FELIX SAGREDO FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 VOCAL:
 - ANTONIO A. RUIZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 - FRANCISCO FUSTER RUIZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - JOSE A. FRIAS MONTTOYA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 SECRETARIO:
 - FELIX DE MOYA ANEGON , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - M. LUISA CALVO NIÑO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - MANUEL FDEZ. GONZALEZ MENDOZA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 - ROMAN EGUEN GARCIA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - JOSE ANT. FERRANDO ROQUETA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 SECRETARIO:
 - LUISA M. GUTIERREZ LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - PEDRO JIMENEZ CAVALLE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - MATILDE DOMINGUEZ REY , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

- M. JULIA BRETON BARRERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- ESTHER LUY PERERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- SECRETARIO:
- JUAN GRANDA VERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- M. LUISA CALVO NIÑO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- ANTONIO J. MACHON DURANGO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- M. PILAR LOPES GONZALEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ALFONSO A. SOLETO COLLADO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- SECRETARIO:
- JUAN GRANDA VERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- PEDRO JIMENES CAVALLE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- ANTONIO J. MACHON DURANGO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- MANUEL DIAZ TRILLO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ANA M.J. MACAZAGA LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- SECRETARIO:
- LUISA M. GUTIERREZ LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de esta Institución.

Convocatoria para la provisión por Oposición, mediante el sistema de acceso libre, de una plaza del Cuerpo de Titulados Medios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, apartado 10) del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 25 de Marzo de 1.992, aprobó la Oferta Pública de Empleo que comprende una vacante en el Cuerpo de Titulados Medios.

En base a lo anterior, el Consejero Mayor, en ejecución del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 21, apartado h) de la Ley 1/1988, de 17 de Marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de acuerdo con las siguientes Bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en el Cuerpo de Titulados Medios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1.2.- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema general de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la de 28 de Julio de 1.988, la Ley 1/1988, de 17 de Marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Ley 6/1985 de 28 de

Noviembre, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4.- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios, siendo todos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas basadas en el contenido del programa de estas pruebas, con objeto de apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de la plaza que se convoca. El cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para ordenar y desarrollar los procesos de gestión administrativa relacionados con los contenidos de la materia del programa a que hace referencia el Anexo I. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Tercer ejercicio: De carácter teórico y escrito. Consistirá en redactar un tema elegido por el opositor de entre dos propuestos por el Tribunal. Estos temas estarán relacionados con el contenido del programa que figura como Anexo I. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas y treinta minutos.

1.5.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas, que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2.- Los requisitos establecidos en la base 2.1. deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo II de esta convocatoria, será facilitada en el

Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, C/ Espinosa y Cárcel nº 29 de Sevilla.

3.2.- A la solicitud se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro de los 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3.- Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las Representaciones Diplomáticas o Consulares, quienes las remitirán al Organismo competente.

3.4.- Las instancias que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5.- El plazo para la presentación de solicitudes será improrrogable.

3.6.- Quedan exonerados los aspirantes del pago de los derechos de examen.

3.7.- Todas las fases de las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

3.8.- En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. A estos efectos, deberán reseñar en el apartado 4 de la solicitud las adaptaciones precisas.

3.9.- Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figura en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo reponsabilidad exclusiva del opositor, tanto los errores en la configuración del mismo como la no comunicación de cualquier cambio de domicilio.

4.- ADMISION DE CANDIDATOS

4.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dictará Resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el B.O.J.A., indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constarán el nombre y apellidos del candidato, nº de su D.N.I., y en su caso, la causa de exclusión.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4.- concluido este plazo, y una vez resueltas las posibles reclamaciones existentes, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

5.- TRIBUNAL

5.1.- El Tribunal encargado de resolver la oposición, será el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a estas pruebas selectivas, en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.3.- El Tribunal calificador deberá constituirse antes del inicio de las pruebas selectivas.

5.4.- Tanto la constitución como las actuaciones del Tribunal, exigirá la presencia de al menos tres de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, pudiendo el Presidente hacer uso del voto de calidad.

5.5.- En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.6.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.7.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización, valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.8.- Las dudas o reclamaciones que puedan originarse en la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

5.9.- El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera, a los efectos de las indemnizaciones que pudieran devengar.

5.10.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Cámara de Cuentas de Andalucía, C/ Espinosa y Cárcel nº 27, Sevilla, teléfono 4662701.

6.- COMIENZO, DESARROLLO Y CALIFICACION DE LAS PRUEBAS.

6.1.- Las pruebas selectivas no comenzarán antes del mes de octubre y el lugar y fecha del primer ejercicio se hará público en el B.O.J.A., con una antelación mínima de 15 días.

6.2.- No será obligatoria la publicación de la celebración de los restantes ejercicios. No obstante, deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con una antelación mínima de 48 horas.

6.3.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.5.- Las pruebas se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

c) Tercer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

6.6.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, si persistiera el empate se recurrirá al tercer ejercicio.

6.7.- Los candidatos deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

7.- RELACION DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

7.1.- Finalizada la oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la relación de los candidatos que hubiesen superado la misma por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada una de los ejercicios. Dicha relación será elevada al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con propuesta de nombramiento de funcionario de carrera. Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, éstos deberán presentar en la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, C/ Espinosa y Cárcel nº 27, de Sevilla, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Junto a esta documentación deberá presentar certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que lo imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

8.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitida en derecho.

8.3.- Quienes tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición.

8.4.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados anteriormente, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y TOMA DE POSESION

9.1.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que se publicará en el B.O.J.A.

9.2.- La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del nombramiento en el B.O.J.A.

9.3.- Se entenderá que renuncia a los derechos derivados de las actuaciones de la oposición, el aspirante que no tome posesión en el plazo señalado.

10.- NORMA FINAL

10.1.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

PROGRAMA

DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

TEMA 2.- Las Cortes Generales: Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

TEMA 3.- La Corona. El Rey. El orden de sucesión. La Regencia.

TEMA 4.- La Reforma Constitucional: Procedimiento.

TEMA 5.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.

TEMA 6.- La Administración Central del Estado: El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales y Directores Generales.

TEMA 7.- El Gobierno: Su composición. Causas y procedimientos del nombramiento y cese del Gobierno.

TEMA 8.- Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política, la función Administrativa.

TEMA 9.- Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Las vías de acceso a la Autonomía. Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.

TEMA 10.- Organización Territorial del Estado. La Administración Local: la provincia y el municipio.

TEMA 11.- Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

TEMA 12.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la

Junta. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

TEMA 13.- La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Los Organismos Autónomos. La Administración Consultiva: El Consejo de Estado.

TEMA 14.- Las Comunidades Europeas: Antecedentes, ordenamiento jurídico. Las Instituciones Comunitarias.

TEMA 15.- España y la Comunidad Económica Europea.

TEMA 16.- La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo.

TEMA 17.- Fuentes del Derecho administrativo. La Ley: sus clases, Leyes Orgánicas y Ordinarias. Disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos Leyes, Decretos Legislativos.

TEMA 18.- El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

TEMA 19.- Los sujetos de Derecho Administrativo: Concepto y clasificación.

TEMA 20.- El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.

TEMA 21.- El Procedimiento Administrativo. Su naturaleza y fines. Ley de Procedimiento Administrativo.

TEMA 22.- Los interesados en el Procedimiento Administrativo. El Procedimiento General.

TEMA 23.- Los recursos en vía administrativa. Elementos objetivos y subjetivos. La interposición y sus efectos. Los trámites. La terminación del procedimiento.

TEMA 24.- Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

TEMA 25.- La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. Extinción y límites. El recurso contencioso.

TEMA 26.- Los contratos del Estado en general. Clasificación y régimen jurídico. Normas generales.

TEMA 27.- El contrato de obras. Régimen jurídico. Actuaciones preparatorias. Licitación y adjudicación. Formalización. Efectos y extinción.

TEMA 28.- Los contratos de gestión de servicios. Régimen jurídico. Actuaciones preparatorias. Licitación y Adjudicación. Formalización. Efectos y extinción.

TEMA 29.- El contrato de suministro. Régimen jurídico. Actuaciones preparatorias. Licitación y Adjudicación. Formalización. Efectos y extinción.

TEMA 30.- El contrato de asistencia. Régimen Jurídico. Licitación y adjudicación. Formalización. Efectos y extinción.

TEMA 31.- El contrato para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales. Régimen jurídico. Licitación y Adjudicación. Formalización.

TEMA 32.- Los contratos patrimoniales: Concepto, naturaleza y régimen jurídico.

TEMA 33.- Organización administrativa. El órgano administrativo. Concepto y naturaleza. Clases de órganos.

TEMA 34.- La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y

elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

TEMA 35.- El dominio público: concepto y naturaleza. Los elementos del dominio público.

TEMA 36.- El concepto de funcionario. Evolución histórica. La Ley 30/1984 de 2 de Agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

TEMA 37.- La Función Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Ley 6/1985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

TEMA 38.- La selección del personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Procedimiento.

TEMA 39.- Las situaciones administrativas de los funcionarios. El Reglamento de situaciones administrativas.

TEMA 40.- El Régimen de retribuciones de los funcionarios. Indemnizaciones.

TEMA 41.- Deberes y Derechos de los funcionarios. Régimen disciplinario. Procedimiento.

TEMA 42.- La provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

TEMA 43.- Las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

TEMA 44.- La Seguridad Social y Mutualismo administrativo de los funcionarios.

TEMA 45.- El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas. Los convenios colectivos.

TEMA 46.- El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.

TEMA 47.- La suspensión del contrato de trabajo. La extinción. Sus causas. El despido.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LA CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA.

TEMA 48.- El Tribunal de Cuentas: antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1.978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica Reguladora y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla.

TEMA 49.- Organización del Tribunal de Cuentas: Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. El personal del Tribunal.

TEMA 50.- El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales: Naturaleza de la relación y órgano de comunicación.

TEMA 51.- Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas: Naturaleza y caracteres. Los controles de legalidad, eficiencia y economía.

TEMA 52.- Las responsabilidades contables en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

TEMA 53.- Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Organización y funcionamiento, competencias, funciones, composición y atribuciones. Miembros de la Cámara y personal a su servicio.

ACTIVIDAD ECONOMICO FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO.

TEMA 54.- El Presupuesto: concepto, fines y ciclo

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace pública la autorización de la explotación de la estación de autobuses de Almuñécar (Granada), y aprobación del Reglamento de Régimen Interior y Tarifas Máximas de aplicación. (PP. 878/92).

Con fecha 24 de octubre de 1991, el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) ha solicitado, ante esta Dirección General, la aprobación de las Tarifas y Reglamento de Régimen Interior para la puesta en funcionamiento provisional de la Estación de Autobuses de la citada localidad, por un período de un año y por la Empresa Estación de Autobuses de Almuñécar, S.L., según el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el 2 de septiembre de 1991.

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de abril de 1992, y con el consenso de representantes de Estación de Autobuses de Almuñécar, S.L. y Transportes Alsino Graells Sur, S.A., se modifica la propuesta anterior, reduciendo la cuantía de los tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses.

A la visto de lo anterior, teniendo en cuenta los informes oportunamente evocados y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 a 132 de la Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de Aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

1°. Autorizar la explotación de la Estación de Autobuses de Almuñécar.

2°. Ratificar la aprobación del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almuñécar, en sesión de 13 de enero de 1992.

3°. Autorizar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la citada Estación, que a continuación se exponen:

A) Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje 60 Ptas.

B) Por alquiler de la zona de taquillas:
Por cada módulo o despacho de expedición
de billete 10.000 Ptas/mes

C) Por la utilización de los servicios generales de la Estación, cuyo obono con cargo a los viajeros se incluirá en todos los billetes expedidos que tengan su destino de origen o destino en la Estación:
Hasta 30 kilómetros 5 Ptas.
Entre 31 km. y 90 km. 12 Ptas.
Más de 90 km. 15 Ptas.

La percepción de este concepto deberá llevarse a cabo por los concesionarios de líneas regulares de viajeros, saldándose periódicamente los importes de estas percepciones con la Entidad concesionaria del servicio de la Estación, pudiendo estimarse y someterse a la aprobación de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, la fórmula o medios para la liquidación correspondiente.

D) Por los servicios de facturación, regidos y administrados por la Estación:
Por cada kilo de peso en los equipajes y encargos, excluido el precio del transporte 10 Ptas.

E) Por utilización de los servicios de consigna:
Por bulto y día 15 Ptas.

F) F1. Permanencia en los aparcamientos de la Estación de Autobuses Urbanas 100 Ptas.
F2. Permanencia de un autobús que realice transporte pública regular permanente de viajeros de uso general, por cada hora o fracción 100 Ptas.
F3. Permanencia de un autobús a vehículo que no esté realizando transporte público regular permanente de viajeros de uso general, por cada día o fracción 600 Ptas.

4°. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hollarse expuesto al público.

5°. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almuñécar, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo Asociada y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas según lo dispuesto por el Copítulo I del Decreto 3/1992, de 14 de enero, y por la Orden de la Consejería de Trabajo de 20 de febrero de 1992.

Expediente: AJ-1/92
Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Importe: 18.012.648

Expediente: AJ-4/92
Entidad: Comisiones Obreras de Andalucía.
Importe: 113.119.584

Expediente: AJ-5/92
Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas de Transporte.
Importe: 4.963.440

Expediente: AJ-11/92
Entidad: Unión Sindical Obrero.
Importe: 8.956.998

Expediente: AJ-15/92
Entidad: Unión Agraria de Explotaciones Familiares.
Importe: 15.272.520

Expediente: AJ-16/92
Entidad: Unión de Consumidores de Andalucía.
Importe: 10.121.118

Expediente: AJ-17/92
Entidad: Federación Andaluzo de Sociedades Anónimas Laborales.
Importe: 1.801.242

Expediente: AJ-22/92
Entidad: Dpto. Juventud U.G.T. Andalucía.
Importe: 1.801.242

Expediente: AJ-23/92
Entidad: Juventudes Comunistas de Andalucía.
Importe: 1.801.242

Expediente: AJ-24/92
Entidad: Dpto. Juventud CC.OO. Andalucía.
Importe: 1.662.720

Expediente: AJ-25/92
Entidad: Dpto. Juventud U.S.O.
Importe: 1.662.720

Expediente: AJ-35/92
Entidad: Unión General de Trabajadores-Andal.
Importe: 114.780.588

Expediente: AJ-36/92
Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de

Andalucía.
Importe: 11.639.040

Expediente: AJ-37/92
Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas.
Importe: 45.584.454

Expediente: AJ-38/92
Entidad: Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluzes.
Importe: 16.023.216

Expediente: AJ-6/92
Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas.
Importe: 7.839.492

Sevilla, 1 de julio de 1992.— El Director General, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/1992 de 14 de enero contemplo los Programas de Apoyo al Empleo, entre los que se encuentran los relativos a Andalucía Joven y Parados de Largo Duración.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro de los Programas referidos a las siguientes entidades:

Expediente: P.L.D.42/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Torrax.
Importe: 7.481.700 Ptas.

Expediente: P.L.D.1/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Casabermeja.
Importe: 1.579.530 Ptas.

Expediente: P.L.D.71/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Teba.
Importe: 3.463.962 Ptas.

Expediente: A.J.52/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Gaucín.
Importe: 3.907.230 Ptas.

Expediente: A.J.4/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Alora.
Importe: 4.547.874 Ptas.

Expediente: P.L.D.44/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Periano.
Importe: 8.593.626 Ptas.

Expediente: A.J.50/92.MA.
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos
Importe: 16.848.528 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotavo, apartado cinco de la Ley 3/92 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 8 de julio de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promoción de la Economía Social, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a las citados Programas, se han concedido ayudas a la siguiente entidad:

Expediente: AT.04.MA/92.
Entidad: Aula del Mar de Málaga, S. Coop. And.
Importe: 400.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotavo, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de di-

ciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 9 de julio de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA 8 de 28.1.92) se estableció el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las Drogodependencias.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptuados y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º 5 y 6 de la precitada Orden, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 17 de junio de 1992.— La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

ANEXO QUE SE CITA

Entidad: Grexales
Finalidad: Paro infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.
Importe: 2.800.000 Ptas.

Entidad: Hogar Los 20
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.
Importe: 900.000 Ptas.

Entidad: Eccla
Finalidad: Programas de prevención.
Importe: 300.000 Ptas.

Entidad: Salud y Libertad
Finalidad: Para trabajos técnicos de asesoramiento.
Importe: 300.000 Ptas.

Entidad: Comité Anti-Sida
Finalidad: Programas de prevención.
Importe: 500.000 Ptas.

Entidad: AD-HOC
Finalidad: Para programas de prevención y reinserción.
Importe: 600.000 Ptas.

Entidad: Apex
Finalidad: Infraestructura y suministros y programas de reinserción.
Importe: 1.000.000 Ptas.

Entidad: Antigua Sexi
Finalidad: Para infraestructura y suministros, conferencias, trabajos técnicos de asesoramiento y programas de prevención y reinserción.
Importe: 900.000 Ptas.

Entidad: Virgen de la Cabeza
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.
Importe: 600.000 Ptas.

Entidad: Flor entre Espinas
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.
Importe: 500.000 Ptas.

Entidad: Nueva Ilusión
Finalidad: Programas de prevención y reinserción.
Importe: 650.000 Ptas.

Entidad: Almare
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.
Importe: 950.000 Ptas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Am-

biente, he resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Instituto de Bachillerato «Columela» de Cádiz..... 200.000 pts.

Cádiz, 26 de junio de 1992.- El Delegado. PD. El Secretario General, (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), Antonia Porras Posadas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 982/92).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Madrid.

Hace Saber: Que en el Expediente de Quiebra Voluntaria seguido en este Juzgado con el número 44/92 a instancia de Motor Filtros, S.A., con domicilio en esta ciudad, c/ Algorta núm. 21, y dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en resolución dictada con esta misma fecha y en Junta General de Acreedores celebrada, resultaron elegidos Síndicos

Don Enrique Andrés Corral Alvarez, con D.N.I. núm. 33.313.500, Don José Velasco Lavín, con D.N.I. núm. 50.274.579 y Don Fernando Frühbeck Olmedo, con D.N.I. núm. 50.827.887, quienes previa aceptación del cargo y juramento de desempeñarlo bien y fielmente, fueron puestos en posesión del mismo; previniéndose que deberá hacerse entrega a los citados Síndicos de cuanto corresponda al concursado Motor Filtros, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.217, párrafo 2 y 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de publicidad a los fines legales procedentes, libro el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 5/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de concurso de licitación abierto:

Denominación: «Servicios para la participación en la Feria Medal'92».

Empresa Adjudicataria: ARGE, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Veintiún millones quinientos catorce mil (21.514.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de junio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 39/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Atd 39/92 «Servicio para la organización y apoyo a las reuniones de las Administraciones Pesqueras y el sector pesquero y Acuícola».

Empresa Adjudicataria: Versión Original Traductores e Intérpretes, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones novecientos ochenta y siete mil novecientos veinte (6.987.920) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de junio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia la contratación directa de obras. (89/51003) (PD. 1101/92).

Se anuncia Contratación Directa de la obra que a continuación se detalla:

Expediente N° 89/51003.
Objeto: «Acondicionamiento y Reforma de la Oficina Camaral Agraria de Algeciras. Cádiz».
Presupuesto tipo de licitación.: 29.089.063 Pts.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Clasificación requerida: Grupo C Subgrupo 4 Categoría d.

Para la instalación de climatización y salvo que estuviere clasificado en esta especialidad, el contratista tendrá la obligación de subcontratar dicha parte de obra con otro clasificado en el Grupo J Subgrupo 2 Categoría c.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Consejería, sita en c/ Juan de Lara Nieto s/n. Sevilla.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n, antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 1992.- El Presidente, p.a. (Res. 1.7.92).- El Director Gral. de Desarrollo Forestal, Javier Luenga Merino.

RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de asistencia técnica de Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 1099/92).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

Objeto y tipo: Servicios de vigilancia y seguridad de los instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca con un presupuesto total de licitación de 31.780.080,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lora Nieto, s/n., teléfono 4551800, telefax 4552372.

Fianza provisional: Par un importe de 635.602,00 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría B.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 13 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de julio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso pública la contratación de los servicios de cocina-comedor y limpieza en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, durante el Curso 92/93. (PD. 1104/92).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con la dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificado por Real Decreto 2974/83, de 19 de octubre, ha resuelto anunciar a Concurso Público los siguientes Servicios en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, durante el curso 92/93.

Servicio de Cocina-Comedor:

Presupuesto máximo de contrata: 74.749.500 Pts. y según modalidades que se indican en anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas.

Período de prestación: Del 1 de octubre de 1992 al 30 de junio de 1993.

Fianza provisional: Será del 2% del presupuesto tipo de licitación.

Servicio de Limpieza:

Presupuesto máximo de contrata: 34.454.243 Pts.

Período de prestación: Del 15 de septiembre de 1992 al 30 de junio de 1993.

Fianza provisional: 689.085 Pts.

La contratación de estos Servicios ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrá examinarse en el Negociado de Contra-

tación de esta Delegación Provincial, en horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n 2º planta).

Los licitadores también podrán enviar los sobres a que se refiere el punto 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el anuncio. En este caso, los licitadores justificarán la hora y fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciará en este Organismo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

El examen y calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día 2 de septiembre de 1992. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las doce horas del día 7 de septiembre de 1992 en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 7 de julio de 1992.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AL-2/92).

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Obras de Reforma en la G.I. «Torre de los Angeles».

Empresa adjudicataria: Construcciones Hispano-Almería S.A.
Presupuesto de adjudicación: 13.534.320 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 10 de junio de 1992.- El Gerente, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace público una petición de doña Carmen María Bretones Hernández, solicitando el otorgamiento de la concesión del servicio de bar-cafetería del Hogar IV Las Gaviotas, de Almería. (PD. 1094/92).

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales en materia de concesiones administrativas, se hace público lo siguiente:

1º. El pasado día 1 de junio de 1992, Dña. Carmen Mª Bretones Hernández presentó en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería una petición por la que solicita el otorgamiento de la concesión del servicio de Bar-Cafetería del Hogar IV «Las Gaviotas» de Almería.

2º. Cualquier persona física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado, puede formular petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, estando los Pliegos de Condiciones administrativas y técnicas en el citada Centro y en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. en Almería, sita en la calle Santos Zárate, 15 bis, de 9 a 13 horas.

3º. Plazo de la concesión: Tres anualidades.

4º. Fianza provisional: Depósito de 20.000 Pts. en concepto de garantía provisional.

5°. Al término de los treinta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por lo Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial de Almería.

Si dicha día fuese sábado, la mesa se reunirá el siguiente día hábil.

6°. Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 29 de junio de 1992.- El Gerente, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, del aprovechamiento maderable en el Monte Valdelosdoblados (Córdoba). (PD. 1103/92).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte que a continuación se relaciono:

Monte: Valdelosdoblados. CO-3.034 del Elenco, consistente en 5.000 estéreos de madera de Ppa con corteza, bajo el tipo de tasación de 2.000.000 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la parcela denominada «Cerro del Vidrio».

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1992.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, tanto generales como de condiciones particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba, Avenida Gran Vía Parque 26, Edificio Delfín.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26, Edificio Delfín.

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Número Uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Sobre Número Dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don en nombre propio lo en representación de según acreditada en copia de poder que figura en el sobre número uno, vecino de calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número , para la enajenación del aprovechamiento de modera, acepto sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas en letra deberá de ser consignada la cantidadl.

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones: Se realizará por lo Mesa de Contratación a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1992 en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avda, Gran Vía Parque, 26, Edificio Delfín, Córdoba.

El importe de las anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

El Delegado Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley

de Contratos del Estado y en el artículo 119 del reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se relaciono, a continuación:

Denominación: Asistencia Técnica para la instalación de un Centra de Transformación Eléctrica, del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1992.

Empresa adjudicataria: Compañía Sevillano de Electricidad.

Importe de la adjudicación: 5.424.074 pestas.

Sevilla, 15 de julio de 1992.- El Delegado, Antonio R. Pazanco León.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1008/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir para contratar los trabajos de «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Objeto. Lo contratación de la asistencia técnica de la «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución se establece en el tiempo que medie entre su adjudicación definitiva y el día 31 de diciembre de 1992. Dicho plazo no podrá ser prorrogado o ampliado, salvo causas de fuerza mayor no imputables al adjudicatario. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder de un año, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 5° del Decreto 1005/74 de 4 de abril.

Precio del contrato y consignación presupuestaria. Dada la naturaleza y objeto del contrato, no se fija precio del mismo, debiendo ser propuesto por quienes participen en esta licitación.

A efectos del pago del contrato se hace constar que existe consignación presupuestaria, por importe de 25.000.000 pesetas.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación deberá constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Fianza definitiva. Quien resulte adjudicatario de esta licitación deberá constituir una fianza definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Contrato administrativo de Asistencia Técnica, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación, de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 y dentro del plazo de diez días hábiles, (excepto sábados), declarado de urgencia la tramitación del expediente, al omporo del art. 116 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, contadas a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y lal precintado, sin ningún signo exterior que lo identifique, y en la que sólo constará la inscripción proposición tomada parte en el contrato administrativo de Asistencia Técnica de «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Dentro de la Plica deberá incluirse la siguiente documentación:

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en c/ número dotado del D.N.I. número expedido en el día de del año 19 actuando en nombre (propial o de ID. mayor de edad, don damicilio en c/ número de la localidad de (.....) y datado del D.N.I. número expedido en (.....) el día de de 1.9.) o (de la Empresa con domicilio social en c/ número de la localidad de (.....) y con N.I.F. número según acreditado mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de (.....) D. con fecha de 1.9., y número de su protocolo que declara subsistente por no habersele re-

vocado) enterado del «Contrato Administrativo de Asistencia Técnica para la Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras», cuya última publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de núm. de fecha de 1992, opta a su adjudicación y a tal efecto declara:

1°. Que (si procede añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a con cualquiera de sus organismos autónomos de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2°. Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.

3°. Que acompaña la documentación que se exige en la Condición Decimocuarta del Pliego de Condiciones que rige en este Contrato.

4°. Que se compromete a la prestación de los servicios objeto de contratación en el plazo máximo establecido en el Pliego de Condiciones y cada una de ellas en el plazo que se indica en la memoria, por la cantidad de (en letra y entre paréntesis en cifras).

5°. Que acompaña documentación, que acredita la experiencia del proponente en la actividad objeto del contrato que se relaciona en el Anexo y de la memoria.

6°. Que acata y se compromete a cumplir el Pliego de Condiciones que rige en esta licitación y se compromete a apartar el resto de la documentación exigida en el Anexo II de aquél que resulte adjudicatario.

En (localidad) a de de 1992.
(Firma)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de su presentación, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinada.

Algeciras, 29 de junio de 1992.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de concurso para la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento de Almería. (PP. 1077/92).

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 18 de junio de 1992, el Pliego de Bases generales técnica-jurídico-económicas que regirán la contratación de la concesión administrativa de la explotación del servicio público municipal de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento de Almería, y una vez transcurrido el plazo de exposición pública según lo expresado en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el anuncio del concurso para la contratación referenciada, conforme a los siguientes y particulares extremos:

1. Objeto: Se convoca concurso público para adjudicar mediante concesión administrativa la explotación integral del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento del municipio, en la modalidad definida en el apartado b) del punto 2 del artículo 114 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 o preceptos que lo sustituyan.

2. Duración del contrato: La duración de la concesión se establece en 20 años prorrogables por la tática por períodos de 5 en 5 años hasta el máximo legal, salvo denuncia expresa por alguna de las partes contratantes, notificada al menos, un año antes de su vencimiento.

3. Tipo de licitación: Por tratarse de concurso, y dadas las características del presente contrato, no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de la proposición que se acompaña al presente Pliego de Condiciones el coste unitario determinado en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir mediante la aplicación de las correspondientes tarifas, por la prestación del Servicio de

Abastecimiento y Distribución de Agua potable y Saneamiento objeto del presente concurso.

4. Fianzas: Lo provisional se fija en dieciséis millones (16.000.000) de pesetas. La definitiva se constituirá por un importe de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la legislación en vigor.

5. Proposiciones: La entrega de proposiciones deberá hacerse en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Almería entre las nueve y las trece horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Los sobres, así como la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final, se presentarán cerrados y lacrados, debiendo ir rubricados por el presentador de las mismas. En la cubierta de aquéllos figurará el número y contenido del sobre y la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el Concurso para la concesión de la explotación integral del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la ciudad de Almería».

6. Apertura de plicas: La Mesa del concurso se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Gastos: El adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluidos los impuestos, tasas municipales y gravámenes de toda clase.

8. Clasificación del licitador: Se exige estar clasificado en el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía y en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en los siguientes grupos y subgrupos:

Obras: E.1.e, E.7.e.
Servicios: Grupo III, Subgrupos 7.D y 8.D.

9. Modelo de proposición base:
«Don D.N.I. número en nombre «propio» o «en nombre y representación de la Entidad conforme acredita mediante escritura pública de poder bastanteado que acompaña, con domicilio en calle número enterada del contenido del expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para adjudicar la concesión administrativa de la explotación integral del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Agua, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y documentos que lo complementan y prestando su conformidad a cuantas determinaciones y trámites figuran en el expediente, con pleno conocimiento del estado en que se hallan las obras e instalaciones objeto de la concesión y situación general de los servicios objeto de la misma, solicita tomar parte en el concurso, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida en la Base 44, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las mismas en las siguientes condiciones:

1. Que el coste unitario del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento lo fija en pesetas por cada metro cúbico de agua facturada.

2. Que la tarifa media vigente del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de agua resulta de ptas/m³ de agua facturada.

3. Que el superávit a percibir por el Ayuntamiento lo la subvención a percibir por el concesionario) es de pesetas por m³ facturado y cobrado.

4. Que se compromete a suministrar a los servicios municipales un volumen anual gratuita de % del volumen facturado a los abonados y el exceso a ptas/m³.

5. Asimismo propone realizar con cargo a su retribución un volumen de inversiones en obras de acondicionamiento y mejoras de las instalaciones de pesetas.

6. Que se compromete a constituir una dotación económica para la realización de las obras a que hace mención la Base 14 de pts cada año durante el período concesional.

Fecha y firma del licitador».

Almería, 9 de julio de 1992.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 924/92).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación en pública subasta de solares de propiedad municipal, sitos en la «Huertezuela», el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, como en el de la Provincia de Córdoba, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, partiendo de la última de las publicaciones en casa de no coincidencia de fechas.

Del mismo modo, y según determina el artículo 123 del citado texto legal, en relación con el 96-ter, del R.C.E., aprobado por Decreto 3410/75, de 25 de noviembre, se establece el período de licitación para concurrir a la expresada subasta, que comprende veinte días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última a que se hace referencia en el apartada anterior, si bien dicha plaza quedará aplazada en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la subasta pública reseñada, con las siguientes:

Es objeto de la misma la enajenación pública de solares de propiedad municipal, sitos en la denominada «Huertezuela», de esta población.

El correspondiente Pliego de Cláusulas, así como la documentación gráfica complementaria, se encuentran de manifiesta a disposición de los interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la licitación, los interesados deberán depositar previamente en la Caja de la Corporación, una fianza cuya cuantía será de 250.000 pesetas, multiplicado por el número de parcelas a las que licite.

Podrán tomar parte en la licitación, todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias que señala el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones de licitación, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la enajenación de solares de propiedad municipal, sitos en la Huertezuela». Tanto en este sobre como en las que se especifican a continuación, deberá constar el nombre y la firma del licitador o persona que lo represente.

Dicho sobre, contendrá a su vez otros dos sobres, A y B, asimismo cerrados, en los que se incluirá la documentación especificada en los párrafos siguientes:

El sobre A, deberá contener la proposición económica, según modelo que se inserta a continuación:

«D. con D.N.I. n°
 y domicilio en calle número
 de provincia de
 en nombre propio (a en representación de
 según acredite mediante poder bastante que acompaño), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara conocer el Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige la enajenación en pública subasta, de solares de propiedad municipal, sitos en la «Huertezuela», aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, y aceptándolo plenamente, se compromete a adquirir por un precio de (en letra y número), pesetas por metro cuadrado, IVA. incluido, la/s siguiente/s parcela/s:
 Número de parcelas al que se licita, (clave 1):
 Identificación de las parcelas a la que se licita, por orden de preferencia, en su caso, (clave 2):
 Lugar, fecha y firma».

Dicho modelo de proposición, se rellenará de acuerdo con las siguientes normas:

1. En la clave 1, se especificará un número del 1 al 6, que expresará a cuantas parcelas licita el interesado.
2. Si se relaciona, (Clave 2), el mismo número de parcelas que el número de parcelas al que se licita, (clave 1), se entiende que el licitador opta por todas ellas.
3. Si se licita a todas las parcelas, (es decir, si se señala un seis en la clave 1), no será necesario rellenar la clave 2.
4. Si se relacionan, (clave 2), mayor número de parcelas que el número de parcelas al que se licita, (clave 1), se entenderá que el licitador opta sólo por el número de parcelas que haya especificado en la clave 1, por el orden de preferencia en que se relacionen en la clave 2.

5. Si un licitador presenta ofertas sobre varias parcelas, y sólo se le adjudica alguna de ellas dicha adjudicación será válida aunque no le sean adjudicadas todas las parcelas a las que licite. Por tanto, en ningún caso, la presentación de ofertas sobre varias parcelas, podrá hacerse o entenderse condicionada a la adjudicación de todas ellas, sino que se entenderán como independientes las ofertas que se hagan sobre cada una de las parcelas.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición y su presentación presume la aceptación incondicionada de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar.

En el sobre B, se incluirá:

a. Documentación que acredite la personalidad:

Fotocopia compulsada del D.N.I.

Si el licitador fuera una persona jurídica; copia de la Escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en su casa, en el Registro Mercantil.

Las que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán poder bastante al efecto.

Si se trata de Empresas extranjeras, se estará a lo dispuesto en el artículo 25-3, del Reglamento General de Contratación del Estado.

b. Documentación que acredite la capacidad:

Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza a que se refiere la cláusula 5ª.

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en 20.000 pesetas/m², (veinte mil pesetas por metro cuadrado), IVA incluido.

Castro del Río, 15 de junio de 1992.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

ANUNCIO de convocatoria para la concesión de la instalación de Marquesinos-Bus publicitarios en el término municipal de El Ejido-Almería. (PP. 952/92).

Objeto de licitación. Concesión para la instalación de marquesinos-bus publicitarios en el término municipal de El Ejido (Almería).

Presentación de plicas. En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOP.

Oficinas y dependencias. Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de
 con domicilio en n°
 con D.N.I.: actuando en
 (en nombre propio o en representación de)
 manifiesta:

1. Que está enterado de la invitación formulada por ese Ayuntamiento en virtud de anuncios publicitarios en medios de comunicación, anuncia publicado en el BOP, o a través de su escrito de para la adjudicación de la concesión para la instalación de marquesinos-bus publicitarios en el término municipal de El Ejido.
2. Que habiendo decidido ofertar a la citada licitación, se somete voluntariamente acepta íntegramente el Pliego de Bases de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicataria si lo fuese.
3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.
4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego de Bases, ofreciendo las siguientes mejoras:

Fecha y Firma

El Ejido, 18 de junio de 1992.- La Concejala Delegada de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de investigación. Andrea, fracción I, núm. 7486 A, Andrea fracción II, núm. 7486 B, Natividad núm. 7453 y el Roble núm. 7501. (PP. 184/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesada.

7486 A, «Andrea Fracción I», 16 de enero de 1992, Sección C, 24 cuadrículas, Almodén de la Plota, Gestión y Promoción de Recursos, S.A.

7486 B, «Andrea Fracción II», 16 de enero de 1992, Sección C, 18 cuadrículas, Almadén de la Plata, Gestión y Promoción de Recursos, S.A.

7453, «Natividad», 11 de febrero de 1992, Sección C, 6 cuadrículas, Herrera y Marinaleda, José Reino Cosano, S.L.

7501, «El Roble», 11 de febrero de 1992, Sección CI, 24 cuadrículas, Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla, D. Pedro Molina Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 12 de febrero de 1992.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de investigación Salinas, núm. 7500 y Cinchar II núm. 7512. (PP. 439/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7500, «Salinas», 13 de marzo de 1992, Sección C, 36 cuadrículas, Los Corrales, El Saucejo y Osuna, Prefabricados Ntra. Sra. de Fátima, S.L., D. Manuel Santiago y D. Diego Clavijo Bermúdez.

7512, «Cinchar II», 13 de marzo de 1992, Sección C, 131 cuadrículas, Osuna, El Saucejo y Villanueva de San Juan, D. Pedro Medina Muñoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de marzo de 1992.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento de los permisos de exploración. Sol núm. 7509 y de los permisos de investigación El Hacho núm. 7482, primera ampliación o Salinas núm. 7502, y Cerro Martillo núm. 7517. (PP. 516/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgados un permiso de exploración y tres de investigación con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7509, «Sol», 7 de abril de 1992, Sección C, 288 cuadrículas, Los Corrales, El Saucejo y Osuna, Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

7482, «El Hacho», 7 de abril de 1992, Sección C, seis cuadrículas, Lora de Estepa y Estepa. Reina Ponce Hermanos. S.L.

7502, «1º Ampliación a Salinas», 7 de abril de 1992, Sección C, 29 cuadrículas, Los Corrales, Osuna y El Saucejo, D. Pedro Medina Muñoz, D. Manuel Santiago Gómez, D. Agustín Acevedo Muñoz, D. José Troya Rodríguez y D. Diego Clavijo Bermúdez.

7517, «Cerro Martillo», 7 de abril de 1992, Sección CI, 22 cuadrículas, Gilena y Estepa, Clarianacal, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de abril de 1992.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permisos de investigación. El Costillo núm. 7563 y primera ampliación La Bodeguilla núm. 7565 (PP. 608/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido admitido definitivamente la solicitud de permisos de investigación que se indican a continuación:

«El Castillo», nº 7563, 30 cuadrículas mineras, Recursos Sección CI, término municipal de Puebla de Cazalla (Sevilla), Interesados: D. Diego Clavijo Bermúdez y D. Manuel Santiago Gómez.

«1º. Ampliación La Bodeguilla», nº 7565, 6 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección CI, término municipal de Puebla de Cazalla, Interesado: «Prefabricados Ntra. Sra. de Fátima, S.L.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de abril de 1992.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (1-MA-161).

Expediente: 1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-321 desde el Puerto de los Pedrizos a Salinas.

Término Municipal de: Villanueva del Rosario. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñados, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resultado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar las días y horas que al final se relacionan para cada finco, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 29 de julio de 1992
Finca nº 36 y 38 a las 9,00 horas

Finca n° 37 a las 9,15 horas
Finca n° 39 o las 9,30 horas
Finca n° 40 a las 9,40 horas
Finca n° 41 a las 9,50 horas
Finca n° 42 a las 10,00 horas
Finca n° 43 a las 10,10 horas
Finca n° 44 a las 10,20 horas
Finca n° 45 a las 10,30 horas
Finca n° 46 a las 10,40 horas
Finca n° 47 a las 10,50 horas
Finca n° 48 a las 11,00 horas

Día 30 de julio de 1992

Finca n° 49 a las 9,00 horas
Finca n° 50 a las 9,15 horas
Finca n° 51 a las 9,30 horas
Finca n° 52 a las 9,40 horas
Finca n° 53 a las 9,50 horas
Finca n° 54 a las 10,00 horas
Finca n° 55 a las 10,10 horas
Finca n° 57 a las 10,20 horas
Finca n° 58 a las 10,30 horas
Finca n° 59 a las 10,40 horas
Finca n° 60 a las 10,50 horas
Finca n° 61 a las 11,00 horas

Málaga, 17 de julio de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de zona arqueológica como bien de interés cultural, a favor de la Necrópolis Megalítica de La Angostura, El Moral y los Gigantes en Ronda (Málaga).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural a favor de la Necrópolis Megalítica de La Angostura, El Moral y Los Gigantes, en Ronda (Málaga).

Encantrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor de La Necrópolis Megalítica de La Angostura, El Moral y Los Gigantes, en Ronda (Málaga), cuya delimitación literal y gráfico se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantas tengan interés en el mismo, alegar la que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estoró de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 17 de junio de 1992.- El Director General P.A., El Secretario General Técnico. (Orden de 23.12.91), Alvaro Javier Lozano González.

Delimitación literal

La Zona Arqueológica de las Necrópolis de La Angostura, El Moral y Los Gigantes se define mediante dos áreas poligonales y dos áreas circulares.

La zona A, La Angostura, queda delimitada por los lados del área poligonal que la define, situándose sus vértices en las siguientes coordenadas U.T.M.:

a.: 292.710 - 4.080.140
b.: 292.940 - 4.079.380
c.: 293.240 - 4.079.310
d.: 293.200 - 4.079.160
e.: 292.650 - 4.079.000
f.: 292.500 - 4.078.540
g.: 292.230 - 4.078.510
h.: 292.480 - 4.080.050
i.: 292.580 - 4.080.160

Las longitudes de las líneas rectas que delimitan el área de la Zona A son las siguientes:

a - b: 790 m.
b - c: 300 m.

c - d: 150 m.
d - e: 560 m.
e - f: 530 m.
f - g: 270 m.
g - h: 1.580 m.
h - i: 150 m.
i - a: 140 m.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la Zona A se sitúan en los polígonos 16 y 17 del Término Municipal de Ronda. Estas parcelas son las siguientes:

Polígono n° 16
.2

Polígono n° 17
.1
.6
.7
.8
.9
.10
.12
.13

Todas estas parcelas están afectadas parcialmente. La Superficie de la Zona A es de 486.580 m².

La zona B, El Moral, queda delimitada por los lados del área poligonal que la define, situándose sus vértices en las siguientes coordenadas U.T.M.:

a.: 296.300 - 4.079.950
b.: 296.050 - 4.078.800
c.: 295.500 - 4.078.800
d.: 295.540 - 4.079.100
e.: 296.000 - 4.079.950

Las longitudes de las líneas rectas que delimitan el área de la Zona B son las siguientes:

a - b: 1.170 m.
b - c: 550 m.
c - d: 310 m.
d - e: 950 m.
e - a: 300 m.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la Zona B se sitúan en el polígono 18 del Término Municipal de Ronda. Estas parcelas son las siguientes:

.10
.11
.12
.25

Todas estas parcelas están afectadas parcialmente. La Superficie de la Zona B es de 534.000 m².

La Zona C.1, dolmen de El Gigante, queda delimitada por una circunferencia de 100 m. de radio, cuyo punto central tiene las siguientes coordenadas U.T.M.: 299.310 - 4.073.650.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la Zona C.1 se sitúan en el polígono catastral n° 11 del Término Municipal de Ronda. Estas parcelas son las siguientes:

.3
.8
.10
.11

Todas estas parcelas están afectadas parcialmente. La superficie de la Zona C.1 es de 62.800 m².

La Zona C.2, dolmen de La Giganta, queda delimitada por una circunferencia de 100 m. de radio, cuyo punto central tiene las siguientes coordenadas U.T.M.: 297.410 - 4.073.600.

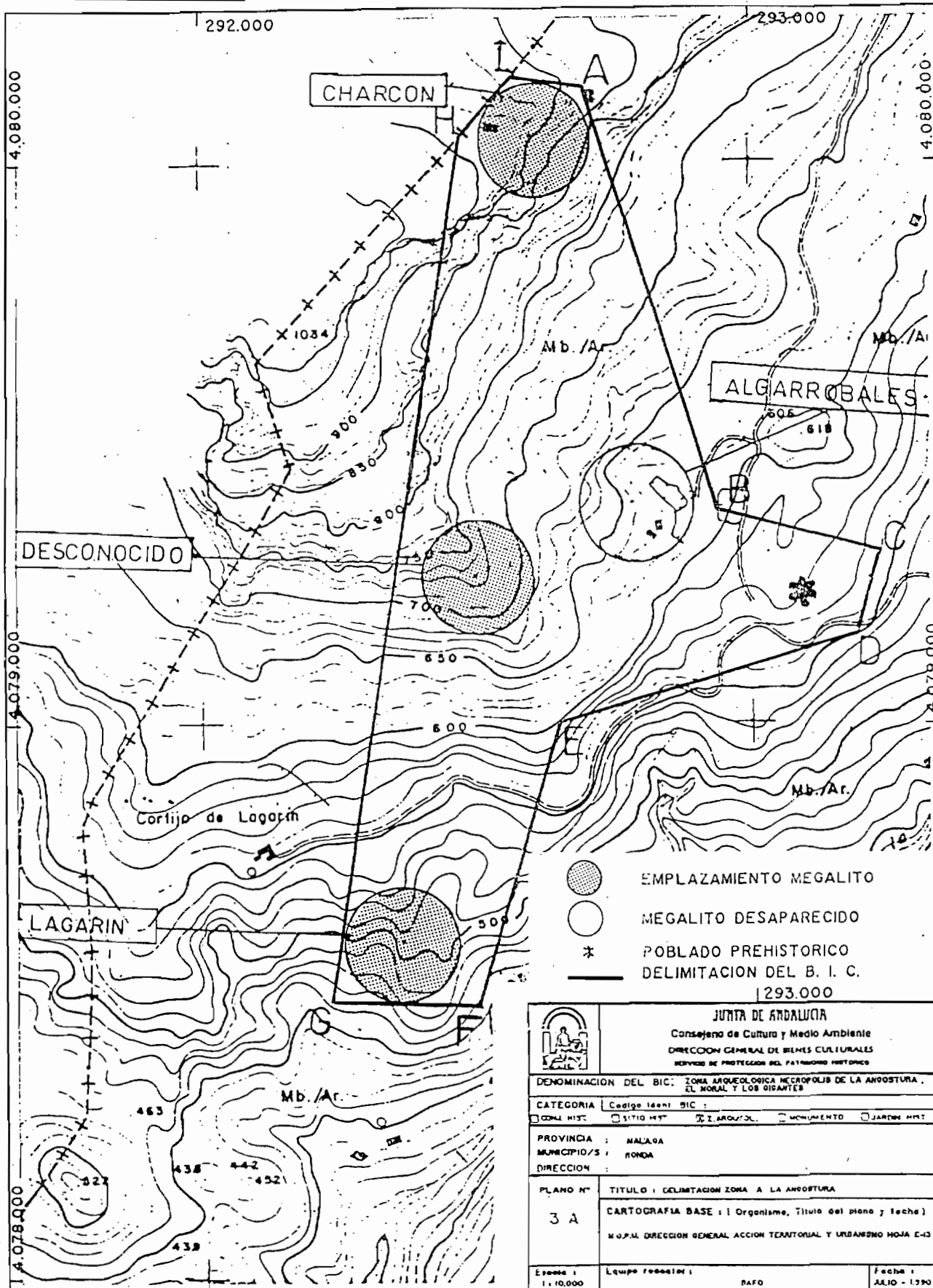
Las parcelas afectadas por la delimitación de la Zona C.2 se sitúan en el polígono catastral n° 10 del Término Municipal de Ronda. Estas parcelas son las siguientes:


.16
.21
.22

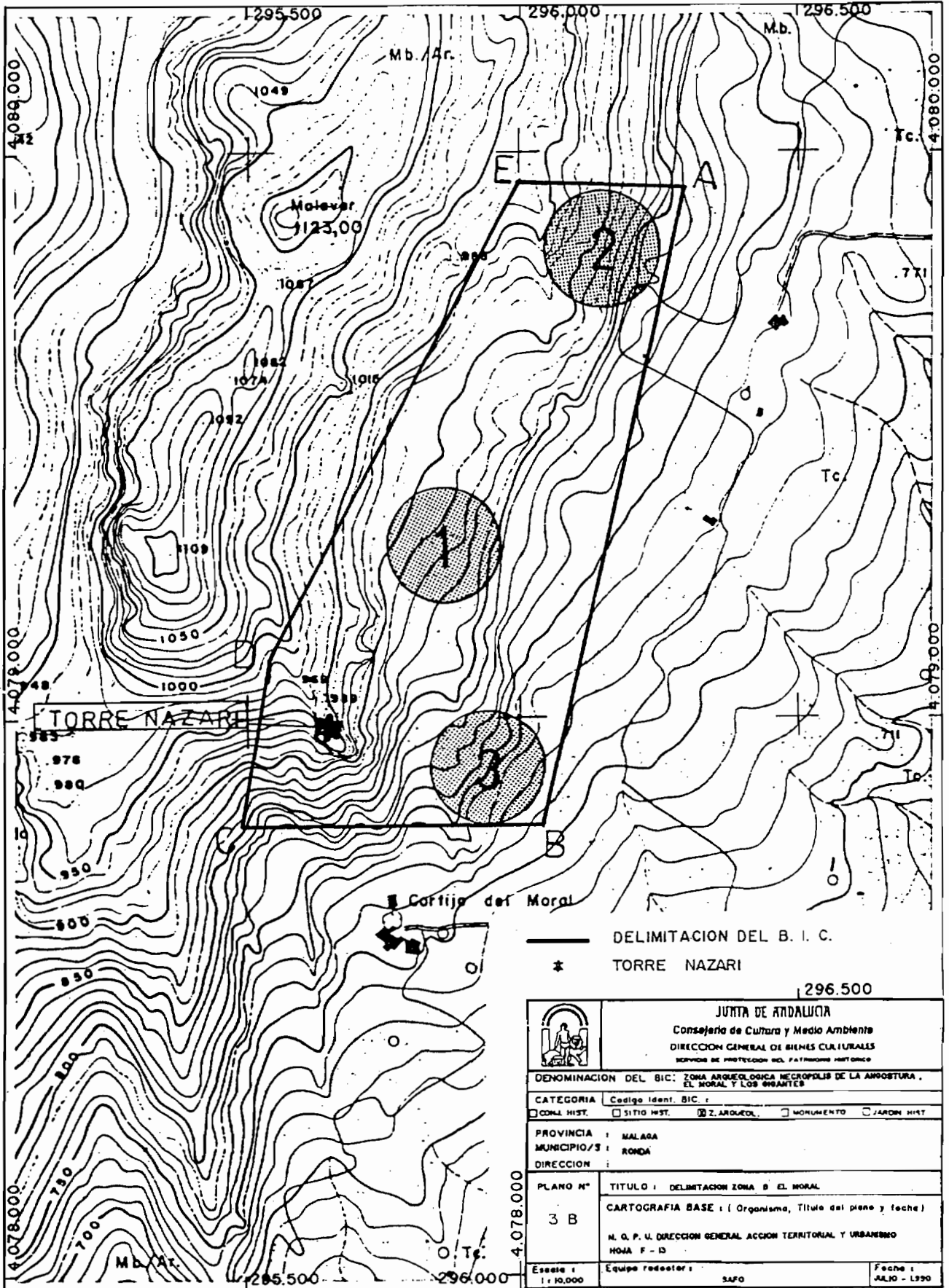
Todas estas parcelas están afectadas parcialmente. La superficie de la Zona C.2 es de 62.800 m².

La Zona Arqueológica de las Necrópolis de La Angostura, El Moral y Los Gigantes tiene una superficie Total de 1.146.180 m².


DELIMITACION GRAFICA

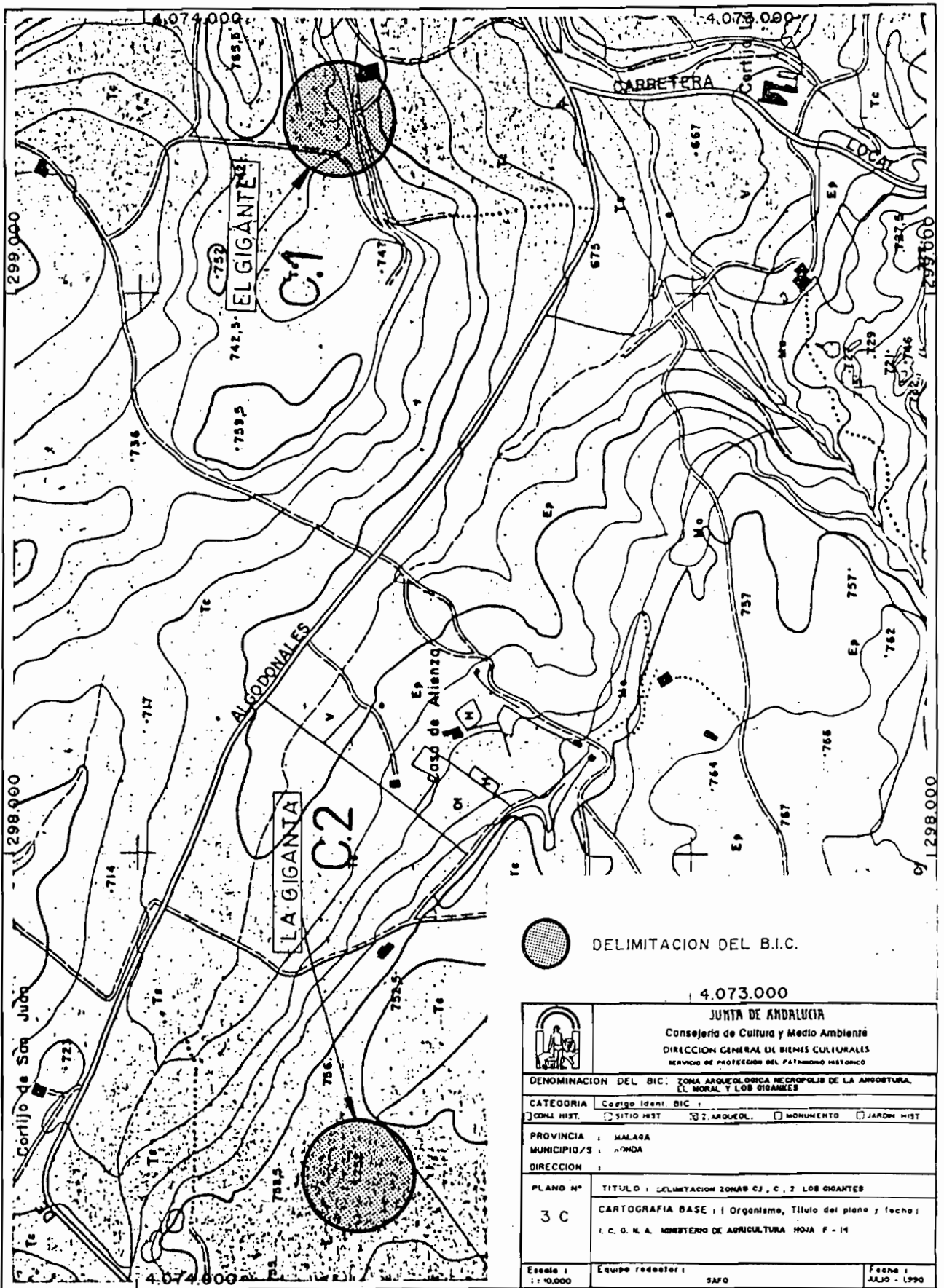


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C.: ZONA ARQUEOLÓGICA NECROPOLIS DE LA ANGSTURIA, EL MORAL Y LOS GIGANTES	
CATEGORÍA Código Ident. B.I.C.: <input type="checkbox"/> BIC. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input checked="" type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> Jardín Hist.	
PROVINCIA : MÁLAGA MUNICIPIO/S : RONDA DIRECCIÓN :	
PLANO Nº 3 A	TÍTULO : DELIMITACION ZONA A LA ANGSTURIA CARTOGRAFIA BASE : [Organismo, Título del plano y fecha] N.º P.N. DIRECCION GENERAL ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO HOJA E-43
Escala : 1 : 10.000	Fuente : RAFO
Fecha : JULIO - 1990	



— DELIMITACION DEL B. I. C.
 * TORRE NAZARI

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL BIC: ZONA ARQUEOLÓGICA NECROPOLIS DE LA AMOSTURA, EL MORAL Y LOS BRANDES	
CATEGORIA Código Ident. BIC:	
<input type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input checked="" type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA : MALAGA MUNICIPIO/S : RONDA DIRECCION :	
PLANO N° 3 B	TITULO : DELIMITACION ZONA B EL MORAL CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano y fecha) M. O. P. U. DIRECCION GENERAL ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO HOJA F - 13
Escala : 1 : 10.000	Equipo redactor : SAFO
Fecha : JULIO - 1990	



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

ANUNCIO de información pública. (PP. 1075/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el ocho de julio de 1992 al punto tercero, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S.-CC-9 promovido por D. Rafael Sánchez Navajas en representación de la entidad mercantil SAROCA, S.A.

A los efectos previstos en el art. 140 del Rg. de Planeamiento con las modificaciones introducidas por los Reales Decretos Leyes 3/80 de 14 de marzo y 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública por plazo de quince días el documento inicialmente aprobado que podrá ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 13 de julio de 1992.- El Tte-Alcalde Delegado de Área de Urbanismo, Miguel León Ortega.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1076/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día ocho de julio de 1992, adoptó al punto cuarto, el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación S-CC-9, promovido por D. Rafael Sánchez Navajos en representación de la entidad mercantil SAROCA, S.A.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y art. 4 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo, y artículos 5.3 y 6 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública el expediente de referencio por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina. Durante dicha plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 13 de julio de 1992.- El Tte-Alcalde Delegado de Área de Urbanismo, Miguel León Ortega.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1521/90).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D^a M^a Elena González Durán, expedido por el Órgano competente.

Lo Directora de E.G.B., Carmen López Lago.

I.B. PABLO PICASSO

ANUNCIO de extravió de título. (PP. 975/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE número 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de

Bachillerato de D. José Luis Lora Villegas expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Pablo Picasso de Málaga.

Málaga, 18 de junio de 1992.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

COLEGIO EUROPA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 931/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Francisco José Fuentes Puertas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Europa.

Puerto de la Torre, 15 de junio de 1991.- El Director, Pablo Hermoso Hermoso.

MANCOMUNIDAD DEPORTIVA VEGATEM. COMISION GESTORA

ANUNCIO (PP. 920/92).

La Asamblea de Concejales reunida a los efectos establecidos en el art. 44,3 al de la Ley 7/85, ha adoptado, entre otros el siguiente ACUERDO:

«Aprobar Inicialmente los Estatutos que han de regir en la Mancomunidad voluntario que se denominará «Mancomunidad Deportiva Vegatem» para la prestación de los servicios de Actividades Deportivas Culturales, formada por los Municipios de Cúllar-Vega, Churrana de la Vega, Escúzar, Ventas de Huelma, La Malahá, Las Gabias y Vegas del Genil, todos ellos de la Provincia de Granada.

Se expone al público dicho Acuerdo y su Expediente durante el plazo de un mes para su información pública y para que los que se consideren afectados puedan presentar ante cualquiera de los Ayuntamientos promotores las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Dichos Estatutos se considerarán aprobados provisionalmente por la Asamblea si no se presentaron reclamaciones ni alegaciones, ni propuesta de modificación por la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Las Gabias, mayo de 1992.- El Presidente de la Comisión Gestora, Jesús Romero Fernández.

SDAD. COOP. AND. ORIPPO.

ANUNCIO (PP. 981/92).

En base al acuerdo de Disolución, aprobado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1992, los socios de la Sociedad Cooperativo «ORIPPO», manifiestan su voluntad de disolver la referenciada Sociedad, y se procede al nombramiento de liquidadores.- El Presidente.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO, c/ Palos de la Frontera s/nº. 41004 SEVILLA.**
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 23 de julio de 1992

Número 70 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: 1951 421 40 55 - 421 74 53

Fax: 1951 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocada por lo Orden que se cita. (Conclusión).

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91-92

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA

Nombre	Destino	Puntos	Total	1	2	3	4	5	6	7
SALGUERO SALGUERO MANUEL	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	124,52	29,98	81,64	4,00	2,90	0,00	6,00		
VALLEJO CAMPOS ALVARO PABLO	I.B. "MENENDEZ TOLOSA" CADIZ	98,94	26,86	52,48	5,00	0,90	3,70	10,00		
SACIA NAVARRO MANUEL	EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	94,88	35,50	57,64	0,00	0,30	0,00	6,00	1,44	
BARRIO RAIMONDEZ ALBERTO ANTONIO	I.B. "FUENSANTA" CORDOBA	89,98	0,00	76,48	0,00	3,50	0,00	6,00	10,00	
RABANOS GONZALEZ MIGUEL FLORIAN	I.B. "MURILLO" SEVILLA	74,41	28,48	41,48	0,00	1,45	0,00	6,00	3,00	
FERNANDEZ SUAREZ EUGENIO	I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	74,04	22,00	39,64	2,00	3,40	0,00	6,00	7,00	
PALMA MORENO JOSE MANUEL	I.B. "CARTUJA" GRANADA	68,54	22,00	36,00	0,00	2,10	0,00	6,00	8,44	
DELMAS MARTOS ANTONIO	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	66,90	23,50	43,00	0,00	0,40	0,00	6,00	0,00	
PEREZ MUÑOZ ANTONIO	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	63,40	0,00	38,00	0,00	1,10	0,05	6,00	2,25	
VILLALBA SANCHEZ TERESA	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	62,50	0,00	61,00	0,00	1,50	0,00	6,00	0,00	
RUIZ ABRACA MANUEL FRANCISCO	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	59,42	0,00	48,00	0,00	5,10	0,00	6,00	6,32	
SALINAS SANCHEZ GONZALO	I.B. "JINENEZ DE QUESADA" GRANADA	58,46	0,00	55,16	2,00	0,80	0,50	6,00	0,00	
MURTADO VALERO PEDRO MANUEL	I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS) MALAGA	55,07	14,50	36,37	0,00	0,20	5,00	6,00	0,00	
CASTAÑO DONZALEZ ENRIQUE	I.B. "SAN BLAS" MUELVA	53,56	0,00	37,16	0,00	5,25	1,15	6,00	10,00	
DEL CORRAL SANCHEZ JOSE FRANCISCO	I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES" MALAGA	51,06	25,00	24,16	0,00	1,80	0,10	6,00	0,00	
PARRA PALACIOS JOSE ANTONIO	I.B. "DIEGO DE SILOE" GRANADA	46,50	0,00	34,00	0,00	2,50	0,00	6,00	10,00	
MARIN GUTIERREZ CLEMENTE	I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES" GRANADA	44,60	0,00	34,00	0,00	0,60	0,00	6,00	10,00	
GIMENEZ DE LA-OMACA FCO JAVIER	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LOJA	44,55	0,00	41,00	0,00	1,35	0,00	6,00	2,00	
SEGURA RUBIO FRANCISCO	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	41,80	0,00	38,00	0,00	1,80	0,00	6,00	2,00	
TORRES AGEITOS ANGELES	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	39,20	0,00	38,00	0,00	0,20	0,00	6,00	1,00	
ROLDAN VILLEN FRANCISCO	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDJANA) CORDOBA	38,83	0,00	35,48	0,00	1,35	0,00	6,00	2,00	
LUNA BRIGENCO LUIS	I.B. "SENECA" CORDOBA	37,90	0,00	33,00	0,00	0,90	0,00	6,00	4,00	
ROMERO PEREZ DE ROSAS	EDUARDO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 3 CORDOBA	35,26	0,00	20,00	5,00	4,50	0,00	6,00	5,76	
ALCARAZ PARDO MARIA DOLORES	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	31,60	0,00	29,00	0,00	0,60	0,00	6,00	2,00	
RODRIGUEZ CAMPOS TOMAS	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	31,40	0,00	31,00	0,00	0,40	0,00	6,00	0,00	
VALVO BELVER FRANCISCO	I.B. "DRAGO" CADIZ	29,30	0,00	25,00	0,00	4,30	0,00	6,00	0,00	
MERINO FRONTAN JOSEFA	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	28,05	0,00	19,00	0,00	3,05	0,00	6,00	6,00	
MERINO HERNANDEZ PEDRO FERNANDO	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	27,00	0,00	27,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	
MUNOZ FLORES JUAN RAFAEL	I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	25,55	0,00	25,00	0,00	0,55	0,00	6,00	0,00	
CLEVAS RODRIGUEZ RAFAEL	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GRANADA	25,00	0,00	23,00	2,00	0,00	0,00	6,00	0,00	
PEREZ CARRASCO FRANCISCO JAVIER	I.B. "ALPUJARRA" GRANADA	24,43	0,00	19,00	0,00	0,35	0,00	6,00	4,48	
MATA SEGOVIA FERNANDO	I.B. "LA PAZ" SEVILLA	23,75	0,00	13,00	6,50	0,00	4,25	6,00	0,00	
ARCAS OLAZ PABLO	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	21,65	0,00	19,00	0,00	0,55	0,10	6,00	2,00	
SANCHEZ RUIZ FERNANDO	I.B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	21,38	0,00	13,00	0,00	2,90	0,00	6,00	5,48	
MEZQUE ORTEGA ROQUE MANUEL	I.B. "AZAHAR" SEVILLA	21,20	0,00	19,00	0,00	0,20	0,00	6,00	2,00	

MANCHA GOMEZ MARIA DEL CARMEN DESTINO: 41000880	I. B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 21.05 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	2.00
CANTARERO PRIETO FRANCISCO DESTINO: 41700385	I. B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.30 1)	D.N.I.: 027285998 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ MORENO MANUEL DESTINO: 41700439	I. B. "EL MAJUJUELO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.10 1)	D.N.I.: 030004288 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
PORTILLO FERNANDEZ CARLOS FERNANDO DESTINO: 41700014	I. F. P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.63 1)	D.N.I.: 031234268 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	4.48
GARRIDO FRIAS MANUEL FRANCISCO DESTINO: 18009171	I. B. "HIPONOVA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 16.93 1)	D.N.I.: 031227358 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	3.48
RUIZ NAVARRO VIRGINIA DESTINO: 14007945	I. F. P. "TRASSIERRA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 16.85 1)	D.N.I.: 024296311 0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	2.00
ALONSO BARRANCO M. ANGUSTIAS DESTINO: 18009961	I. B. "INSTITUTO DE BACHILLERATO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 16.25 1)	D.N.I.: 030486973 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	3.25 5)	0.00 6)	0.00
OLMEGA OLIVA ISABEL DESTINO: 18009161	I. B. "INSTITUTO DE BACHILLERATO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 14.90 1)	D.N.I.: 024170538 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
CLAPERA NAVARRO MANUEL DESTINO: 41009919	I. B. "DELLAYASIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.75 1)	D.N.I.: 004155465 0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	1.50 6)	0.00
MOTA PAVEDA FRANCISCO JOSE DESTINO: 41700439	I. B. "EL MAJUJUELO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.35 1)	D.N.I.: 028462673 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	1.00
ALBA CIFUENTES ANTONIO DESTINO: 41011038	I. B. "GONZALO NAZARENO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.70 1)	D.N.I.: 023232102 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.10 6)	0.00
LIROLA CRUZ MARIA DEL PILAR DESTINO: 23004252	I. B. "SAM JUAN DE LA CRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.60 1)	D.N.I.: 031396260 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.10 6)	0.00
LOPEZ NAVARRO SANTIAGO DESTINO: 11000371	I. B. NUM. 2 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.50 1)	D.N.I.: 031638528 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ RUIZ VIDAL DESTINO: 41011129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.44 1)	D.N.I.: 031830630 0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	1.44
WAMBA DOUGOVA CARLOS LUIS DESTINO: 41001461	I. B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	D.N.I.: 019843100 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
GIL VALVERDE ANDRES DESTINO: 11700287	I. B. "LA CALETA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	D.N.I.: 028858839 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ NAVARRO LUIS DESTINO: 41009457	I. B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.35 1)	D.N.I.: 027503792 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
JURADO ARAGON JOSEFA DESTINO: 11700147	I. B. "LA BAHIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.18 1)	D.N.I.: 027298269 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	2.48
TEJADA ROMERO JESUS OSWALDO DESTINO: 41009883	I. F. P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.05 1)	D.N.I.: 031234114 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.15 6)	0.00
RUIZ GOMEZ JOAQUIN DESTINO: 18000601	I. B. "ANTIGUA SEXI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	D.N.I.: 031329033 0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	1.00
TOSCANO NIEBLAS VICTORIA DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.20 1)	D.N.I.: 024176467 0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOZ MAYA MARIA BEATRIZ DESTINO: 14700079	I. E. S. "GRAN CAPITAN" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.15 1)	D.N.I.: 025567269 0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.30 6)	0.00
LOPEZ PENA MARIA ANGELES DESTINO: 11700433	I. E. S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.85 1)	D.N.I.: 030498345 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ MEDINA ANGEL DESTINO: 18700049	I. B. "JOSE MARTIN RECUERDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 10.53 1)	D.N.I.: 029745623 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	2.48
MATED ORTIGOSA JUAN ANTONIO DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.48 1)	D.N.I.: 052540999 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.48
GARCIA MARTIN JOSE DESTINO: 29700400	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.35 1)	D.N.I.: 024884471 0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
PAVON LOPEZ ADRIAN DESTINO: 41011014	I. F. P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	D.N.I.: 025311229 0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
VILLAFUERTE RODRIGUEZ LAURA DESTINO: 41009469	I. B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.95 1)	D.N.I.: 028858164 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.95 5)	0.00 6)	0.00
MOLINA FÉLIX MARIA DEL PILAR DESTINO: 41700877	I. B. "INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	D.N.I.: 028857602 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
BARALDES GARCIA YEDRA DESTINO: 41009445	I. B. "INSTITUTO DE BACHILLERATO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.75 1)	D.N.I.: 034040300 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	1.00
MAESA GOYANTES JESUS DESTINO: 41009469	I. B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	D.N.I.: 028689047 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
NIÑO BERNAL REGLA DESTINO: 11700160	I. B. NUM. 5 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.35 1)	D.N.I.: 028462958 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	0.00
CÁSTILLO LOZANO JESUS DESTINO: 23000106	I. B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.10 1)	D.N.I.: 031325238 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	1.00
CAMACHO RODRIGUEZ JUANA DESTINO: 14700079	I. E. S. "GRAN CAPITAN" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.75 1)	D.N.I.: 024187475 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	0.00
MORA RAMIREZ MARIA REMEDIOS DESTINO: 29001421	I. B. "L. BARAHONA DE SOTO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.65 1)	D.N.I.: 026205089 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
TIENDA RODRIGUEZ ANTONIO DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	D.N.I.: 025066755 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
MEDINA ROMERA FRANCISCO JAVIER DESTINO: 41000557	I. B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.45 1)	D.N.I.: 052253706 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	0.00
REYES AGUDO MARIA JOSE DESTINO: 21700204	I. B. "INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.35 1)	D.N.I.: 028681803 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.25 6)	0.00

JIMENEZ ALCALA TRINIDAD DESTINO: 21001995	I.B. "ALTO CONQUERO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL DESTINO: 18700359	EXT. I.B. "JOSE DE MORA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	D.N.I.: 026463566 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ AROCA FRANCISCO DESTINO: 41009445	INSTITUTO DE BACHILLERATO SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	D.N.I.: 024167245 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.20 6)	0.00
FERNANDEZ GUIRADO CAROLINA DESTINO: 41700971	EXT. I.B. DE CANTILLANA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.15 1)	D.N.I.: 028694732 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: GRIEGO							
AGUILAR ROMAN FRANCISCA DESTINO: 14700146	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 74.28 1)	0.00 2) 71.48 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	2.00
RODRIGUEZ GUARDIA JAIME DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNOARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 40.70 1)	D.N.I.: 075670556 20.50 2) 20.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
MORELL GARCIA CARMEN DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 37.60 1)	D.N.I.: 023778638 0.00 2) 32.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	4.00
PEREZ CAMACHO MERCEDES DESTINO: 23005906	I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 35.89 1)	D.N.I.: 028537702 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	1.24
ESPINOSA FERRANDEZ EMILIA DESTINO: 41001461	I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 35.70 1)	D.N.I.: 025957912 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
CLAROS DOMINGUEZ SALVADOR DESTINO: 29700369	I.B. "BEN AL JATIB" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.70 1)	D.N.I.: 046511852 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
VALLEJO VALENZUELA MARIA DESTINO: 23002474	I.B. "JABALCUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 25.65 1)	D.N.I.: 024819885 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ RINCON MANUEL DESTINO: 41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.85 1)	D.N.I.: 023755630 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	4.00 6)	0.00
LUQUE ORTIZ AURORA DESTINO: 29700102	I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.05 1)	D.N.I.: 028687547 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	4.05 5)	0.00 6)	0.00
ESPEJO JAIME GONZALO DESTINO: 18005980	I.B. "YIRGEN DE LA CARIDAD" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.34 1)	D.N.I.: 024199161 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	3.44
CHICA ACEITUNO ANICETO DESTINO: 23003934	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 19.75 1)	D.N.I.: 074624186 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	6.00
MUÑOZ VAÑAS ANTONIO DESTINO: 41000557	I.B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.00 1)	D.N.I.: 025982617 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ DIAZ FRANCISCO DE ASIS DESTINO: 23003983	I.B. "SAMTO REINO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17.09 1)	D.N.I.: 028856368 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	3.44
SUAREZ GARCIA AMPARO DEL CARMEN DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	D.N.I.: 024192915 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA MARTIN MARIA JOSEFA DESTINO: 11007806	I.B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
SAEZ MARTINEZ LUCIA DESTINO: 18009171	I.B. "HIPONOVA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 13.33 1)	D.N.I.: 027290296 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	2.48
ALVAREZ MENA JOAQUIN DESTINO: 21001892	I.B. "LA RABIDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 11.40 1)	O.N.I.: 026462847 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
CANO OLMO JOSE DESTINO: 29700126	I.B. "RIO VERDE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.18 1)	D.N.I.: 029782199 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	2.48
FLORES RUBIO JOSE ANTONIO DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.00 1)	O.N.I.: 025963093 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
ANGULO MARTIN CARMEN DESTINO: 21700034	I.B. "ODIEL" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10.58 1)	D.N.I.: 028574930 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	2.48
ROLOAM RIEJOS FRANCISCA DOLORES DESTINO: 41001938	I.B. "SAM FULGENCIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.20 1)	D.N.I.: 029477560 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
MESTRE MORALES MARIA ANTONIA DESTINO: 11004672	I.B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.15 1)	D.N.I.: 028686955 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	0.00
PARDO BELCUNZES ANTONIO DESTINO: 18007046	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.05 1)	D.N.I.: 031241353 0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00
CUENCA LOPEZ JULIO CARLOS DESTINO: 14000689	I.B. "JUAN DE MENA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	D.N.I.: 024195472 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	1.60
VENEGAS CORBACHO HIPOLITA DESTINO: 21003165	I.B. "DIEGO ANGULO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	D.N.I.: 026461112 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.50 6)	0.00
GUTIERREZ CILLAM MARIA DESTINO: 04001163	SONSOLES ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6.60 1)	D.N.I.: 008814693 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ SERRANO MA. JESUS DESTINO: 23005153	I.B. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6.40 1)	D.N.I.: 009292261 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ MAESTRE RUIZ JESUS FERNANDO DESTINO: 14003551	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 6.30 1)	D.N.I.: 025989539 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
DEL POZO MORENO MARIA JOSE DESTINO: 21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6.30 1)	D.N.I.: 005646286 0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOYERRO MUÑIZ MARIA DEL VALLE DESTINO: 11008471	I.B. "SALMEDINA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6.15 1)	D.N.I.: 028474054 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO GARCIA OBDULIA DESTINO: 29005928	I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6.00 1)	D.N.I.: 028583937 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
INFANTES ORTIZ BASILIO DESTINO: 11000368	I.B. "ISLA VERDE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6.00 1)	D.N.I.: 024209680 0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ JORDAN LORENZO JUAN DESTINO: 04004361	I.B. "JOSE MARIN" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 5.80 1)	D.N.I.: 028536366 0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	0.00
			D.N.I.: 023234409				

RODRIGUEZ REINOSO MARIA DESTINO: 11700184	DEL CARMEN INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
VICENTE VICENTE LUIS DESTINO: 04002052	I. B. "JAROSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
SANZ GARCIA JAVIER DESTINO: 29005977	I. B. "CANOVAS DEL CASTILLO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
NAVARRETE MOLINA MA. DESTINO: 14004580	TRINIDAD I. B. "MARQUES DE COMARES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
ASENCIO GONZALEZ EMILIO DESTINO: 14000483	I. B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO DESTINO: 29700011	I. B. "CAMPANILLAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: LATIN

LOZANO SANCHEZ JOSE EZEQUIEL DESTINO: 11004672	I. B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 120.12 1)	31.48 2)	83.64 3)	5.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MORENO MUNOZ M DEL CARMEN DESTINO: 18700384	EXT. DEL I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 91.11 1)	31.48 2)	53.64 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	4.64
LOPEZ ARIZNABARRETA MARGARITA DESTINO: 11700299	I. B. "ORAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 82.60 1)	0.00 2)	81.60 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ SEVILLA JOSE DESTINO: 18700372	EXT. DEL I. B. "FEODERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 81.92 1)	26.50 2)	42.28 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	9.44
REVELLES MORENO FRANCISCO DESTINO: 18000908	I. B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 77.58 1)	20.50 2)	46.48 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	10.00
RECIO GOMEZ ANTONIO DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 60.50 1)	23.50 2)	37.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ALCANTARA GIJON MARIA FERNANDA DESTINO: 11002213	I. B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 49.70 1)	0.00 2)	46.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	0.00
SAN JUAN NAVARRETE ANGELA ANTONIA DESTINO: 41700968	EXT. DEL I. B. "SAN JERONIMO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 40.93 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	2.65 5)	0.00 6)	7.28
MEDINA GARCIA MARIA DOLORES DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.09 1)	0.00 2)	38.64 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	0.00
GUZMAN GUERRA CONCEPCION DESTINO: 41000272	I. B. "CRISTOBAL DE MONROY" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 34.15 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.35 6)	2.00
MARTIN BORAITA MANUEL DESTINO: 41700105	I. B. "ALBERO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.81 1)	0.00 2)	28.41 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	4.00
VAQUERO CALDERON M. LUISA DESTINO: 14700298	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 31.22 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.72
MARTINEZ RODRIGUEZ DE LEMA M. ELENA DESTINO: 11005241	I. B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 31.15 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.15 5)	0.00 6)	4.00
MORENO ZAPATA FRANCISCO DESTINO: 29700503	I. B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 31.00 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO MARQUEZ MANUEL DESTINO: 11001828	I. B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 30.70 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	1.00 6)	0.00
MEMACHO CASTELLANO MARIA JOSE DESTINO: 41700014	I. F. P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 28.66 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.16
MELERO MORA FRANCISCO DESTINO: 11700147	I. B. "LA BAHIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 28.63 1)	0.00 2)	26.63 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	1.00
MAESO RUBIO M. DEL ANGEL DESTINO: 41011038	I. B. "GONZALO NAZARENO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.55 1)	0.00 2)	18.00 3)	2.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	6.00
LEDESMA GALISTEO ISABEL DESTINO: 11700433	I. E. S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 27.35 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	2.00
ARMENTA VERGNE JOSE DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.50 1)	0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	4.00
BELLIDO DIAZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41700971	EXT. I. B. DE CANTILLANA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.20 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	1.00 6)	3.00
CRUZ GOMEZ BALDOMERO DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.70 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	4.00
RODRIGUEZ RUIZ JOSE LUIS DESTINO: 18005372	I. B. "DIEGO DE SILOE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 23.18 1)	0.00 2)	18.00 3)	2.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	2.68
BOSINI PUERTO JUAN JOSE DESTINO: 29700400	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.00 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	2.00
CABALLERO DE LAS OLIVAS DESTINO: 11007387	CANTOS RAMON I. B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 21.30 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	6.75
PEREZ AGUILERA PAULINA DESTINO: 18700402	MARIA EXTENSION DEL I. B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 20.15 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	1.15 5)	0.00 6)	0.00
BAEZ RODRIGUEZ ANTONIO DESTINO: 29700011	I. B. "CAMPANILLAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.35 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.35 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA PEREZ ELIODORA DESTINO: 41002359	I. B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.35 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.50 6)	0.00
RODRIGUEZ CARMONA M. ASUNCION DESTINO: 41701031	EXT. I. B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.01 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	1.01 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ MUNOZ INMACULADA DESTINO: 14000847	I. B. "AGUILAR Y ESLAVA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
ESTEFANIA SAEZ ANA MARIA DESTINO: 29003041	I. B. NUM. 1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.48 1)	0.00 2)	12.48 3)	2.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

MAQUEEA PERAL INMACULADA DESTINO: 21001909	I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 14.10 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
RUEDAS CAPILLA AMPARO DESTINO: 23700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	2.00
BRIOSO CORNEJO M CRISTINA DESTINO: 21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10.85 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	4.85 5)	0.00 6)	0.00
CANTUDO CANTARERO ANTONIO LUIS DESTINO: 18000601	I.B. "ANTIGUA SEXI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	3.00 6)	0.00
RUIZ ENRIQUEZ M ASUNCION DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
BOHORQUEZ CARO ANA M DESTINO: 41701043	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.75 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	0.00
BELMONTE GARCIA ISMAEL DESTINO: 18700361	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 7.60 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
RIDAO GARCIA TRINIDAD DESTINO: 04001931	I.B. "VALLE DEL ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.49 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	1.44
OLVEIRA IGLESIAS RAQUEL DESTINO: 21003301	I.B. "LA ORDEN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.25 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
PASTOR MORALES MARIA JOSE DESTINO: 18009161	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 7.25 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
BOZA BONILLA JUANA DESTINO: 11003862	I.B. "MENENDEZ TOLOSA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6.95 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
DELMAS MARTOS FRANCISCO DESTINO: 14005501	I.B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 6.95 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN CHIVITE ALICIA DESTINO: 23004252	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6.80 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
DIEZ MOLPECERES MARIA DESTINO: 29001145	I.B. "PEDRO ESPINOSA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ QUIROS FCO. JAVIER DESTINO: 29002885	I.B. "MONTEROSO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
ESPINOSADELOS MONTEROS DESTINO: 21004169	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6.60 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
VARGAS ALANIS MA. ANGELES DESTINO: 21003736	I.B. "DEL ANDEVALO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6.40 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
PARDO NAVARRO JOSE DESTINO: 23700220	I.B. "LA PANDERA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6.40 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ESCRIBANO GARRIDO MANUEL DESTINO: 04001141	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6.10 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00

MORATA GARCIA DE LA PUERTA MA DEL MAR DESTINO: 04700107	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6.05 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00
IZQUIERDO MARTINEZ JOSE MARIA DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6.00 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GUERRERO PULIDO MARIA DOLORES DESTINO: 14006761	I.B. "LA JARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 4.60 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
IBANEZ MALAGON ADORACION DESTINO: 04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 4.05 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
RIVAS FERNANDEZ MARIA JOSE DESTINO: 04002313	I.B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.85 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
CABRERA HERGUETA MAGDALENA DESTINO: 23004926	I.F.P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
COMPAS MONTERO DE ESPINOSA MARIA LUISA DESTINO: 04700053	I.B. "JUAN GOTTISDLO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ BARBARROJA MA. ANGELES DESTINO: 04002052	I.B. "JAROSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA DE LA CALERA MARTINEZ ROBERTO JOSE DESTINO: 04700144	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

HERNANDEZ SANCHEZ JOSE DESTINO: 41009743	AGUSTIN INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 144.54 1)	34.00 2) 102.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	7.44
PACHECO CARRIZOSA JOSE DESTINO: 29011539	TOMAS I.B. BDA. HUELIN MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 125.12 1)	32.32 2) 91.20 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
CARRETERO SOLER EMILIO DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 114.37 1)	28.48 2) 76.81 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	8.08
CABEZAS ALGUACIL CONCEPCION DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 112.64 1)	28.00 2) 73.64 3)	0.00 4)	5.00 5)	1.00 6)	5.00
TORTOSA MUÑOZ FERNANDO DESTINO: 18700384	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 108.19 1)	26.50 2) 73.64 3)	5.00 4)	2.30 5)	0.75 6)	0.00
LUQUE PARDO PEDRO LUIS DESTINO: 18009389	I.B. "ALBAYZIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 103.36 1)	29.50 2) 61.16 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	10.00
PEREZ PASADAS M. JOSEFA DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 102.49 1)	28.00 2) 71.00 3)	0.00 4)	3.49 5)	0.00 6)	0.00
ALBA CARMONA JOAQUIN DESTINO: 14700161	I.B. "MEDINA AZAHARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 98.09 1)	35.86 2) 45.48 3)	0.00 4)	7.00 5)	0.00 6)	9.75
PALMERD FERMOSE MARIA DESTINO: 41700841	MERCEDES INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 88.04 1)	28.00 2) 53.96 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	5.28

MORENO LOPEZ JOSE JESUS DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 88.00 1)	22.00 2)	56.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	10.00
RODRIGUEZ ROGEL ANTONIA DESTINO: 18009432	I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84.42 1)	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	2.24
VALLÉS CALATRAYA JOSE R DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 83.96 1)	23.50 2)	40.16 3)	5.00 4)	2.30 5)	3.00 6)	10.00
RONCO GARCIA FRANCISCA DESTINO: 11700317	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 81.85 1)	0.00 2)	81.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
PELAEZ GARZON MARIA DOLORES DESTINO: 18007058	I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 81.40 1)	0.00 2)	76.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	5.00
REY FUENTES JUAN DESTINO: 41009071	I.B. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.55 1)	0.00 2)	54.00 3)	5.00 4)	5.20 5)	4.75 6)	3.60
ULGAR VALERO CARMEN DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.28 1)	0.00 2)	57.48 3)	0.00 4)	4.80 5)	0.00 6)	10.00
DELGADO MORGADE JESUS DESTINO: 29700345	I.F.P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 71.67 1)	0.00 2)	67.48 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	3.44
AGUADO MOLINA RAFAEL DESTINO: 18700402	EXTENSION OEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 70.20 1)	0.00 2)	64.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	5.60
FERNANDEZ BAÑOS JUAN DESTINO: 41008520	ALBERTO I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 69.74 1)	0.00 2)	29.28 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	10.00
PEREZ DIAZ JOSE EDUARDO DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 68.42 1)	25.12 2)	40.64 3)	0.00 4)	0.66 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA TARIFA ANTONIO DESTINO: 21700010	CRISTOBAL I.F.P. "SAM SEBASTIAN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 68.00 1)	0.00 2)	54.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	10.00
BERMEJO TREJO GONZALO DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 67.42 1)	0.00 2)	63.32 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
DE LA HOZ CARAVACA VALERIO LUIS DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 62.76 1)	0.00 2)	60.16 3)	0.00 4)	2.60 5)	0.00 6)	0.00
ORTEGA CAPITAN M CARMEN DESTINO: 41009469	I.B. "LÓS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 59.83 1)	0.00 2)	47.48 3)	0.00 4)	2.35 5)	0.00 6)	10.00
GARCIA GRANADOS M.VICTORIA DESTINO: 29009958	I.B. "JORGE GUILLEN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 59.50 1)	0.00 2)	49.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	9.00
MUÑOZ MENA MARIA DOLORES DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 56.00 1)	0.00 2)	49.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	6.75
VIDAL GUZMAN LUIS ALBERTO DESTINO: 18006601	I.B. "ANTIGUA SEXI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 55.98 1)	0.00 2)	54.48 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
SORIANO PACHECO FRANCISCA DESTINO: 29700503	I.B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 53.64 1)	20.50 2)	29.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	3.44
MARTIN MARTIN JOSE DESTINO: 18007046	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 49.54 1)	0.00 2)	33.00 3)	0.00 4)	2.35 5)	4.75 6)	9.44
CASTILLO GARCIA MARIA DESTINO: 18007022	ELENA INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 48.50 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN ESPINOSA FCO JAVIER DESTINO: 23000106	I.B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 48.10 1)	0.00 2)	38.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	8.00
GOMEZ PEREZ FRANCISCO EUGENIO DESTINO: 11001750	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 46.95 1)	0.00 2)	44.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.50 6)	2.00
GONZALEZ MENDEZ MATILDE DESTINO: 18007046	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 46.65 1)	0.00 2)	44.00 3)	0.00 4)	2.65 5)	0.00 6)	0.00
LACALLE SADABA ROSARIO DESTINO: 18004793	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 44.48 1)	0.00 2)	42.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA ABRIL JOSE MARIA DESTINO: 14700286	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 3 CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 44.30 1)	0.00 2)	33.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	8.00
MOLERO MUERTAS JORGE DESTINO: 18004801	I.B. "PADRE POVEDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.10 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	6.50 5)	0.00 6)	5.60
LOPEZ LINDE M JOSE DESTINO: 23005153	I.B. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 38.98 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	6.48
BUJ VALLES FRANCISCO DESTINO: 23000106	I.B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 38.85 1)	0.00 2)	35.75 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	3.00
CRUZ MARIN JOSE LUIS DESTINO: 41001094	I.B. "MAESE RODRIGO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 38.47 1)	0.00 2)	34.12 3)	0.00 4)	4.35 5)	0.00 6)	0.00
IGLESIAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO DESTINO: 41701122	EXT. DEL I.B. "ALIXAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 37.26 1)	0.00 2)	31.16 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	2.00
SANCHEZ URIBE AMA DESTINO: 04002714	I.B. "CURA VALERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 37.05 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.45 5)	0.00 6)	9.60
LAGUNA MARISCAL FRANCISCA DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 37.04 1)	0.00 2)	31.64 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	3.60
MERRADOR GUARDIA JUAN JOSE DESTINO: 23700244	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 36.70 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	4.00
AVILA CABEZAS MIGUEL DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 36.57 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	5.00 5)	0.00 6)	8.57
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAUL DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.98 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.50 4)	1.75 5)	0.25 6)	4.48
REY GUERRA FELISA DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.98 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	5.48
CORREA VILCHES MA DE LOS ANGELES DESTINO: 29700047	I.F.P. "MARTIN ALDEMUJELA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 33.73 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.25 5)	0.00 6)	2.48

GARRIDO ESPINOLA ALFONSO DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 33.36 1)	0.00 2) 29.48 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.28
FRANZON RODRIGUEZ JOSE DESTINO: 11700433	I. E. S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 33.31 1)	D.N.I.: 024106888 0.00 2) 24.16 3)	0.00 4)	1.15 5)	0.00 6)	8.00
YILLARREAL PAMADERO JUAN ANTONIO DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 32.28 1)	D.N.I.: 031307819 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	6.48
CRIVELL CHARNECO MARIA REYES DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 32.20 1)	D.N.I.: 031313311 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	8.00
CANTERO GARCIA VICTOR DESTINO: 11003205	I. B. "PADRE L. COLOMA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 32.00 1)	D.N.I.: 028550716 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	7.00 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN DE PORRAS ANGELA DESTINO: 29700333	I. F. P. "SANTA BARBARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.05 1)	D.N.I.: 015235127 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	3.05 5)	0.00 6)	0.00
VILLAR AMADOR PABLO DESTINO: 29008681	I. F. P. "JUAN DE LA CIERVA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.55 1)	D.N.I.: 007798364 0.00 2) 16.00 3)	5.00 4)	2.95 5)	1.00 6)	4.60
CABRERA MARTIN MATILDE DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.55 1)	D.N.I.: 025941193 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	5.55 5)	0.00 6)	0.00
BORREGO PARIENTE JOSE DESTINO: 11005241	I. B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 28.45 1)	D.N.I.: 024851357 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	0.00
LINDO MURTADO SANTIAGO DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.05 1)	D.N.I.: 031221657 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00
MOYANO MOYANO FRANCISCA DESTINO: 18009171	I. B. "HIPONOVA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 26.95 1)	D.N.I.: 006945602 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.95 5)	0.00 6)	0.00
CARRO FINCIAS JOSEFINA DESTINO: 29700497	I. B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.65 1)	D.N.I.: 023642208 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
ANGULO TINTORE PILAR DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.60 1)	D.N.I.: 000636210 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
CASANOYA ZORRILLA DOLORES MARIA DESTINO: 29007214	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.40 1)	D.N.I.: 08D027533 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	5.00
LAGUNA GONZALEZ MERCEDES DESTINO: 18001123	I. F. P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 25.30 1)	D.N.I.: 024816662 0.00 2) 22.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ LUQUE FRANCISCA DESTINO: 29700497	I. B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.00 1)	D.N.I.: 074621537 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
PRIETO PENA MARIA DOLORES DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.70 1)	D.N.I.: 024869587 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	4.00
LAYNEZ BRETONES JOSE LUIS DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 24.55 1)	D.N.I.: 031825563 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	4.55 5)	0.00 6)	1.00
MARGANES ROBAS PETRONILA DESTINO: 41011129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.30 1)	D.N.I.: 027243098 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MURIANA GOMEZ EMILIA DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 23.85 1)	D.N.I.: 006944662 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
GALLEGO TERCERO JOSEFINA DESTINO: 18009161	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 23.78 1)	D.N.I.: 027208699 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	4.48
MARTIN RODRIGUEZ RAMON JESUS DESTINO: 04700259	I. B. "CERRO MILANO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 23.00 1)	D.N.I.: 000275889 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
HERCHAN ALCALA JUAN DESTINO: 29700709	EXT. DEL I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.84 1)	D.N.I.: 027258868 0.00 2) 22.64 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ GOMEZ REGINA DESTINO: 41003741	I. B. "MIGUEL DE MAÑARA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.50 1)	D.N.I.: 074805719 0.00 2) 22.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ OCA A MARIA DOLORES DESTINO: 18009274	I. F. P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.35 1)	D.N.I.: 028403830 0.00 2) 19.00 3)	2.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
MERINO DEL CASTILLO LOUROS DESTINO: 11008446	I. B. NUM. 3 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 20.80 1)	D.N.I.: 025951902 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL DESTINO: 29700527	I. F. P. NUM. 8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.50 1)	D.N.I.: 026178360 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.00
RUBIO HIDALGO EDUARDO LUIS DESTINO: 23002851	I. F. P. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 19.60 1)	D.N.I.: 024832133 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
CENIZO JIMENEZ JOSE DESTINO: 41009056	I. F. P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.55 1)	D.N.I.: 025700827 0.00 2) 14.00 3)	0.00 4)	3.05 5)	2.50 6)	0.00
BUSTOS PRETEL ANTONIO DESTINO: 29007241	I. F. P. "EL CHAPARIL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.10 1)	D.N.I.: 075395717 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
PORTILLO GARRIDO CRISTINA DESTINO: 41000284	I. F. P. "AL-GUADAIRA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.10 1)	D.N.I.: 023763531 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
BAZAGA GUERRERO LUIS DESTINO: 29700357	I. F. P. "JACARANDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.84 1)	D.N.I.: 075365724 0.00 2) 15.84 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	2.00
SIGNE CULLA CONCEPCION DESTINO: 41700531	S. F. P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.63 1)	D.N.I.: 024808479 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	5.63 5)	0.00 6)	0.00
CUENCA ALEJANDRE IGNACIA DESTINO: 41700831	SECCION DEL I. F. P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.03 1)	D.N.I.: 018949894 0.00 2) 15.23 3)	0.00 4)	0.80 5)	2.00 6)	0.00
CABELLO ROJAS ENCARNACION DESTINO: 29001421	I. B. "L. BARAMONA DE SOTO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.00 1)	D.N.I.: 029954717 0.00 2) 18.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LUQUE GONZALEZ MARIA VICTORIA DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17.85 1)	D.N.I.: 024295324 0.00 2) 15.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	0.00
ROMERO LUQUE MANUEL DESTINO: 41701021	EXTENSION DEL I. B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.85 1)	D.N.I.: 024883696 0.00 2) 10.00 3)	5.50 4)	1.10 5)	0.25 6)	0.00
MELENDEZ AGANZO M TERESA DESTINO: 04000110	I. F. P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.10 1)	D.N.I.: 028858635 0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00

GONZALEZ VERA JOSE LUIS DESTINO: 29700692	EXTENSION I.B. "LICINIO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.88 1)	0.00 2) 10.00 3) 0.50 4) 1.15 5) 0.75 6) 3.48
VILLAR MERCADO ENCARNACION DESTINO: 23002851	I.F.P.P. "REYES DE ESPANA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	D.N.I.: 025054199 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.50 5) 0.00 6) 0.00
CABANILLAS SERRANO JOSE JULIO DESTINO: 41700890	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.20 1)	D.N.I.: 026199508 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 0.00
SANCHEZ ZAPATA MARIA ENCARNACION DESTINO: 29700680	EXT. DEL I.B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.20 1)	D.N.I.: 024153338 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.20 5) 0.00 6) 0.00
DIAZ PACHECO MARIA DESTINO: 41700154	I.F.P.P. NUM.2 SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.15 1)	D.N.I.: 028997148 0.00 2) 12.00 3) 0.00 4) 3.15 5) 0.00 6) 0.00
SALAS MACHUCA RAFAEL DESTINO: 41701031	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	D.N.I.: 013912568 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 1.60
INFANTE MORA O JUAN MANUEL DESTINO: 41700361	I.F.P.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.54 1)	D.N.I.: 025314957 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 2.30 5) 0.00 6) 2.24
CANTOS CASEMAYE M ENRIQUETA DESTINO: 11001786	I.F.P.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.40 1)	D.N.I.: 028441656 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 2.40 5) 0.00 6) 2.00
MARTINEZ SERRANO FCO ELEUTERIO DESTINO: 23004926	I.F.P.P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 14.30 1)	D.N.I.: 031230280 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 2.30 5) 0.00 6) 4.00
VAZQUEZ MUNIZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 21000358	I.B. "SAN BLAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 14.27 1)	D.N.I.: 024111981 0.00 2) 8.07 3) 0.00 4) 6.20 5) 0.00 6) 0.00
FERNANDEZ PEREZ ALICIA DESTINO: 29000694	I.B. "LAS FLORES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.20 1)	D.N.I.: 029430940 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 2.20 5) 0.00 6) 2.00
LOPEZ GOMEZ JUAN LUIS DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.10 1)	D.N.I.: 024896692 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.10 5) 0.00 6) 0.00
GARCIA-ROSALES ROMERO TERESA MARIA DESTINO: 41700853	SECC. DEL I.F.P.P. DE S.J. RINCONADA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	D.N.I.: 031207959 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 4.00 5) 0.00 6) 0.00
MOLINA RODRIGUEZ PASTORA DESTINO: 11003874	I.F.P.P. "MEDITERRANEO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.90 1)	D.N.I.: 028666922 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.90 5) 0.00 6) 4.00
GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN DESTINO: 14000835	I.F.P.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENOUS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.85 1)	D.N.I.: 024128348 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.85 5) 0.00 6) 0.00
MARTINEZ RODRIGUEZ M TISCAR DESTINO: 23005050	I.F.P.P. "SIERRA DE CAZORLA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.85 1)	D.N.I.: 080130867 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 3.85 5) 0.00 6) 2.00
GALINDO ARTES MIGUEL DESTINO: 04700053	I.B. "JUAN GOYTISOLO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 13.73 1)	D.N.I.: 026462937 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.25 5) 0.00 6) 2.48
DELGADO MARTIN-PRAT MARIA DEL CARMEN DESTINO: 41003182	I.F.P.P. "AL-MUDEYNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.30 1)	D.N.I.: 027243955 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.30 5) 0.00 6) 2.00
SALVAGO LOBATO CONSUELO DESTINO: 41700971	EXT. I.B. DE CANTILLANA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.29 1)	D.N.I.: 027296779 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.85 5) 0.00 6) 1.44
CORISCO MARTIN MARIA DESTINO: 18700359	JOSEFA EXT. I.B. "JOSE DE MORA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 13.04 1)	D.N.I.: 024292696 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.60 5) 0.00 6) 3.44
FERNANDEZ MILLAN MARIA DESTINO: 29006854	JOSEFA I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.85 1)	D.N.I.: 026450626 0.00 2) 12.00 3) 0.00 4) 0.85 5) 0.00 6) 0.00
BRAZQUEZ VAZQUEZ PILAR DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.85 1)	D.N.I.: 028682651 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 4.85 5) 0.00 6) 0.00
SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIA DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 12.40 1)	D.N.I.: 022937196 0.00 2) 12.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 0.00
HIGUERA ROMERO BENITO DESTINO: 41002441	I.B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.30 1)	D.N.I.: 024321412 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.30 5) 0.00 6) 2.00
MORILLAS FERNANDEZ ANTONIO DESTINO: 18700347	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 12.10 1)	D.N.I.: 074714352 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 2.10 5) 0.00 6) 0.00
VAQUERO ARROYO CARMEN DESTINO: 29007962	I.F.P.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.95 1)	D.N.I.: 011709419 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.95 5) 0.00 6) 0.00
BONILLO MARTINEZ GINES DESTINO: 04002714	I.B. "CURA VALERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11.95 1)	D.N.I.: 023223021 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.20 5) 0.75 6) 0.00
RODRIGUEZ DE LA HIGUERA BUENAVENTURA DESTINO: 18008464	I.F.P.P. "ULYSSEA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 11.94 1)	D.N.I.: 024117632 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.50 5) 0.00 6) 1.44
LOPEZ QUERO SALVADOR DESTINO: 14700183	I.B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.82 1)	D.N.I.: 030435425 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.10 5) 0.00 6) 0.72
OSUMA LUCENA FRANCISCO DESTINO: 14006217	I.B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	D.N.I.: 030073427 0.00 2) 9.80 3) 0.00 4) 2.00 5) 0.00 6) 0.00
SAEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 04003457	I.B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	D.N.I.: 027245791 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.80 5) 2.00 6) 0.00
LOPEZ LOPEZ LEOCRICIA DESTINO: 14006485	INSTITUTO DE BACHILLERATO CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.75 1)	D.N.I.: 030469579 0.00 2) 6.00 3) 0.00 4) 5.75 5) 0.00 6) 0.00
MUÑOZ ORTEGA JOSE GABRIEL DESTINO: 41003066	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.65 1)	D.N.I.: 028860549 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.65 5) 0.00 6) 0.00
MORA RODRIGUEZ ELENA DESTINO: 41701134	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.34 1)	D.N.I.: 028471851 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.90 5) 0.00 6) 1.44
CABEZON ELIAS MARIA DEL PUIG DESTINO: 11004866	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.80 1)	D.N.I.: 013089852 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.80 5) 0.00 6) 0.00
COPETE GONZALEZ ARACELI DESTINO: 41002694	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	D.N.I.: 028850493 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.70 5) 0.00 6) 0.00
SERRANO ARAGON FRANCISCO JOSE DESTINO: 21700204	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	D.N.I.: 028850513 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 2.70 5) 0.00 6) 0.00
QUINOMERO GALVEZ MARIA DESTINO: 04004978	I.B. "EL PALMERAL" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	D.N.I.: 023213355

AMO RAIGOM PILAR DESTINO: 04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.65 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
CAMPOS GARCIA MARIA AUX DESTINO: 11002213	ILIADORA I.B. "PGETA GARCIA GUTIERREZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.60 1)	D.N.I.: 030481863 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
MENDEZ ESPINO VICENTE DESTINO: 04002052	I.B. "JAROSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	D.N.I.: 031628367 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ BENITEZ MA. DESTINO: 11700160	DOLORES I.B. NUM. 5 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.30 1)	D.N.I.: 023143494 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOZ RUIZ-CANELA ANTONIO DESTINO: 41002013	I.F.P. "OSTIPPO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.10 1)	D.N.I.: 025983441 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
CRUZ FERNANDEZ CARMEN MARIA DESTINO: 21003694	I.F.P. "ARACEMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10.05 1)	D.N.I.: 025310192 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00
IGLESIAS RODRIGUEZ LUIS DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.05 1)	D.N.I.: 027429184 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.05 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO DESTINO: 23005086	I.F.P. "OBULCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	D.N.I.: 031230573 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SUAREZ CORTES AMALIA DESTINO: 41002694	I.B. "ISIORO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	D.N.I.: 025921974 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ SULEKA KUSA DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.68 1)	D.N.I.: 034020277 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	2.48
MORILLAS GARCIA DOLORES DESTINO: 04004437	I.F.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.60 1)	D.N.I.: 031328802 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
MATEO RUIZ JOSE JAVIER DESTINO: 11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.54 1)	D.N.I.: 023218642 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	3.44
TORRES MURTADO AURORA DESTINO: 41700889	MERCEDES INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.40 1)	D.N.I.: 017152742 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
CORRIENTE CORDERO JESUS DESTINO: 41002441	MANUEL I.B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.40 1)	D.N.I.: 075423905 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.75 6)	2.00
SANCHEZ GARCIA-REDONDO DESTINO: 29700436	MARIA ANTONIA I.B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	D.N.I.: 028471201 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
FERRE RUIZ JUAN FRANCISCO DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.20 1)	D.N.I.: 025087817 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ YILCHEZ MARIA TERESA DESTINO: 04005867	I.B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 8.90 1)	D.N.I.: 025073327 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.00 6)	0.00
VALVERDE YILCHES EMILIA DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.74 1)	D.N.I.: 024203364 0.00 2)	7.64 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
REINON FERNANDEZ ENCARNACION DESTINO: 04004361	I.B. "JOSE MARIN" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	D.N.I.: 080113187 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.60 5)	0.00 6)	0.00
HACHA SOTO ELIAS DESTINO: 21001028	I.B. "SAN JOSE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.52 1)	D.N.I.: 024877551 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.72
PINTO ROALES ANA MARIA DESTINO: 21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.30 1)	D.N.I.: 029432486 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
VEGA MUÑOZ CONCEPCION DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	D.N.I.: 075535347 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ SERRATO JUAN DESTINO: 11003916	CARLOS I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	D.N.I.: 024199259 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO ROMERO MARIA ISABEL DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.90 1)	D.N.I.: 032024913 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
DE LA BLANCA BARRIOS SOLEDAD DESTINO: 11008501	I.F.P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.85 1)	D.N.I.: 024187751 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	0.00
BAENA CORDOBA MAGDALENA DESTINO: 41701055	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	D.N.I.: 026466508 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
PEREA AYUSO PILAR DESTINO: 04004437	I.F.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	D.N.I.: 080121415 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
REINA BAUTISTA MARIA CRISTINA DESTINO: 14006761	I.B. "LA JARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 7.27 1)	D.N.I.: 022436442 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.55 5)	0.00 6)	0.72
PEREA FRIAS JUAN MANUEL DESTINO: 29700436	I.B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.25 1)	D.N.I.: 030525374 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
TEVA ORTEGA MARIA ELENA DESTINO: 23001287	I.B. "MARTIN HALAJA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.25 1)	D.N.I.: 024874079 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ CASERO MARIA ISABEL DESTINO: 11700123	I.B. "MUJERTA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.15 1)	D.N.I.: 025987947 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.15 5)	0.00 6)	0.00
MIRANDA ESCORIZA JOSE CARMELO DESTINO: 04002052	I.B. "JAROSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.05 1)	D.N.I.: 025318250 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ ALVAREZ AIDA DESTINO: 11008461	I.B. "LA ATALAYA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	D.N.I.: 027516122 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
REAL FERNANDEZ AMALIA MARIA DESTINO: 21004169	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6.95 1)	D.N.I.: 031238629 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA SERRANO ESPERANZA DESTINO: 23005979	I.F.P. "HIMILCE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	D.N.I.: 075535188 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ PRAT YINUESA ESTRELLA DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	D.N.I.: 024176991 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
ARCA PEREZ JOSE DESTINO: 41009123	I.F.P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	D.N.I.: 024848066 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ RECHE MODESTO DESTINO: 41701079	RUBEN EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	D.N.I.: 080119750 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00

ROSSO JIMENEZ MARIA ANGEL DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ RUIZ M. NIEVES DESTINO: 11008495	I. F. P. "TORRE ALMIRANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	2.00
MAIRAL GRACIA JOSE ANTONIO DESTINO: 11008501	I. F. P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
VELEZ PEREZ ISABEL MARIA DESTINO: 11700101	S. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.95 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.95 5)	0.00 6)	0.00
ALLENDE RODRIGUEZ ANA MARIA DESTINO: 11003916	I. B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
MORALES IGLESIAS FRANCISCO MIGUEL DESTINO: 11700482	EXTENSION DEL I. B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.85 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	0.00
ARIAS MORENO ISABEL DESTINO: 11006231	I. F. P. "LA JAMOA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.75 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	0.00
MOLERO LOPEZ-BARAJAS MARIA DEL PILAR DESTINO: 11007806	I. B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.65 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ HIDALGO MANUEL DESTINO: 11007806	I. B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.65 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
MOLINOS MOLINOS MARIA DE LA PAZ DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.55 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
OTALORA TUDELA JUAN FRANCISCO DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.51 1)	0.00 2)	2.16 3)	0.00 4)	2.35 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ CARDENAS ROSA DESTINO: 21002380	I. F. P. "CUENCA MINERA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.35 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 11007910	I. F. P. "SAN JUAN DE DIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.35 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	1.00 6)	0.00
PALAZON PONCE MARIA MERCEDES DESTINO: 11006681	I. B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
SIMON GOMEZ ANA DESTINO: 14003708	I. F. P. "LOPE DE VEGA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN MURIANO ANA FRANCISCA DESTINO: 11008458	EXT. INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA CARRILLO SALUD DESTINO: 11700068	S. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.15 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.15 5)	0.00 6)	0.00
BASTIDA CUTILLA CONCEPCION DESTINO: 23700402	EXT. DEL I. E. S. DE CORTIJOS NUEVOS JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
ALAMINOS FAJARDO MARIA DESTINO: 11003886	JESUS I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.05 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
CORTES GARCIA MARIA DESTINO: 23700323	FRANCIASCA INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA COSGAYA ANA MONICA DESTINO: 11007791	I. F. P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
MARQUEZ MARTIN JUAN MARIA DESTINO: 11006693	I. F. P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
ROBLES QUINTERO DOLORES DESTINO: 11003874	I. F. P. "MEDITERRANEO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
LUCENA OELGADO MARIA ELENA DESTINO: 11700470	EXT. DEL I. B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
HERRERA VEGA CARLOTA DESTINO: 21002380	I. F. P. "CUENCA MINERA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
JURADO LOPEZ JOSEFA MARIA DESTINO: 11003874	I. F. P. "MEDITERRANEO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.85 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ ROMANO JUAN ANTONIO DESTINO: 23005396	I. F. P. "EL CONDADO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ CASTILLEJA MANUEL DESTINO: 23001020	I. F. P. "VIRGEN DE LA PAZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA								
GOMEZ CRUZ MANUEL DESTINO: 18700013	I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 159.88 1)	37.00 2)	106.23 3)	5.00 4)	1.40 5)	5.00 6)	5.25
LOPEZ ANDRES JESUS MARIA DESTINO: 04001141	I. B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 112.79 1)	26.86 2)	67.48 3)	5.00 4)	0.95 5)	3.50 6)	9.00
BODELON VELASCO ESPERANZA DESTINO: 11008525	I. B. "SANTO DOMINGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 111.78 1)	0.00 2)	110.28 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
RAYA TELLEZ JOSE DESTINO: 41008520	I. B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 107.44 1)	25.00 2)	68.64 3)	0.50 4)	6.50 5)	1.80 6)	5.00
JIMENEZ LOPEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 18700384	EXT. DEL I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 104.81 1)	28.00 2)	56.00 3)	5.50 4)	5.15 5)	9.00 6)	1.16
GARCIA FUENTES LUTGARDO DESTINO: 41700038	I. B. "MACARENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 103.39 1)	28.48 2)	51.56 3)	5.50 4)	0.15 5)	7.70 6)	10.00
GARRIDO HIDALGO ANTONIO DESTINO: 14002996	I. B. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 97.94 1)	25.00 2)	54.96 3)	7.00 4)	0.80 5)	1.70 6)	8.48
SERRAMO RUEDA JULIA DESTINO: 41700117	I. F. P. (LLANES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 96.00 1)	26.50 2)	62.76 3)	2.00 4)	1.95 5)	1.35 6)	1.44
CASTANO ZAMERA MARIA MERCEDES DESTINO: 14002923	I. F. P. "MAIMONIDES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 94.64 1)	0.00 2)	88.64 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	6.00

CARVAMA RODRIGUEZ ANA MARIA DESTINO: 18700244	I.B. "TREVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 92.09 1)	0.00 2) 88.64 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	2.00
HIDALGO DE TORRALBA GUILLEN MARIA DOLORES DESTINO: 41700099	"JUAN DE MAIRENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 90.49 1)	16.00 2) 58.44 3)	0.50 4)	4.80 5)	2.75 6)	8.00
GONZALEZ NUÑEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 18700232	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 89.85 1)	0.00 2) 69.00 3)	0.00 4)	4.60 5)	6.25 6)	10.00
CUETO MARTINEZ ENCARNACION DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 87.00 1)	0.00 2) 81.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	6.00
MARTIN MARZO PILAR FRANCISCA DESTINO: 18004355	I.F.P. "MURTADO DE MENDOZA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 86.95 1)	0.00 2) 81.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	1.75 6)	0.00
CABRERA PINA FRANCISCO DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 85.25 1)	0.00 2) 71.95 3)	0.00 4)	2.05 5)	1.25 6)	10.00
FLORES LORENZO RAMONA DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84.48 1)	0.00 2) 81.48 3)	0.00 4)	1.50 5)	1.50 6)	0.00
MARTINEZ GIL MARIA ISABEL DESTINO: 41700415	I.B. "CIUDAD JARDIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 82.30 1)	0.00 2) 81.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ MARTINEZ ISABEL DESTINO: 18700372	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 82.10 1)	0.00 2) 74.00 3)	2.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA BENITEZ ANTONIO DESTINO: 41700439	I.B. "EL MAJUELO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 79.85 1)	19.00 2) 35.48 3)	5.00 4)	3.05 5)	10.00 6)	7.32
CUENCA VALDIVIA ROSA MARIA DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NÚM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 79.18 1)	0.00 2) 74.96 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	3.12
SALVADOR TENA CARMEN DESTINO: 41006997	I.P.F.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 79.00 1)	0.00 2) 57.12 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	8.48
PEREZ DE ARENAZA MARISCA DESTINO: 41007898	I.B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 78.88 1)	0.00 2) 71.48 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	7.00
FERNANDEZ VICTORIO DE LA FUENTE MANUELA DESTINO: 41006997	I.P.F.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 75.66 1)	25.00 2) 37.48 3)	0.50 4)	5.20 5)	5.00 6)	2.48
VALPUESTA CONTRERAS MARIA JOSE DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 75.46 1)	0.00 2) 71.48 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	3.48
CANA GARCIA FERNANDO DESTINO: 29700011	I.B. "CAMPAÑILLAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 73.80 1)	0.00 2) 64.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	8.00
PEREZ FUENTES ILDEFONSO G. DESTINO: 23005529	I.F.P. "SAN JUAN BOSCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 68.64 1)	0.00 2) 60.64 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	7.60
DIAZ MORENO SEBASTIAN DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 64.30 1)	0.00 2) 54.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	10.00
LUQUE SANCHEZ MARIA DE DESTINO: 41700105	LOS ANGELES I.B. "ALBERO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 61.74 1)	0.00 2) 54.48 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	6.16
RODRIGUEZ VAZQUEZ ANTONIO LUIS DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 59.80 1)	22.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	6.00
SANCHEZ CID GORI FRANCISCO JAVIER DESTINO: 41701067	EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 57.83 1)	20.50 2) 29.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	2.75 6)	5.08
PALMA ESPIN FRANCISCA MARIA DESTINO: 41700385	I.B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 56.54 1)	20.50 2) 34.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	1.24
GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA DESTINO: 11002213	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 52.84 1)	0.00 2) 43.64 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.50 6)	6.00
QUIJADA MORIEL M. ISABEL DESTINO: 29700503	I.B. NÚM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 51.40 1)	0.00 2) 49.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
ALBUERA GUERNALDOS ANTONIO DESTINO: 29700412	I.B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 50.00 1)	0.00 2) 35.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	2.00 6)	10.00
RODRIGUEZ FERNANDEZ CARMEN DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 49.50 1)	20.50 2) 29.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
NAVAS QUESADA MARIA DEL CARMEN DESTINO: 23000106	I.B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 49.30 1)	0.00 2) 45.64 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	2.96
GARCIA LUQUE ANTONIO DESTINO: 18700402	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 47.00 1)	0.00 2) 44.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
RAME MALDONADO GLORIA DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 44.61 1)	0.00 2) 31.16 3)	0.00 4)	3.45 5)	0.00 6)	10.00
GARCIA LATORRE JUAN DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 44.44 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.50 6)	7.44
SANTANA GALVEZ FELIPE DESTINO: 41009056	I.F.P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 43.70 1)	0.00 2) 43.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
HARVAEZ GARCIA ANA MARIA DESTINO: 14700067	I.E.S. "ALHAKEN II" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 43.14 1)	0.00 2) 38.64 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	4.00
RUIZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO DESTINO: 29700503	I.B. NÚM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 42.50 1)	0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	2.00
ROMERO FERNANDEZ LUIS DESTINO: 14004099	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 40.45 1)	0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	2.00
RAMOS PEREZ MANUEL DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 39.70 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	9.60
ESPERILLA MONTES TERESA DESTINO: 29700333	I.F.P. "SANTA BARBARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 39.44 1)	0.00 2) 38.64 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
BOCANEGRA GARCIA VICTOR DESTINO: 21700058	MANUEL I.B. "PABLO MERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 38.70 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	10.00
DOMINGUEZ BERRUETA DE JUAN LUIS DESTINO: 29700369	I.B. "BEM AL JATIB" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 38.68 1)	0.00 2) 28.48 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	8.00
			D.N.I.: 025880991				
			D.N.I.: 005048533				
			D.N.I.: 024112483				
			D.N.I.: 023656489				
			D.N.I.: 074568422				
			D.N.I.: 025858427				
			D.N.I.: 005086386				
			D.N.I.: 027198035				
			D.N.I.: 026417602				
			D.N.I.: 028334611				
			D.N.I.: 075662600				
			D.N.I.: 017682645				
			D.N.I.: 028431533				
			D.N.I.: 000853444				
			D.N.I.: 028441428				
			D.N.I.: 070310815				
			D.N.I.: 008763602				
			D.N.I.: 026413721				
			D.N.I.: 075620234				
			D.N.I.: 005 HERMANAS				
			D.N.I.: 027895309				
			D.N.I.: 028543359				
			D.N.I.: 023211741				
			D.N.I.: 031392082				
			D.N.I.: 024791534				
			D.N.I.: 024816940				
			D.N.I.: 028524281				
			D.N.I.: 025913938				
			D.N.I.: 024058591				
			D.N.I.: 027203541				
			D.N.I.: 027254377				
			D.N.I.: 024762883				
			D.N.I.: 075664910				
			D.N.I.: 024096119				
			D.N.I.: 030053020				
			D.N.I.: 031314805				
			D.N.I.: 008664304				
			D.N.I.: 027274015				
			D.N.I.: 007773998				

ACOSTA MARTINEZ MARIA DESTINO: 04700326	PRESENTACION INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 38.29 1)	D.00 2) 36.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	1.24
CHICHARRO CHAMORRO JOSE LUIS DESTINO: 23000817	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 37.85 1)	D.N.I.: 027215632 0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	1.25 6)	2.00
FAJARDO CERVANTES MARIA LUISA DESTINO: 04000699	I.P.F.P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 37.50 1)	D.N.I.: 075059243 0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	0.00 6)	1.00
UREÑA HERNANDEZ JOSE DESTINO: 23003132	I.F.P. "SAN FELIPE NERI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 37.30 1)	D.N.I.: 000365658 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	9.00
BOCANEGRA MARTIN ANA MARIA DESTINO: 21003979	I.B. "DOÑANA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 37.04 1)	D.N.I.: 025926170 0.00 2) 33.64 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ MULEY JOAQUIN DESTINO: 04000699	I.P.F.P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 36.60 1)	O.N.I.: 029732784 0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	2.60 5)	1.00 6)	0.00
GOMEZ MARTIN TERESA DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 36.00 1)	D.N.I.: 027236260 0.00 2) 36.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
DEL CASTILLO MAYARRO LUIS ALBERTO DESTINO: 11000371	I.B. NUM. 2 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 35.52 1)	D.N.I.: 029462363 0.00 2) 25.00 3)	2.00 4)	0.45 5)	1.75 6)	6.32
DOMINGUEZ GARCIA MANUEL DESTINO: 18700323	SECC. DEL I.F.P. DE MOTRIL GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 35.50 1)	D.N.I.: 031779917 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	5.90 5)	5.00 6)	1.60
HERRANZ LUCAS ROSA DESTINO: 23700335	I.E.S. "ACEBUCHE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 35.48 1)	D.N.I.: 023768019 0.00 2) 35.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
AYALA PAYET ANTONIO DESTINO: 41700890	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 34.15 1)	O.N.I.: 027904129 0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	4.65 5)	0.50 6)	0.00
MORILLO NOGUERAS ANTONIO FERMIN DESTINO: 14005663	I.B. "LOS PEDROCHES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 33.90 1)	D.N.I.: 022417957 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.00 6)	10.00
GASCON HEREDIA MARIA TERESA DESTINO: 11004416	I.B. "PEDRO MURCI DECA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 33.40 1)	O.N.I.: 030423938 0.00 2) 18.00 3)	5.50 4)	1.40 5)	2.50 6)	6.00
SANCHEZ RODRIGO JOSE MARIA DESTINO: 18009161	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 33.34 1)	D.N.I.: 031206611 0.00 2) 27.00 3)	2.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	3.24
GARCIA RAMIREZ FRANCISCO DESTINO: 41007898	I.B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.18 1)	O.N.I.: 024121130 0.00 2) 32.38 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
OSANTE PASCUAL NICOLAS DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 32.70 1)	D.N.I.: 026151707 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	1.00 6)	3.00
MATEO AVILES ELIAS DESTINO: 29700060	I.F.P. "MAYORAZGO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 31.50 1)	D.N.I.: 014921902 0.00 2) 15.00 3)	5.50 4)	6.00 5)	5.00 6)	0.00
ROMERO SOTOMAYOR FRANCISCA DESTINO: 14000847	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 31.20 1)	D.N.I.: 024877002 0.00 2) 31.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
ALBARDONEDO FREIRE ANTONIO JOSE DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.20 1)	O.N.I.: 030408174 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	5.00 6)	0.00
ESCAMILLA GIL JOSE DESTINO: 04005958	I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 31.08 1)	D.N.I.: 027327706 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.12 5)	0.00 6)	2.96
JIMENEZ GALAN ANTONIO DESTINO: 23700301	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 31.00 1)	D.N.I.: 027240912 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	1.50 6)	0.00
CALERO GALLEGO JUAN MANUEL DESTINO: 23005141	I.B. "CASTULO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 29.54 1)	D.N.I.: 025937517 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	3.24
ENCINAS SANCHEZ MARIA CRUZ DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 29.20 1)	D.N.I.: 025932526 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	1.00
PEREZ RUIZ MANUEL FRANCISCO DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.15 1)	D.N.I.: 031390474 0.00 2) 16.00 3)	0.00 4)	4.15 5)	1.00 6)	8.00
GOICOECHEA ACOSTA MARGARITA DESTINO: 04700260	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 28.23 1)	D.N.I.: 024853581 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	1.75 6)	2.48
FLORES MORILLA M. TERESA DESTINO: 21002100	I.B. "PADRE J. MIRABENT" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 28.20 1)	D.N.I.: 024138679 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	2.00
RIVERO CORREDERA JUAN DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 28.05 1)	D.N.I.: 031190589 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	1.25 6)	0.00
MORENO LORENTE AMADA DESTINO: 41700105	I.B. "ALBERO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.80 1)	O.N.I.: 024867753 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.50 6)	0.00
POSAC JIMENEZ M. DOLORES DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.94 1)	O.N.I.: 028553587 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	5.20 5)	0.50 6)	2.24
BALBIN JURADO JOAQUIN DESTINO: 23005086	I.F.P. "OBULCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 26.00 1)	D.N.I.: 045063141 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	5.00 5)	0.00 6)	2.00
ALVAREZ BUYLLA CAMINO VITAL DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.80 1)	O.N.I.: 025954190 0.00 2) 22.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	2.00
UCEDA OJEDA CARMEN DESTINO: 23004252	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 25.60 1)	O.N.I.: 011054527 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	2.00
PRIETO PEREZ JOAQUIN OCTAVIO DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.60 1)	O.N.I.: 000128029 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	4.00
TALAYERA PICAZO CONCEPCION BEATRIZ DESTINO: 29700709	EXT. DEL I.B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.55 1)	O.N.I.: 025303343 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	2.55 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ ORDO EZ MARIA TERESA DESTINO: 41009858	I.F.P. "ALBERT EINSTEIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.14 1)	O.N.I.: 005133928 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	1.44
SEVILLA ABAD MARIA ISABEL DESTINO: 29010365	I.F.P. NUM.1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 24.40 1)	O.N.I.: 025296305 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	7.40 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ GONZALEZ TERESA DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 23.20 1)	D.N.I.: 050414991 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
MELLADO ROJO FRANCISCO DESTINO: 23000702	I.B. "REY ALHAMAR" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 22.68 1)	D.N.I.: 028451752 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	0.00 6)	0.48

SALVADOR GARCIA JESUS DESTINO: 18001147	ANTONIO I.B. "JOSE DE MORA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 22.00	1) 0.00 2) 18.00 3) 0.00 4) 4.00 5) 0.00 6) 0.00
ENRIQUEZ MATEOS CONCEPCION DESTINO: 29001421	I.B. "L. BARAMONA DE SOTO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 21.90	1) 0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 0.90 5) 0.00 6) 0.00
PRIETO TARRADAS ANGEL DESTINO: 14004981	I.B. "SANTOS ISASA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 21.88	1) 0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 0.88
ESPEJO LARA JUAN LUIS DESTINO: 29700114	I.B. "GERALD BREMAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 21.70	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 4.20 5) 4.50 6) 0.00
ORTIZ DE GALISTEO GUTIERREZ JOSE RAMON DESTINO: 14000835	I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENOUS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 21.20	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.20 5) 0.00 6) 0.00
MORALES ROMERO MANUEL DESTINO: 29001145	I.B. "PEORO ESPINOSA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.89	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 3.45 5) 1.20 6) 3.24
FONTALVA PLATERO FCO. DESTINO: 29700621	JAVIER INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.50	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 1.40 5) 4.10 6) 0.00
DE CIRES ORDONEZ JUAN MANUEL DESTINO: 41700831	MANUEL SECCION OEL I.F.P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 20.45	1) 0.00 2) 18.52 3) 0.00 4) 0.45 5) 0.20 6) 1.28
ALVAREZ GIL JOSE MARIA DESTINO: 29012064	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.00	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 1.00 5) 0.00 6) 0.00
ORTEGA BRAVO ANTONIO DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.55	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 4.55 5) 0.00 6) 0.00
FERNANDEZ NAVARRO-SOTO DESTINO: 04005867	SEBASTIAN I.B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 19.50	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 2.30 5) 0.20 6) 2.00
LOPEZ GOMEZ ANTONIO RAFAEL DESTINO: 29010857	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.94	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 4.50 5) 0.00 6) 4.44
MARIN GUTIERREZ ELOISA DESTINO: 41700075	I.F.P. "LAS AGUAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.50	1) 0.00 2) 14.00 3) 0.00 4) 4.50 5) 0.00 6) 0.00
OSUNA LUQUE RAFAEL DESTINO: 14005912	I.F.P. "FERNANDO III EL SANCHO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 18.30	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.95 5) 3.35 6) 0.00
RUBIO MARTINEZ TRINIDAD DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 18.20	1) 0.00 2) 18.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 0.00
DE LOS REYES PEIS EDUARDO DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 17.90	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.50 6) 4.00
REDONDO JIMENEZ MERCEDES DESTINO: 14007404	I.F.P. "JUAN DE AREJULA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 17.48	1) 0.00 2) 13.00 3) 2.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 2.48
CASTANO RUIZ CARMEN DESTINO: 23000908	I.B. "MARIA BELLIDO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17.25	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 3.75 5) 0.50 6) 0.00
COLOMO MARMOL AMPARO DESTINO: 23005141	I.B. "CASTULO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17.01	1) 0.00 2) 14.00 3) 0.00 4) 1.45 5) 0.00 6) 1.56
CRUZ BELTRAN JOSE MARIA DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 16.76	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.70 5) 2.90 6) 2.16
POMARES VILLANUEVA MARIA DESTINO: 04002313	PURIFICACION I.B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.40	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.85 5) 0.75 6) 0.80
BANDRES VILLANUEVA PASCUAL DESTINO: 41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.10	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 1.10 5) 0.00 6) 0.00
BENITEZ MORENTE ENCARNACION DESTINO: 29001145	I.B. "PEDRO ESPINOSA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.00	1) 0.00 2) 16.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 0.00
MASERO FLORES JUAN MANUEL DESTINO: 41011002	I.F.P. "ILIPA MAGNA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.44	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 4.00 5) 0.00 6) 1.44
OSORIO MENGIBAR JOSE DESTINO: 23004914	I.F.P. "M. MARTIN JIMENA JURADO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 15.28	1) 0.00 2) 14.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 1.28
GARCIA BALLESTEROS PEDRO ENRIQUE DESTINO: 41700919	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.95	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.90 5) 1.05 6) 0.00
JIMENEZ ALVAREZ RAFAEL DESTINO: 14004981	I.B. "SANTOS ISASA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.95	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 3.10 5) 0.25 6) 1.60
GARCIA GARCIA ENRIQUE DESTINO: 29010857	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.81	1) 0.00 2) 12.00 3) 0.00 4) 0.15 5) 0.50 6) 2.16
FORERO GUTIERREZ ANA MARIA DESTINO: 11700147	I.B. "LA BAHIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.70	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.70 5) 0.00 6) 4.00
REYES GIL PASTORA DESTINO: 41003182	I.F.P. "AL-MUDEYNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.60	1) 0.00 2) 14.00 3) 0.00 4) 0.60 5) 0.00 6) 0.00
MANZANO CANO JESUS GUILLERMO DESTINO: 04000110	I.F.P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 14.50	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.50 5) 0.00 6) 0.00
MERINO GARCIA MARIA ISABEL DESTINO: 14004971	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.40	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.40 5) 0.00 6) 0.00
GARCIA MORA ANTONIO DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 4.00 5) 0.00 6) 0.00
ALÓNSO DE LA SIERRA FERNANDEZ JUAN MANUEL DESTINO: 11001798	I.F.P. "SAN SEVERIANO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.00	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.00 5) 5.00 6) 0.00
PAYON MARIBLANCA FLORENCIO DESTINO: 29700692	EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.75	1) 0.00 2) 12.60 3) 0.00 4) 1.15 5) 0.00 6) 0.00
JIMENEZ JIMENEZ ANGEL DESTINO: 23004264	I.P.F.P. "LOS CERROS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.70	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 3.20 5) 2.50 6) 0.00
CABRERA ORTI M ANGIUSTIAS DESTINO: 29700424	I.B. "ALMENARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.48	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 2.50 5) 0.50 6) 2.48
NAVARRO LUNA JAVIER DESTINO: 41002441	I.B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.30	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 2.05 5) 2.25 6) 1.00

MARZAL GARRIDO MARIA DE LOS REYES DESTINO: 41700920	PUNTOS: TOTAL: 13.10 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.10 5)	0.00 6)	0.00
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA		D.N.I.: 027289396					
GALLARDO TELLEZ EDUARDO DESTINO: 29700680	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
EXT. DEL I.B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA		D.N.I.: 052570666					
GUERRERO PEREZ GUILLERMINA DESTINO: 29700692	PUNTOS: TOTAL: 12.78 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.78 5)	0.00 6)	2.00
EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA		D.N.I.: 025064530					
GONZALEZ PARRA ASCENSION MARIA DESTINO: 04700132	PUNTOS: TOTAL: 12.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.70 5)	0.00 6)	0.00
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA		D.N.I.: 027239739					
MANCILLA ANGULO JOSE LUIS DESTINO: 11006681	PUNTOS: TOTAL: 12.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	2.00
I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" CADIZ		D.N.I.: 025561544					
RUIZ FERNANDEZ FEDERICO DESTINO: 29700436	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	1.00 6)	0.00
I.B. "ALTA AXAROUIA" MALAGA		D.N.I.: 025045646					
TOVAR GARCIA EDUARDO DESTINO: 11005241	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	1.00
I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ		D.N.I.: 031232124					
MOLINA VEGA AGUSTIN DESTINO: 23005049	PUNTOS: TOTAL: 12.25 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	2.75 6)	0.00
I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE" JAEN		D.N.I.: 026736708					
BECERRA LOPEZ MARIA TERESA DESTINO: 29700345	PUNTOS: TOTAL: 12.24 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.50 6)	1.24
I.F.P. (TORRE DEL MAR) MALAGA		D.N.I.: 025085566					
RUIZ CAÑESTRO FRANCISCO RAMON DESTINO: 29700230	PUNTOS: TOTAL: 11.85 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	5.10 5)	0.75 6)	0.00
I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" MALAGA		D.N.I.: 025563518					
CASERO BARRON MARIA JOSE DESTINO: 29001868	PUNTOS: TOTAL: 11.56 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	1.56
I.B. "CAMILO JOSE CELA" MALAGA		D.N.I.: 025313275					
DUEÑAS OLMO ANTONIO DESTINO: 21700204	PUNTOS: TOTAL: 11.55 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.50 4)	5.25 5)	2.80 6)	0.00
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HUELVA		D.N.I.: 075698129					
FERNANDEZ GARZON JUAN DESTINO: 04001825	PUNTOS: TOTAL: 11.35 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.50 6)	0.00
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA		D.N.I.: 045272864					
SANIGER HERRERA JUAN DESTINO: 23003624	PUNTOS: TOTAL: 11.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "CARDENAL MERINO" JAEN		D.N.I.: 026204397					
HERREROS VALERO PURIFICACION DESTINO: 04700132	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA		D.N.I.: 074623742					
PROS MANI ROSA MARIA DESTINO: 11004428	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.90 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "MAR DE CADIZ" CADIZ		D.N.I.: 040911583					
GONZALEZ LOPEZ MARIA AMPARO DESTINO: 29006854	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA		D.N.I.: 023777332					
MANZANO GARRO M. TERESA DESTINO: 04005867	PUNTOS: TOTAL: 10.15 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.15 5)	1.00 6)	0.00
I.B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA		D.N.I.: 027456296					
GAVILAN JIMENEZ MANUEL DESTINO: 23000556	PUNTOS: TOTAL: 10.15 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	1.25 6)	0.00
I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA" JAEN		D.N.I.: 030520054					
SOLA FERNANDEZ AMA DESTINO: 29009909	PUNTOS: TOTAL: 9.55 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA		D.N.I.: 052510674					
LUQUE MURIEL FRANCISCO DESTINO: 14006761	PUNTOS: TOTAL: 9.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	4.00 6)	0.00
I.B. "LA JARA" CORDOBA		D.N.I.: 030461435					
CONCHILLO ROMERO ISABEL MARIA DESTINO: 04005284	PUNTOS: TOTAL: 9.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMOS" ALMERIA		D.N.I.: 075222392					
MARTINEZ MORENO PILAR DESTINO: 04002313	PUNTOS: TOTAL: 9.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	1.00 6)	0.00
I.B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA		D.N.I.: 027271568					
RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO DESTINO: 41008970	PUNTOS: TOTAL: 9.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	2.00 6)	0.00
I.B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA		D.N.I.: 024283636					
ROMERO GUERRERO MARIA DEL CARMEN DESTINO: 23004926	PUNTOS: TOTAL: 9.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "SIERRA MAGINA" JAEN		D.N.I.: 024297236					
GOMEZ MARTIN ANA MARIA DESTINO: 29700126	PUNTOS: TOTAL: 8.95 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.95 5)	0.00 6)	2.00
I.B. "RIQ VERDE" MALAGA		D.N.I.: 045062563					
RUIZ GOMEZ ANA MARIA DESTINO: 14006761	PUNTOS: TOTAL: 8.85 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.75 6)	0.00
I.B. "LA JARA" CORDOBA		D.N.I.: 030468985					
ROMERO VALENTIN CARLOS DESTINO: 18001123	PUNTOS: TOTAL: 8.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	2.00
I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA		D.N.I.: 024214209					
CHAVES GUTIERREZ MARIA DESTINO: 11007922	PUNTOS: TOTAL: 8.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "FCO. ROMERO VARGAS" CADIZ		D.N.I.: 031588184					
GALVEZ HERNADEZ ROSA MARIA DESTINO: 29007962	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA		D.N.I.: 021448605					
GARCIA CARRERO FRANCISCO JAVIER DESTINO: 21001028	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "SAN JOSE" HUELVA		D.N.I.: 006991950					
LARA FULLERAT JOSE MANUEL DESTINO: 41701031	PUNTOS: TOTAL: 8.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	2.60 6)	0.00
EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA		D.N.I.: 080128849					
LLANO SANCHEZ ANTONIA ROCIO DESTINO: 21002549	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "EL VALLE" HUELVA		D.N.I.: 027286342					
RENTERO CEJUDO LUIS FERNANDO DESTINO: 41002013	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
I.F.P. "OSTIPPO" SEVILLA		D.N.I.: 075536788					
EGIDO FONDON CIPRIANO DESTINO: 11007387	PUNTOS: TOTAL: 7.95 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.95 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "ASTA REGIA" CADIZ		D.N.I.: 006998444					
VAZQUEZ MARENTE MARIA JOSEFA DESTINO: 11700147	PUNTOS: TOTAL: 7.75 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "LA BAHIA" CADIZ		D.N.I.: 031199357					
CARDENAS PONCE PEDRO ANTONIO DESTINO: 41700889	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA		D.N.I.: 027294433					
VELEZ RAMOS MIGUEL VICENTE DESTINO: 11005241	PUNTOS: TOTAL: 7.25 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ		D.N.I.: 013753934					

MENDEZ CORTEGANO JOSE RAMON DESTINO: 11700160	I. B. NUM. 5 CADIZ	PUNTOS TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	1.00
RENTERO CEJUDO MARIA DOLORES DESTINO: 21001910	I. B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	PUNTOS TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
CARO AGUILAR JUAN ANTONIO DESTINO: 11700172	I. B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 7.10 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
REVILLA ROORIGUEZ JESUS DESTINO: 11700172	I. B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
REY PELAYO MANUEL DESTINO: 11004039	I. B. "SIDOM" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ RUEDA FRANCISCA DESTINO: 23005979	I. F. P. "MIMILCE" JAEN	PUNTOS TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA GAMEZ FELIX DESTINO: 04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 6.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
MANJON-CABEZA CRUZ LUISA DESTINO: 18700347	EXT. I. B. "JULIO ROORIGUEZ" GRANADA	PUNTOS TOTAL: 6.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
GARRIDO CASTRO JUAN ANTONIO DESTINO: 11700482	EXTENSION DEL I. B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ GODOY NICOLAS GABRIEL DESTINO: 04000250	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 6.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
PASTOR LASO LUIS CARLOS DESTINO: 23004264	I. F. P. "LOS CERROS" JAEN	PUNTOS TOTAL: 6.65 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
DONAIRE YAZQUEZ JUAN CARLOS DESTINO: 29700710	EXT. DEL I. B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS TOTAL: 6.65 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.50 4)	2.15 5)	1.00 6)	0.00
CEVIDANES LARA MARIA JOSE DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 6.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.10 6)	0.00
FERNANDEZ GARCIA MIGUEL DESTINO: 11005755	"ANGEL JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.00
CARCELEN MORA JULIANA DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS TOTAL: 6.55 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.55 5)	0.00 6)	0.00
REYES RUIZ ISABEL DESTINO: 11000824	I. B. "TRAFALGAR" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.45 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	0.00
HINOJOSA CANOVACA FRANCISCO JOSE DESTINO: 29002885	I. B. "MONTERROSO" MALAGA	PUNTOS TOTAL: 6.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ZAMORA MADUERO RAFAEL DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS TOTAL: 6.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
SIMON LOPEZ MARIA DESTINO: 23004938	I. F. P. "NARCISO MESA FERNANDEZ" JAEN	PUNTOS TOTAL: 6.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
LAPAZ ORTIZ MARIA DEL MAR DESTINO: 11008501	I. F. P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.35 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
FUENTES SANCHEZ JULIO MIGUEL DESTINO: 21001910	I. B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	PUNTOS TOTAL: 6.32 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.32
NAVARRO LOPEZ ANTONIO DESTINO: 23700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS TOTAL: 6.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ OMEIVA LOURDES DESTINO: 04005284	PAULA I. F. P. "MARTIN GARCIA RAMOS" ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 6.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
SUANZES GARCIA JACOB0 DESTINO: 11005275	I. F. P. "LAS SALINAS" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
DELGADO MARQUEZ JOAQUIN RAFAEL DESTINO: 11008446	I. B. NUM. 3 CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	0.00 6)	0.00
BELMONTE CAMBIL ELISA DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS TOTAL: 6.10 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
ROMERO FLORES FRANCISCO MANUEL DESTINO: 41009123	I. F. P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTAÑO BLANQUE REMEDIOS DESTINO: 04700053	I. B. "JUAN GOYTISOLO" ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTAÑO RENDON RAFAEL DESTINO: 11700305	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CHIMENO RISCO RAQUEL DESTINO: 41701055	EXT. DEL I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA GARCIA MARIA JOSE DESTINO: 11000824	I. B. "TRAFALGAR" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ CABRALES JUAN JOSE DESTINO: 18008464	I. F. P. "ULYSSEA" GRANADA	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	2.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
MURTADO QUERO MANUEL DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	1.00
MARTINEZ ENAMORADO VIRGLIO DESTINO: 29006830	I. F. P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS TOTAL: 5.75 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.25 6)	0.00
QUIROS LOPEZ DIEGO ANTONIO DESTINO: 04004361	I. B. "JOSE MARIN" ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 5.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	2.00
JIMENEZ MARTINEZ MANUELA DESTINO: 04700053	I. B. "JUAN GOYTISOLO" ALMERIA	PUNTOS TOTAL: 5.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ GAMIZ FRANCISCO DESTINO: 41701079	EXT. DEL I. B. "FCO. ROORIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS TOTAL: 5.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.50 6)	0.00
JAUREGIBERRIA ROMERO CRISTINA DESTINO: 21700034	I. B. "ODIEL" HUELVA	PUNTOS TOTAL: 5.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00

LOPEZ MARTINEZ MANUEL JOSE DESTINO: 23700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 5.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
SEISDEDOS GARCIA JOSE ANTONIO DESTINO: 11003230	I.F.P. "LA GRANJA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.85 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.75 6)	0.00
PEREZ HENS JOSE MARIA DESTINO: 11003862	I.B. "MENENDEZ TOLOSA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.52 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.72
CHACHERO CABEZAS MANUELA DESTINO: 41700907	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 4.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
ARANDA RIVERA OCTAVIO IVAN DE DESTINO: 21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
MIGUEL MIGUEL FEDERICO DESTINO: 11700101	S.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MUNOZ MORENO MARIA AMPARO DESTINO: 29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
RIVERA REYES JUAN DESTINO: 41001367	I.B. "SAN FERNANDO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 4.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
CENTELLA GOMEZ RAFAEL DESTINO: 11700494	EXTENSION DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.50 6)	0.00
CONTRERAS LOPEZ ANTONIO DESTINO: 21003165	I.B. "DIEGO ANGULO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
MIRALLAS JIMENEZ DIEGO DESTINO: 04003135	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
MUNOZ SAENZ CARLOS DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
RIVAS JAIME GEMA MARIA DESTINO: 41009822	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
RAMOS JURADO ANTONIA DESTINO: 41700865	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
VICO ROBLES ANTONIO DESTINO: 23005396	I.F.P. "EL CONDADO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
CAMARERO CASTELLANO JACOBO JESUS DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
BERNAL CERQUERA MARIA DEL CARMEN DESTINO: 41009123	I.F.P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
VERA JIMENEZ MARIA ROSARIO DESTINO: 11000711	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN DE MARIA JESUS RAMON DESTINO: 21000899	I.B. "RAFAEL REYES" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
BELTRAN ABARQUERO SARA DESTINO: 23001020	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ GUTIERREZ REMEDIOS DESTINO: 29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
CARBALLO MARTINEZ MARIA INMACULADA DESTINO: 04005363	I.F.P. "AL-BUJAJRA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
NAVAS DIAZ DUNIA DEL PILAR DESTINO: 21001922	I.F.P.P. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
ARRANZ ALONSO M. DEL ROSARIO DESTINO: 21000528	I.B. "GUADIANA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
BONILLA JIMENEZ MANUEL DESTINO: 41700865	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ ARCHILLA M. DOLORES DESTINO: 11008446	I.B. NUM. 3 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
LAFARGA GAY ALBERTO DESTINO: 23004525	I.F.P. "VERACRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
ADAM LARA JUAN DESTINO: 23005372	I.F.P. "GUADALENTIN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
MOLINA ZUJAR ROSARIO DESTINO: 11005275	I.F.P. "LAS SALINAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
TAMAYO MORENO MARIA JESUS DESTINO: 11008239	I.F.P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
GRANELL ESCOBAR PILAR DESTINO: 11008495	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
QUERO CUEVAS ANTONIO DESTINO: 21002011	I.F.P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
REPISO ALVAREZ CARLOS DESTINO: 11007806	JAVIER I.B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
RIDOS JIMENEZ SEGUNDO DESTINO: 21000528	I.B. "GUADIANA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ ECHEONDO ALEJANDRO DESTINO: 21700010	I.F.P. "SAN SEBASTIAN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ MARTIN ANTONIO FRANCISCO DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SALIDO CASTAÑER ELEMA MARIA DESTINO: 11700135	I.B. "LEVANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SANTA BARBARA MENDEZ LUIS DESTINO: 11700135	I.B. "LEVANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

YILLALBA DEL BLANCO MARIA PILAR DESTINO: 11003874	I.F.P. "MEDITERRANEO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
YILLALONGA SERRANO JOSE LUIS DESTINO: 11700500	EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
AGUILAR GUERRERO TIBURCIO DESTINO: 21700253	EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ OIAZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ALAMEDA LEON ISABEL MARIA DESTINO: 11006231	I.F.P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTRO SANCHEZ MARCIAL DESTINO: 23700402	EXT. DEL I.E.S. DE CORTIJOS NUEVOS JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
DE LA CRUZ MARISCAL ELISA DESTINO: 11006693	I.F.P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
DE LA VEGA TORRUS CLARA EUGENIA DESTINO: 11003886	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ RODRIGUEZ ELOISA DESTINO: 11700135	I.B. "LEVANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
FERRER GONZALEZ MIGUEL ANGEL DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GODOY ALONSO RAFAEL DESTINO: 11002994	I.F.P. "POMPONIO MELA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	2.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ BAENA SALUSTIANO DESTINO: 11700421	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
JARIEGO MASERO JOSE MARIA DESTINO: 21002951	I.F.P. "DON BOSCO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ PALERO JUAN BAUTISTA DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS

LOPEZ ARMENTEROS AMADOR DESTINO: 41006936	I.B. "MURILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 136.79 1)	34.00 2)	102.00 3)	0.00 4)	0.79 5)	0.00 6)	0.00
ZARAGOZA BUENO AMPARO DESTINO: 41006912	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 133.84 1)	34.36 2)	92.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	7.00
GUERRAS MELENA EDUARDO DESTINO: 41006936	JOAQUIN LUIS I.B. "MURILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 133.02 1)	31.48 2)	91.24 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	10.00
GARCIA BURGOS M. DEL CARMEN DESTINO: 41009044	I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 119.82 1)	29.50 2)	87.32 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	3.00
LOPEZ AUGUSTIN JOSE MIGUEL DESTINO: 18111111	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 111.69 1)	35.50 2)	64.00 3)	0.00 4)	2.19 5)	0.00 6)	10.00
TORRECILLA DE AHO DIEGO DESTINO: 18009195	I.B. "MARIANA PINEDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 109.66 1)	34.36 2)	62.48 3)	0.00 4)	2.82 5)	0.00 6)	10.00
CASARES ROCHA MARIA LUZ DESTINO: 41006894	I.B. "SAN ISIDORO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 96.46 1)	0.00 2)	95.96 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
CASADO POMARES VIRGINIA DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 95.32 1)	0.00 2)	95.32 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SERNA BADIA LUIS DANIEL DESTINO: 41006900	I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 91.30 1)	0.00 2)	86.60 3)	2.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	2.00
HUERTOS RODRIGUEZ MANUEL DESTINO: 14002972	I.B. "SENECA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 88.42 1)	0.00 2)	85.32 3)	0.00 4)	3.10 5)	0.00 6)	0.00
LORENTE JIMENEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 29700503	I.B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 87.88 1)	0.00 2)	74.48 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	10.00
PENALVER GARCIA JOSE AURELIO DESTINO: 18700384	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 87.82 1)	29.62 2)	46.80 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	10.00
RUBIO LUNA GERMA-JESUS DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 86.65 1)	0.00 2)	83.64 3)	0.00 4)	1.93 5)	0.00 6)	1.08
NAVAS URENA JUAN DESTINO: 23003934	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 85.23 1)	0.00 2)	74.48 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	10.00
FROUFE QUINTAS MANUEL DESTINO: 29009922	I.B. "EL PALO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 84.48 1)	0.00 2)	74.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	10.00
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO DESTINO: 29700527	I.F.P. NUM.8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 84.12 1)	0.00 2)	82.12 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
AVILA MARTIN MA TERESA DESTINO: 14700161	I.B. "MEDINA AZAHARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 83.91 1)	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.43 5)	0.00 6)	2.00
JAEN GARCIA MANUEL DESTINO: 04001205	I.F.P. "ALMERAYA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 83.76 1)	0.00 2)	81.48 3)	2.00 4)	0.28 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ RIOS RAFAEL DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 83.00 1)	25.00 2)	49.00 3)	0.50 4)	0.00 5)	2.50 6)	6.00
GARCIA HERNANDEZ JOSEFA-MARIA DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 81.04 1)	23.50 2)	53.00 3)	0.00 4)	0.54 5)	0.00 6)	4.00
GONZALEZ GRANDAS CARLOS IGNACIO DESTINO: 41006936	I.B. "MURILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 80.31 1)	34.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	0.31 5)	0.00 6)	10.00
FERNANDEZ VIVAS AMA MARIA DESTINO: 18008257	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 78.55 1)	25.00 2)	48.64 3)	0.00 4)	1.47 5)	0.00 6)	3.64
FERRER RODRIGUEZ JERONIMO RAFAEL DESTINO: 41700415	I.B. "CIUDAD JARDIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 75.73 1)	34.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	5.73
MESA VELASCO DOLORES DESTINO: 41006912	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 74.51 1)	0.00 2)	67.48 3)	0.00 4)	3.03 5)	0.00 6)	4.00

PÉREZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEÓN" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 72.60 1)	0.00 2) 60.16 3)	0.00 4) 9.00 5)	0.00 6) 3.44
JIMÉNEZ JIMÉNEZ FÉLIX DESTINO: 23002401	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 72.40 1)	0.00 2) 71.00 3)	0.00 4) 1.40 5)	0.00 6) 0.00
REQUENA RAMOS IGNACIO DESTINO: 18700232	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 72.32 1)	25.00 2) 39.64 3)	0.00 4) 5.18 5)	0.00 6) 2.50
SANDOVAL SIERRA PILAR DESTINO: 18000787	I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 67.65 1)	0.00 2) 56.48 3)	0.00 4) 7.14 5)	0.59 6) 3.44
JIMÉNEZ VI AU ANTONIO DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 66.48 1)	19.00 2) 37.48 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 10.00
PISON CASARES PILAR DESTINO: 41700038	I.B. "MACARENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 66.33 1)	20.50 2) 39.00 3)	5.00 4) 1.58 5)	0.25 6) 0.00
CARMONA ALONSO JULIO DESTINO: 41701122	EXT. DEL I.B. "ALIXAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 65.42 1)	0.00 2) 57.48 3)	0.00 4) 0.50 5)	0.00 6) 7.44
GIL GARCIA JALME DESTINO: 11003217	I.B. "ÁLVAR NUÑEZ" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 64.64 1)	0.00 2) 60.64 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 4.00
TEJADA CHAVES PEDRO DESTINO: 21700241	EXT. DEL I.B. "RAFAEL REYES" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 63.72 1)	18.22 2) 30.60 3)	0.00 4) 2.90 5)	2.00 6) 10.00
LOPEZ PALENZUELA MARIA DESTINO: 18700372	FELISA EXT. DEL I.B. FEDERICO GARCÍA LORCA GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 60.07 1)	22.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 1.07 5)	0.00 6) 10.00
DIÁZ RIVERA ENRIQUE DESTINO: 41700038	I.B. "MACARENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 54.58 1)	0.00 2) 42.48 3)	0.00 4) 2.10 5)	0.00 6) 10.00
BLANCO GARCIA PABLO DESTINO: 23002413	I.B. "SANTA CATALINA DE SIENDO" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 53.34 1)	0.00 2) 43.00 3)	0.00 4) 0.34 5)	0.00 6) 10.00
SANCHEZ GRANDE XOSE MANUEL DESTINO: 41700385	I.B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 50.84 1)	0.00 2) 46.00 3)	0.00 4) 3.40 5)	0.00 6) 1.44
PUERNA MEDEL JUAN DESTINO: 18009778	I.B. "ALONSO CANO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 48.90 1)	0.00 2) 43.00 3)	0.00 4) 3.90 5)	0.00 6) 2.00
JODAR GIMENO JUAN RAFAEL DESTINO: 23005906	I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 48.76 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 3.76 5)	0.00 6) 9.00
GARCIA BURGOS JOSE DESTINO: 29700114	I.B. "GERALD BRENNAN" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 46.70 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 0.70 5)	0.00 6) 10.00
MAIN PEREZ AMELIA DESTINO: 18005372	I.B. "DIEGO DE SILOE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 46.20 1)	0.00 2) 43.00 3)	0.00 4) 3.20 5)	0.00 6) 0.00
CALZADO REQUENA CARMEN DESTINO: 11700299	I.B. "DRAGO" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 45.55 1)	0.00 2) 44.48 3)	0.00 4) 1.07 5)	0.00 6) 0.00
HERRERA EJARQUE JOSE ANTONIO DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.57 1)	0.00 2) 31.16 3)	0.00 4) 6.90 5)	0.75 6) 5.76
HERRERA EJARQUE PILAR DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.05 1)	20.50 2) 21.00 3)	0.00 4) 2.55 5)	0.00 6) 0.00
ROBLES BEJAR JOSE ANTONIO DESTINO: 29700333	I.F.P. "SANTA BARBARA" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 42.06 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 2.06 5)	0.00 6) 4.00
MENENDEZ LOBATO JOSE MARIA DESTINO: 41700427	I.B. "AZAHAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 40.58 1)	0.00 2) 35.48 3)	0.00 4) 4.80 5)	0.30 6) 0.00
CABRERIZO ROMERO MIGUEL ANGEL DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 40.23 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 4.23 5)	0.00 6) 0.00
GARCIA SOUTULLO LUIS DESTINO: 18007344	I.B. "ALPUJARRA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.68 1)	22.72 2) 16.96 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00
GARCIA GIL CESAR DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NÚM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39.34 1)	0.00 2) 38.48 3)	0.00 4) 0.76 5)	0.10 6) 0.00
CASTILLA AYLLON JUAN DESTINO: 23002449	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 38.35 1)	0.00 2) 32.00 3)	0.00 4) 3.70 5)	0.65 6) 2.00
BANDERA RUIZ MIGUEL DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 37.48 1)	0.00 2) 37.48 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00
RUIZ RUIZ MARIA EUGENIA DESTINO: 23002449	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 36.39 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 2.43 5)	0.00 6) 4.96
RONDA MATEOS ANTONIO MIGUEL DESTINO: 18005980	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 36.05 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 3.05 5)	0.00 6) 4.00
VILLAFRANCA YESTE INMACULADA AFRICA DESTINO: 18007058	I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 34.84 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 2.60 5)	0.00 6) 3.24
RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JOAQUIN DESTINO: 29005965	I.B. "SIERRA BERMEJA" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 34.60 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 5.00
JIMÉNEZ PEREZ ENCARNACION DESTINO: 29700412	I.B. "PORTADA ALTA" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 33.53 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 0.05 5)	0.00 6) 4.48
MOLINA GARCIA ANTONIO DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.00 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 4.00
CAMU EZ RUIZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 32.97 1)	0.00 2) 31.00 3)	0.00 4) 1.97 5)	0.00 6) 0.00
ROMERO DEL HOYO MARIA MERCEDES DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 32.55 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 1.80 5)	0.00 6) 9.75
CAPARRÓS ACOSTA JOSE MARIA DESTINO: 18700402	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 32.40 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 5.40 5)	0.00 6) 2.00
ESPINOSA PABÓN FRANCISCO DESTINO: 21002549	I.F.P. "EL VALLE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 32.00 1)	0.00 2) 31.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	1.00 6) 0.00
LAFUERZA GUILLEN BERNARDO DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERÍA	PUNTOS: TOTAL: 31.89 1)	0.00 2) 31.00 3)	0.00 4) 0.89 5)	0.00 6) 0.00

MARTINEZ GALLEGO ANTONIO LUIS DESTINO: 14005501	I.B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 31.30 1)	0.00 2) 23.00 3) 0.00 4) 2.30 5) 0.00 6) 6.00
LOPEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.15 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 5.67 5) 0.00 6) 4.48
ANILLO RAMOS FRANCISCO JOSE DESTINO: 14700146	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 31.12 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 3.12 5) 0.00 6) 9.00
SERRANO TEJERO PABLO DESTINO: 23000556	I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 30.52 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 1.76 5) 0.00 6) 7.76
TONDA MANZANO MARIA DEL MAR DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 29.98 1)	0.00 2) 23.00 3) 0.00 4) 2.26 5) 0.00 6) 4.72
MUÑOZ SANCHEZ MARIA ISABEL DESTINO: 41700841	INST. EMS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 29.51 1)	0.00 2) 27.48 3) 0.00 4) 2.03 5) 0.00 6) 0.00
RUIZ DE VILLEGAS MARTINEZ ALEJANDRO CARLOS DESTINO: 11008483	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 29.40 1)	0.00 2) 25.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 4.00
CHINCHILLA MORENO CARMEN DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.48 1)	0.00 2) 28.48 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 0.00
RUBIO MORAL ANTONIO DESTINO: 23700335	I.E.S. "ACEBUCHE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 27.92 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.44 5) 0.00 6) 6.48
DIAZ MARTINEZ MARIA RAMONA DESTINO: 23700314	I.E.S. "MIGUEL GOMEZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.61 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 5.56 5) 0.05 6) 0.00
GOMZALEZ CANTOS JOSE MANUEL DESTINO: 29700369	I.B. "BEN AL JATIB" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.33 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 5.33 5) 0.00 6) 0.00
CA AS MORENO MA DEL VALLE DESTINO: 41700531	S.F.P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.84 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 1.40 5) 0.00 6) 3.44
PRADOS CERVILLA FRANCISCO DESTINO: 18009274	I.F.P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 25.50 1)	0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 7.50 5) 0.00 6) 10.00
MASCORT SUAREZ CARLOS MANUEL DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.00 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 0.68 5) 0.00 6) 3.00
PALENZUELA CAPARROS ROSA MARIA DESTINO: 04700260	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 24.42 1)	0.00 2) 23.00 3) 0.00 4) 0.70 5) 0.00 6) 0.72
VEGA TENORIO JOSE LUIS DESTINO: 41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.40 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.60 5) 0.00 6) 4.80
SERRANO GOMEZ INMACULADA DESTINO: 14700067	I.E.S. "ALMAKEN II" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.85 1)	0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 2.75 5) 0.10 6) 0.00
VEGA ALVAREZ PURIFICACION DESTINO: 18004793	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCOM" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 23.56 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 4.56 5) 0.00 6) 0.00
LUQUE LAMA JOSE ANTONIO DESTINO: 29009934	I.B. "SALVADOR RUEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.54 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.54 5) 0.00 6) 4.00
LOPEZ MECIAS ANTONIO DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 22.91 1)	0.00 2) 18.00 3) 0.00 4) 3.47 5) 0.00 6) 1.44
LUQUE CRIADO JUAN ANTONIO DESTINO: 14000148	I.B. "VICENTE NUÑEZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 22.64 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 3.44
CHAMORRO SIERRA FRANCISCO DESTINO: 29010201	I.B. BOA. VIRGEN DE BELEN MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.60 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.60 5) 0.00 6) 1.00
CAMACHO DURAN JOSE ANTONIO DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 22.05 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 3.05 5) 0.00 6) 6.00
SANCHEZ ARJONA CAVANILLES ISABEL DESTINO: 41001461	I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 21.92 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.92 5) 0.00 6) 0.00
ORTUÑO MORALES FRANCISCO DESTINO: 18009171	I.B. "HIPONOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.74 1)	0.00 2) 18.00 3) 0.00 4) 0.50 5) 0.00 6) 3.24
ARANDA BALLESTERO F. DAMIAN DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 21.23 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.23 5) 0.00 6) 2.00
PENA TORIBIO JOSE MANUEL DESTINO: 23005153	I.B. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 20.83 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 1.83 5) 0.00 6) 0.00
ROJANO MARTIN JOSE CARLOS DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.70 1)	0.00 2) 14.00 3) 5.50 4) 1.10 5) 0.10 6) 0.00
MARANJO BERROCAL CRISTOBAL DESTINO: 29008671	I.B. "REYES CATOLICOS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.40 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 1.40 5) 0.00 6) 0.00
FERNANDEZ PEREZ ANTONIO JESUS DESTINO: 29001145	I.B. "PEDRO ESPINOSA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.26 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.62 5) 0.00 6) 5.64
MELGUIZO MORALES GRACIA DESTINO: 18700323	SECC. DEL I.F.P. DE MOTRIL GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 20.23 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 1.23 5) 0.00 6) 0.00
JIMENEZ MORALES JUAN ANTONIO DESTINO: 29006568	I.B. "LOS MANANTIALES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.81 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.33 5) 0.00 6) 4.48
ACEITUNO SERRANO DOLORES DESTINO: 41009573	I.F.P. "CAMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.50 1)	0.00 2) 17.00 3) 0.00 4) 0.50 5) 0.00 6) 2.00
CORDOBA TDRRES JOSEFA DESTINO: 41009445	INSTITUTO DE BACHILLERATO SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.45 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.45 5) 0.00 6) 4.00
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JESUS DESTINO: 23006029	I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 19.43 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.43 5) 0.00 6) 0.00
MARTIN CANO MIGUEL DESTINO: 23700281	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 19.40 1)	0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 0.00
LOPEZ MOLINA M. PILAR DESTINO: 29007214	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.13 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.89 5) 0.00 6) 3.24
MEGIAS PACHECO JOSE ANTONIO DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.05 1)	0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.33 5) 0.00 6) 4.72
			D.N.I.: 025701185

VILLARES MORALES JOSE MARIA DESTINO: 29007214	MARIA INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.78 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	5.48
PUERTA MERLO MARIA ELOISA DESTINO: 18004793	ELOISA I. B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.37 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	5.37 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA PEREZ M. LUISA DESTINO: 41700191	LUISA I. E. S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.00 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
BRIALES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 29700631	JAVIER INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17.96 1)	0.00 2)	14.00 3)	0.00 4)	3.96 5)	0.00 6)	0.00
CARRERA ZORRILLA INMACULADA DESTINO: 29700680	INMACULADA EXT. DEL I. B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17.81 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.81 5)	0.00 6)	2.00
MUEVO TORRES ISABEL RAFAELA DESTINO: 29700023	ISABEL I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	3.00
PINO JIMENEZ ANTONIO DESTINO: 29007214	ANTONIO INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.91 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.43 5)	0.00 6)	2.48
ZAPATA DUMONT MARIA BENEDICION DESTINO: 04000134	MARIA INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.75 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.75 5)	0.00 6)	1.00
SANCHEZ BALLESTEROS MARIA DOLORES DESTINO: 23000106	DOLORES I. B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 16.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.65 5)	0.00 6)	0.00
BENITEZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO DESTINO: 41007898	JOSE FRANCISCO I. B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.13 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.13 5)	0.00 6)	0.00
BONET IBA EZ MA JOSE DESTINO: 41700351	MA JOSE I. F. P. "ATENEAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.04 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	3.44
PEREZ GUERRERO JUAN FRANCISCO DESTINO: 14004580	JUAN FRANCISCO I. B. "MARQUEZ DE CUBARES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.90 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.42 5)	0.00 6)	2.48
FERNANDEZ RUIZ ERNESTO DESTINO: 29700345	ERNESTO I. F. P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.78 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.78 5)	0.00 6)	0.00
YAZQUEZ ROZAS MARIA OLGA DESTINO: 11004416	OLGA I. B. "PEDRO MUÑOZ SECA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15.70 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
CHACON I IGO JOSE MARIA DESTINO: 41700831	IGO JOSE MARIA SECCION DEL I. F. P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.69 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.25 5)	0.00 6)	3.44
SANCHEZ LAINEZ MARIA ESTRELLA DESTINO: 14700146	MARIA ESTRELLA I. B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
MENDEZ PEREZ JOSE LUIS DESTINO: 29000694	JOSE LUIS I. B. "LAS FLORES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
GIJON IBA EZ ALFONSO MANUEL DESTINO: 23700256	MANUEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 14.78 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.78 5)	0.00 6)	0.00
MALLAVIA GARCIA DE PAREDES ELENA DESTINO: 11700299	ELENA I. B. "DRAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.36 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.36 5)	0.00 6)	0.00
EXPOSITO SANCHEZ JOSE FRANCISCO DESTINO: 04004966	JOSE FRANCISCO INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 14.30 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
ROMERO SAN MARTIN ANTONIO DESTINO: 29012052	ANTONIO I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.22 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.22 5)	0.00 6)	0.00
CARRILLO ARROYO RAFAEL DESTINO: 41009007	RAFAEL I. B. "LAS MARISMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.09 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.09 5)	0.00 6)	4.00
ALGABA SECO EDUARDO DESTINO: 41700361	EDUARDO I. F. P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
GORDO GAMIZ JUAN JESUS DESTINO: 29700023	JUAN JESUS I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
BOGTELLO ACEDO FERNANDO DESTINO: 29700709	FERNANDO EXT. DEL I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.85 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
MEDRANO SANCHEZ MIGUEL DESTINO: 21700204	MIGUEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 13.73 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	3.73
RUIZ FERNANDEZ JOSE DESTINO: 18700347	JOSE EXT. I. B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 13.60 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ ORTEGA DOLORES DESTINO: 29002332	DOLORES I. B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.53 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.53 5)	0.00 6)	0.00
INIESTA PEIRO MAGDALENA DESTINO: 23005979	MAGDALENA I. F. P. "HIMILCE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.00
SEGURA CARRETERO MARIA DESTINO: 23000106	MARIA TERESA I. B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.23 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.23 5)	0.00 6)	0.00
PARRA MARTIN CEFERINO DESTINO: 21001892	CEFERINO I. B. "LA RABIDA" MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 13.04 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	1.44
PALOMO RUIZ FRANCISCO JOSE DESTINO: 29000694	JOSE I. B. "LAS FLORES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BELIZON GUERRERO JUAN LUIS DESTINO: 11700123	JUAN LUIS I. B. "HUERTA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.85 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	3.75
RAMIREZ LOPEZ FRANCISCO DESTINO: 41009056	FRANCISCO I. F. P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.75 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ ROMERO MANUEL DESTINO: 29009910	MANUEL I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.73 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.98 5)	0.00 6)	3.75
GARRIDO GUTIERREZ RAMON DESTINO: 23000702	RAMON I. B. "REY ALHAMAR" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 12.52 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.52 5)	2.00 6)	0.00
GOMEZ MORA MIGUEL ANGEL DESTINO: 41007898	ANGEL I. B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	2.00
SANCHEZ FERNANDEZ CARLOS DESTINO: 29700230	CARLOS I. B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	2.00
			D. N. I. : 007779325					
			D. N. I. : 023780644					
			D. N. I. : 075420119					
			D. N. I. : 024870929					
			D. N. I. : 025057454					
			D. N. I. : 074810572					
			D. N. I. : 024171079					
			D. N. I. : 024142971					
			D. N. I. : 024138649					
			D. N. I. : 029431645					
			D. N. I. : 027289036					
			D. N. I. : 080129154					
			D. N. I. : 025059466					
			D. N. I. : 033254685					
			D. N. I. : 031321342					
			D. N. I. : 075091155					
			D. N. I. : 007795523					
			D. N. I. : 024201697					
			D. N. I. : 050301232					
			D. N. I. : 074623431					
			D. N. I. : 074898861					
			D. N. I. : 029769505					
			D. N. I. : 028663715					
			D. N. I. : 074627479					
			D. N. I. : 025072233					
			D. N. I. : 029760338					
			D. N. I. : 023783692					
			D. N. I. : 025069232					
			D. N. I. : 026188991					
			D. N. I. : 024174179					
			D. N. I. : 029758730					
			D. N. I. : 025066841					
			D. N. I. : 031232885					
			D. N. I. : 028676519					
			D. N. I. : 074898785					
			D. N. I. : 025952629					
			D. N. I. : 029764508					
			D. N. I. : 025558628					

HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO DESTINO: 29000529	I. F. P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12,12 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,12 5)	0,00 6)	3,00
MARTINEZ DIAZ MANUEL DESTINO: 11700194	I. B. "POLIGONO SUR" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12,00 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	4,00 5)	0,00 6)	0,00
MUMERA NAVARRO RAFAEL DESTINO: 29010869	I. F. P. "JOSE NAVARRO Y ALBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11,63 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	1,63 5)	0,00 6)	0,00
RODRIGUEZ CALERO DIEGO DESTINO: 21700204	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 11,44 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	1,44
ANTI OLO CHINCHILLA JOSEFA DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11,37 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,65 5)	0,00 6)	2,72
JURADO MU EZ JUAN MARIA DESTINO: 21700146	I. B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11,30 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	0,30 5)	0,00 6)	1,00
JIMENEZ CARRASCO MARTIN DESTINO: 29700618	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11,13 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	3,13 5)	0,00 6)	0,00
AVILES CORONEL JUANA MARIA DESTINO: 21700061	I. B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 11,10 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,00 6)	0,00
SALMERON RIVERA RAFAEL DESTINO: 04700144	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11,00 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	3,00 5)	0,00 6)	0,00
MOTA SANABRIA ROSARIO DESTINO: 41700890	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10,88 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	2,88 5)	0,00 6)	0,00
GUERRA MERCHAN DAMIAN DESTINO: 29002332	I. B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10,75 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	2,00
CONTREDO RUIZ PEDRO DESTINO: 11700087	I. B. "LA CALETA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10,63 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,63 5)	0,00 6)	2,00
GONZALEZ HUELVA ANA ISABEL DESTINO: 41009056	I. F. P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10,53 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,29 5)	0,00 6)	1,24
GINES VEGA VICENTE DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10,34 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,00 6)	1,24
BARRIO PARRA JUAN JOSE DESTINO: 21700058	I. B. "PABLO NERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10,30 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	0,30 5)	0,00 6)	0,00
LOPEZ HERNANDEZ ANGELES DESTINO: 04004437	I. F. P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10,25 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,25 5)	0,00 6)	2,00
CERRILLO GIRON FRANCISCO JOSE DESTINO: 41009056	I. F. P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10,20 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00
NAVARRO SANCHEZ ROSA MARIA DESTINO: 11005241	I. B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10,13 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	2,13 5)	0,00 6)	0,00
PADILLA FORTES MARIA ANGELES DESTINO: 29011229	I. F. P. "VALLE DEL SOL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10,03 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	2,03 5)	0,00 6)	0,00
ARREGUI ROMERO JOSEFA DESTINO: 11004416	I. B. "PEDRO MUÑOZ SECA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10,00 1)	0,00 2)	10,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
MAURY SALVATELLA MARIA DESTINO: 41011002	DELORES I. F. P. "MILIPA MAGNA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9,99 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,99 5)	0,00 6)	0,00
PEREZ SEGURA MARIA LUISA DESTINO: 29700436	I. B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9,50 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	0,00
GALVARRO MADIEDO FCO. ALBERTO DESTINO: 41007904	I. F. P. "VIRGEN DE CONSOLACION" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9,44 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,44 5)	0,00 6)	0,00
HOLGADO CUENCA LOURDES DESTINO: 41700971	SOMIA EXT. I. B. DE CANTILLANA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9,20 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,20 5)	0,00 6)	0,00
ROMERO RUBIO EDUARDO DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9,13 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,13 5)	0,00 6)	0,00
MEJIAS MARTIN ROSA MARIA DESTINO: 29009958	I. B. "JORGE GUILLEN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9,13 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,13 5)	0,00 6)	0,00
ROMERO RODRIGUEZ RAFAEL DESTINO: 11004672	I. B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9,10 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,10 5)	0,00 6)	1,00
GAMBOA BRENES MARIA DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9,05 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,05 5)	0,00 6)	0,00
FERNANDEZ HERRERO FRANCISCO DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9,00 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
BLANCO DEL CAM M CONCEPCION DESTINO: 21700034	I. B. "OOIEL" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8,75 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	3,75 5)	0,00 6)	2,00
LOPEZ GARCIA PEORO PABLO DESTINO: 29012052	I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8,70 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO DESTINO: 23002851	I. P. F. P. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8,40 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,40 5)	0,00 6)	0,00
CARRION TRIGUEROS JOSE DESTINO: 41000569	JUAN I. F. P. "LA CAMPINA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8,30 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,30 5)	0,00 6)	0,00
ARANDA GUARDADO PEDRO DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8,21 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,21 5)	0,00 6)	0,00
BUENO CARRASCOSA FRANCISCO JOSE DESTINO: 23700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8,20 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00
GOMEZ OLMEDO ENRIQUE DESTINO: 29006830	I. F. P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8,00 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
MAYAS PLEGUEZUELOS JUANA MARIA DESTINO: 18001123	I. F. P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 7,72 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	4,72 5)	0,00 6)	0,00
COBOS DEL MORAL DOLORES DESTINO: 29700102	I. B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00

MORALES ESCAMILLA ROSA DESTINO: 04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 5.68 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.68 5)	0.00 6)	0.00
CANCELA GARCIA JOSEFA DESTINO: 11004071	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5.20 1)	D.N.I.: 024298617 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
CARMONA CARMONA JOSE DESTINO: 14003551	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 5.00 1)	D.N.I.: 034061306 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
HINOJOSA GARCIA MONTSERRAT DESTINO: 41003066	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 4.74 1)	D.N.I.: 080126929 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.74 5)	0.00 6)	0.00
DEL REY PULIDO FRANCISCO JAVIER DESTINO: 14000689	I.B. "JUAN DE MENA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 4.70 1)	D.N.I.: 052244277 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
YAÑEZ LILLO FCO JAVIER DESTINO: 29012052	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.60 1)	D.N.I.: 030463026 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANA MARIA DESTINO: 29002885	I.B. "MONTERROSO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.54 1)	D.N.I.: 025082449 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.54 5)	0.00 6)	0.00
MONTERO CORTES SUSAMA DESTINO: 29011540	I.B. "SALDUBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.48 1)	D.N.I.: 025573371 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.48 5)	0.00 6)	0.00
COBANO FLORES FRANCISCO JAVIER DESTINO: 41701031	EXT. I.B. "AGUILAR Y CAMO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 4.47 1)	D.N.I.: 025088629 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.47 5)	0.00 6)	0.00
COBALEA RUIZ JOSE ANTONIO DESTINO: 29010869	I.F.P. "JOSE NAVARRO Y ALBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.40 1)	D.N.I.: 028875806 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ MARTIN JUAN ANTONIO DESTINO: 21700277	EXT. OEL I.B. "SAN BLAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.28 1)	D.N.I.: 025063069 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	1.28
MORALES LAWSON ANTONIO DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 4.20 1)	D.N.I.: 007451009 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ CABRERA LEONOR ISABEL DESTINO: 11700473	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.13 1)	D.N.I.: 027512731 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.13 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ ESTEBAN ANTONIO DESTINO: 11008471	I.B. "SALMEDINA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.04 1)	D.N.I.: 045067594 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.04 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ POLD FRANCISCO DESTINO: 41000569	I.F.P. "LA CAMPIÑA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.98 1)	D.N.I.: 027295415 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.98 5)	0.00 6)	0.00
ORTEGA PERIÑAN ROSARIO DESTINO: 14000148	I.B. "VICENTE MUÑEZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.95 1)	D.N.I.: 052230736 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
GOMZALEZ DENGRA MARIA CANDELAS DESTINO: 29006854	I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.93 1)	D.N.I.: 031235134 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.93 5)	0.00 6)	0.00
CA AS MOYA ROSALIA MARIA DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	D.N.I.: 024212803 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
COMINO COBOS ANTONIO EUGENIO DESTINO: 29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	D.N.I.: 032847466 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
GARRIDO FERNANDEZ ISABEL DESTINO: 29006854	I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	D.N.I.: 031841670 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
MORENO BALCAZAR JUAN JOSE DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.75 1)	D.N.I.: 025105686 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA FERNANDEZ INMACULADA DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.74 1)	D.N.I.: 027517735 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.74 5)	0.00 6)	0.00
SOTO LUQUE JUAN JOSE DESTINO: 04004826	I.F.P. "MURGI" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.73 1)	D.N.I.: 025085382 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.73 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ ORTIZ MARIA DOLORES DESTINO: 04000110	I.F.P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	D.N.I.: 027508936 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
CASTRO LOPEZ RUBEN DESTINO: 23004926	I.F.P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.65 1)	D.N.I.: 027260565 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.25 6)	0.00
CABRERA LUPION FRANCISCA AMA DESTINO: 04000110	I.F.P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	D.N.I.: 024202316 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
COBO MERINO BELEN DESTINO: 18001123	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 3.48 1)	D.N.I.: 027527887 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.48 5)	0.00 6)	0.00
RUEDA SANCHEZ LEONOR MERCEDES DESTINO: 29700710	EXT. OEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	D.N.I.: 075011639 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
VICENTE FERNANDEZ M. DE LA ESTRELLA DE DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	D.N.I.: 074902858 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA DE LA VEGA PALOMINO FERNANDO JOSE DESTINO: 21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	D.N.I.: 028875030 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
JIMENO PEREZ MARIA JOSE DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	D.N.I.: 045072174 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
BENJUMEA MORENO M. DEL CARMEN DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	D.N.I.: 025075235 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ MORENO JUAN CARLOS DESTINO: 11008483	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BOWALD" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	D.N.I.: 028580333 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
MANRIQUE ALAMOS ANTONIO MANUEL DESTINO: 14006217	I.B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	D.N.I.: 031407515 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN ROJAS ISABEL MARIA DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.25 1)	D.N.I.: 034012281 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	0.00
ALBELDA VAZQUEZ JOSE LUIS DESTINO: 41000569	I.F.P. "LA CAMPIÑA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	D.N.I.: 025100730 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
RIPALDA GIL JESUS DESTINO: 11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D.N.I.: 027769133 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ASENCIO RUBIO MARIA JOSE DESTINO: 41701055	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D.N.I.: 031610496 0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

CAMPJOS BRAVO ANTONIO DESTINO: 21004169	I. B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
DIAZ BAÑEZ JOSE MIGUEL DESTINO: 21002549	I. F. P. "EL VALLE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 028695204	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
GALINDO BAGO FRANCISCA DESTINO: 11700172	I. B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 029782285	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
GARCIA TIRADO DANIEL DESTINO: 14001347	I. B. "ATEGUA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 052541619	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
GARRIDO LOPEZ MARIA DE DESTINO: 11000711	LOS ANGELES INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 075008411	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
GONZALEZ MANDOSSELL JUAN LUIS DESTINO: 04003457	I. B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 052282740	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
INFANTES RODRIGUEZ MONTSERRAT DESTINO: 23000817	I. B. "SANTISIMA TRINIDAD" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 075215894	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO DESTINO: 11700159	I. B. "ALVENTUS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 026739949	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
MAESTRE DELGADO ANTONIO DESTINO: 11008501	I. F. P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 034061495	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
MARIA BELLOUI FERMIN DESTINO: 41009809	I. F. P. "LACUNI MURGIS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 031241566	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
MILLA PALOMO ESTRELLA DESTINO: 23001287	I. B. "MARTIN MALAJA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 028524745	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
MUÑOZ MUÑOZ MARIA FRANCISCA DESTINO: 11700196	I. B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	D. N. I.: 025987845	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
ESPECIALIDAD: FISICA Y QUIMICA									
BERMEJO JIMENEZ BENIGNO DESTINO: 41700415	I. B. "CIUDAD JARDIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 196.44 1)	47.50 2)	141.44 3)	7.50 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
TORRALBA MARTINEZ JUAN DESTINO: 41700181	ANTONIO I. E. S. "HERMANOS MACHADO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 127.80 1)	D. N. I.: 006738403	47.20 2)	69.60 3)	5.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
TUR SANCHEZ INMACULADA DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 122.08 1)	D. N. I.: 012106019	32.32 2)	89.76 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	
RIVERA PEDRAJA MARIANO DESTINO: 41006948	I. B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 119.34 1)	D. N. I.: 045263166	29.50 2)	77.44 3)	2.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	
GUARNIDO OLMEDO MARIA GLORIA DESTINO: 18700384	EXT. DEL I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 103.97 1)	D. N. I.: 028222415	29.50 2)	61.32 3)	0.00 4)	1.65 5)	1.50 6)	
PANIAGUA MERA SIXTO DESTINO: 18004276	I. B. "ANGEL GANIVET" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 103.44 1)	D. N. I.: 023585134	29.50 2)	66.44 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	
ROMERO TEJERO FRANCISCO DESTINO: 14700161	I. B. "MEDINA AZAHARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 102.34 1)	D. N. I.: 008533641	0.00 2)	101.84 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	
SELAS PEREZ JOSE MANUEL DESTINO: 18009249	I. B. "LA CHAMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 100.03 1)	D. N. I.: 031352373	0.00 2)	81.48 3)	5.00 4)	2.45 5)	1.10 6)	
VALERA MAC-KAY ENRIQUE DESTINO: 41700439	I. B. "EL MAJUELO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 96.60 1)	D. N. I.: 033156633	37.00 2)	43.00 3)	5.00 4)	1.10 5)	0.50 6)	
GARRIDO JIMENEZ LUIS DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 94.74 1)	D. N. I.: 027759341	0.00 2)	88.64 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	
GUTIERREZ MU OZ JESUS DESTINO: 18700013	I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 91.68 1)	D. N. I.: 045257650	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	
RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL DESTINO: 04001151	FRANCISCO I. B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 88.80 1)	D. N. I.: 024073305	0.00 2)	82.40 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	
WAGNER LOPEZ CHRISTIAN DESTINO: 11700299	I. B. "DRAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 88.10 1)	D. N. I.: 027198204	25.00 2)	33.48 3)	5.50 4)	8.00 5)	9.00 6)	
GONZALEZ TORRES JOSE MIGUEL DESTINO: 29700503	I. B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 88.08 1)	D. N. I.: 011157614	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	
MEGIA MOLINA TITO ALBERTO DESTINO: 18700244	I. B. "TREVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 87.58 1)	D. N. I.: 024760415	0.00 2)	77.48 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	
ARRANZ YAGUE CESAR DESTINO: 18009389	I. B. "ALBAYZIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 87.02 1)	D. N. I.: 001340474	29.50 2)	50.12 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	
PARRA SANCHEZ ANDRES DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 85.71 1)	D. N. I.: 012132024	23.50 2)	37.48 3)	5.00 4)	4.50 5)	5.50 6)	
ROA GUZMAN FRANCISCO DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84.99 1)	D. N. I.: 023196955	D.00 2)	83.64 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	
OLIVARES PRIETO MANUEL DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84.15 1)	D. N. I.: 023628499	23.50 2)	59.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.20 6)	
LOPEZ LUCIO VILLEGAS RAFAEL DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 82.52 1)	D. N. I.: 008733600	23.50 2)	48.00 3)	0.00 4)	7.30 5)	3.00 6)	
LEON SANCHEZ MARIA JESUS DESTINO: 18700232	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 81.50 1)	D. N. I.: 027258596	0.00 2)	81.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	
RONCO GARCIA MARIA DOLORES DESTINO: 11700299	I. B. "DRAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 79.04 1)	D. N. I.: 025294196	0.00 2)	71.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	
TORRES CORRAL SERAFIN DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 78.30 1)	D. N. I.: 031555793	0.00 2)	76.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	
ORTEGA SANCHEZ JUAN FRANCISCO DESTINO: 18000787	I. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 77.98 1)	D. N. I.: 023659644	0.00 2)	67.48 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	
OJEDA MARTIN ROSARIO DESTINO: 29005928	I. B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 76.70 1)	D. N. I.: 024101959	0.00 2)	76.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	

MONTA EZ MANCERA JESUS DESTINO: 41700117	I. F. P. (LLANES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 75.29 1)	0.00 2) 70.44 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	3.60
LOPEZ MONTERO ALBERTO DESTINO: 18700372	EXT. DEL I. B. "FEDERICO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 68.18 1)	D.N.I.: 028416922 23.50 2) 39.28 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.40 6)	5.00
TORRES MARQUEZ CONCEPCION DESTINO: 41701122	EXT. DEL I. B. "ALIXAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 67.77 1)	D.N.I.: 023561250 23.50 2) 33.48 3)	5.00 4)	0.20 5)	1.40 6)	4.19
GUARADO VILLAU MARIA DEL PILAR DESTINO: 41700385	I. B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 66.90 1)	D.N.I.: 027902657 23.86 2) 28.96 3)	5.00 4)	1.60 5)	5.00 6)	2.48
GROSSO GARCIA JUAN MANUEL DESTINO: 41700038	I. B. "MACARENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 66.28 1)	D.N.I.: 028387372 0.00 2) 62.48 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.10 6)	2.00
TELLO RAYA DAVID LUIS DESTINO: 41006997	I. P. F. P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 65.76 1)	D.N.I.: 031180392 0.00 2) 63.12 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.64
BERMEJO GARCIA ANTONIO DESTINO: 41008520	I. B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 63.38 1)	D.N.I.: 023678749 19.00 2) 33.48 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	10.00
MARTINEZ GASCA RAFAEL DESTINO: 41007451	I. B. "PINO MONTANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 61.20 1)	D.N.I.: 007605763 22.00 2) 35.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.90 6)	0.00
CANTAL SANCHEZ JOSE MARIA DESTINO: 18700402	EXTENSION DEL I. B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 59.70 1)	D.N.I.: 028351790 0.00 2) 59.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MORENO OIAZ DE LA RIVA DESTINO: 11700172	NICOLAS I. B. "SIA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 59.58 1)	D.N.I.: 024063732 19.00 2) 23.43 3)	5.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	1.60
ROBLES RODRIGUEZ JUAN DESTINO: 21700058	I. B. "PABLO NERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 56.39 1)	D.N.I.: 008772487 0.00 2) 50.64 3)	0.00 4)	5.75 5)	0.00 6)	0.00
MEDIALDEA FERNANDEZ MARIA TRINIDAD DESTINO: 18009779	I. B. "ALONSO CANO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 55.00 1)	D.N.I.: 029695829 0.00 2) 43.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	10.00
RAMIREZ FERNANDEZ JOSE MANUEL DESTINO: 14700079	I. E. S. "GRAN CAPITAN" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 53.50 1)	D.N.I.: 024062747 0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	5.00 5)	5.50 6)	10.00
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO DESTINO: 41700099	I. B. "JUAN DE MAIRENA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 53.30 1)	D.N.I.: 030187316 0.00 2) 49.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	1.30 6)	2.00
ALCAIDE CALDERON MANUEL DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 53.15 1)	D.N.I.: 028404629 0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	4.15 5)	0.00 6)	10.00
MAYEN RIEGO MANUEL DESTINO: 14002984	I. B. "AVERROES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 50.00 1)	D.N.I.: 030060168 0.00 2) 43.64 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.10 6)	2.16
LOPEZ NAVARRO JOSE DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.04 1)	D.N.I.: 028453800 0.00 2) 27.64 3)	0.00 4)	6.40 5)	0.00 6)	10.00
COBOS URBANO ELYRA MARIA DESTINO: 29700114	I. B. "GERALD BRENNAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 43.60 1)	D.N.I.: 074311960 0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	5.00
LOPEZ PARTIDA NATIVIDAD DESTINO: 29003041	I. B. NUM. 1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 42.34 1)	D.N.I.: 024740886 0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.50 6)	1.24
FERNANDEZ CARMONA RAMON DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 40.72 1)	D.N.I.: 024101326 0.00 2) 36.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.72
HUERTAS CARRASCO MARIA DESTINO: 18005372	CARMEN NIEVES I. B. "DIEGO DE SILOE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.30 1)	D.N.I.: 024100703 0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
CARDENO DOMINGUEZ JUSTO DESTINO: 21002011	I. F. P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 37.60 1)	D.N.I.: 075530576 0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	8.00
NAVARRO RODRIGUEZ JESUS MARIA DESTINO: 04001141	I. B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 36.82 1)	D.N.I.: 027233997 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	7.82
BLANQUEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA DESTINO: 18700049	I. B. "JOSE MARTIN RECUERDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 35.04 1)	D.N.I.: 023768598 0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	4.60 5)	0.00 6)	1.44
PLAZA CAPEL RAFAEL JOSE DESTINO: 04700260	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 34.50 1)	D.N.I.: 027245713 0.00 2) 18.00 3)	5.00 4)	6.30 5)	3.20 6)	2.00
BLAZQUEZ RODRIGUEZ ENCARNACION DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 34.18 1)	D.N.I.: 000275494 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	6.48
ALONSO MI AM FRANCISCO DESTINO: 41007898	I. B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.55 1)	D.N.I.: 028333940 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.55 5)	0.00 6)	8.00
GAVI O CAMPOS ANA MARIA DESTINO: 41700968	EXT. DEL I. B. "SAN JERONIMO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.90 1)	D.N.I.: 028448665 0.00 2) 31.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA MARTINEZ ROQUE DESTINO: 04004814	I. F. P. "EL ARGAR" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 31.54 1)	D.N.I.: 023200348 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	3.44
SERVIAN RUIZ ANTONIO DESTINO: 14003551	I. B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 30.90 1)	D.N.I.: 030453906 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	10.00
DURAN TORRES MIGUEL CARLOS DESTINO: 29005928	I. B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.68 1)	D.N.I.: 024901271 0.00 2) 20.60 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	6.48
PALACIOS DIAZ RAFAEL DESTINO: 18004793	I. B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 30.00 1)	D.N.I.: 024125248 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
ARTACHO VELASCO ELOISA DESTINO: 29700503	ISABEL I. B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.95 1)	D.N.I.: 025308805 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	4.45 5)	0.00 6)	0.50
GARCIA RUIZ DE LA HERRAN JOSE MANUEL DESTINO: 29700527	I. F. P. NUM. 8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.60 1)	D.N.I.: 024839311 0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ DE COROOPA MARIA LUISA DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 29.59 1)	D.N.I.: 025964100 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	1.00 6)	6.69
DOMINGUEZ RUIZ JOSE DESTINO: 11004416	I. B. "PEDRO MUÑOZ SECA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 29.55 1)	D.N.I.: 028528134 0.00 2) 29.00 3)	0.00 4)	0.55 5)	0.00 6)	0.00
URAGA BAELO CARMELO DESTINO: 29700357	I. F. P. "JACARANDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.50 1)	D.N.I.: 024866745 0.00 2) 17.00 3)	5.00 4)	4.50 5)	3.00 6)	0.00
LANCHA SANCHEZ JOSE LUIS DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 29.20 1)	D.N.I.: 029736008 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00

MOYA MARTIN FRANCISCO DESTINO: 29012106	I. F. P. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.00 1)	0.00 2)	16.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	0.20 6)	9.60
SOLANO HURTADO FRANCISCO DESTINO: 29009272	I. B. "PABLO PICASSO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.48 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	5.00 5)	0.00 6)	4.48
MARTIN MIRAS JOSE ANTONIO DESTINO: 04001141	I. B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 27.22 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	7.50 5)	0.00 6)	1.72
HENDEZ JARAMILLO RAFAELA DESTINO: 23009106	I. B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 25.74 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	4.80 5)	0.50 6)	1.44
DELGADO RODRIGUEZ FERNANDO DESTINO: 18007344	I. B. "ALPUJARRA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 25.20 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	4.00
LUMA ORDZCO PLACIDO DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 24.80 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	5.80 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS DESTINO: 04001187	I. P. F. P. "LOS ANGELES" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 24.26 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	5.10 5)	0.00 6)	6.16
FLORES PARDEZA ANDRES DESTINO: 11006681	I. B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 23.82 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	4.82
POZAS TORMO RAFAELA DESTINO: 29700400	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.50 1)	0.00 2)	13.00 3)	5.00 4)	0.50 5)	5.00 6)	0.00
MARTINEZ BAUTISTA FRANCISCO DESTINO: 14003551	I. B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.22 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.50 6)	0.00
MATA GARCIA TOMAS DESTINO: 21001922	I. P. F. P. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 23.14 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	5.44
MAZA RODRIGUEZ JOSE DESTINO: 29700692	EXTENSION I. B. "VICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.60 1)	0.00 2)	13.00 3)	5.00 4)	0.00 5)	4.60 6)	0.00
CASTRO LOPERA ANTONIO DESTINO: 14004580	I. B. "MARQUES DE COMARES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 22.00 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ TORRES MIGUEL ANGEL DESTINO: 11007922	I. F. P. "FCO. ROMERO VARGAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 21.40 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	5.00 6)	0.00
TORRES PERAL MARIA DEL DESTINO: 21001955	CARMEN I. B. "ALTO CONOQUERO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 21.10 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
MOLGADO SALADO MAGDALENA DESTINO: 41700063	I. F. P. P. "NESTOR ALMENDROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 20.94 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	7.44
SANTOS BAJO M. LOURDES DESTINO: 41700191	I. E. S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.80 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
LIZAUR CUESTA M. DE LA DESTINO: 21700061	PAZ D. I. B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 19.37 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	2.37 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO GARCIA LORENZO DESTINO: 04700016	I. F. P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 19.29 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.40 6)	5.04
GUTIERREZ REGUERA FRANCISCO JOSE DESTINO: 41700191	I. E. S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.00 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BELLEDDONNE RAINERI CHRISTIAN DESTINO: 29006568	I. B. "LOS MANANTIALES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.60 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	5.60 5)	0.00 6)	0.00
CAZALILLA CANTERO EYA DESTINO: 23003983	I. B. "SANTO REINO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 18.09 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.59 5)	0.50 6)	0.00
MOLINA GARCIA PEDRO LUIS DESTINO: 18700049	I. B. "JOSE MARTIN RECUERDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 17.95 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.95 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ-MORCILLO GUARDIA MARIA DOLORES DESTINO: 41701067	EXTENSION DEL I. B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.82 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.72
ROMERO DURAN ISABEL MARIA DESTINO: 21003980	I. B. "JOSE CABALLERO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 17.80 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN RODRIGUEZ F DESTINO: 23004926	I. F. P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17.74 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	4.44
MORENO MARTIN MARIA SIERRA DESTINO: 14000835	I. F. P. "FELIPE SOLIS VILLECHEMOLS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 17.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	5.50 4)	0.20 5)	4.00 6)	0.00
BELIZON FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11004672	I. B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 17.48 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	1.00 6)	2.48
GOMEZ BLANCO MANUEL DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 17.00 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GARRIDO CAMPOS JESUS DESTINO: 14001347	I. B. "ATEGUA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 17.00 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
PERALS ROMERO MIGUEL ANGEL DESTINO: 04700132	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.92 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	2.82
CRUZ AYALA CARMEN DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.35 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	0.00
CHINCHILLA MARTIN SEBASTIAN DESTINO: 29007214	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.30 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	5.00
RAMIREZ VILLARRUBIA AURORA DESTINO: 21700265	EXTENSION DEL I. B. "LA RABIDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 16.10 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.10 6)	0.00
MUNIZ MONTES ANGELES DESTINO: 41001707	I. B. "VIRGEN DE VALME" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.98 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.60 6)	0.48
PUGA LOPEZ JOSE DESTINO: 18700347	EXT. I. B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	4.00
FERNANDEZ ROMERO JOSE ENRIQUE DESTINO: 04002313	I. B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 15.44 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	1.44
PANCORBO ROSA JOAQUIN DESTINO: 23003363	I. B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 15.35 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.35 5)	0.00 6)	1.00
			D.N.I.: 024887355					
			D.N.I.: 024809180					
			D.N.I.: 027254409					
			D.N.I.: 024287554					
			D.N.I.: 026181499					
			D.N.I.: 026458696					
			D.N.I.: 024149505					
			D.N.I.: 031206285					
			D.N.I.: 026185176					
			D.N.I.: 026197610					
			D.N.I.: 029716575					
			D.N.I.: 024849884					
			D.N.I.: 030442939					
			D.N.I.: 031621714					
			D.N.I.: 028508472					
			D.N.I.: 031828166					
			D.N.I.: 009704094					
			D.N.I.: 028860323					
			D.N.I.: 027236305					
			D.N.I.: 028400588					
			D.N.I.: 030498161					
			D.N.I.: 025957444					
			D.N.I.: 023780483					
			D.N.I.: 028550635					
			D.N.I.: 027287672					
			D.N.I.: 024160768					
			D.N.I.: 030485943					
			D.N.I.: 031403861					
			D.N.I.: 024783483					
			D.N.I.: 005631832					
			D.N.I.: 027223050					
			D.N.I.: 024877561					
			D.N.I.: 024113132					
			D.N.I.: 008767011					
			D.N.I.: 028540767					
			D.N.I.: 023771526					
			D.N.I.: 027257635					
			D.N.I.: 025960011					

ROMERO BUENO JOSE DESTINO: 29700424	I.B. "ALMENARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ MOLINA FELIX DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
PITA LOPEZ CONSUELO DESTINO: 41700531	S.F.P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
SANDE DE LA CRUZ LUISA DESTINO: 11700147	I.B. "LA BAHIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	5.00 5)	0.00 6)	0.00
CAPARRÓS PRIETO FRANCISCO DESTINO: 18001123	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	2.00
RAMOS REFIGE ISABEL DESTINO: 11700287	I.B. "LA CALETA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.77 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.25 5)	0.00 6)	1.52
ALFREZ MENGUAL FRANCISCO DESTINO: 14700183	I.B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	6.10 5)	0.50 6)	0.00
PALOMEQUE MESSIA FERNANDO DESTINO: 23700220	I.B. "LA PANDERA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 14.45 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.95 5)	0.50 6)	0.00
LUMPIE GAGO JESUS DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.40 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
SANCHEZ GUIRADO FRANCISCO DESTINO: 29002332	I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.40 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ BARAJA LUIS DESTINO: 29011552	I.B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
SABANDO GONZALEZ F DESTINO: 21000528	I.B. "GUADIANA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 13.80 1)	0.00 2)	13.80 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPIGA PLACER JOSE ANTONIO DESTINO: 29700424	I.B. "ALMENARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.70 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.20 6)	1.00
GALVAN TORRES M DOLORES DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MURO" CAOIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.00
MEJIAS LOPEZ JOSE JORGE DESTINO: 41701021	EXTENSION DEL I.B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.50 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA RUIZ M DEL CARMEN DESTINO: 23000313	I.B. "PRINCIPE FELIPE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	0.00 6)	0.00
CONTRERAS IBANEZ JOSE DESTINO: 41011014	I.F.P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.00
CARNOTA ACERA ANGEL ANTONIO DESTINO: 11004866	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.35 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.55 5)	0.00 6)	0.80
NARANJO MOLINA MARIA DEL CARMEN DESTINO: 41001471	I.F.P. "CAURA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.35 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.10 6)	2.00
IBANEZ MEDIAVILLA MILAGROS DESTINO: 41009056	I.F.P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.20 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	5.20 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ CALVO JOSE LUIS DESTINO: 29700126	I.B. "RIO VERDE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.15 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.15 5)	0.00 6)	0.00
CASTELLANO LOPEZ FRANCISCO DESTINO: 14004828	I.F.P. CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.10 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.10 6)	0.00
MORALES MUROS M. ANGIUSTIAS DESTINO: 41003959	I.F.P. "GUADIAMAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.10 6)	0.00
RUIZ RUAMO PAULA DESTINO: 23002841	I.B. "HJARTE SAN JUAN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 12.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.20 6)	0.00
FERNANDEZ REDONDO JOSE DESTINO: 41001719	RAMON I.F.P. "EL ARENAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	2.00
TORRES CAMBRON JOSE MIGUEL DESTINO: 14004105	I.B. "PADRE JUAN RUIZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.12 1)	0.00 2)	9.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	3.12
HERNANDEZ PORTILLO MIGUEL DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.90 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ MATE LUIS ANTONIO DESTINO: 11004039	I.B. "SIDOM" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.74 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	1.24
NICOLAS JOCILES FRANCISCO DESTINO: 41700361	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	2.00
RUIZ MORA MANUEL LUIS DESTINO: 29009958	I.B. "JORGE GUILLEN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.30 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
VELASCO ORELLANA ANGEL DESTINO: 29012052	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
MORA MARTINEZ JOAM MIGUEL DESTINO: 04700053	I.B. "JUAN GOYTISOLO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DESTINO: 04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
FRUTOS REYES MIGUEL DE DESTINO: 11004039	I.B. "SIDOM" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	2.50 6)	0.00
AMUEDO UBREVA ANTONIO DESTINO: 11005551	I.B. "FRANCISCO PACHECO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.50 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
MOYANO SANCHEZ JUAN DESTINO: 14006217	I.B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 10.60 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
PAREDES MAZUELA ARACELI DESTINO: 29012052	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
TORRES MARTINEZ ASCENSION DESTINO: 11004696	I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00

SIMON PUERTO MERCEDES DESTINO: 11700196	I. B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	1.00 6)	0.00
MONCAYO MELGAR JUAN DESTINO: 29700230	I. B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	0.00
TORRES BONILLA ANTONIO DESTINO: 23700347	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.30 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
GAVILAN EXPOSITO MARIA DESTINO: 23005141	TERESA I. B. "CASTULO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	0.00
GALLEGO MILLAN FRANCISCO ANTONIO DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 29001868	I. B. "CAMILO JOSE CELA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
MORENO ALVARADO MERCEDES DESTINO: 29011229	I. F. P. "VALLE DEL SOL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.10 6)	0.00
DOMINGUEZ GRINOLO MANUEL CARMELO DESTINO: 21002549	I. F. P. "EL VALLE" MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
CUENCA GOMEZ JOSE FERNANDO DESTINO: 29700436	I. B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA BELMONTE MARIA JOSE DESTINO: 41009469	I. B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ PEREZ ALICIA DESTINO: 41009469	I. B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.75 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	5.75 5)	0.00 6)	0.00
SEVILLA SOLER MARTA DEL CARMEN DESTINO: 21004169	I. B. "JUAN RAMON JIMENEZ" MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
OTERO PUIME JUAN CARLOS DESTINO: 11006231	I. F. P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	2.50 6)	0.00
ASENSIO COTO M AFRICA DESTINO: 21000221	I. F. P. "INFANTA CRISTINA" MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
PIANO PALOMO JOSE ALDO DESTINO: 29010444	I. F. P. "VEGA DE MAR" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTOS CARRASCO MARIA ELENA DESTINO: 11700494	EXTENSION DEL I. B. DE ARCOS DE LA FRA. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
GIL FERNANDEZ ANTONIO JOSE DESTINO: 41008994	I. B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
ALLENDE FELGUEROSO CRISTINA DESTINO: 29009909	I. F. P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
GARRIDO PAREDES JOSE FERNANDO DESTINO: 41009469	I. B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
DEL ALAMO SUAREZ MARINA DESTINO: 29000694	I. B. "LAS FLORES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.55 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
NAVARRO DE LA TORRE PILAR DESTINO: 14005912	I. F. P. "FERNANDO III EL SANTO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 7.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
MUNOZ RAMIREZ ALFONSO DESTINO: 11007806	I. B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
VERA SANCHEZ PEDRO DESTINO: 41008994	I. B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
MOYANO RODRIGUEZ FRANCISCO DESTINO: 41700919	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
PARRONDO SOTES ELENA DESTINO: 41009585	I. F. P. "ARRABAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
CADENAS GUERRERO FRANCISCO JAVIER DESTINO: 04005533	I. F. P. "VALLE DE ANDARAX" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
REQUEMA RODRIGUEZ MARIA LUISA DESTINO: 11700135	I. B. "LEVANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
CARRION NAVARRO EMILIA DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.80
PASTOR BENJUMEDA EUGENIO DESTINO: 41000557	I. B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	1.00 6)	0.00
SUAREZ CACHA ISABEL DESTINO: 11700482	EXTENSION DEL I. B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
MELLENDEZ AGANZO ENRIQUE DESTINO: 41701031	EXT. I. B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
CUELLAR CORTES MIGUEL ANGEL DESTINO: 41008970	I. B. "AGUILAR Y CANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
JUAREZ CARO FRANCISCO DESTINO: 23002851	I. F. P. P. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA LIZARTE ISIDRO DESTINO: 41002D13	I. F. P. "OSTIPPO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	0.00
VARGAS FERNANDEZ CESAR DESTINO: 04001931	I. B. "VALLE DEL ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	0.00
SAEZ ORTEGA NATIVIDAD DESTINO: 41700907	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
COÑEJERO GARCIA CARMEN ANTONIA DESTINO: 41700971	EXT. I. B. DE CANTILLANA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	0.00
IBAÑEZ CASTILLA BERNARDINO DESTINO: 41700920	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.64 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.64 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	1.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.10 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	5.75 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	2.50 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.80
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	1.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.64 5)	0.00 6)	2.00

BRUNO ROMERO JOSE ANTONIO DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	6.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
ORTIZ GALLARDO MARIA JOSEFA DESTINO: 41000557	I. B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ HIDALGO MARIA JOSE DESTINO: 41008507	I. F. P. "LOPEZ DE ARENAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ CAMPIÑA ANDRES DESTINO: 04005387	I. F. P. "LOS VELEZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL:	6.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	0.00 6)	0.00
BAREA ARANDA JOSE ANTONIO DESTINO: 29007962	I. F. P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL:	6.45 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.20 6)	0.00
HAZANAS RUIZ CARMEN MARIA DESTINO: 23005049	I. F. P. "PABLO DE OLAVIDE" JAEN	PUNTOS: TOTAL:	6.45 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.60 6)	0.00
MARTIN ARMENTEROS MANUEL JESUS DESTINO: 23700049	I. F. P. "SALUSTIANO TORRES ROMERO" JAEN	PUNTOS: TOTAL:	6.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
ISAAC PALO FRANCISCO ALONSO DESTINO: 14003708	I. F. P. "LOPE DE VEGA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL:	6.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
HURTADO SERON MIGUEL DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	6.35 1)	0.00 2)	5.40 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
CABANILLAS VAZQUEZ MARIA ESPERANZA DESTINO: 11006693	I. F. P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	6.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ LOPEZ LUIS DESTINO: 41701043	EXT. DEL I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
GUILLEN SANCHEZ DOMINICO ANTONIO DESTINO: 11700305	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	6.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	1.50 6)	0.00
RODRIGUEZ PEREZ M REMEDIOS DESTINO: 41009822	I. F. P. "BAJO GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.10 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
PARTIDA MORILLA FRANCISCO JOSE DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
VALVERDE IGLESIAS ALFONSO JUAN DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ANTUNEZ FALVEZ FEDERICO DESTINO: 04005867	I. B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BERNAD SORIANO FRANCISCO JOSE DESTINO: 41009123	I. F. P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
DOMINGUEZ MORAIS JOSE LUIS DESTINO: 23004264	I. F. P. "LOS CERROS" JAEN	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LINARES ATACHO FRANCISCO JOSE DESTINO: 11007791	I. F. P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
COBOS ZAFRA PURIFICACION DESTINO: 14005501	I. B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL:	5.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.50 6)	0.00
PABON AGUAS RAFAEL JESUS DESTINO: 11005755	I. B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	5.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	1.10 6)	0.00
GARCIA GALLARIN CELESTE DESTINO: 23002541	I. B. "JUAN LOPEZ MORILLAS" JAEN	PUNTOS: TOTAL:	5.77 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.05 5)	0.00 6)	0.72
TRUJILLO GARRIDO JUAN MIGUEL DESTINO: 11006671	I. B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	5.75 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.75 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ CORTES MARIA DEL MAR DESTINO: 04003457	I. B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL:	5.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.10 6)	0.00
BUSTOS RODRIGUEZ CARLOS DESTINO: 11003862	I. B. "MENEZDEZ TOLOSA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	5.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	1.00
PETIDIER JIMENEZ AMA DESTINO: 14006761	I. B. "LA JARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL:	5.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	1.90 6)	0.00
ARAGON MENDEZ MARIA DEL MAR DESTINO: 11000711	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	5.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.50 6)	0.00
HERRERA MARIN SANTIAGO DESTINO: 11008446	I. B. NUM. 3 CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	5.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
GUIJARRO MEDIANERO MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11003862	I. B. "MENEZDEZ TOLOSA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	4.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
MASEGOSA NAVARRO JOSE ANTONIO DESTINO: 18005153	I. F. P. GRANADA	PUNTOS: TOTAL:	4.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
QUESADA ZAFRA MARIA DOLORES DESTINO: 23005384	I. F. P. "RAFAEL ZABAleta" JAEN	PUNTOS: TOTAL:	4.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
HERRUZO HERRERO ALFREDO DESTINO: 41001367	I. B. "SAN FERNANDO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL:	4.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
VALERA ORTEGA JUAN MIGUEL DESTINO: 04005284	I. F. P. "MARTIN GARCIA RAMOS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL:	4.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA POZA DIEGO DESTINO: 23700323	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL:	4.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	1.50 6)	0.00
MANEZ MUÑOZ ANGELES DESTINO: 11006671	I. B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	4.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
GUERRA RETANOSA M CARMEN DESTINO: 11003916	I. B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	4.35 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	0.00
ALCAIDE LUQUE MARIANO DESTINO: 11001014	I. F. P. BORNOS	PUNTOS: TOTAL:	4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ LEDESMA JOSE DESTINO: 11700470	EXT. DEL I. B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL:	4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00

BAUTISTA PECERO INOCENTE DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.70 6)	0.00
LLEDO RUIZ FERNANDO DESTINO: 21700253	EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ DIAZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.55 5)	0.70 6)	0.00
CLAVELLINAS SERRANO FRANCISCO DESTINO: 21000310	I.F.P. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ MORALES RAFAEL DESTINO: 23005372	I.F.P. "GUADALENTIN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
MORALES FERNANDEZ CARMEN DESTINO: 04003135	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 4.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
ARMARIO SANPALO FRANCISCO DESTINO: 21002483	I.B. "VAZQUEZ DIAZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA LUQUE AGUSTIN DESTINO: 21003736	I.B. "DEL ANDEVALO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ BOZA FRANCISCO JOSE DESTINO: 21003323	I.F.P. "DIEGO MACIAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3.95 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
LUQUE HERVAS MARI-LUZ DESTINO: 23700402	EXT. DEL I.E.S. DE CORTIJJOS NUEVOS JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y GEOLOGIA								
PEREDA DEL COLLAZO MARIA ESPERANZA DESTINO: 18700244	I.B. "TRVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 145.10 1)	29.50 2)	109.80 3)	0.50 4)	1.30 5)	0.00 6)	4.00
PEREZ-CACHO GARCIA LAUREANO DESTINO: 14002960	I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 139.84 1)	34.36 2)	87.48 3)	0.00 4)	7.00 5)	1.50 6)	9.50
ROLDAN FAJARDO BENITO DESTINO: 18700384	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 128.38 1)	31.48 2)	75.00 3)	5.00 4)	5.30 5)	1.60 6)	10.00
CALLEJAS COTRINA ANA MARIA DESTINO: 18700232	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 124.57 1)	31.48 2)	83.64 3)	0.00 4)	5.20 5)	0.50 6)	3.75
ALVAREZ CALVO JOSE ANTONIO DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 122.70 1)	28.00 2)	68.64 3)	5.00 4)	7.00 5)	8.30 6)	5.76
COTA GALAN CAMILO DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 101.50 1)	25.12 2)	62.48 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	10.00
IRIARTE AMBEL JUANA DESTINO: 41001707	I.B. "VIRGEN DE VALME" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 100.30 1)	26.50 2)	66.12 3)	5.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	2.48
PRIETO CECILIA MARIA DEL PILAR DESTINO: 18700372	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 99.74 1)	23.50 2)	61.48 3)	5.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	6.96
QUESADA NIETO VICENTE DESTINO: 18009377	I.P.F.P. "AYNADAMAR" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 97.66 1)	26.86 2)	69.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
PUY MU OZ JOSE LUIS DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 96.38 1)	25.00 2)	54.48 3)	5.00 4)	2.70 5)	1.20 6)	8.00
GIJON PUERTA GABRIEL DESTINO: 18700098	I.F.P. (ZADIN-VERGELES) GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 95.10 1)	0.00 2)	82.12 3)	0.00 4)	6.50 5)	0.00 6)	6.48
COLODRERO SAPERAS FRANCISCO A. DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 93.48 1)	25.00 2)	66.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
CASARES OLIVARES JOSE DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84.20 1)	22.00 2)	54.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.20 6)	6.00
OLMEDO AHUMADA ANTONIO DESTINO: 41700105	I.B. "ALBERO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 83.70 1)	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	1.72
NAVARRO DE O A ISABEL DESTINO: 18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 82.18 1)	0.00 2)	81.48 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN PENELA ANTONIO DESTINO: 18009778	I.B. "ALONSO CANO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 80.70 1)	23.50 2)	49.00 3)	5.00 4)	2.90 5)	0.30 6)	0.00
MEDEL CAMARA MARIA ISABEL DESTINO: 41008520	I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 78.48 1)	0.00 2)	74.48 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
CANO CARMONA EUSEBIO DESTINO: 23002413	I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 77.40 1)	0.00 2)	69.00 3)	5.00 4)	2.20 5)	1.20 6)	0.00
BARAIBAR SCANDELLA ELISA DESTINO: 11700299	I.B. "DRAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 73.08 1)	25.12 2)	27.16 3)	5.00 4)	5.10 5)	0.70 6)	10.00
LOPEZ NUÑEZ ROGELIO DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 72.68 1)	25.00 2)	33.48 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	10.00
GRANDA VERA ANGEL DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 68.10 1)	23.50 2)	35.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.60 6)	9.00
SALCEDO CARRETERO CARMEN DESTINO: 11700184	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 66.38 1)	0.00 2)	53.68 3)	0.00 4)	4.70 5)	0.00 6)	8.00
CASTRO NOGUEIRA HERMELINDO DESTINO: 04001151	I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 58.00 1)	13.00 2)	34.00 3)	5.00 4)	1.00 5)	5.00 6)	0.00
AGUILAR AGUAYO IGMACIO DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 57.66 1)	22.00 2)	22.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	1.00 6)	9.16
LUMA PEREZ MANUEL DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 57.34 1)	0.00 2)	35.64 3)	0.00 4)	8.70 5)	5.00 6)	8.00
ALCALDE CUEVAS FERNANDO JESUS DESTINO: 11700123	I.B. "MUJERTA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 57.30 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	10.00
FERNANDEZ ORTIZ FCA. NIEVES DESTINO: 41007451	I.B. "PINO MONTANO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 54.50 1)	20.50 2)	34.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ARANGO VAZQUEZ ALFREDO DESTINO: 04700016	I.F.P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 53.64 1)	0.00 2)	53.64 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	011047564				

MARTINEZ GARRIDO MARIA DESTINO: 18007046	MERCEDES I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 53.10 1)	0.00 2)	49.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
COZAR SANCHEZ JOSE MANUEL DESTINO: 41700385	I.B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 51.81 1)	0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	9.01
CAPITAN ARANDA JOSE LUIS DESTINO: 11004416	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 50.92 1)	0.00 2)	39.62 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	10.00
ROMAN MARTINEZ SISDORO DESTINO: 18700402	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 49.92 1)	0.00 2)	43.00 3)	5.00 4)	0.90 5)	0.30 6)	0.72
GIL AUREILLAN ALFREDO DESTINO: 23000106	ENRIQUE I.B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 49.90 1)	0.00 2)	48.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
SOGORB GASTRO JOSE RAMON DESTINO: 11008446	I.B. NUM. 3 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 48.40 1)	0.00 2)	46.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
RIVERA GUERRERO JOSE DESTINO: 29006568	I.B. "LDS MANANTIALES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 48.20 1)	19.00 2)	22.00 3)	5.00 4)	1.90 5)	0.30 6)	0.00
GONZALEZ MATEO ALICIA DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 47.96 1)	0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
AYORA VIVAS ANA MARIA DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 46.50 1)	0.00 2)	32.00 3)	0.00 4)	8.50 5)	4.00 6)	2.00
CHINCOA ALES ANA DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 46.38 1)	0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	6.48
MORENO BURGOS CARIDAD DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 46.02 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.72
RAMIREZ CUESTA JUAN PEDRO DESTINO: 29010857	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 45.80 1)	0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	6.00
SANCHEZ COBO JESUS DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 44.50 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	1.00
ORTIZ ORTIZ JUAN DESTINO: 41701122	EXT. DEL I.B. "ALIXAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 43.12 1)	0.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	4.72
GOMEZ FERIA PRIETO DOLORES DESTINO: 41000880	I.B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 42.90 1)	0.00 2)	38.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.00 6)	2.00
GOMEZ RECDLTA JOSE LUIS DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 41.40 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	10.00
MORENO CASTILLO ROSA MARIA DESTINO: 14007945	I.F.P. "TRASSIERRA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 40.08 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	4.60 5)	0.00 6)	8.48
FERNANDEZ GUILLEN GUADALUPE DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 39.94 1)	0.00 2)	37.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	7.44
DEL CERRO MARTIN ARTURO DESTINO: 18004793	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCOM" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.10 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	8.00
CALDERON MORENO MIGUEL DESTINO: 14005501	I.B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 36.65 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	7.25
ALVAREZ PONCE MARIA DEL DESTINO: 41700828	CARMEN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 37.00 1)	0.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
VILELA GALLEGO MANUEL DESTINO: 11000371	I.B. NUM. 2 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 36.40 1)	0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	4.00
URRESTARAZU GAVILAN MIGUEL DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 35.50 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	5.10 5)	1.40 6)	0.00
BENITEZ AZUAGA MANUEL DESTINO: 29010201	I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 35.30 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	8.80 5)	0.50 6)	3.00
NIETO RODRIGUEZ ANA ISABEL DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 34.30 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	9.50
BUENO MANSO FRANCISCO DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.80 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	2.00 6)	0.00
FERNANDEZ LOZANO BERNABE DESTINO: 23005529	I.F.P. "SAN JUAN BOSCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 33.78 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	6.48
SORIA OLMEDO TRINIDAD AMALIA DESTINO: 18007344	I.B. "ALPUJARRA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 33.60 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.10 6)	0.00
LOPEZ NIEVES PEDRO DESTINO: 14005663	I.B. "LDS PEDROCHES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 33.40 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	4.00 6)	4.00
FRANCO SANCHEZ ANDRES DESTINO: 29009934	I.B. "SALVADOR RUEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 32.82 1)	0.00 2)	31.92 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
SALCEDO VALLE MARIA JOSEFA DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.50 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ CASTRO MARIA CONCEPCION DESTINO: 41009135	I.F.P. "HELIDPOLIS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.40 1)	0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	1.00 6)	0.00
MOLINA TEJERINA CARMEN MARIA DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 31.00 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
GORDO JURADO CARMEN AURORA DESTINO: 04700260	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 31.00 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	4.00
FERNANDEZ RANEA JOSE MANUEL DESTINO: 29700412	I.B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.74 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.24
ESPEJO PADILLA DULCE NOMBRE DE M. DESTINO: 29700357	I.F.P. "JACARANDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.70 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.50 6)	1.00
GARCIA GUTIERREZ FERNANDEZ ANGEL DESTINO: 29011552	I.B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.48 1)	0.00 2)	29.48 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.60 6)	0.00
GARCIA JURADO MANUEL DESTINO: 29700424	I.B. "ALMENARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.30 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	49.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	9.01
			0.00 2)	39.62 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	10.00
			0.00 2)	43.00 3)	5.00 4)	0.90 5)	0.30 6)	0.72
			0.00 2)	48.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	46.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
			19.00 2)	22.00 3)	5.00 4)	1.90 5)	0.30 6)	0.00
			0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	32.00 3)	0.00 4)	8.50 5)	4.00 6)	2.00
			0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	6.48
			0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.72
			0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	6.00
			0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	1.00
			0.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	4.72
			0.00 2)	38.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	10.00
			0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	4.60 5)	0.00 6)	8.48
			0.00 2)	37.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	7.44
			0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	8.00
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	7.25
			0.00 2)	36.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	31.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	5.10 5)	1.40 6)	0.00
			0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	8.80 5)	0.50 6)	3.00
			0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	9.50
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	2.00 6)	0.00
			0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	6.48
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.10 6)	0.00
			0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	4.00 6)	4.00
			0.00 2)	31.92 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	29.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	1.00 6)	0.00
			0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.24
			0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.50 6)	1.00
			0.00 2)	29.48 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.60 6)	0.00
			0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	0.00

CARRASCAL MORRILLO MARIA DE CARMEN DESTINO: 41700014	I.F.P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 29.00 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ RUIZ MARIA PIEDAD DESTINO: 11005551	I.B. "FRANCISCO PACHECO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 28.52 1)	0.00 2)	27.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.72
CUADRADO MALDONADO JOSEFINA PURIFICACION DESTINO: 04700272	I.B. "FUENTE NUEVA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 27.32 1)	0.00 2)	16.00 3)	0.00 4)	7.60 5)	1.00 6)	2.72
PERALES ROMERO MANUEL DESTINO: 14004105	I.B. "PADRE JUAN RUIZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 27.30 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	4.30 5)	0.00 6)	0.00
LEON GUTIERREZ IGNACIO DESTINO: 41701067	EXTENSION OEL I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.28 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	6.48
ORTEGO ROJO ASUNCION DESTINO: 41700105	I.B. "ALBERO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.00 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA CONDE FERNANDO DESTINO: 41701067	JAVIER EXTENSION OEL I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.70 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.20 6)	2.00
CUEVAS BELTRAN ALBERTO DESTINO: 29700047	I.F.P. "MARTIN ALDEHUELA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.52 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	2.50 6)	2.32
SANCHEZ SANCHEZ FELIPE DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.50 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ LA IZARES MIGUEL ANGEL DESTINO: 29700345	I.F.P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.44 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.44
BLAZQUEZ DELGADO JULIO DESTINO: 29700400	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.10 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	5.60 5)	0.50 6)	0.00
PEREZ VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO DESTINO: 41011129	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.76 1)	0.00 2)	14.00 3)	0.00 4)	7.00 5)	0.00 6)	3.76
VELARDE MORALES LUISA DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 24.70 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
BAEZ MUÑOZ VIDAL DESTINO: 41700831	SECCION DEL I.F.P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 24.40 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	5.40 5)	0.00 6)	0.00
ARCAS SANCHEZ SALVADOR DESTINO: 29700527	I.F.P. NUM. 8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 24.00 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	4.00
TALLON ROBERT INMACULADA DESTINO: 14005560	INSTITUTO DE BACHILLERATO CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 22.65 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	7.30 5)	0.35 6)	0.00
PADRON ACEYTUNO MARIA JESUS DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.10 1)	0.00 2)	20.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ ALEU BLAS DESTINO: 11700147	I.B. "LA BAHIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 21.92 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	4.72 5)	3.20 6)	2.00
BARREIRO BRAVO MARIA HENAR DESTINO: 29007214	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 21.78 1)	0.00 2)	21.48 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
VILLALOBOS ROCA JOSE ANTONIO DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 21.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	5.30 5)	0.70 6)	2.00
MODERO GARCIA M. CONCEPCION DESTINO: 11005551	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 21.00 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	6.00 5)	3.00 6)	0.00
JIMENEZ PEREZ DESTINO: 23000830	I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 20.54 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.10 5)	0.00 6)	4.44
CABALLERO GONZALEZ SEGUNDO DESTINO: 14008068	I.F.P. "CARBULA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 20.50 1)	0.00 2)	20.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
MIRA LOPEZ MANUEL DESTINO: 18009274	I.F.P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 20.10 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	3.00 6)	6.00
SANCHEZ MARTIN MARIA LUISA DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.60 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.10 6)	4.00
GONZALEZ CHAVARRIA MIRA ELENA DESTINO: 41003959	I.F.P. "GUADIAMAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.40 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	6.00
SARIEGO MORILLO LUISA FERNANDA DESTINO: 41007898	I.B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.28 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	4.48
GALVEZ FERNANDEZ M. DOLORES DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.20 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	2.00 6)	0.00
VILLALON PRIEGO PEDRO DESTINO: 14004981	I.B. "SANTOS ISASA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 19.12 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	4.96 5)	0.00 6)	2.16
REYES ALCALA INMACULADA DESTINO: 14006345	I.B. "PROFESOR TIERNO GALVAN" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 18.85 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	0.35 6)	0.00
ACOSTA ROMERO JOSE MARIA DESTINO: 41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.70 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.10 6)	2.00
PASTOR COMESA JOSE LUIS DESTINO: 41700543	SECC. DEL I.F.P. DE SAN JOSE DE LA RIN SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.40 1)	0.00 2)	16.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
MONTERO PINO FRANCISCO DESTINO: 14000148	I.B. "VICENTE NUÑEZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 18.10 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.20 6)	0.00
CASTRILLO CASTRILLO MARIA ELENA DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 17.80 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	4.00
QUIAZ TARDIO VICTOR MANUEL DESTINO: 41011014	I.F.P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.70 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	2.00
LOPEZ MARTINEZ CAYETANO DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 17.50 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	5.50 5)	2.00 6)	0.00
BENVENUTY CABRAL IGNACIO DESTINO: 41009469	I.B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.40 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	4.00
FERNANDEZ ORTEGA RAFAEL DESTINO: 41001094	I.B. "MAESE RODRIGO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.88 1)	0.00 2)	16.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.88

ABRIL MILENA ANTONIO JOSE DESTINO: 18700347	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 15.96 1)	0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	2.16
TABARES CARRASCO JOSE MARIA DESTINO: 14700183	I.B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.70 1)	D.N.I.: 024174235 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	4.00
RODRIGUEZ LI AN MARINA DESTINO: 41001094	I.B. "MAESE ROORIGO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.40 1)	D.N.I.: 030473290 0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
GUTIERREZ SANCHEZ JOSE DESTINO: 18001123	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 15.10 1)	D.N.I.: 028575213 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	5.10 5)	0.00 6)	0.00
BALLESTEROS MORENO PEDRO DESTINO: 14004105	I.B. "PADRE JUAN RUIZ" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	D.N.I.: 024107334 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.10 6)	3.00
GOMEZ LOPEZ MANUEL FRANCISCO DESTINO: 04700132	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 14.70 1)	D.N.I.: 075701109 0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
HEREDIA OOPICO MARIA OEL PILAR. DESTINO: 29700424	I.B. "ALMENARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.10 1)	D.N.I.: 024182055 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
FELICES LUQUE JOSE DESTINO: 04002313	I.B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 14.10 1)	D.N.I.: 024821643 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	1.60
AGUILERA CARBONELL LUIS MIGUEL DESTINO: 41000557	I.B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.70 1)	D.N.I.: 027267579 0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ VELLARINO MARIA JOSE DESTINO: 41003066	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	D.N.I.: 028456580 0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ MATAS ISABEL DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	O.N.I.: 029079724 0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
TORRE MARTINEZ ANTONIO DE LA DESTINO: 23000817	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 12.85 1)	D.N.I.: 024163496 0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ IZQUIERDO ANGEL DESTINO: 14001347	I.B. "ATEGUA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.82 1)	D.N.I.: 026455013 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	1.72
BAENA MORENO LOURDES DESTINO: 14004841	I.B. "INCA GARCILASO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.80 1)	D.N.I.: 024151589 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	1.00
DE LA FUENTE COLERA CARMEN DESTINO: 11000368	I.B. "ISLA VERDE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.70 1)	D.N.I.: 013113051 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ BASTERO COMAS MATA M. REYES PALOMA DESTINO: 41001719	I.P.F.P. "EL ARENAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.90 1)	D.N.I.: 002502378 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	5.90 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ BUENDIA JUAN CARLOS DESTINO: 41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	O.N.I.: 028383612 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
VILCHEZ CALIZ PRADEXES DESTINO: 29009910	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.70 1)	D.N.I.: 038062155 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
MEDINA MARTINEZ JOSE MANUEL DESTINO: 14006576	I.F.P. "ARCELACIS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.50 1)	O.N.I.: 030458159 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.40 6)	0.00
BLECUA SANCHEZ JOSE LUIS DESTINO: 41701134	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.14 1)	D.N.I.: 017150588 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	3.44
MADRID PONCE REMEDIOS DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.10 1)	D.N.I.: 025067191 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
MEDINA ZU IGA M. JOSE DESTINO: 11001828	I.B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.80 1)	D.N.I.: 024205780 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
GUERRERO CHICA CATALINA DESTINO: 23000908	I.B. "MARIA BELLIDO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.80 1)	D.N.I.: 075064115 0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	0.00
OSORIO DIAZ FRANCISCA DESTINO: 29011540	I.B. "SALDUBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.80 1)	D.N.I.: 027375572 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
YESTE DOBLAS MARIA AURORA DESTINO: 11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	D.N.I.: 024183356 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
POULLET MORENO JOSE DESTINO: 11008483	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BOWALD" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	D.N.I.: 031323902 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ARIZA TEJERO JUAN JOSE DESTINO: 14005936	I.B. "ALVAREZ CUBERO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 10.40 1)	D.N.I.: 075671249 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	2.72
LENDINEZ DE LA CRUZ ANGELA MARIA DESTINO: 41003182	I.F.P. "AL-MUDEYNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.32 1)	D.N.I.: 031239052 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ LOPEZ PETRONILA DESTINO: 04004437	I.F.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.30 1)	D.N.I.: 027510706 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
BELON CANARA MARIA VICTORIA DESTINO: 29011540	I.B. "SALDUBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.20 1)	D.N.I.: 027326742 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
ROBLES IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO DESTINO: 14006217	I.B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 10.20 1)	D.N.I.: 024183776 0.00 2)	10.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
ARTACHO ACEDO AMA MARIA DESTINO: 29700023	I.B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.10 1)	D.N.I.: 025311211 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	2.00
MARTINEZ CABELLO ALEJANDRO IGNACIO DESTINO: 11007545	I.B. "CASTILLO DE MATRERA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	D.N.I.: 024183859 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	0.00
BAVIERA MEDINA EMILIA DE LA CONCEPCION DESTINO: 23700281	INSTITUTD DE ENSEANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.78 1)	D.N.I.: 073541065 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	2.48
MORENO NAVARRO MANUEL DESTINO: 29700230	I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	D.N.I.: 026455491 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
ORDONEZ RIDO MANUEL DESTINO: 41002694	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	D.N.I.: 028687811 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	0.00
BUENO CAMO M ANGELES DESTINO: 11003205	I.B. "PADRE L. COLOMA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	D.N.I.: 071115663 0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	1.00 6)	0.00
RUIZ ROMERO JUAN DESTINO: 21001910	I.B. "ALONSO SANCHEZ" MUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	D.N.I.: 029741978					

SEGURA LOPEZ ENCARNACION DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	3.00 6)	0.00
ALVAREZ DELGADO MIGUEL DESTINO: 11700101	S.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
DE TORRES DIAZ BARTOLOME DESTINO: 23005694	I.B. "JANDULA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA FLORENCIANO NICOLAS DESTINO: 18005141	I.B. "LA SAGRA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 7.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
MIRAS RAMOS JOSE FRANCISCO DESTINO: 04003457	I.B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.90 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ GOMEZ ISABEL DESTINO: 04003457	I.B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
GRAGERA VEGA ALEJANDRA DESTINO: 23000908	I.B. "MARIA BELLIDO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
DOMINGUEZ MEDINA ANGELA DESTINO: 29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.80 5)	0.00 6)	0.00
ARROJO AGUDO ENRIQUE DESTINO: 29002885	I.B. "MONTERROSO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ CAÑAS JUAN MANUEL DESTINO: 23700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
UCEDA RODRIGUEZ MARIA DESTINO: 11003217	INMACULADA I.B. "ALVAR NUÑEZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
OCOM GARRIDO ELISA DESTINO: 29700436	I.B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ GARCIA MARIA DESTINO: 04005867	DEL CARMEN I.B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ LUCAS JUANA DESTINO: 11005755	I.B. "JOSE CADALSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
GRANADO PEREZ CRISTOBAL DESTINO: 41002359	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.40 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
CORPAS JIMENEZ FERNANDO DESTINO: 21700058	I.B. "PABLO MERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.50 6)	0.00
MARTINEZ SAEZ ANTONIO DESTINO: 23001287	JESUS I.B. "MARTIN HALAJA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MORALES REYES LUISA MARIA DESTINO: 41002441	I.B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MESEGUER SANTAMARIA MARIA DESTINO: 23700323	DEL CARMEN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.30 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
CRUZ SASAL MARIA JESUS DESTINO: 41002694	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA MACIAS JUAN FRANCISCO DESTINO: 21700204	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
MARCHENA LOPEZ DIEGO DESTINO: 11007582	I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
TORRES LARA MANUEL DESTINO: 11008461	I.B. "LA ATALAYA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.20 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
ALEMAN OCHOVORENA MARIA DESTINO: 11008458	DEL MAR INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.17 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.17 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ PALAZON ANTONIO DESTINO: 41700907	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.10 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ SOSA CONCEPCION DESTINO: 21004169	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
PRIETO RAMOS JOSE MARIA DESTINO: 21004169	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.02 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.72
CASAS MARTINEZ SANTIAGO DESTINO: 21700277	EXT. DEL I.B. "SAN BLAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
ORTA ORTA GERMAN DESTINO: 41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
PUERTAS MARTINEZ MANUELA DESTINO: 11700305	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
REINOSO CAMO M ANGELES DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
ROMERA LUCHA FRANCISCO DESTINO: 14700158	S.F.P. CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 6.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
BERMUDEZ DONAIRE ANTONIO DESTINO: 41701055	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.80 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
NICOLAS RODENAS MANUEL DESTINO: 41002441	I.B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.75 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.75 5)	0.00 6)	0.00
OIAZ ARCAL LUIS DESTINO: 11004039	I.B. "SIDON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MEGIAS CORDOYILLA AMBROSIO DESTINO: 41009123	I.F.P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
ERENA LARA JOSE JUAN DESTINO: 41000569	I.F.P. "LA CAMPIÑA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.70 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
NIEVES GONZALEZ MIGUEL DESTINO: 11006671	ANGEL I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
			D.N.I.:	027262259				
			D.N.I.:	028404020				
			D.N.I.:	030514344				
			D.N.I.:	027450082				
			D.N.I.:	027505810				
			D.N.I.:	027510497				
			D.N.I.:	074627298				
			D.N.I.:	024184953				
			D.N.I.:	024202123				
			D.N.I.:	030473980				
			D.N.I.:	075063278				
			D.N.I.:	024198400				
			D.N.I.:	027457381				
			D.N.I.:	029037539				
			D.N.I.:	034061257				
			D.N.I.:	030443966				
			D.N.I.:	027495502				
			D.N.I.:	080126620				
			D.N.I.:	005193652				
			D.N.I.:	005385045				
			D.N.I.:	075419122				
			D.N.I.:	028674418				
			D.N.I.:	074902094				
			D.N.I.:	027504250				
			D.N.I.:	029057543				
			D.N.I.:	075523625				
			D.N.I.:	009745192				
			D.N.I.:	010186449				
			D.N.I.:	029476495				
			D.N.I.:	074626492				
			D.N.I.:	038552711				
			D.N.I.:	026446913				
			D.N.I.:	074628802				
			D.N.I.:	027452703				
			D.N.I.:	017157794				
			D.N.I.:	024296136				
			D.N.I.:	052550780				
			D.N.I.:	027439299				

DELGADO BONEL ESTRELLA DESTINO: 11006668	I. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4,10 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,00 6)	0,00
PEREZ TRIANO RICARDO DESTINO: 21001028	I. B. "SAN JOSE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4,00 1)	D. N. I.: 024168545 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
MEDINA MORENO MANUEL ANTONIO DESTINO: 21003694	I. F. P. "ARACENA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 4,00 1)	D. N. I.: 028700372 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
GUTIERREZ GOMEZ DOLORES DESTINO: 11003916	I. B. "MAR DE POMIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4,00 1)	D. N. I.: 028468973 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
RUIZ MONTORO BARTOLOME DESTINO: 11003886	I. F. P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4,00 1)	D. N. I.: 025981594 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
ROSADO MOYA FRANCISCO DESTINO: 11700135	I. B. "LEVANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,90 1)	D. N. I.: 025986046 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,90 5)	0,00 6)	0,00
ARCOS TRISAC CARMEN DESTINO: 21003736	I. B. "DEL ANDEVALO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,90 1)	D. N. I.: 025982944 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,40 6)	0,00
CHICA PULIDO MA MATILDE DESTINO: 11700421	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,70 1)	O. N. I.: 027280402 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
PERALTA FABA PURIFICACION DESTINO: 11006231	I. F. P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,70 1)	D. N. I.: 025991448 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
GONZALEZ MOLINE ANTONIO LUIS DESTINO: 21003736	I. B. "DEL ANDEVALO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,70 1)	O. N. I.: 026198790 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,50 6)	0,00
CABALLERO TOLEDANO MARIA DOLORES DESTINO: 11007806	I. B. "BAELO CLAUDIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,60 1)	D. N. I.: 024178003 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,60 5)	0,00 6)	0,00
TORRES PEREZ SALUD DESTINO: 21003323	I. F. P. "OIEGO MACIAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,50 1)	D. N. I.: 034011189 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
CASADO ORTIZ OTILIA DESTINO: 11007594	I. F. P. "POMPDNIO MELA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,50 1)	D. N. I.: 028877844 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
PALENZUELA JIMENEZ MARIA BELEN DESTINO: 21002380	I. F. P. "CUENCA MINERA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	O. N. I.: 024226910 0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ESPECIALIDAD: DIBUJO								
VIRIBAY ABAD MIGUEL DESTINO: 23002401	I. B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 91,24 1)	28,00 2)	53,64 3)	0,00 4)	0,60 5)	0,00 6)	9,00
BELTRAN CHICA CRISTOBAL DESTINO: 18700013	I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 85,48 1)	D. N. I.: 025850632 25,12 2)	60,16 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00
GARCIA CRUZ RAMON DESTINO: 04004620	I. B. "AL-ANDALUS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 80,80 1)	D. N. I.: 025921685 22,00 2)	46,00 3)	0,00 4)	2,80 5)	0,00 6)	10,00
PEREZ PALACIOS RAFAEL DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 77,93 1)	D. N. I.: 027239161 23,50 2)	46,28 3)	0,00 4)	0,65 5)	0,00 6)	7,50
MIELGO ESCOLANO MARIA DESTINO: 29009922	LUISA I. B. "EL PALO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 76,78 1)	0,00 2)	76,48 3)	0,00 4)	0,30 5)	0,00 6)	0,00
CASADO LOPEZ LUIS DESTINO: 41006997	I. P. F. P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 74,00 1)	D. N. I.: 025026581 0,00 2)	65,44 3)	0,00 4)	2,60 5)	0,00 6)	5,96
BONILLA MARTINEZ FERNANDO LUIS DESTINO: 41700051	I. B. "LA PAZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 73,00 1)	O. N. I.: 027812349 23,50 2)	38,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	10,00
CIPRE PEREZ GASPAR DESTINO: 18010446	I. B. "GENERALIFE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 69,83 1)	O. N. I.: 028353056 0,00 2)	67,48 3)	0,00 4)	2,35 5)	0,00 6)	0,00
SERRANO GARCIA JUAN JESUS DESTINO: 14003551	I. B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 69,69 1)	D. N. I.: 012936223 0,00 2)	60,16 3)	0,00 4)	1,05 5)	0,00 6)	8,48
RODRIGUEZ GALA VICENTE DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 68,32 1)	D. N. I.: 030451973 0,00 2)	65,44 3)	0,00 4)	0,40 5)	0,00 6)	2,48
CARO YUSTA MARIA JOSE DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 68,22 1)	D. N. I.: 028385693 22,00 2)	39,32 3)	5,00 4)	0,90 5)	1,00 6)	0,00
ARAN DOMINGO AMELIA DESTINO: 29700369	I. B. "BEN AL JATIB" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 68,17 1)	D. N. I.: 029687859 0,00 2)	68,12 3)	0,00 4)	0,05 5)	0,00 6)	0,00
MORTERERO CORREDERA CARMEN-ALMUDENA DESTINO: 41700191	I. E. S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 65,00 1)	D. N. I.: 024770212 0,00 2)	64,00 3)	0,00 4)	1,00 5)	0,00 6)	0,00
LUMA JURADO JOSE DESTINO: 14002972	I. B. "SENECA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 62,46 1)	D. N. I.: 050788299 0,00 2)	55,16 3)	0,00 4)	1,30 5)	0,00 6)	6,00
DE HEREDIA GONZALEZ RAFAEL DESTINO: 18700244	I. B. "TREVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 60,15 1)	D. N. I.: 030431237 0,00 2)	50,16 3)	0,00 4)	2,30 5)	0,00 6)	7,69
APARICID GARCIA FRANCISCO PEDRO DESTINO: 18009377	I. P. F. P. "AYNADAMAR" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 59,64 1)	D. N. I.: 024082289 0,00 2)	45,64 3)	0,00 4)	4,00 5)	0,00 6)	10,00
RUEDA YEBRA ANTONIO DESTINO: 18009377	I. P. F. P. "AYNADAMAR" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 55,04 1)	D. N. I.: 074785144 0,00 2)	48,64 3)	0,00 4)	0,40 5)	0,00 6)	6,00
LAZVEN ALCON JUAN CARLOS DESTINO: 18700384	EXT. DEL I. B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 54,90 1)	D. N. I.: 024093685 24,22 2)	22,96 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,62 6)	6,00
VINSAC ORIOL CARLOS DESTINO: 21001910	I. B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 54,20 1)	D. N. I.: 024134817 0,00 2)	50,16 3)	0,00 4)	0,60 5)	0,00 6)	3,44
FERRER MORALES MARIA ASCENSION DESTINO: 41009135	I. F. P. "HELIOPLIS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 52,87 1)	D. N. I.: 029713972 22,00 2)	22,00 3)	5,00 4)	3,12 5)	0,75 6)	0,00
ALBA DELGADO JOSE JAVIER DESTINO: 23005062	I. B. "AURINGIS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 49,48 1)	D. N. I.: 028298442 22,00 2)	25,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	2,48
TARIFA FERNANDEZ MANUEL DESTINO: 18000787	I. P. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 46,48 1)	D. N. I.: 025940585 0,00 2)	46,48 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CALLEJON ZURRIAGA ALEJANDRO DESTINO: 18000787	I. P. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 44,70 1)	D. N. I.: 023767906 0,00 2)	43,00 3)	0,00 4)	1,70 5)	0,00 6)	0,00

FERNANDEZ MONTERO SILVESTRE DESTINO: 04005958	I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 43.00 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4) 4.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RUBIO MARTIN CRISTOBAL DESTINO: 04700107	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N I ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 42.90 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 4.90 5)	0.00 6) 2.00	2.00
SANCHEZ-LAFUENTE REGENA DESTINO: 41700841	TERESA INST. ENS. SECUNO. NUM 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 41.52 1)	0.00 2) 33.00 3)	0.00 4) 7.80 5)	0.72 6) 0.00	0.00
RAMIREZ MARTINEZ EDUARDO DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 41.30 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4) 2.30 5)	0.00 6) 0.00	0.00
LOPEZ GUIJOSA MARIA LUISA DESTINO: 23002841	I.B. "HUARTE SAN JUAN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 40.10 1)	0.00 2) 35.00 3)	0.00 4) 1.10 5)	0.00 6) 4.00	4.00
GONZALEZ YA EZ-BARNUEVO JUAN DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39.80 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 2.80 5)	0.00 6) 10.00	10.00
ROLDAN CURIEL ANTONIO DESTINO: 41011129	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39.05 1)	0.00 2) 38.00 3)	0.00 4) 1.05 5)	0.00 6) 0.00	0.00
BERLANGA LEAL FELIX DESTINO: 14007374	I.F.P. "LA FUENSANTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 39.00 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
DIAZ CAMPONAR PABLO DESTINO: 11004428	I.F.P. "MAR DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 38.00 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 2.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MARTIN SANCHEZ JOSE DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 37.28 1)	0.00 2) 33.48 3)	0.00 4) 1.80 5)	0.00 6) 2.00	2.00
GARCIA RODRIGUEZ JOSE MANUEL DESTINO: 41009573	I.F.P. "CAMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 37.10 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 2.10 5)	0.00 6) 8.00	8.00
BERNAL MARQUEZ JOSE MARIA DESTINO: 04005363	I.F.P. "AL-BUJAIRA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 36.00 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MADRID CABA AS JOSE ALFONSO DESTINO: 41011129	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 35.30 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 6.10 5)	2.20 6) 0.00	0.00
SANCHEZ SOLANO CARMEN DESTINO: 41700191	SMA. TRINIDAD I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 35.20 1)	0.00 2) 23.00 3)	0.00 4) 4.20 5)	0.00 6) 8.00	8.00
SEGARRA RAMIREZ ANGEL-LUIS DESTINO: 14002984	I.B. "AVERROES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 34.93 1)	0.00 2) 33.00 3)	0.00 4) 0.10 5)	1.83 6) 0.00	0.00
PEREZ CALVACHE FRANCISCO GONZALO DESTINO: 18007058	I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 33.64 1)	0.00 2) 29.64 3)	0.00 4) 2.40 5)	0.00 6) 1.60	1.60
PENALVER GOMEZ LUIS DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.20 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 4.20 5)	0.00 6) 0.00	0.00
VELASCO ACEBAL SAVIER DESTINO: 41700348	I.F.P. "ALCARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.67 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.85 5)	0.10 6) 3.72	3.72
MACARRO VERA JAVIER DESTINO: 41009457	I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 30.55 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 0.05 5)	1.50 6) 0.00	0.00
FERNANDEZ GARCIA TERESA DE ROBLEDO DESTINO: 41700075	I.F.P. "LAS AGUAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 30.40 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 3.40 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RIVAS LOPEZ JOSEFA DESTINO: 21700058	I.B. "PABLO NERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 29.95 1)	0.00 2) 29.00 3)	0.00 4) 0.95 5)	0.00 6) 0.00	0.00
FERNANDEZ TAGUAS M. DOLORES DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 29.40 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.40 5)	2.00 6) 0.00	0.00
GUTIERREZ PE A MANUEL CARLOS DESTINO: 14700146	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 28.35 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.35 5)	0.00 6) 1.00	1.00
FERNANDEZ CARRION MARIA DOLORES DESTINO: 41009056	I.F.P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.40 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.40 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RAMIREZ LOPEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41007898	I.B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.20 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.20 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MARTINEZ BERNARDO JULIA DESTINO: 18000908	I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 27.10 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 2.10 5)	0.00 6) 0.00	0.00
SANTANDER TINOCO MARIA DESTINO: 41700877	ANTONIA INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.00 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
BRASERO ASENCIO PABLO DESTINO: 41700831	SECCION DEL I.F.P. "LLAMES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.96 1)	0.00 2) 23.00 3)	0.00 4) 3.00 5)	0.00 6) 0.96	0.96
PORRAS SANCHEZ JOSE DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.90 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 1.70 5)	0.20 6) 0.00	0.00
MORA MARIN ANTONIO DESTINO: 18700372	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 25.60 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 0.00	0.00
SANTIAGO MARCOS LUIS DESTINO: 23002401	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 25.60 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 6.00	6.00
BLANCO POLO CAYETANO DESTINO: 41700014	I.F.P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.27 1)	0.00 2) 17.67 3)	2.00 4) 1.60 5)	0.00 6) 4.00	4.00
NIELGO ESCOLANO MARIA DESTINO: 29005928	JESUS I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.00 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RODRIGUEZ AMARO ANTONIO DESTINO: 14007945	I.F.P. "TRASSIERRA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.30 1)	0.00 2) 19.00 3)	2.00 4) 2.30 5)	0.00 6) 0.00	0.00
CASTILLO GRANADOS MARIA DEL DESTINO: D4700107	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA M I ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 23.16 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4) 2.00 5)	0.00 6) 2.16	2.16
MENDOZA RODRIGUEZ M.DEL ROCIO DESTINO: 41700890	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 23.05 1)	0.00 2) 18.00 3)	0.00 4) 1.05 5)	0.00 6) 4.00	4.00
MUÑOZ OSUMA EDUARDO DESTINO: 41001719	I.P.F.P. "EL AREMAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.55 1)	0.00 2) 17.00 3)	0.00 4) 1.55 5)	0.00 6) 4.00	4.00
GONZALEZ GARCIA EDUARDO DESTINO: 04000134	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 21.50 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4) 2.50 5)	0.00 6) 0.00	0.00
			D.N.I.: 027256168			
			D.N.I.: 027238037			
			D.N.I.: 028349620			
			D.N.I.: 024823767			
			D.N.I.: 025770715			
			D.N.I.: 028400225			
			D.N.I.: 030071759			
			D.N.I.: 005135054			
			D.N.I.: 013084751			
			D.N.I.: 029694746			
			D.N.I.: 028438531			
			D.N.I.: 023214022			
			D.N.I.: 027288256			
			D.N.I.: 028353987			
			D.N.I.: 026434510			
			D.N.I.: 023756003			
			D.N.I.: 028406744			
			D.N.I.: 010571571			
			D.N.I.: 028854353			
			D.N.I.: 020395349			
			D.N.I.: 030485048			
			D.N.I.: 030477195			
			D.N.I.: 025268029			
			D.N.I.: 024280884			
			D.N.I.: 024174746			
			D.N.I.: 027877114			
			D.N.I.: 075342478			
			D.N.I.: 028455546			
			D.N.I.: 026434963			
			D.N.I.: 075007661			
			D.N.I.: 001378659			
			D.N.I.: 024835739			
			D.N.I.: 030179769			
			D.N.I.: 028863495			
			D.N.I.: 028341065			
			D.N.I.: 028660522			
			D.N.I.: 023772787			

DOMINGUEZ-PALACIOS GOMEZ FERNANDO GUILLERMO DESTINO: 41009469	I.B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 21.40	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.40 5) 0.00 6) 0.00
SEGURA SALAZAR FRANCISCO DESTINO: 18700244	I.B. "TREVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.20	1) 0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 0.00
PAOILLA SANCHEZ FRANCISCO DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 20.74	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.30 5) 0.00 6) 1.44
MENENDEZ ARRUE ANTONIO DESTINO: 14700298	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 20.50	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 1.50 5) 0.00 6) 0.00
JIMENEZ PALOMO JUAN DESTINO: 41000557	I.B. "AL-ANDALUS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.00	1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 0.00
PALACIOS OIAZ EUGENIO JOAQUIN DESTINO: 18009419	I.F.P. "VALLE DE LEGRIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 19.00	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 4.00
MONTERO BLAZQUEZ MANUEL DESTINO: 41009883	I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.80	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.60 5) 0.00 6) 5.20
PEÑA GARCIA JOSE MARIA DESTINO: 21001892	I.B. "LA RABIDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 18.64	1) 0.00 2) 10.80 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 7.44
RODRIGUEZ FERNANDEZ ROGELIO DESTINO: 41011014	I.F.P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.90	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 4.40 5) 0.50 6) 0.00
AGUDO LOPEZ MARIA JOSE DESTINO: 41700853	SECC. DEL I.F.P. DE S.J. RINCOMAOA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.30	1) 0.00 2) 14.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 2.00
MONTORO CABRERA CARMEN DESTINO: 23002449	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17.00	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.40 5) 0.60 6) 2.00
HERNANDEZ PEREZ GREGORIO MIGUEL DESTINO: 18009274	I.F.P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 16.48	1) 0.00 2) 16.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 0.48
GONZALEZ QUIRCE DANIEL DESTINO: 41700361	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.10	1) 0.00 2) 15.00 3) 0.00 4) 1.10 5) 0.00 6) 0.00
GALVEZ ROMERO ANGELES DESTINO: 18005992	I.F.P. "MORAIMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 16.10	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.10 5) 1.00 6) 0.00
HIDALGO DE LA TORRE MA DESTINO: 41700361	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.50	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 2.00 5) 0.50 6) 0.00
PEINADO SANCHEZ DE LAMADRID REYES DESTINO: 41701134	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.40	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 2.00
DIAZ MORENO LEONOR DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.40	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.40 5) 0.00 6) 2.00
MONTA O RIVERO CARLOS DESTINO: 41011002	I.F.P. "ILIPA MAGNA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.00	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 2.00 6) 0.00
BECERRA RUIZ JOSE CIRIACO DESTINO: 29005977	I.B. "CAMOVAS DEL CASTILLO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.30	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.30 5) 0.00 6) 0.00
GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS DESTINO: 21002562	I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 14.20	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.20 5) 0.00 6) 0.00
PALMA DEL MORAL JUAN DESTINO: 14004981	I.B. "SANTOS ISASA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.20	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 1.00
DIAZ LEON MERCEDES DESTINO: 21003979	I.B. "DOÑANA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 14.00	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 1.00 5) 0.00 6) 0.00
GARCIA LLORENTE ALFONSO ANDRES DESTINO: 41002694	I.B. "PIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 1.00
CABRERA CARRILLO JUAN ANTONIO DESTINO: 29012106	I.F.P. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.90	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.90 5) 0.00 6) 0.00
GARCIA GOMEZ SARA DESTINO: 29005928	I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.80	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.80 5) 0.00 6) 0.00
COMEJO RUIZ FRANCISCO DESTINO: 14004580	I.B. "MARQUES DE COMARES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.70	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.70 5) 0.00 6) 0.00
CALATRAYA RICO PEDRO DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.70	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.70 5) 0.00 6) 2.00
UCLES ZAFRA ROCIO DESTINO: 11007791	I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.20	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 0.00
COMAS GONZALEZ RICARDO DESTINO: 41700889	MARIA INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.10	1) 0.00 2) 13.00 3) 0.00 4) 0.10 5) 0.00 6) 0.00
CANDAUI CAMACHO MARIA DEL MAR DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.00	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 3.00
CORPAS REYES BALDOMERO DESTINO: 29009272	I.B. "PABLO PICASSO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.72	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 3.00 5) 0.00 6) 1.72
RIOS PELARDA EMILIO S. DESTINO: 41002359	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.30	1) 0.00 2) 12.00 3) 0.00 4) 0.30 5) 0.00 6) 0.00
BASILIO GALVAN RAFAEL DESTINO: 21700058	I.B. "PABLO MERLUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 12.10	1) 0.00 2) 10.40 3) 0.00 4) 1.70 5) 0.00 6) 0.00
MUÑOZ SERRANO ANTONIO DESTINO: 23003934	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 12.00	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 4.00
SANCHEZ VILLANUEVA JUAN LUIS DESTINO: 11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.93	1) 0.00 2) 10.83 3) 0.00 4) 1.10 5) 0.00 6) 0.00
FLORES MARTINEZ ISABEL DESTINO: 29700333	I.F.P. "SANTA BARBARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.60	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 1.60 5) 0.00 6) 0.00
CORREA AGUILAR ANTONIO DESTINO: 18009419	I.F.P. "VALLE DE LEGRIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 11.50	1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.50 5) 0.00 6) 2.00
ROSALES LUBIAN JOSE ANTONIO DESTINO: 14004828	I.F.P. CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.44	1) 0.00 2) 10.00 3) 0.00 4) 0.00 5) 0.00 6) 1.44
			D.N.I.: 024883411
			D.N.I.: 028866651
			D.N.I.: 030509007
			D.N.I.: 028580346
			D.N.I.: 030504548
			D.N.I.: 025065736
			D.N.I.: 030455287
			D.N.I.: 030497034
			D.N.I.: 025921121
			D.N.I.: 030481979
			D.N.I.: 028508563
			D.N.I.: 028874305
			D.N.I.: 052340166
			D.N.I.: 043648068
			D.N.I.: 029749155
			D.N.I.: 026451931
			D.N.I.: 024200628
			D.N.I.: 024050125
			D.N.I.: 030437689

RUIZ LOPEZ MA ANGUSTIAS DESTINO: 23700220	I. B. "LA PANDERA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 11.20 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ GOMEZ FRANCISCO DESTINO: 14700183	I. B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 11.05 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.25 6)	0.00
DE LA ROSA CEBALLOS FERNANDO DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.00 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	1.00 6)	0.00
DIAZ RUS MANUEL JOSE DESTINO: 29011552	I. B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA CARDENAS MANUEL DESTINO: 41700750	S. F. P. (DE MARTIN DE LA JARA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.66 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	2.96
ARIAS MATEOS JOSE JOAQUIN DESTINO: 11004428	I. F. P. "MAR DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.35 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.35 5)	0.00 6)	0.00
BRAVO VILA JOSE MANUEL DESTINO: 11005241	I. B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.10 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
MURILLO DIAZ SANTIAGO DESTINO: 29700527	I. F. P. NUM. 8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
COBO ARROYO ENRIQUE MELCHOR DESTINO: 23005979	I. F. P. "HIMILCE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
MORI GUTIERREZ GABRIEL DESTINO: 04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.35 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.25 6)	0.00
BLANDON MORALES MANUEL DESTINO: 21003712	I. F. P. NUM. 2 HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
GARRIDO ROMERA MANUEL DESTINO: 23005979	I. F. P. "HIMILCE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MORENO GALINDO FRANCISCO DESTINO: 18000601	I. B. "ANTIGUA SEXI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 9.16 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.96
RAMOS MAZ ANA MARIA DESTINO: 14007350	I. F. P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C." CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 9.05 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ NUNEZ YOLANDA SOLEDAD DESTINO: 41002441	I. B. "GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.02 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.20 6)	0.32
JIMENEZ TEJADA FERNANDO DESTINO: 18005372	I. B. "DIEGO DE SILOE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ VILLADEAMIGO JOSE DESTINO: 21001922	I. F. P. LUIS HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
ROELAS CROCCO IVOMNE DESTINO: 41002955	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ MARTIN NICOLAS DESTINO: 18005992	I. F. P. "MORAIMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ AVILES LUIS DESTINO: 21003301	I. B. "LA ORDEN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
VALLE SANTAMO LUIS DESTINO: 11008483	I. B. "JOSE MANUEL CABALLERO BOMALDO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.43 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.35 5)	0.00 6)	1.08
MOYA ORTEGA ANTONIO DESTINO: 14006576	I. F. P. "ARCELACIS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.40 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DESTINO: 21003712	I. F. P. NUM. 2 HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.31 1)	0.00 2) 5.89 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.72
GARCIA PEREZ JOSE MARIA DESTINO: 14006217	I. B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLEJO HERNANDEZ ARMANDO DESTINO: 14005501	I. B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.10 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
RICO DELGADO FERNANDO DESTINO: 41701055	EXT. DEL I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ROMERO RUIZ MANUEL DESTINO: 18004793	I. B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ ORTEGA GABRIEL DESTINO: 18001123	I. F. P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ ANCIN JESUS MARIA DESTINO: 41002359	I. B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MOLERO CABRERA JOSE DESTINO: 29010857	I. B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA CRUZ SALUSTIANO DESTINO: 21003128	I. B. "CARABELAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.90 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
ALBARRAN GARCIA BERNARDO DESTINO: 11006668	I. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.60 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	1.00 6)	0.00
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO DESTINO: 21003301	I. B. "LA ORDEN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.60 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	1.00 6)	0.00
DOMINGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO JESUS DESTINO: 11004428	I. F. P. "MAR DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7.50 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
HIERRO PEREZ JESUS JAVIER DESTINO: 21000358	I. B. "SAN BLAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.45 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	1.00 6)	0.00
MESTRE RODRIGUEZ MANUEL DESTINO: 21002240	I. F. P. "EL SUR" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7.40 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
CA ADA BAGO JESUS LUIS DESTINO: 23005153	I. B. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7.40 1)	0.00 2) 3.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	2.00
RAMOS DELGADO MARIA SOLEDAD DESTINO: 29010201	I. B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 7.30 1)	0.00 2) 6.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2) 10.00 3)				
			VILLARES (LOS) D.M.I.: 025967146				
			FUENTE PALMERA D.M.I.: 028691617				
			MALAGA D.M.I.: 074902164				
			TORRE OEL MAR D.M.I.: 030458518				
			MARTIN DE LA JARA D.M.I.: 030428644				
			PUERTO DE SANTA MARIA (EL) D.M.I.: 028855032				
			SAN FERNANDO D.M.I.: 031399597				
			MALAGA D.M.I.: 005853114				
			LINARES D.M.I.: 025915455				
			ROQUETAS DE MAR D.M.I.: 027252674				
			HUELVA D.M.I.: 029735758				
			LINARES D.M.I.: 026184244				
			ALMUNECA D.M.I.: 024210808				
			PUNTE-GENIL D.M.I.: 030475101				
			LORA DEL RIO D.M.I.: 025570165				
			ILLORA D.M.I.: 024215762				
			HUELVA D.M.I.: 029737571				
			MORON DE LA FRONTERA D.M.I.: 027290028				
			LOJA D.M.I.: 024133667				
			HUELVA D.M.I.: 035300905				
			JEREZ DE LA FRONTERA D.M.I.: 031640365				
			SANTAELLA D.M.I.: 030187890				
			HUELVA D.M.I.: 029681993				
			PUNTE-GENIL D.M.I.: 052350153				
			PERARROYA-PUEBLO NUEVO D.M.I.: 030188598				
			MORON DE LA FRONTERA D.M.I.: 008809188				
			GUADIX D.M.I.: 024137945				
			BAZA D.M.I.: 027234274				
			LEBRIJA D.M.I.: 031788576				
			ANTEQUERA D.M.I.: 025317454				
			PALOS DE LA FRONTERA D.M.I.: 075409395				
			ALGODONALES D.M.I.: 075402131				
			HUELVA D.M.I.: 027298582				
			PUERTO DE SANTA MARIA (EL) D.M.I.: 052310058				
			ARACENA D.M.I.: 029761862				
			LEPE D.M.I.: 029475004				
			MANCHA REAL D.M.I.: 025933496				
			MALAGA D.M.I.: 025075906				

SANCHEZ PORCEL ANTONIO DESTINO: 21004169	I. B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7,20 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,20 5)	0,00 6)	0,00
SOTO PERERA CARIDAD DESTINO: 11008525	I. B. "SANTO DOHINGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7,20 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,50
BUZO SANCHEZ INMACULADA DESTINO: 21003980	I. B. "JOSE CABALLERD" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7,10 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,00 6)	0,00
CARRILLO TEJADA LUIS FERNANDO DESTINO: 11004672	I. B. "MANUEL DE FALLA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7,10 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,10 5)	0,00 6)	0,00
PINTO PINTO JOSEFA DESTINO: 21700253	EXTENSION DEL I. B. "VAZQUEZ OIAZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 7,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,50 6)	0,00
DELGADO HARO MIGUEL ANGEL DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,88 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,88
PEREZ SALTO JUAN FRANCISCO DESTINO: 29005916	I. F. P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,75 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	0,00
DE CASTRO Y DIAZ PIAR EDELMIRA DESTINO: 29700345	I. F. P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,70 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
SUAREZ MAGAN ROSA AMA DESTINO: 11007582	I. F. P. "PABLO RUIZ PICASSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,70 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
AGUILAR GUERRERO JOSE DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,70 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	3,00
ROLDAN FERNANDEZ MARIA DESTINO: 11006668	ISABEL I. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,50 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
HERNANDEZ BOSQUET VICENTE DESTINO: 21002380	I. F. P. "CUENCA MINERA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6,50 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
CORDOBA GRANADOS LUIS DESTINO: 29005916	I. F. P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,50 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
LERATE DIAZ MARIA DOLORES DESTINO: 11000711	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,30 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,30 5)	0,00 6)	0,00
ROJAS GARCIA ALFONSO DESTINO: 11700433	I. E. S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,10 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,10 5)	0,00 6)	0,00
RODRIGUEZ ROMERO TEODORA DESTINO: 14005298	I. B. "ANTONIO GALA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ROMERO MORALES RAFAEL DESTINO: 18000404	I. F. P. "LOS BAÑOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
RUIZ SANCHEZ RAFAEL DESTINO: 23005694	I. B. "JANDULA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ARAUJO PERALTA JOSE VICENTE DESTINO: 11001750	I. B. "SANTA MARIA OEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
BARBA MORENO ANTONIA DESTINO: 11004696	I. F. P. "VIRGEN DEL CARMEN" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CABEZAS GARCIA FRANCISCO DESTINO: 11700196	I. B. "CRISTOBAL COLOM" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CHIA TRIGOS M. ANGUISTIAS DESTINO: 29700692	EXTENSION I. B. "LICINIO DE LA FUENTE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CORTES ZARRIAS JOSE GASPAR DESTINO: 23700301	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ESPINOSA OLMEDO JOSE LUIS DESTINO: 04000110	I. F. P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
JIMENEZ CASCALES JUAN IGNACIO DESTINO: 18009274	I. F. P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
MACHIO RUEDA JOSE MANUEL DESTINO: 11001786	I. F. P. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
MORIANA POZO JUAMA DESTINO: 11700184	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
GOMEZ LOPEZ ANTONIO DESTINO: 21003736	I. B. "DEL ANDEVALO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 5,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	2,50 5)	0,00 6)	0,00
ARIZA VARGAS M. DOLORES DESTINO: 14006485	INSTITUTO DE BACHILLERATO CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 5,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	2,50 5)	0,00 6)	0,00
TORO CARDEÑAS JESUS DEL DESTINO: 11700123	I. B. "MUERTA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	1,00 6)	0,00
BENIGNO BUSUTIL JUAN CARLOS DESTINO: 11004696	I. F. P. "VIRGEN DEL CARMEN" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5,40 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	2,40 5)	0,00 6)	0,00
RODRIGUEZ ROBLES GERARDO DESTINO: 11007533	I. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5,10 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	2,10 5)	0,00 6)	0,00
GUERRERO GARCIA JUAN DESTINO: 29007998	I. B. "PEREZ DE GUZMAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 5,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
COSANO JURADO ANTONIO LUIS DESTINO: 29700023	I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4,74 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	1,24
BARRAU MATEOS MARIA ISABEL DESTINO: 29010870	I. F. P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4,70 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,70 5)	0,00 6)	0,00
SANCHEZ FUENTES CONRADO DESTINO: 23700244	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	0,00
GONZALEZ LOPEZ-ARZA FRANCISCO JAVIER DESTINO: 11001786	I. F. P. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	0,00
PARRAS QUESADA JOSE MARIA DESTINO: 29005989	I. F. P. P. "JESUS MARIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	0,00

MOLINA PEREZ LUIS JAVIER DESTINO: 23000830	I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.44 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	1.44
GARCIA ROMACHO ILDEFONSO DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	0.00
MULA GONZALEZ DE RIANCHO JUAN JESUS DE DESTINO: 11008239	I.F.P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
NIETO REIGAL FERNANDO DESTINO: 29010365	I.F.P. NUM.1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
NAVARRO GARCIA RAMOS LUIS DESTINO: 29010365	I.F.P. NUM.1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
CACERES ANILLO MIGUEL ANGEL DESTINO: 23700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.50 6)	0.00
COLORADO GUDINO MANUEL DESTINO: 11007910	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.92 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.92 5)	0.00 6)	0.00
CAMO ORTEGA MIGUEL DESTINO: 23700323	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA RODRIGUEZ ELIAS DESTINO: 11008501	I.F.P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
LORENTE GONZALEZ DOLORES DESTINO: 11001798	I.F.P. "SAN SEVERIANO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.90 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
EDINA NUÑOZ MANUEL DESTINO: 11008239	I.F.P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
MOREIRA REAL LUIS DESTINO: 29006854	I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.80 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ FERNANDEZ JOAQUIN DESTINO: 11006231	I.F.P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MEJIAS BARRERA JUAN DESTINO: 29700114	I.B. "GERALD BREMAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.50 6)	0.00
BORREGO REYES JOSEFA DESTINO: 11000368	I.B. "ISLA VERDE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.60 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
ESPINA CASTRO MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ GALLARDO JUAN MANUEL DESTINO: 23000313	I.B. "PRINCIPE FELIPE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
QUERO MOLINA PILAR DESTINO: 23005049	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ RAMOS JOSE ANGEL DESTINO: 14007684	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA INMACULADA DESTINO: 14006761	I.B. "LA JARA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ MOLINA ANTONIA DESTINO: 23700256	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
PARDO RODRIGUEZ JUAN LUIS DESTINO: 29009910	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ADAME JIMENEZ MANUELA DESTINO: 29700357	I.F.P. "JACARANDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
QINTANILLA DEL RIO GUILLERMO DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
ROMO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
ARIAS MORENO PEDRO DESTINO: 29006854	I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ ANCIN FERNANDO DESTINO: 11006693	I.F.P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
ALARCON ABRIL MARIO HECTOR DESTINO: 18009390	I.F.P. "FRANCISCO SOTO CARMONA" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 3.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	0.00
FONCUEVA IZQUIERDO FRANCISCO CARLOS DESTINO: 11006231	I.F.P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	0.00
DURAN PEREZ MANUEL DESTINO: 11006231	I.F.P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.25 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL DESTINO: 29700035	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL STA. BARBARA) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.15 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO GOMEZ RAFAEL DESTINO: 14003708	I.F.P. "LOPE DE VEGA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.05 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00
PAEZ GUTIERREZ MANUEL DESTINO: 11008458	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
PARRAGA DE LAS MARINAS DESTINO: 23003119	ANDRES I.B. "FERNANDO III" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ PEREZ RAFAEL DESTINO: 11006693	I.F.P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
QUINTANA FERNANDEZ PILAR DESTINO: 18005141	I.B. "LA SAGRA" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
REINA GARCIA FRANCISCO MATIAS DESTINO: 11000371	I.B. NUM. 2 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ DIAZ JOSE ANTONIO DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

RODRIGUEZ MOLINA JOSE ANTONIO DESTINO: 11007594	I.F.P. "POMPONIO MELA" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ BASSAS FRANCISCO DESTINO: 04000250	JAVIER INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
SIERRA ALVAREZ ANTONIO DESTINO: 11700135	JOSE I.B. "LEVANTE" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ASENSIO MUÑOZ JOSE MARIA DESTINO: 11008495	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BARO RODRIGUEZ EDUARDO DESTINO: 29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BELLIDO ZAMBRANO ANA DESTINO: 29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BRENES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL DESTINO: 04003457	MIGUEL I.B. "ROSA NAVARRO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CACERES GARCIA ANGEL DE DESTINO: 14004105	I.B. "PADRE JUAN RUIZ" CÓRDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CASTA EDA DEL MORAL SALVADOR DESTINO: 23002851	I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
OEL REY YERGARA JAVIER DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
OEL VALLE PEREZ MANUEL DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
DELGADO RODRIGUEZ MANUEL DESTINO: 04004826	I.F.P. "MURGI" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GALLEGO BENITO MARIA TERESA DESTINO: 11005743	I.F.P. "HOSTELERA" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GIL DE LA HAZA PEDRO DESTINO: 11003886	I.F.P. "VIRGEN OE LA ESPERANZA" CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ MIRANDA LAUREANO DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOZANO RUEDA ANTONIO MANUEL DESTINO: 18008464	I.F.P. "ULYSSEA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MANCILLA MANCILLA LAUREANO DESTINO: 04700016	I.F.P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
NAVARRO SANCHEZ TORCUATO DESTINO: 23004926	I.F.P. "SIERRA MAGINA" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ORTIZ LUQUE JESUS DESTINO: 23002541	I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GIRONZA FERNANDEZ DE HENESTROSA LOURDES DESTINO: 04003135	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 0.00 1)	0.00 2)	0.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: FRANCES								
SARASOLA GUTIERREZ MARIA-PAZ DESTINO: 21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 134.14 1)	45.58 2)	75.76 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	10.00
GALLEGO BAYO MARIA ISABEL DESTINO: 18009377	I.P.F.P. "AYNADAMAR" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 85.39 1)	28.36 2)	41.48 3)	2.00 4)	5.95 5)	4.00 6)	3.60
TOSCANO SAN GIL CARMEN DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 79.48 1)	0.00 2)	71.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	8.00
PARRAS GUIJOSA RAMONA DESTINO: 18700098	I.F.P. (ZADIN-VERGELES) GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 78.13 1)	0.00 2)	74.48 3)	0.00 4)	3.65 5)	0.00 6)	0.00
PUERTO POZO RAFAEL DESTINO: 41001719	I.P.F.P. "EL ARENAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.90 1)	0.00 2)	64.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	8.00
PENCHE VALVERDE LUCIA DESTINO: 41006997	I.P.F.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.33 1)	0.00 2)	69.48 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	0.00
OLEA FERRERO ROSA MARIA DESTINO: 41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.16 1)	22.00 2)	46.00 3)	0.00 4)	4.16 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ SOSTRES MIGUEL DESTINO: 04000699	ANGEL I.P.F.P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 70.25 1)	23.50 2)	34.00 3)	0.00 4)	2.65 5)	0.10 6)	10.00
HERRERO DELGADO NIEVES DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MÁLAGA	PUNTOS: TOTAL: 67.86 1)	0.00 2)	60.16 3)	0.00 4)	3.70 5)	4.00 6)	0.00
DE BOCK CANO CONCEPCION DESTINO: 41009883	I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 65.68 1)	0.00 2)	62.48 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.20 6)	0.00
BARRERO NUÑEZ MARGARITA DESTINO: 41701067	EXTENSION OEL I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 63.00 1)	0.00 2)	53.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	10.00
PY RODRIGUEZ JESUS S DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CÁDIZ	PUNTOS: TOTAL: 56.79 1)	0.00 2)	49.00 3)	0.00 4)	3.55 5)	0.00 6)	4.24
GARCIA-BORRON MARTINEZ DESTINO: 04001205	DOLORES I.F.P. "ALMERAYA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 56.74 1)	0.00 2)	56.64 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
ORRUNO PEREZ DE AGUADO DESTINO: 23002413	JESUS I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" JAÉN	PUNTOS: TOTAL: 53.04 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	9.94
GARCIA DIAZ LEONARDO DESTINO: 41007898	I.B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 50.37 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	5.52
GONZALEZ LOS CERTALES DESTINO: 41700348	ANTONIO I.F.P. "ALCARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 45.25 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	2.00
ZAMBRANO SANCHEZ JOSE DESTINO: 41700154	LUIS I.F.P. NUM. 2 SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.50 1)	0.00 2)	43.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00

RODRIGUEZ YAGUE M. CARMEN DESTINO: 21002549	I.F.P. "EL VALLE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 44.35 1)	0.00 2) 43.00 3) PALMA DEL CONDADO (LA)	0.00 4) 1.35 5)	0.00 6) 0.00
LOPEZ MORENO ANA DESTINO: 41002694	I.B. "ISIDRO DE ARCEMIGUI Y CARMONA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.10 1)	0.00 2) 43.00 3) MARCHENA	0.00 4) 1.10 5)	0.00 6) 0.00
LOPEZ LOPEZ JUANA DESTINO: 04700144	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 42.74 1)	0.00 2) 33.00 3) PUEBLA DE VICAR	0.00 4) 2.30 5)	0.00 6) 7.44
GARCIA MERINA MARIA DEL CARMEN DESTINO: 14004971	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 41.42 1)	0.00 2) 29.87 3) MONTORO	0.00 4) 5.55 5)	0.00 6) 6.00
PACHECO GRAS MARTA DESTINO: 14007350	I.F.P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C." CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 36.65 1)	0.00 2) 24.00 3) PUENTE-GENIL	0.00 4) 7.65 5)	5.00 6) 0.00
CORREA MU OZ AMPARO DESTINO: 23003934	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 32.05 1)	0.00 2) 31.00 3) TORRE DEL CAMPO	0.00 4) 1.05 5)	0.00 6) 0.00
OLMO GALA JUAN JESUS DESTINO: 29003041	I.B. NUM. 1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 31.62 1)	0.00 2) 24.00 3) FUENGIROLA	0.00 4) 2.30 5)	0.00 6) 5.32
PINERO BUSTAMANTE VICENTE DESTINO: 11007387	I.B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 31.40 1)	0.00 2) 24.00 3) JEREZ DE LA FRONTERA	0.00 4) 5.40 5)	0.00 6) 2.00
FERNANDEZ PEDRAZA MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11002213	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 30.91 1)	0.00 2) 27.00 3) CHICLANA DE LA FRONTERA	0.00 4) 0.95 5)	0.00 6) 2.96
IRIGUIEZ MONTOYA MARIA DESTINO: 41002359	MATILDE I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 30.55 1)	0.00 2) 29.00 3) LEBRIJA	0.00 4) 1.55 5)	0.00 6) 0.00
PEREZ ARJONA VICTORIA DESTINO: 29700503	I.B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.80 1)	0.00 2) 29.00 3) MALAGA	0.00 4) 0.80 5)	0.00 6) 0.00
MARTIN ALONSO ANTONIA DESTINO: 18000601	I.B. "ANTIGUA SEXI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 29.30 1)	0.00 2) 27.00 3) ALMUNEVAR	0.00 4) 1.30 5)	0.00 6) 1.00
PEREZ ORDONEZ MARIA JOSEFA DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLOM" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 28.81 1)	0.00 2) 24.00 3) SANLUCAR DE BARRAMEDA	0.00 4) 3.05 5)	0.00 6) 1.76
GUZMAN MARMOL MARIA LUISA DESTINO: 23005153	I.B. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 28.30 1)	0.00 2) 27.00 3) MANCHA REAL	0.00 4) 1.30 5)	0.00 6) 0.00
MARTIN VALENZUELA MARIA ANTONIA DESTINO: 21002011	I.F.P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 27.95 1)	0.00 2) 25.00 3) HUELVA	0.00 4) 0.70 5)	0.00 6) 2.25
GOMEZ ALMAGRO MARIA OEL DESTINO: 29700114	I.B. "GERALDO BRENNAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.75 1)	0.00 2) 24.00 3) ALMAURIN DE LA TORRE	0.00 4) 1.75 5)	0.00 6) 2.00
DEL CORRAL DE LA IGLESIA MARIA JOSE DESTINO: 29010201	I.B. 80A. VIRGEN DE BELEN MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.35 1)	0.00 2) 27.00 3) MALAGA	0.00 4) 0.35 5)	0.00 6) 0.00
MARTIN GUZMAN M. JOSE DESTINO: 41009822	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.21 1)	0.00 2) 23.00 3) LEBRIJA	0.00 4) 1.24 5)	0.00 6) 2.97
RUBIO GALICIA CARMEN DESTINO: 41009123	I.F.P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.15 1)	0.00 2) 24.00 3) OSUNA	0.00 4) 3.15 5)	0.00 6) 0.00
FORTUNY RUIZ DE ELVIRA DESTINO: 29005977	ANA MARIA I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.10 1)	0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 3.10 5)	0.00 6) 0.00
MARTINEZ NAVARRO PILAR DESTINO: 18005992	I.F.P. "MORAIMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 26.95 1)	0.00 2) 24.00 3) LOJA	0.00 4) 2.95 5)	0.00 6) 0.00
VALLS AGUILAR CRISTINA DESTINO: 29700527	I.F.P. NUM. 8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.80 1)	0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 2.80 5)	0.00 6) 0.00
YERPES NAVARRO JUAN DESTINO: 21004029	I.F.P. "SALTES" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 25.90 1)	0.00 2) 24.00 3) PUNTA UMBRIA	0.00 4) 1.90 5)	0.00 6) 0.00
URBANO MARCHI BRIGIDA DESTINO: 23700256	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 25.25 1)	0.00 2) 22.00 3) CAMPILLO DE ARENAS	0.00 4) 3.25 5)	0.00 6) 0.00
DE LOS REYES RASERO AMPARO DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 24.92 1)	0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 0.20 5)	0.00 6) 0.72
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO DESTINO: 14005912	I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.75 1)	0.00 2) 18.00 3) PRIEGO DE CORDOBA	4.00 4) 1.75 5)	0.00 6) 0.00
CHAMORRO GARCIA MARGARITA DESTINO: 23005694	I.B. "JANDULA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 22.24 1)	0.00 2) 15.00 3) ANDUJAR	0.00 4) 1.80 5)	0.00 6) 5.44
SUBREPERE CAVA DULCINEA DESTINO: 29700126	I.B. "RIO VERDE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 21.65 1)	0.00 2) 19.00 3) MARBELLA	0.00 4) 2.65 5)	0.00 6) 0.00
GALIANA SIRVENT JULIA DESTINO: 04700107	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 21.50 1)	0.00 2) 20.00 3) ALMERIA	0.00 4) 1.50 5)	0.00 6) 0.00
ALARCON SOLER JUAN RAMON DESTINO: 04002052	I.B. "JAROSO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 20.00 1)	0.00 2) 18.00 3) CUEVAS DEL ALMANZORA	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 2.00
GARCIA FLORES AURORA DESTINO: 11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 19.55 1)	0.00 2) 18.00 3) LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	0.00 4) 1.55 5)	0.00 6) 0.00
VIEITO LOPEZ MARIA JOSE DESTINO: 29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.95 1)	0.00 2) 18.00 3) ESTEPONA	0.00 4) 0.95 5)	0.00 6) 0.00
LOPEZ APARICIO GLORIA DESTINO: 23005396	I.F.P. "EL CONDADO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 18.30 1)	0.00 2) 18.00 3) SANTISTEBAN DEL PUERTO	0.00 4) 0.30 5)	0.00 6) 0.00
VAZQUEZ CANDILEJO LUIS DESTINO: 29012052	I.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.15 1)	0.00 2) 18.00 3) ANTEQUERA	0.00 4) 0.15 5)	0.00 6) 0.00
PEREZ GONZALEZ VALENTIN DESTINO: 04005958	I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.56 1)	0.00 2) 15.00 3) ALMERIA	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 0.96
MORILLAS MUNOZ MARIA TERESA DESTINO: 18007022	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.25 1)	0.00 2) 15.00 3) MOTRIL	0.00 4) 0.25 5)	0.00 6) 0.00
PEREZ HERNANDEZ JUAN MARIANO DESTINO: 04004814	I.F.P. "EL ARGAR" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 12.84 1)	0.00 2) 8.00 3) ALMERIA	0.00 4) 1.40 5)	0.00 6) 3.44
PANEA RUIZ ISABEL DESTINO: 04000134	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11.85 1)	0.00 2) 6.00 3) ADRA	0.00 4) 1.85 5)	0.00 6) 4.00
			0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 3.10 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 24.00 3) LOJA	0.00 4) 2.95 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 2.80 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 24.00 3) PUNTA UMBRIA	0.00 4) 1.90 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 22.00 3) CAMPILLO DE ARENAS	0.00 4) 3.25 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 0.20 5)	0.00 6) 0.72
			0.00 2) 18.00 3) PRIEGO DE CORDOBA	4.00 4) 1.75 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 15.00 3) ANDUJAR	0.00 4) 1.80 5)	0.00 6) 5.44
			0.00 2) 19.00 3) MARBELLA	0.00 4) 2.65 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 20.00 3) ALMERIA	0.00 4) 1.50 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 18.00 3) CUEVAS DEL ALMANZORA	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 2.00
			0.00 2) 18.00 3) LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	0.00 4) 1.55 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 18.00 3) ESTEPONA	0.00 4) 0.95 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 18.00 3) SANTISTEBAN DEL PUERTO	0.00 4) 0.30 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 18.00 3) ANTEQUERA	0.00 4) 0.15 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 15.00 3) ALMERIA	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 0.96
			0.00 2) 15.00 3) MOTRIL	0.00 4) 0.25 5)	0.00 6) 0.00
			0.00 2) 8.00 3) ALMERIA	0.00 4) 1.40 5)	0.00 6) 3.44
			0.00 2) 6.00 3) ADRA	0.00 4) 1.85 5)	0.00 6) 4.00
			0.00 2) 24.00 3) MALAGA	0.00 4) 3.10 5)	0.00 6) 0.00

FERNANDEZ IMBERNOM MARIA ISABEL DESTINO: 04700132	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10,10 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	2,10 5)	0,00 6)	0,00
SIMARRO RODRIGUEZ AMA DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	4,00 5)	0,00 6)	0,00
MARQUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11006671	I.B. "ZAFRAMAGON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9,30 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,30 5)	0,00 6)	0,00
LOZANO CABRERA ANTONIO DESTINO: 23005529	I.F.P. "SAN JUAN BOSCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7,80 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,80 5)	0,00 6)	0,00
CARO SALADO JOSEFA DESTINO: 11700184	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 7,65 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,65 5)	0,00 6)	0,00
PEREZ GONZALEZ TOMAS DESTINO: 23002449	I.F.P.P. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 7,20 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	1,20 5)	0,00 6)	0,00
BEN FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN DESTINO: 29001868	I.B. "CAMILO JOSE CELA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 6,85 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,85 5)	0,00 6)	0,00
ARELLANO HERMIDA ANTONIO ANGEL DESTINO: 04000110	I.F.P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6,75 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	0,00
MORAL GARCIA ANA MARIA DESTINO: 14005501	I.B. "ALTO GUADIATO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 6,75 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	0,00
RUIZ RUIZ ANTONIO DESTINO: 04000110	I.F.P. "ABDERA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 6,50 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
TEVA SARRION MARIA SOFIA DESTINO: 41701079	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6,50 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
ABREU SANCHEZ TERESA DESTINO: 21003323	I.F.P. "DIEGO MACIAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6,35 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,35 5)	0,00 6)	0,00
VALDIVIA ORTIZ M. ISABEL DESTINO: 18001147	I.B. "JOSE DE MORA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 6,20 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00
FERNANDEZ DURAN ANTONIA DESTINO: 21002483	I.B. "VAZQUEZ DIAZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6,15 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,15 5)	0,00 6)	0,00
PARRADO CATALAN JOAQUINA DESTINO: 18005141	I.B. "LA SAGRA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 6,10 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,10 5)	0,00 6)	0,00
BARON MAS CATALINA-PASCUALA DESTINO: 23000313	I.B. "PRINCIPE FELIPE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
DIAZ MARTINEZ M. PILAR DESTINO: 18008464	I.F.P. "ULYSSEA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 4,65 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	1,65 5)	0,00 6)	0,00
VIGO MONTERO MARIA DEL DESTINO: 23003363	CARMEN I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3,85 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,85 5)	0,00 6)	0,00
CORREA FERNANDEZ MARIA DESTINO: 18001123	GLORIA I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 3,75 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	0,00
PALENZUELA LOPEZ ANTONIA DESTINO: 04002532	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3,70 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,70 5)	0,00 6)	0,00
TORRERO MESA FERNANDO DESTINO: 14007684	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3,50 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
LORENTE SALDANA ANA DESTINO: 04005867	I.B. "ALTO ALMANZORA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3,35 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,35 5)	0,00 6)	0,00
BASSOLS MONFORTE LAURA DESTINO: 18005153	I.F.P. GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 3,05 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,05 5)	0,00 6)	0,00
GONZALEZ CASQUET ISABEL DESTINO: 04004437	I.F.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 3,05 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,05 5)	0,00 6)	0,00
SANCHEZ RUIZ JOAQUIN DESTINO: 23000994	I.B. "SIERRA DE SEGURA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
VILLEGAS MARTIN JUAN DESTINO: 21002380	I.F.P. "CUENCA MINERA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ARROYO CASTILLO TERESA DESTINO: 23003132	I.F.P. "SAN FELIPE NERI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ESPECIALIDAD: INGLES								
ARQUEROS GUTIERREZ ANGEL MANUEL DESTINO: 04001151	I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 133,46 1)	32,32 2)	89,76 3)	0,00 4)	7,10 5)	1,80 6)	2,48
HERMIDA ALVAREZ MANUEL ANGEL DESTINO: 41700415	I.B. "CIUDAD JARDIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 127,50 1)	32,50 2)	95,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
ESLAVA GALAN JUAN DESTINO: 41006900	I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 118,12 1)	31,48 2)	73,64 3)	5,00 4)	0,00 5)	2,00 6)	6,00
MARTINEZ LOPEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 18111111	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 95,90 1)	29,50 2)	50,00 3)	0,00 4)	7,90 5)	0,50 6)	8,00
VAZQUEZ CAMPOS MANUELA DESTINO: 11700317	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 85,83 1)	0,00 2)	83,03 3)	0,00 4)	2,80 5)	0,00 6)	0,00
SERNANDEZ NEIRA JOSE A. DESTINO: 41006900	I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 78,04 1)	19,00 2)	48,64 3)	2,00 4)	1,40 5)	0,00 6)	7,00
BRITO BLASCO ESPERANZA DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 62,84 1)	0,00 2)	62,64 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00
BELLVIS PORRAS FRANCISCO JAVIER DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 54,78 1)	0,00 2)	52,48 3)	0,00 4)	2,30 5)	0,00 6)	0,00
MATA AFONSO MARIA PILAR DESTINO: 18700372	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 54,48 1)	0,00 2)	50,16 3)	2,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	2,32
RODRIGO GIMENO PILAR DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 53,84 1)	0,00 2)	53,64 3)	0,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	0,00

PRATS AROILA M. CARMEN DESTINO: 18009389	I.B. "ALBAYZIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 53.25 1)	0.00 2) 48.00 3)	0.00 4)	3.25 5)	2.00 6)	0.00
BAREA SANCHEZ INMACULADA DESTINO: 18700098	I.F.P. (ZAJIDIN-VERGELES) GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 52.99 1)	D.N.I.: 024139555 0.00 2) 45.64 3)	0.00 4)	5.75 5)	0.00 6)	1.60
LALLENA PASSAS ANTONIO DESTINO: 23002413	LUIS "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 52.05 1)	D.N.I.: 074613544 0.00 2) 41.00 3)	0.00 4)	5.05 5)	0.00 6)	6.00
PLAZA OCOM FAUSTINO DESTINO: 18700384	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRAMADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 47.50 1)	D.N.I.: 025943604 0.00 2) 41.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	4.20
DIAZ SALCEDO ANA MARIA DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 46.70 1)	D.N.I.: 024143049 0.00 2) 46.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
JAJMEZ MUÑOZ SACRAMENTO DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 45.60 1)	D.N.I.: 031825300 0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	6.60 5)	0.00 6)	0.00
SALMERON LOPEZ MERCEDES DESTINO: 18700293	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1 GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 44.65 1)	D.N.I.: 024180601 0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	6.45 5)	0.20 6)	0.00
MORENO SANCHEZ MARIA ISABEL DESTINO: 18002243	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 43.95 1)	D.N.I.: 024159863 0.00 2) 31.00 3)	0.00 4)	3.95 5)	0.00 6)	9.00
PURO MORALES M. ANGELES DESTINO: 41006997	I.P.F.P. SEVILLA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 43.55 1)	O.M.I.: 024133061 0.00 2) 38.00 3)	0.00 4)	5.55 5)	0.00 6)	0.00
MALDONADO MARTINEZ MARIA DE LA CRUZ DESTINO: 18002243	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 43.25 1)	O.M.I.: 028659868 0.00 2) 43.00 3)	0.00 4)	0.25 5)	0.00 6)	0.00
DE LA OLIVA VAZQUEZ JOSE MARIA DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 43.00 1)	D.N.I.: 024062460 0.00 2) 43.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
PORTELA LOPEZ MARIA NELLY DESTINO: 23002401	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 43.00 1)	D.N.I.: 024140647 0.00 2) 32.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	8.00
LOPEZ LOPEZ ANTONIO JOSE DESTINO: 18001834	I.B. "EMILIO MUÑOZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 42.78 1)	D.N.I.: 026006344 0.00 2) 33.64 3)	0.00 4)	4.70 5)	1.00 6)	3.44
LOPEZ PEREZ MIGUEL ANGEL DESTINO: 11700123	I.B. "HUERTA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 42.68 1)	D.N.I.: 074601662 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	6.48
GARCIA DE QUIROS ALFONSO CORAL DESTINO: 41009071	I.B. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 42.54 1)	D.N.I.: 031403133 0.00 2) 36.44 3)	0.00 4)	6.10 5)	0.00 6)	0.00
MORENO GOMEZ JOSE PABLO DESTINO: 41011129	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 41.50 1)	D.N.I.: 028390988 0.00 2) 41.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
CABURRASI DE LA CRUZ MARIA ENCARNACION DESTINO: 11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MUÑOZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 39.60 1)	O.M.I.: 029727498 0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ SANJUAN M AMELIA DESTINO: 29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 39.16 1)	D.N.I.: 031206298 0.00 2) 31.16 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	8.00
MARTINEZ SANCHEZ ENCARNACION DESTINO: 18001147	I.B. "JOSE DE MORA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39.00 1)	O.M.I.: 024782857 0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BASCON LOPEZ JUAN ANTONIO DESTINO: 41001938	I.B. "SAN FULGENCIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 38.92 1)	0.00 2) 32.00 3)	0.00 4)	2.60 5)	0.00 6)	4.32
CARRANZA CANAS SERAFINA DESTINO: 18009778	I.B. "ALONSO CANO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 36.00 1)	O.M.I.: 075417567 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
POLLO SANCHEZ MARIA JESUS DESTINO: 11700299	I.B. "DRAGO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 35.50 1)	D.N.I.: 024107073 0.00 2) 35.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
ASENSIO PEREZ PILAR DESTINO: 29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 35.40 1)	D.N.I.: 007803747 0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ MESA OMETRIO DESTINO: 14002972	I.B. "SENECA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 34.40 1)	D.N.I.: 024821932 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
PAPELLADA SALINAS ANTONIA DESTINO: 18007046	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 34.00 1)	D.N.I.: 080119494 0.00 2) 34.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CAPARROS LORENZO ANDRES DESTINO: 04001163	JESUS "ALHADRA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 32.68 1)	D.N.I.: 012246554 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	0.00 6)	4.48
SANCHEZ JIMENEZ GLORIA DESTINO: 41700531	S.F.P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 31.58 1)	D.N.I.: 027271959 0.00 2) 20.48 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	10.00
VIZCAINO LOZANO LUISA MARIA DESTINO: 04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2 ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 28.75 1)	D.N.I.: 028665744 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	6.75
AUNON OLIVER JOSE ENRIQUE DESTINO: 41006948	I.B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 27.80 1)	D.N.I.: 027070996 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	0.00
MORENO ALONSO M CARMEN DESTINO: 29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.48 1)	D.N.I.: 075374394 0.00 2) 27.48 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ VILLAR ANDRES DESTINO: 23002851	I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 27.40 1)	D.N.I.: 028453752 0.00 2) 27.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ESCUADERO DELGADO MARIA DESTINO: 41001938	DEL CARMEN SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 26.80 1)	D.N.I.: 026192752 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
MAZUELOS FLORES ELISA DESTINO: 41008532	I.B. "SAN PABLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.35 1)	D.N.I.: 028676653 0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
MENGBAR FENYO MARIA MERCEDES DESTINO: 04005958	I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 24.96 1)	D.N.I.: 075342556 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	1.30 6)	1.16
RAMOS LOPEZ FRANCISCA AURELIA DESTINO: 23004252	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 24.50 1)	D.N.I.: 027220049 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
CASTELLON DE LA HOZ ALICIA DESTINO: 29005977	I.B. "CAMOYAS DEL CASTILLO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 24.05 1)	D.N.I.: 075010226 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	5.05 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA DE CASTRO GASPAR DESTINO: 41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 23.90 1)	D.N.I.: 021164244 0.00 2) 23.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00
QUESADA ARROQUIA MARIA DESTINO: 23003983	DEL CARMEN JAEN	PUNTOS: TOTAL: 23.80 1)	D.N.I.: 028673436 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	2.00
			D.N.I.: 024130910				

LOPEZ JURADO JUAN JOSE DESTINO: 14005663	I.B. "LOS PEDROCHES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.30 1)	0.00 2) 20.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ LOPEZ MARIA JESUS DESTINO: 23004252	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" JAE	PUNTOS: TOTAL: 23.00 1)	D.N.I.: 030428808 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
PEREZ FERNANDEZ MARIA DESTINO: 18700402	ANGUSTIAS EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 22.85 1)	D.N.I.: 024267790 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	3.85 5)	0.00 6)	0.00
POVEDANO GAMIZ MARIMA DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLOM" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 22.75 1)	D.N.I.: 024116649 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA ASUERO JOSE MANUEL DESTINO: 41700439	I.B. "EL MAJUELO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.75 1)	D.N.I.: 024181425 0.00 2) 16.00 3)	0.00 4)	6.75 5)	0.00 6)	0.00
ESPINOSA PABON VICTORIA DESTINO: 41000880	I.B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.50 1)	D.N.I.: 028684973 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
CLDER OOMINGUEZ MARIA DESTINO: 41700828	DEL PILAR INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNOARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.00 1)	D.N.I.: 028540615 0.00 2) 17.00 3)	0.50 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
TAPIA CUBILES EUGENIO DESTINO: 11007387	I.B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 21.70 1)	D.N.I.: 028697568 0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
MORENO MARTINEZ PIEDAD DESTINO: 04700016	I.F.P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 21.54 1)	D.N.I.: 027281245 0.00 2) 19.64 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
ARANDA RAMIREZ MARIA DEL DESTINO: 04004966	DEL MAR INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 21.40 1)	D.N.I.: 075210177 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
HERRERA BONET RAFAEL DESTINO: 18005487	I.F.P. "MONTES ORIENTALES" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.38 1)	D.N.I.: 024173669 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	4.48
CUEVAS GOMEZ M ROSARIO DESTINO: 29700114	I.B. "GERALD BRENAM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 20.68 1)	D.N.I.: 024198035 0.00 2) 17.93 3)	0.00 4)	2.75 5)	0.00 6)	0.00
DE VALDIVIA PIZCUETA MARGARITA DESTINO: 18005980	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 20.40 1)	D.N.I.: 005865832 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOZ DIAZ ADELAIDA DESTINO: 11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 20.30 1)	D.N.I.: 024147518 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
SOLANO GARCIA ANTONIO DESTINO: 29009934	I.B. "SALVADOR RUEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.70 1)	D.N.I.: 031612511 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
TORTOSA VIDAL CARMEN DESTINO: 04005958	I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 19.30 1)	D.N.I.: 024842942 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
GARRIDO JIMENEZ ENRIQUE DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 19.15 1)	D.N.I.: 027240508 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	0.00
LOZANO MORAN CARMEN DESTINO: 29700503	I.B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.05 1)	D.N.I.: 030481336 0.00 2) 13.00 3)	2.00 4)	4.05 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ LUCAS MANUEL DESTINO: 04700132	INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 19.00 1)	D.N.I.: 010523708 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOZ DE LA VELA JOSE DESTINO: 11004428	AUGUSTO I.F.P. "MAR DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 19.00 1)	D.N.I.: 024198035 0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
BELLIDO FDEZ-MONTES ALMUDENA DESTINO: 14700146	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 18.95 1)	D.N.I.: 026423164 0.00 2) 17.00 3)	0.00 4)	1.95 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN DIAZ M. DAMIANA DESTINO: 41000880	I.B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.90 1)	D.N.I.: 030438305 0.00 2) 15.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ BARRAGAN ANGUIANO DESTINO: 18005992	I.F.P. "MORAIMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 18.70 1)	D.N.I.: 006986668 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	4.80
ANDRES AMORES MARIA JOSE DESTINO: 41701122	EXT. OEL I.B. "ALIXAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.58 1)	D.N.I.: 024186847 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.10 5)	0.00 6)	4.48
MORILLO BALLESTEROS ANORES AVELINO DESTINO: 11006231	I.F.P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 18.40 1)	D.N.I.: 028688475 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	4.00
GARMENOIA SAGRISTA M. DESTINO: 29700400	ANGELES I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 18.30 1)	D.N.I.: 075805205 0.00 2) 18.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
INFANTE MORANO TRINIDAD DESTINO: 41700051	I.B. "LA PAZ" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.40 1)	D.N.I.: 024853255 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ-MATEOS LOBATO M. DESTINO: 11004866	CARMEN INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 17.20 1)	D.N.I.: 028526243 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	2.00
RUIZ MARTIN M. DEL CARMEN DESTINO: 29700412	I.B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17.04 1)	D.N.I.: 031325454 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.60 5)	0.00 6)	1.44
FERNANDEZ CAMPOS MANUEL DESTINO: 14007180	I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 16.31 1)	D.N.I.: 025068526 0.00 2) 13.81 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
GIL CEPERO SUSANA DESTINO: 11001750	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 16.00 1)	D.N.I.: 030072302 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	2.00
SOLIS LOPEZ JOSE DESTINO: 18004793	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.90 1)	D.N.I.: 031240360 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	2.40
GODOY SANCHEZ MATILDE DESTINO: 41700385	ROSARIO I.B. "V CENTENARIO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.55 1)	D.N.I.: 023337696 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.55 5)	0.00 6)	0.00
CABELLO PASTOR ANA DESTINO: 14002984	I.B. "AVERROES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	D.N.I.: 024183487 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	1.00
LOPEZ PEREZ CRISTINA DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.50 1)	D.N.I.: 028697238 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	2.00
JULIAN DE VEGA M CONCEPCION DESTINO: 41700181	I.E.S. "HERMANOS MACHADO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.15 1)	D.N.I.: 028684589 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.15 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA GARCIA REVILLO M ISABEL DESTINO: 14700067	I.E.S. "ALHAKEN II" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 15.14 1)	D.N.I.: 011936929 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	1.24
HERNANDEZ BENITO FCO JAVIER DESTINO: 29700011	I.B. "CAMPANILLAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.10 1)	D.N.I.: 030489620 0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
			D.N.I.: 008962862				

VILLALBA ANAYA LUIS MIGUEL DESTINO: 11006668	I.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15.10 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
QUIÑONES MORATA AMPARO DESTINO: 41001461	I.B. "RODRIGO CARO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.10 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	2.00
MANZANO VAZQUEZ PURIFICACION DESTINO: 18004801	I.B. "PADRE POVEDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.02 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	5.57
GONZALEZ PINTO MARIA MANUELA DESTINO: 41000272	I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 15.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
BENITEZ JIMENEZ EMILIO DESTINO: 41011038	I.B. "GONZALO NAZARENO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.90 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ GONZALEZ ISIDORO DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.85 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ LEYVA M. VICTORIA DESTINO: 18007058	I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 14.70 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
GALLO TORRE PILAR DESTINO: 04000699	I.F.P.P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 14.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
CASANOVA SALAS JULIA DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.64 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	1.24
ESPINOSA AVILES CARMEN DESTINO: 29010870	I.F.P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	6.60 5)	0.00 6)	0.00
DOMINGUEZ CAPOTE JUAN CARLOS DESTINO: 41009457	I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.55 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
MADRID JURADO CARLOS JAVIER DESTINO: 23000830	I.F.P. "ANORES DE VANDELVIRA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 14.54 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.10 5)	0.00 6)	3.44
BAUTISTA AGUILAR MARIA DESTINO: 41011129	I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.45 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	0.00
SANCHEZ APRESA CARMEN DESTINO: 41003765	I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.40 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ ESPINOSA MARCOS DESTINO: 29700497	I.B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.35 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.35 5)	0.00 6)	2.00
CARAVACA DE JUAN MERCEDES DESTINO: 29700345	I.F.P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.24 1)	0.00 2)	13.64 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
MARCOS SANCHEZ ANA MARIA DESTINO: 29008681	I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.08 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	2.48
COCA OLAYA CARLOS DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.05 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
MENDOZA FERNANDEZ ESTRELLA DESTINO: 14005560	INSTITUTO DE BACHILLERATO CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
CARRASQUILLA PLAMA TERESA DESTINO: 41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.95 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
RAMIREZ CAMACHO GLORIA MARIA DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.95 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	3.95 5)	0.00 6)	0.00
GABELLA BARRO ANGELES DESTINO: 41009457	I.B. "ALJARAFE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.90 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.80
ARANEGA JAIME MARIA CARMEN DESTINO: 11007387	I.B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
FUENTES TORRES MARIA JOSE DESTINO: 41001094	I.B. "MAESE RODRIGO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
ORA GONZALEZ ADELA DESTINO: 29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.65 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
TOMAS ESPARRAGA MAUEL DESTINO: 29010870	I.F.P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.40 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
RODRIGUEZ FATOU MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11007387	I.B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 13.35 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
SUAREZ CANO ISABEL DESTINO: 23000106	I.B. "ALFONSO XI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 13.35 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
SALMERON LOPEZ LUIS FRANCISCO DESTINO: 41009469	I.B. "LOS ALCORES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ MUÑO CONCEPCION DESTINO: 41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LUENGO BERNABE CONCEPCION DESTINO: 29700023	I.B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MAGA A DEL RIO MARIA TISCAR DESTINO: 14002984	I.B. "AVERROES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ASIN CASTELLON AURORA DESTINO: 21003980	I.B. "JOSE CABALLERO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 12.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	4.00
SANCHEZ-TOSCANO LOPEZ CAMILO DESTINO: 11005241	I.B. "ISLA DE LEON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA LOPEZ M CARMEN DESTINO: 18700049	I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 12.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
CARRASCO MORENO MARIA DEL CARMEN DESTINO: 11008239	I.F.P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
OTAZ LOPEZ MARIA VICTORIA DESTINO: 29001145	I.B. "PEDRO ESPINDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
TORRONTERAS CINTA RICARDO DESTINO: 41700117	I.F.P. (LLANES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	5.57
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	1.24
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	6.60 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.10 5)	0.00 6)	3.44
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.45 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.35 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	13.64 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	2.48
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	3.95 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.80
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.65 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	2.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00
			0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	4.00

YILLALOBOS BEATTY MERCEDES DESTINO: 11008501	I. F. P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	2.00
HEREDIA GUERRERO JUAN ANDRES DESTINO: 11005275	I. F. P. "LAS SALINAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	2.00
GALLARDO GARCIA CANDIDA DESTINO: 41700831	SECCION DEL I. F. P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.75 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	0.00
TRIGO RUBIO GABRIEL DESTINO: 41700531	S. F. P. (OE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.75 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.95 5)	0.00 6)	0.80
RODRIGUEZ ACOSTA CARMEN DESTINO: 29700436	I. B. "ALTA AXAROUJA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	2.00
MEDINA IGLESIAS MARIA DEL CARMEN DESTINO: 18009274	I. F. P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 11.60 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.00
REYES FERNANDEZ MARIA DESTINO: 41700181	I. E. S. "HERMANOS MACHADO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.57 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	0.72
MARTINEZ AGUILERA MARINA DESTINO: 04002313	I. B. "SANTO DOMINGO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	2.00
RIVERO CACHINERO INMACULADA DESTINO: 11001828	I. B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.40 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.40 5)	0.00 6)	0.00
MOSCOSO VAZQUEZ MATEO DESTINO: 11001798	I. F. P. "SAN SEVERIANO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.33 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.85 5)	0.00 6)	2.48
PARRA MESAS MONTSERRAT DESTINO: 29700709	CORPUS EXT. DEL I. B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.30 5)	0.00 6)	0.00
LORENZO BERGILLOS FCO JOSE DESTINO: 41007898	I. B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.20 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	2.00
PADILLA AGUERA FRANCISCO JESUS DESTINO: 41700191	I. E. S. "MARIA TERESA LEON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.05 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	3.05 5)	0.00 6)	0.00
CENTENO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN DESTINO: 29700680	EXT. DEL I. B. "MARIA ZAMBRANO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	2.00
CARBALLO GRANDA MARIA EMMA DESTINO: 41009858	I. F. P. "ALBERT EINSTEIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.95 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	2.00
GORDO GARCIA CONCEPCION DESTINO: 29009910	I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.85 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.85 5)	0.00 6)	0.00
INIESTA GARCIA AMPARO DEL CORAL DESTINO: 29700126	I. B. "RIO VERDE" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.74 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	1.44
SEDANE GALVEZ MARINA ELIA DESTINO: 29006854	I. B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.70 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
SOLER CANTOS PILAR DESTINO: 41700014	I. F. P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.65 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.65 5)	0.00 6)	0.00
CABALLERO MUÑOZ GUILLERMO DESTINO: 14004828	I. F. P. CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2) 10.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ MATA LUIS ENRIQUE DESTINO: 29010857	I. B. "PINTOR JOSE M. FOEZ" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
MERGENTHALER MARQUEZ ESPERANZA DESTINO: 11001828	I. B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ OLMO JUAN CARLOS DESTINO: 41003959	I. F. P. "GUADAMAR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.35 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.35 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ RUIZ ROCIO DESTINO: 41009056	I. F. P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.20 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
PALAZUELOS RODRIGUEZ ESTHER NIEVES DESTINO: 21700058	I. B. "PABLO NERUDA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10.10 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
MOGUER FERNANDEZ MARIA DESTINO: 11700305	DEL CARMEN INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.10 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	2.00
PAYON BALLESTEROS MAIA DESTINO: 29009910	DEL PILAR I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00
MUÑOZ MUÑOZ AMA ISABEL DESTINO: 14006485	INSTITUTO DE BACHILLERATO CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
ROMO RUIZ FERNANDO DESTINO: 41009883	I. F. P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.75 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.75 5)	0.00 6)	0.00
CANO UMBRIA MERCEDES DESTINO: 41007898	I. B. "RUIZ GIJON" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
CANIVELL ACHABAL BEGOMA DESTINO: 41001719	I. P. F. P. "EL ARENAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
ACEITUNO BONOSO RAQUEL DESTINO: 23005694	I. B. "JANDULA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
MAHON TABERNEIRO BLANCA DESTINO: 41011014	ROSA I. F. P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
DE LA OLIVA VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 29006854	I. B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
ANTON PERIA EZ ALICIA DESTINO: 41009007	I. B. "LAS MARISMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
MOLINA MARTINEZ BASILIA ROSA DESTINO: 04700053	I. B. "JUAN GOYTISOLO" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
CERQUELLA CARCANO FRANCISCO DESTINO: 11700196	I. B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
CRUZ CONTARINI JOSE ANTONIO DESTINO: 21003980	I. B. "JOSE CABALLERO" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 9.20 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
			D.N.I.: 031241846				
			D.N.I.: 031237686				
			D.N.I.: 030475225				
			D.N.I.: 075408219				
			D.N.I.: 029049984				
			D.N.I.: 024288006				
			D.N.I.: 033974321				
			D.N.I.: 050422045				
			D.N.I.: 031632119				
			D.N.I.: 025574108				
			D.N.I.: 052511279				
			D.N.I.: 028584467				
			D.N.I.: 028650410				
			D.N.I.: 025089537				
			D.N.I.: 028879231				
			D.N.I.: 025091058				
			D.N.I.: 004564290				
			D.N.I.: 082627679				
			D.N.I.: 031558749				
			D.N.I.: 030199030				
			D.N.I.: 075285739				
			D.N.I.: 031219881				
			D.N.I.: 030508931				
			D.N.I.: 027295791				
			D.N.I.: 013734350				
			D.N.I.: 031844039				
			D.N.I.: 024745984				
			D.N.I.: 024204367				
			D.N.I.: 029731948				
			D.N.I.: 028879924				
			D.N.I.: 028693412				
			D.N.I.: 025973484				
			D.N.I.: 028879933				
			D.N.I.: 024204817				
			D.N.I.: 032030176				
			D.N.I.: 027256009				
			D.N.I.: 026440464				
			D.N.I.: 030484969				

GONZALEZ AGUILERA ANTONIO DESTINO: 14000689	JESUS I.B. "JUAN DE MENA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
JOYA VERDE TERESA DESTINO: 41002955	"FRAY B. DE LAS CASAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.50 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE DESTINO: 18700347	FRANCISCO EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 3.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ROA GARCIA ESTRELLA DESTINO: 23000908	"MARIA BELLIDO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3.35 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
CARRASCO GARCIA MARIA DESTINO: 29007962	JOSE I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
CONTRERAS VALLE INMACULADA DESTINO: 11000711	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA DIAZ MA OLGA DESTINO: 29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
GONZALEZ GALLERO MARIA DESTINO: 11000368	DEL MAR I.B. "ISLA VERDE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA BORRAS ESTEBAN DESTINO: 11700482	EXTENSION DEL I.B. "ASTA REGIA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.20 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ GARCIA MARIA DESTINO: 11003916	DEL CARMEN I.B. "MAR DE PONIENTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.10 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ BENITO TRINIDAD DESTINO: 11008458	INSTITUTO DE BACHILLERATO CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ BURGOS JOSE DESTINO: 14000847	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LEDO PERDIGON JESUS DESTINO: 41003066	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ LOPEZ JUAN LUIS DESTINO: 41002359	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MENDIA TINOCO ANA MARIA DESTINO: 11007910	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ORTEGA ORTEGA LUCIANO DESTINO: 14006217	I.B. "MANUEL REINA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3.00 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
PAYON VAZQUEZ VICTOR DESTINO: 04003135	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 0.00 1)	0.00 2)	0.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: MUSICA

VALDIVIESO GARCIA ESTEBAN DESTINO: 18009377	I.F.F.P. "AYNADAMAR" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 18.95 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	5.25 5)	0.70 6)	0.00
CONTRERAS VILCHES ANTONIO DESTINO: 41007357	I.B. "VICENTE ALEIXANDRE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.90 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ PINTADO MILARIO ANGEL ENRIQUE DESTINO: 18008257	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 14.15 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.15 5)	0.00 6)	0.00
SALMERON MOLINA CARMEN DESTINO: 18700232	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 13.80 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ PEREZ CELIA DESTINO: 18700244	I.B. "TREVENQUE" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	0.00
CARRILES SUAREZ ANA MARIA DESTINO: 41009044	I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ VALERA CARMEN DESTINO: 29005953	I.B. "VICENTE ESPINEL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MOLINO LAGUNA JUAN MANUEL DESTINO: 18009274	I.F.P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

FONTECHA CASTELLANO JUAN DESTINO: 29700023	I.B. "SIERRA DE MIJAS" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 33.65 1)	0.00 2)	32.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
PERICET MELENDEZ-VALDES DESTINO: 14002972	JUAN DE DIOS I.B. "SENECA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 26.00 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
BRAVO BUENO ANTONIO DESTINO: 14002972	I.B. "SENECA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 23.00 1)	0.00 2)	23.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
FLORES SOTO CRISTOBAL DESTINO: 29700400	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.80 1)	0.00 2)	17.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	5.60
GALO SANCHEZ FRANCISCO DESTINO: 14004580	I.B. "MARQUES DE COMARES" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 22.00 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	3.00
ODRADO DIAZ MARIA ANGELES DESTINO: 18009249	I.B. "LA CHANA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.05 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.05 5)	0.00 6)	0.00
MARIN MOMZON LUIS DESTINO: 29700710	EXT. DEL I.B. "SIERRA BLANCA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.50 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ RUIZ URSULA DESTINO: 23700335	I.E.S. "ACEBUCHE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 16.97 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	2.72
GIL ORDI ANA VICENTA DESTINO: 29009910	I.F.F.P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.25 1)	0.00 2)	14.00 3)	0.00 4)	2.25 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ ORDO EZ MARIA OLORES DESTINO: 29700333	I.F.F.P. "SANTA BARBARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.20 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	3.20 5)	0.00 6)	0.00
JIMENEZ SERRANO PILAR DESTINO: 14006576	I.F.F.P. "ARCELACIS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 16.05 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00

FUMÉS SINOPOLI SERGIO DANIEL DESTINO: 29009910	I. F. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 15.78 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.50 6)	0.48
GARCIA VERA LUISA MARIA DESTINO: 18009419	I. F. P. "VALLE DE LECRIN" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 15.40 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
VIDARTE GOMEZ MARIA ANGELES DESTINO: 23700244	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 14.80 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00
CARMONA LUQUE JUAN DESTINO: 41001941	I. F. P. "LUIS VELEZ DE GUEVARA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.16 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.96
GONZALEZ LAGARES ROSA MARIA DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 14.10 1)	0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	2.10 5)	0.00 6)	0.00
RUEDA VILLEN BELEM DESTINO: 18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 14.05 1)	0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	2.05 5)	0.00 6)	0.00
SERRANO ALCALA EMILIO DESTINO: 14005936	I. B. "ALVAREZ CUBERO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.10 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
LINARES TORRALBO JORGE DESTINO: 14005912	I. F. P. "FERNANDO III EL SANTO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 13.00 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ARRIBAS JIMENEZ TOMASA DESTINO: 11006231	I. F. P. "LA JANDA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.40 1)	0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
OLMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER DESTINO: 18700402	EXTENSION DEL I. B. "ILIBERIS" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	1.00
MOLINERO TORRES FELISA MARIA DESTINO: 29700503	I. B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
DEL PINO Y PINO MARIA DESTINO: 29010870	JULIA I. F. P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.40 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ TORRES FRANCISCO DESTINO: 14002960	I. B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
PEROIGON MERINO JUAN DESTINO: 14700298	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ MARTINEZ M. DOLORES DESTINO: 23002851	I. P. F. P. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 0.40 1)	0.00 2) 0.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA							
GARRIDO LOPEZ MANUEL DESTINO: 18009432	I. F. P. "CERRO DE LOS INFANTES" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 100.82 1)	0.00 2) 98.67 3)	0.00 4)	2.15 5)	0.00 6)	0.00
MELO SALOR VICENTE DESTINO: 41011129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 64.68 1)	0.00 2) 53.00 3)	2.00 4)	7.20 5)	0.00 6)	2.48
HERNANDEZ VILLARES PILAR DESTINO: 21003712	I. F. P. NUM. 2 HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 62.22 1)	0.00 2) 62.12 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
SOUSA DIAZ JOSE DESTINO: 21000358	I. B. "SAN BLAS" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 37.70 1)	0.00 2) 32.00 3)	2.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	0.00
REYES MARTOS JACOBO DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 37.55 1)	0.00 2) 32.00 3)	2.00 4)	0.80 5)	0.75 6)	2.00
URIARTE AYO CIRIACO DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 16.53 1)	0.00 2) 8.00 3)	2.00 4)	1.53 5)	5.00 6)	0.00
NAVARRO ARANA JESUS EDUARDO DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA							
RODRIGUEZ BERNAL JOAQUIN DESTINO: 11005275	I. F. P. "LAS SALINAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 95.92 1)	0.00 2) 82.12 3)	0.00 4)	3.80 5)	0.00 6)	10.00
VAZQUEZ MEDEL ALFONSO DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 90.92 1)	0.00 2) 82.12 3)	2.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	6.80
LOPEZ MARTINEZ FABIAN DESTINO: 18009377	I. P. F. P. "AYNADAMAR" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 88.80 1)	0.00 2) 76.00 3)	0.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	10.00
MORENO HINGORANCE FRANCISCO DESTINO: 23004926	I. F. P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 87.16 1)	0.00 2) 76.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	6.96
GIL PACHECO ADOLFO DESTINO: 41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 87.06 1)	0.00 2) 77.12 3)	2.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	7.44
RUIZ RIVERA RAFAEL DESTINO: 41700154	I. F. P. NUM. 2 SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 85.00 1)	0.00 2) 81.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	0.00
VILLALBA ALVAREZ PEDRO DESTINO: 14007945	I. F. P. "TRASSIERRA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 84.37 1)	0.00 2) 82.12 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.75
MORENO MERA F. JAVIER DESTINO: 11001786	I. P. F. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 83.38 1)	0.00 2) 67.48 3)	0.00 4)	5.90 5)	0.00 6)	10.00
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 04005958	I. F. P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 82.98 1)	0.00 2) 67.48 3)	0.00 4)	9.00 5)	2.50 6)	4.00
MARTINEZ GIL MANUEL DESTINO: 04700156	I. B. "BAHIA DE ALMERIA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 82.08 1)	0.00 2) 67.48 3)	0.00 4)	4.60 5)	0.00 6)	10.00
MARTINEZ RUIZ JERONIMO DESTINO: 18009377	I. P. F. P. "AYNADAMAR" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 80.59 1)	0.00 2) 69.64 3)	0.00 4)	6.45 5)	2.50 6)	2.00
FORTES FERNANDEZ JOSE DESTINO: 29700242	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 78.72 1)	0.00 2) 68.12 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	10.00
LUNA RUIZ FRANCISCO DESTINO: 41009044	I. B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 75.14 1)	0.00 2) 69.64 3)	0.00 4)	5.50 5)	0.00 6)	0.00
SAN JUAN JIMENEZ GERARDO DESTINO: 29700369	I. B. "BEN AL JATIB" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 75.02 1)	0.00 2) 63.12 3)	0.00 4)	3.90 5)	0.00 6)	8.00

CRUZ MAMUGO JUSTO LUIS DESTINO: 4101129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 72.76 1)	0.00 2) 60.16 3)	0.00 4) 2.60 5)	0.00 6) 10.00
TEJADA CORRAL FRANCISCO DESTINO: 2300529	I. F. P. "SAN JUAN BOSCO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 70.10 1)	0.00 2) 60.16 3)	0.00 4) 4.50 5)	0.00 6) 5.44
GARCIA BLANCO JOSE MARIA DESTINO: 4101129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 68.21 1)	0.00 2) 60.16 3)	0.00 4) 5.80 5)	0.00 6) 2.25
GARCIA CASANOVA FRANCISCO DESTINO: 04005284	I. F. P. "MARTIN GARCIA RAMOS" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 67.48 1)	0.00 2) 67.48 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO DESTINO: 41700014	I. F. P. "JULIO VERNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 66.61 1)	0.00 2) 60.16 3)	0.00 4) 6.45 5)	0.00 6) 0.00
ILLESCAS MU OZ JOSE DESTINO: 29012076	I. B. "BEN GABIROL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 60.64 1)	0.00 2) 60.64 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00
REYES ASENCIO ANTONIO DESTINO: 11008239	I. F. P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 59.84 1)	0.00 2) 53.64 3)	0.00 4) 6.20 5)	0.00 6) 0.00
ROJAS ALARCON JOSE JOAQUIN DESTINO: 41011129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 55.94 1)	0.00 2) 43.64 3)	0.00 4) 3.20 5)	0.00 6) 9.10
DOMINGUEZ OJEDA ANTONIO DESTINO: 41700890	JESUS INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 51.80 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4) 2.80 5)	0.00 6) 10.00
HIDALGO MAQUIERA FRANCISCO DESTINO: 41009044	I. B. "RAMON CARANOE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 50.16 1)	0.00 2) 45.16 3)	0.00 4) 1.00 5)	0.00 6) 4.00
PEREZ RAYO JOSE ANTONIO DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 44.92 1)	0.00 2) 34.12 3)	0.00 4) 0.80 5)	0.00 6) 10.00
ENCINAS GALAN PABLO DESTINO: 41700373	I. F. P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 43.10 1)	0.00 2) 36.00 3)	0.00 4) 7.10 5)	0.00 6) 0.00
POZO ANAYA JUAN JOSE DESTINO: 29700400	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 42.46 1)	0.00 2) 33.12 3)	0.00 4) 2.65 5)	0.00 6) 6.69
CANAS LOZANO FRANCISCO DESTINO: 23003132	I. F. P. "SAN FELIPE NERI" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 40.50 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4) 1.50 5)	0.00 6) 0.00
MAYARRO DOMINGUEZ FRANCISCO DESTINO: 29700412	I. B. "PORTADA ALTA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 39.52 1)	0.00 2) 29.48 3)	2.00 4) 6.60 5)	0.00 6) 1.44
CORONA PARIENTE FRANCISCO DESTINO: 41011129	I. F. P. (ALCOSA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 36.18 1)	0.00 2) 29.48 3)	0.00 4) 6.70 5)	0.00 6) 0.00
PEREIRA FIGUEROA MANUEL DESTINO: 41700373	I. F. P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 35.25 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 3.50 5)	0.00 6) 6.75
ARENAS GALVEZ MIGUEL DESTINO: 29012106	I. F. P. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 34.30 1)	0.00 2) 31.00 3)	0.00 4) 3.30 5)	0.00 6) 0.00
ORTEGA BOJ ANTONIO DESTINO: 29700527	I. F. P. NUM. B MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 33.68 1)	0.00 2) 31.48 3)	0.00 4) 2.20 5)	0.00 6) 0.00
ALEMAN PERAL FCO. JAVIER DESTINO: 41700075	I. F. P. "LAS AGUAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 33.08 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 7.00 5)	0.00 6) 1.08
FOLK AGUILAR MANUEL DESTINO: 29700503	I. B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 30.20 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 7.20 5)	0.00 6) 2.00
GARCIA GUILLEN JOSE MA DESTINO: 41700831	SECCION DEL I. F. P. "LLANES" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 30.00 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 3.00 5)	0.00 6) 0.00
OLMEDO HARBONA ANTONIO DESTINO: 29700357	JESUS I. F. P. "JACARAMBA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 29.20 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 7.20 5)	1.00 6) 0.00
VEGAS TORO JESUS DESTINO: 29001421	I. B. "L. BARAHONA DE SOTO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.70 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 3.70 5)	0.00 6) 4.00
OLMO DIAZ JUAN DESTINO: 14700183	I. B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 28.45 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 3.45 5)	0.00 6) 0.00
VALDIVIA GOMEZ ALBERTO DESTINO: 29700436	IGNACIO I. B. "ALTA AXARQUIA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.05 1)	0.00 2) 16.00 3)	0.00 4) 2.05 5)	0.00 6) 10.00
AGUILAR CORADO JOSE DESTINO: 29012064	INSTITUTO DE BACHILLERATO MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.65 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 4.65 5)	0.00 6) 2.00
ROBLES BLANCO FELICIANO DESTINO: 41700543	SECC. DEL I. F. P. DE SAN JOSE DE LA RIN SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.80 1)	0.00 2) 21.00 3)	2.00 4) 2.80 5)	0.00 6) 0.00
AVILES GUERRERO MANUEL DESTINO: 29007998	I. B. "PEREZ DE GUZMAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.25 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4) 0.25 5)	0.00 6) 0.00
SEDANO FERNANDEZ MIGUEL DESTINO: 29700333	I. F. P. "SANTA BARBARA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.00 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4) 2.00 5)	4.00 6) 0.00
MUÑOZ ROMERO MANUEL MARIA DESTINO: 11700160	I. B. NUM. 5 CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 24.90 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 3.90 5)	0.00 6) 0.00
LUCENA LOPEZ FRANCISCO R. DESTINO: 14700183	I. B. "COLONIAL" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 24.10 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 3.10 5)	0.00 6) 0.00
GONZALEZ RAMIREZ ANDRES DESTINO: 29006830	I. F. P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.28 1)	0.00 2) 20.48 3)	0.00 4) 0.80 5)	0.00 6) 2.00
RODRIGUEZ ORTIZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41700853	SECC. DEL I. F. P. DE S.J. RINCONADA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.95 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 1.95 5)	0.00 6) 0.00
MARTIN NOGUES JAIME IGNACIO DESTINO: 41700348	I. F. P. "ALCARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.91 1)	0.00 2) 16.00 3)	0.00 4) 2.95 5)	0.00 6) 3.96
GARCIA VEGA JULIO TOMAS DESTINO: 11007791	I. F. P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 19.60 1)	0.00 2) 18.00 3)	0.00 4) 1.60 5)	0.00 6) 0.00
DOMINGUEZ DELGADO FELIX MANUEL DESTINO: 41700348	I. F. P. "ALCARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.45 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4) 0.45 5)	0.00 6) 0.00
RIO LUQUE JOSE LUIS DEL DESTINO: 11700196	I. B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.05 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.05 5)	0.00 6) 0.00

DEVESA SIFFERLE ADOLFO DESTINO: 11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	0.00
CARRILLO OLIVARES FRANCISCO DESTINO: 11001786	I.P.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: FORMACION EMPRESARIAL								
ALMENDRAL VICENTE M. CONCEPCION DESTINO: 41006997	I.P.F.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 55.51 1)	0.00 2)	55.16 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
CARBAJO ROMERO JOSE LUIS DESTINO: 41001471	I.F.P. "CAURA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 40.50 1)	0.00 2)	39.00 3)	0.00 4)	1.50 5)	0.00 6)	0.00
PANIAGUA ANTON MANUEL DESTINO: 14004971	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 39.05 1)	0.00 2)	32.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	6.00
PRADOS URBANO CARMEN DESTINO: 14007404	I.F.P. "JUAN DE AREJULA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 14.85 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.85 5)	0.00 6)	0.00
PEREZ DE GRACIA VELA RODRIGO DESTINO: 14000835	I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENOUS" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.15 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.15 5)	0.00 6)	4.00
VEGA GONZALEZ RAFAEL FRANCISCO DESTINO: 41011002	I.F.P. "ILIPA MAGNA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.65 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.65 5)	0.00 6)	0.00
BAUTISTA DE OJEDA FRANCISCO JAVIER DESTINO: 29010870	I.F.P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	4.40 3)	0.00 4)	4.10 5)	0.00 6)	0.00
SALAS TEJADA ANTONIO DESTINO: 41002013	I.F.P. "OSTIPPO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ELECTRICA								
BONILLA ROSAL ALFONSO DESTINO: 14004828	I.F.P. CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 78.56 1)	0.00 2)	72.12 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	5.44
GUERRERO MANTAS ANTONIO DESTINO: 18009444	I.F.P. "HISPANIDAD" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 57.64 1)	0.00 2)	53.64 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	2.00
CAMAS CARBELLIDO ANTONIO DESTINO: 11001014	I.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 51.04 1)	0.00 2)	48.64 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ ALCAZAR JOSE MARIA SALVADOR DESTINO: 11005639	I.F.P. "DOÑANA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 32.05 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	4.05 5)	0.00 6)	10.00
SERRANO GARCIA MAXIMILIANO DESTINO: 29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 28.10 1)	0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	7.10 5)	0.00 6)	0.00
CASTILLO DELGADO JOSE DESTINO: 23000830	I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 26.66 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	4.40 5)	0.00 6)	4.26
GONZALEZ BUDIÑO FRANCISCO DESTINO: 11008495	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 23.20 1)	0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
MORENO MONEDERO MANUEL DESTINO: 23004525	I.F.P. "VERACRUZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 23.00 1)	0.00 2)	21.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	2.00
GONZALEZ GARCIA SALVADOR DESTINO: 29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.20 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	4.20 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ LUQUE ANTONIO DESTINO: 23005049	I.F.P. "PABLO DE OLAYIDE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 22.02 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	4.72
MEDIANO DOMINGUEZ FRANCISCO DESTINO: 41007904	I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLACION" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 21.70 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	3.70 5)	0.00 6)	0.00
OGAYAR FERNANDEZ BLAS DESTINO: 18009213	I.F.P. "ACCI" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21.50 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	3.50 5)	0.00 6)	0.00
BENEDICTO GARCIA AMBROSIO DESTINO: 04004437	I.F.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 20.70 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA MEDIALDEA JOSE MANUEL DESTINO: 18009274	I.F.P. "AL-ANDALUS" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 20.70 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	0.00
BAHAMONDE GARCIA MANUEL IGNACIO DESTINO: 21004029	I.F.P. "SALTES" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 20.35 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	2.35 5)	0.00 6)	0.00
MORILLA FERNANDEZ JUAN DESTINO: 41700351	I.F.P. "ATENEA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 19.70 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
RECIO ALMOZARA FRANCISCO IGNACIO DESTINO: 11007910	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 18.40 1)	0.00 2)	18.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
MONEDERO VILLEN MIGUEL DESTINO: 41009585	I.F.P. "ARRABAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.20 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
BUGELLA ROJAS JOSE ALFONSO DESTINO: 14007404	I.F.P. "JUAN DE AREJULA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 17.00 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00
SUAREZ PALOMARES FRANCISCO DESTINO: 29010444	I.F.P. "VEGA DE MAR" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16.20 1)	0.00 2)	15.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	0.00 6)	0.00
DIAZ CARRASCO EDUARDO DESTINO: 04005533	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.60 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	0.00
MARTIN CUENCA LUIS DESTINO: 41000569	I.F.P. "LA CAMPIÑA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 6.00 1)	0.00 2)	6.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
OIAZ SEGURA JOSE DESTINO: 04004826	I.F.P. "MURGI" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 4.70 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00
VICO GUZMAN ANTONIO JERONIMO DESTINO: 23005396	I.F.P. "EL CONDADO" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 4.40 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.40 5)	0.00 6)	0.00
CARRION TIRADO FRANCISCO JAVIER DESTINO: 14005912	I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 4.30 1)	0.00 2)	3.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ELECTRONICA								

DELGADO VAZQUEZ FCO. JAVIER DESTINO: 29700047	I.F.P. "MARTIN ALDEHUELA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 32,28 1)	0,00 2)	23,00 3)	0,00 4)	4,80 5)	0,00 6)	4,48
MEGIAS IGLESIAS JOSE DESTINO: 29700059	I.F.P. "BEZMILIANA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17,00 1)	0,00 2)	15,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	2,00
RUIZ QUINTERO JOSE FRANCISCO DESTINO: 21001922	I.F.P.F. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 12,20 1)	0,00 2)	8,80 3)	0,00 4)	3,40 5)	0,00 6)	0,00
GONZALEZ LUCAS LUIS MODESTO DESTINO: 21001922	I.F.P.F. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 10,80 1)	0,00 2)	6,80 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	4,00
VALENZUELA GAMEZ EUGENIO DESTINO: 18005153	I.F.P. GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 8,30 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	2,30 5)	0,00 6)	0,00
TOSCANO PINZON JOSE DESTINO: 21003694	I.F.P. "ARACENA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CAMPOS PEREZ JUAN DESTINO: 11000381	I.F.P. "VENTURA MORON" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 6,00 1)	0,00 2)	6,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
PASTOR GUTIERREZ FERNANDO JESUS DESTINO: 29011229	I.F.P. "VALLE DEL SOL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
VILLALPANDO MUÑO JUAN ANTONIO DESTINO: 14007374	I.F.P. "LA FUENSANTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00

ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

PALMA GONZALEZ JOSE JUAN DESTINO: 18005992	I.F.P. "MORAIMA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 21,50 1)	0,00 2)	21,00 3)	0,00 4)	0,50 5)	0,00 6)	0,00
PARRAGA PATRICIO LORENZO DESTINO: 18009419	I.F.P. "VALLE DE LECRIN" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15,00 1)	0,00 2)	15,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
FERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JESUS DESTINO: 23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 15,00 1)	0,00 2)	15,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
TORO CERVANTES JUANBENITO DESTINO: 11006693	I.F.P. "LAS CUMBRES" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 5,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	2,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
CABA GUZMAN FRANCISCO DESTINO: 23700323	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
DELGADO DURAN JUAN DESTINO: 21002549	I.F.P. "EL VALLE" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00
DORADO BELLO JUAN DESTINO: 11008513	I.F.P. "ANDRES BENITEZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 3,00 1)	0,00 2)	3,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	0,00

ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE DELINEACION

MARTINEZ DE VICTORIA MUÑOZ MANUEL DESTINO: 18004288	I.F.P.P. "HERMENEGILDO LANZ" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 84,42 1)	0,00 2)	82,12 3)	0,00 4)	2,30 5)	0,00 6)	0,00
--------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------	---------	----------	---------	---------	---------	------

ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

MARRODAN MARTINEZ CARMEN DESTINO: 18700098	I.F.P. (ZAJIDIN-VERGELES) GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 64,82 1)	0,00 2)	62,48 3)	0,00 4)	0,90 5)	0,00 6)	1,44
CENTENO BAQUERO LUISA CARMEN DESTINO: 41011117	I.F.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 52,96 1)	0,00 2)	50,64 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	2,32
AGUILAR AMAT FERNANDEZ GERARDO DESTINO: 41009871	I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 49,27 1)	0,00 2)	36,48 3)	0,00 4)	3,35 5)	0,00 6)	9,44
CAYETANO DE DUENAS FRANCISCO DESTINO: 11008501	I.F.P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 47,10 1)	0,00 2)	39,00 3)	0,00 4)	0,10 5)	0,00 6)	8,00
LOPEZ RIVAS MA CARMEN DESTINO: 41700579	I.F.P. (CRUZ DEL CAMPO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39,63 1)	0,00 2)	37,48 3)	0,00 4)	0,15 5)	0,00 6)	2,00
MARTINEZ VILCHEZ BERNARDINO DESTINO: 18000787	I.F.P.P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 39,19 1)	0,00 2)	38,64 3)	0,00 4)	0,55 5)	0,00 6)	0,00
ALONSO SANCHEZ MARIA CONCEPCION DESTINO: 41700348	I.F.P. "ALCARIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39,00 1)	0,00 2)	25,00 3)	0,00 4)	4,00 5)	0,00 6)	10,00
CHECA MOCILLO JUANA DESTINO: 14700079	I.E.S. "GRAN CAPITAN" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 27,19 1)	0,00 2)	23,00 3)	2,00 4)	0,75 5)	0,00 6)	1,44
LOPEZ LORENZO ANGELES DESTINO: 18009407	I.F.P. GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 27,00 1)	0,00 2)	25,00 3)	0,00 4)	0,00 5)	0,00 6)	2,00
OLIVER VARGAS AMPARO DESTINO: 18009407	I.F.P. GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 25,60 1)	0,00 2)	25,00 3)	0,00 4)	0,60 5)	0,00 6)	0,00
CARRILLO CASTILLO ALFREDO DESTINO: 23002851	I.F.P.F. "REYES DE ESPAÑA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 17,25 1)	0,00 2)	17,00 3)	0,00 4)	0,25 5)	0,00 6)	0,00
SALAS RODRIGUEZ ANTONIO DESTINO: 29700527	I.F.P. NUM.8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 17,13 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	4,65 5)	0,00 6)	4,48
COBO JIMENEZ ANTONIO DESTINO: 29006830	I.F.P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 16,50 1)	0,00 2)	13,00 3)	0,00 4)	1,50 5)	0,00 6)	2,00
LOPEZ DIAZ CANDIDO DESTINO: 11700101	S.F.P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15,70 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	3,70 5)	0,00 6)	4,00
PEREIRA ALMAZO JESUS DESTINO: 11007582	I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15,14 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	1,14 5)	0,00 6)	6,00
RUIZ MURIEL JOSE DESTINO: 11001798	I.F.P. "SAN SEVERIANO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12,20 1)	0,00 2)	8,00 3)	2,00 4)	0,20 5)	0,00 6)	2,00
ROSALES LEAL FRANCISCO DESTINO: 41700361	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12,10 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	2,10 5)	0,00 6)	2,00
HERNANDEZ SANCHEZ ENCARNACION DESTINO: 41009883	I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12,05 1)	0,00 2)	8,00 3)	0,00 4)	0,05 5)	0,00 6)	4,00

GALVEZ ARJONA FRANCISCA DESTINO: 41009573	I. F. P. "CAMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	2.00	
RAMIREZ CASTILLO DAVID DESTINO: 11007922	I. F. P. "FCO. ROMERO VARGAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 11.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	2.00	
RUIZ CARMONA JUAN ISIDORO DESTINO: 04000699	I. F. P. P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 11.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00	
ALVAREZ RODRIGUEZ EUFEMIA DESTINO: 18005384	I. F. P. "ILLYMRA" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 10.95 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.95 5)	0.00 6)	0.00	
MUMOZ SIERRAS JOSEFA DESTINO: 29005916	I. F. P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2)	10.40 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00	
BEDMAR BALLESTA FRANCISCO DESTINO: 04004814	I. F. P. "EL ARGAR" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.55 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.55 5)	0.00 6)	0.00	
DE LA CHICA AGUILAR ENCARNA DESTINO: 29005916	I. F. P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00	
JIMENEZ HUERTAS JUAN DESTINO: 29700059	I. F. P. "BEZMILIANA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.05 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.05 5)	0.00 6)	0.00	
SOLER DE CASTRO CARLOS DESTINO: 18007022	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 9.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	0.00	
RODRIGUEZ MARIN MARIA JOSE DESTINO: 29012106	I. F. P. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 9.55 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.55 5)	0.00 6)	0.00	
CORDERO GARCIA ANA MARIA DESTINO: 41011041	I. F. P. (BELLAVISTA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.05 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.05 5)	0.00 6)	0.00	
TORRES PERAL MARIA LUISA DESTINO: 41009573	I. F. P. "CAMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00	
TORE ZAMBRANA JUAN CARLOS DESTINO: 29009892	I. F. P. "AL-BAYTAR" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00	
LOPEZ ENRIQUEZ CELESTINA DESTINO: 04700016	I. F. P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00	
MARTIN MARTIN ANTONIO DESTINO: 21002011	I. F. P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00	
MOLINA TAMAYO DAVID DESTINO: 29700242	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00	
QUESADA AVILES JUAN LUIS DESTINO: 23001020	I. F. P. "VIRGEN DE LA PAZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.32 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.32	
RUIZ TORES MARIA DESTINO: 29700400	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00	
GOMEZ GALAN GABRIEL DESTINO: 23000830	I. F. P. "ANDRES DE VANDELVIRA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	0.00	
COMDE RUVIO MIGUEL ANGEL DESTINO: 21002011	I. F. P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00	
OE ORY ARRIAGA CRISTINA DESTINO: 41009573	I. F. P. "CAMAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
HERREROS MANJON FRANCISCA DESTINO: 23001020	I. F. P. "VIRGEN DE LA PAZ" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
JIMENEZ ARJONA JUAN BAUTISTA DESTINO: 41700531	S. F. P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA SANITARIA									
SANZ SAGRA ROSEMDA DESTINO: 14008056	I. F. P. "SAN ALVARO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 29.70 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	2.70 5)	0.00 6)	8.00	
MASEGOSA ORTEGO MIGUEL ANGEL DESTINO: 41700373	I. F. P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 23.65 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	4.65 5)	0.00 6)	0.00	
ESLAYA TORO M. DEL CONSUELO DESTINO: 11001786	I. F. P. P. CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00	
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA									
CARBAJO ESPEJO JOSE MANUEL DESTINO: 11007482	I. F. P. "PABLO RUIZ PICASSO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 18.60 1)	0.00 2)	13.00 3)	0.00 4)	1.20 5)	4.40 6)	0.00	
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO									
HITA MARIN MARIA SOCORRO DESTINO: 18004355	I. F. P. "HURTADO DE MENDOZA" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 9.80 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.80 5)	0.00 6)	0.00	
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION									
FABREGA MARTINEZ PEDRO PABLO DESTINO: 29700059	I. F. P. "BEZMILIANA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.90 1)	0.00 2)	25.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	0.00	
CANON FRIAS GABRIEL DESTINO: 29012106	I. F. P. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 11.56 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.12 5)	0.00 6)	3.44	
MOYA CALLE FRANCISCO JAVIER DESTINO: 29010365	I. F. P. NUM. 1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00	
FERREIRO LOPEZ DOLORES DESTINO: 11004428	I. F. P. "MAR DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.00 5)	0.00 6)	0.00	
OLVERA ARQUEROS PERFECTO DESTINO: 04004826	I. F. P. "MURGI" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.81 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.81 5)	0.00 6)	0.00	
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN DESTINO: 04000699	I. F. P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 9.72 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.72 5)	0.00 6)	0.00	

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS 91/92

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE METAL

TAGUA SOTO MANUEL DESTINO: 41006997	I. P. F. P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 85.77 1)	0.00 2) 82.12 3)	0.00 4)	3.65 5)	0.00 6)	0.00
GANDUL ORTEGA ANTONIO DESTINO: 41000284	I. F. P. P. "AL-GUADAIIRA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 67.00 1)	0.00 2) 66.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
GARCIA MEDINA JOSE DESTINO: 41001719	I. P. F. P. "EL ARENAL" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 58.82 1)	0.00 2) 54.64 3)	0.00 4)	1.70 5)	0.00 6)	2.48
MORENO RAMIREZ JUAN DESTINO: 41006997	I. P. F. P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 44.78 1)	0.00 2) 41.48 3)	2.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
GOMEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41002013	I. F. P. P. "OSTIPPO" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 28.00 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	2.00

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS DESTINO: 11001798	I. F. P. P. "SAN SEVERIANO" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 65.28 1)	0.00 2) 57.48 3)	2.00 4)	2.80 5)	0.00 6)	3.00
HERNANDEZ CAMACHO ANTONIO DESTINO: 11005639	I. F. P. P. "OÑOANA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 29.94 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	3.00 5)	0.00 6)	5.94
MATEOS ASENSIO JOSE MANUEL DESTINO: 04000699	I. P. F. P. "ALMAYILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 29.00 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	4.00
NAVARRO DOMINGUEZ SIMON DESTINO: 29009892	I. F. P. P. "AL-BAYTAR" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 25.50 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ MORENO JOSE BERNARDO DESTINO: 29008681	I. F. P. P. "JUAN DE LA CIERVA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 22.66 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	1.76
RUIZ MORENO JUAN MANUEL DESTINO: 29000529	I. F. P. P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 19.60 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.60 5)	0.00 6)	0.00
RICO BECERRA JOSE LUIS DESTINO: 18001123	I. F. P. P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 15.70 1)	0.00 2) 15.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRONICA

SALVATIERRA RIQUELME MARCELINO DESTINO: 18000787	I. P. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 60.49 1)	0.00 2) 53.64 3)	0.00 4)	6.85 5)	0.00 6)	0.00
BOLIVAR SANCHEZ ANTONIO DESTINO: 18000787	I. P. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 47.20 1)	0.00 2) 43.00 3)	2.00 4)	2.20 5)	0.00 6)	0.00
VILA BAUSA FRANCISCO DESTINO: 41011014	I. F. P. P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 41.70 1)	0.00 2) 39.00 3)	2.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00

HERNANDEZ BARON JOSEP DESTINO: 23002449	I. P. F. P. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 40.00 1)	0.00 2) 39.00 3)	0.00 4)	1.00 5)	0.00 6)	0.00
REYES MESA FRANCISCO DESTINO: 29010870	I. F. P. P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.05 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	7.05 5)	0.00 6)	0.00
BURGOS GARCIA VICENTE DESTINO: 29005989	I. P. F. P. P. "JESUS MARIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 23.80 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.80 5)	0.00 6)	4.00
GARCIA LOPEZ LEONARDO DESTINO: 04004814	I. F. P. P. "EL ARGAR" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 16.30 1)	0.00 2) 14.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
LEON AREVALO JOSE MARIA DESTINO: 04700016	I. F. P. P. "TURANIANA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 12.70 1)	0.00 2) 12.00 3)	0.00 4)	0.70 5)	0.00 6)	0.00
PEDRERA PLATA ANGEL DESTINO: 29009910	I. F. P. P. MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	2.90 5)	0.00 6)	0.00
NAVARRRETE CORREA GOMZALO DESTINO: 29009909	I. F. P. P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE AUTOMOCION

AMAYA VEGA MANUEL DESTINO: 11008513	I. F. P. P. "ANORES BENITEZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 32.73 1)	0.00 2) 31.48 3)	0.00 4)	1.25 5)	0.00 6)	0.00
CAMACHO GONZALEZ JOSE SEBASTIAN DESTINO: 29005916	I. F. P. P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.65 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	1.65 5)	0.00 6)	0.00
MARIN ESCAMEZ FRANCISCO MANUEL DESTINO: 04004826	I. F. P. P. "MURGI" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 25.45 1)	0.00 2) 25.00 3)	0.00 4)	0.45 5)	0.00 6)	0.00
ABAD MILLARES MIGUEL DESTINO: 21003712	I. F. P. P. NUM.2 HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 21.50 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	0.00
MARTINEZ MARIN JOSE DESTINO: 18001123	I. F. P. P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 19.50 1)	0.00 2) 19.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE DELINEACION

CEBALLOS IGLESIAS MANUEL DESTINO: 41003765	I. F. P. P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 36.83 1)	0.00 2) 33.00 3)	0.00 4)	3.35 5)	0.00 6)	0.48
ROMAN ESPINOSA JOSE MANUEL DESTINO: 11004696	I. F. P. P. "VIRGEN DEL CARMEN" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 23.30 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
JUANGO ANSO JUAN ANTONIO DESTINO: 29005989	I. P. F. P. P. "JESUS MARIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 10.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	0.90 5)	0.00 6)	2.00
DE BERNARDI LINARES LUIS JUAN DESTINO: 11008239	I. F. P. P. "SANCTI PETRI" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.00 6)	0.00

ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

MANCEBO ZABALA MARIA DOLORES DESTINO: 29005989	I.F.P.P. "JESUS MARIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 55.28 1)	0.00 2) 51.48 3)	0.00 4) 3.80 5)	0.00 6) 0.00	0.00
ZAPATA CONTRERAS PILAR DESTINO: 41009871	I.F.P.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 42.22 1)	0.00 2) 38.12 3)	0.00 4) 2.10 5)	0.00 6) 2.00	2.00
RUIZ LEIVA FRANCISCO DESTINO: 14004971	I.F.P.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 40.00 1)	0.00 2) 38.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 2.00	2.00
LLAMAZARES DEL RIO ROSA MARIA DESTINO: 41011117	I.F.P.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39.60 1)	0.00 2) 33.00 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 6.00	6.00
TORRE VILLARRICA MARIA DESTINO: 41700531	LUISA DE LA S.F.P.P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 39.59 1)	0.00 2) 36.48 3)	0.00 4) 2.15 5)	0.00 6) 0.96	0.96
HELLIN CRUZ M. REYES DESTINO: 29010365	I.F.P.P. NUM.1 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 38.32 1)	0.00 2) 34.00 3)	0.00 4) 1.60 5)	0.00 6) 2.72	2.72
FUENTES LORCA M. ISABEL DESTINO: 18007022	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 35.76 1)	0.00 2) 35.16 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MORON CABALLERO BERNARDO DESTINO: 29008681	I.F.P.P. "JUAN DE LA CIERVA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 27.90 1)	0.00 2) 27.00 3)	0.00 4) 0.90 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MEZCUA SANTA MARIA BLANCA DESTINO: 11008501	I.F.P.P. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 24.14 1)	0.00 2) 22.64 3)	0.00 4) 1.50 5)	0.00 6) 0.00	0.00
BALLESTEROS MARTINEZ MARIA ROSARIO DESTINO: 41700555	I.F.P.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 22.39 1)	0.00 2) 18.64 3)	0.00 4) 3.75 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MONTIEL CASAS M. CARMEN DESTINO: 23005360	I.F.P.P. "INFANTA ELENA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 21.60 1)	0.00 2) 21.00 3)	0.00 4) 0.60 5)	0.00 6) 0.00	0.00
LEIVA JURADO MARIA DESTINO: 14001384	I.F.P.P. "CRISTOBAL M. TOLEDO" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 20.74 1)	0.00 2) 13.00 3)	0.00 4) 4.30 5)	0.00 6) 3.44	3.44
JARAMAGO SANCHEZ MARIA DESTINO: 41700579	ELVIRA I.F.P.P. (CRUZ DEL CAMPO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 17.45 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 5.45 5)	0.00 6) 4.00	4.00
BELDAD MAROTO M. TERESA DESTINO: 04004437	I.F.P.P. "ALYANUB" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 17.00 1)	0.00 2) 17.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
MORENO HILLANO JUAN CARLOS DESTINO: 41700555	I.F.P.P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 13.68 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.20 5)	0.00 6) 4.48	4.48
BONILLO ORTEGA MARIA JOSEFA DESTINO: 04005363	I.F.P.P. "AL-BUJAIRA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 12.40 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.40 5)	0.00 6) 4.00	4.00
VELASCO DIAZ FRANCISCO ANDRES DESTINO: 41009871	I.F.P.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 4.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RODRIGUEZ RAMOS PEDRO LUIS DESTINO: 41011117	I.F.P.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 4.00	4.00
GOMEZ LOPEZ M. ANGELES DESTINO: 41011117	I.F.P.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.82 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.70 5)	0.00 6) 3.12	3.12
MARTINEZ RECHE FERMIN DESTINO: 41700075	JESUS I.F.P.P. "LAS AGUAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.67 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.95 5)	0.00 6) 1.72	1.72
TERUEL GARCIA ANTONIA DESTINO: 04005363	I.F.P.P. "AL-BUJAIRA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.88 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.40 5)	0.00 6) 2.48	2.48
AZMAR RUIZ MARTIN FRANCISCO DESTINO: 04005387	I.F.P.P. "LOS VELEZ" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.65 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.65 5)	0.00 6) 2.00	2.00
GONZALEZ JIMENEZ ISABEL DESTINO: 04000699	I.F.P.P.P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 10.48 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 2.48	2.48
MONTAÑO RODRIGUEZ CARMEN DESTINO: 41700373	I.F.P.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.20 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 2.20 5)	0.00 6) 0.00	0.00
SERRANO CATTONI MARIA FELICIDAD DESTINO: 23700301	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 2.00	2.00
GATA CASTA O ENRIQUE DESTINO: 41009056	I.F.P.P. "POLIGONO SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.94 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.50 5)	0.00 6) 1.44	1.44
LOPEZ CASTILLERO PABLO DESTINO: 41700373	I.F.P.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.74 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.30 5)	0.00 6) 1.44	1.44
MORALES RICO ROSA MARIA DESTINO: 41011002	I.F.P.P. "ILIPA MAGNA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.44 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.00 5)	0.00 6) 1.44	1.44
MACIAS GUIO O MARIA MANUELA DESTINO: 41009883	I.F.P.P. (TORREBLANCA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.25 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.25 5)	0.00 6) 0.00	0.00
SANCHEZ ARANDA MARIA SOLEDAD DESTINO: 23700323	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.15 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.15 5)	0.00 6) 0.00	0.00
NAVARRO FRANCO MARIA JESUS DESTINO: 11005275	I.F.P.P. "LAS SALINAS" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
FERNANDEZ GUITIERREZ MARIA ISABEL DESTINO: 41700531	S.F.P.P. (DE GINES) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.00 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 1.00 5)	0.00 6) 0.00	0.00
GARCIA RODRIGUEZ CARMEN DESTINO: 41009135	I.F.P.P. "HELIOPOLIS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.90 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.90 5)	0.00 6) 0.00	0.00
CHINCHILLA OJEDA TERESA DESTINO: 23700335	I.E.S. "ACEBUCHE" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.80 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.80 5)	0.00 6) 0.00	0.00
RAMOS MARTINEZ ANTONIA DESTINO: 23004926	I.F.P.P. "SIERRA MAGINA" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.70 5)	0.00 6) 0.00	0.00
ARENAS MARQUEZ ANTONIO DESTINO: 29700527	I.F.P.P. NUM.8 MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.70 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.70 5)	0.00 6) 0.00	0.00
QUINTANA MOLINA MARIA JOSE DESTINO: 11008495	I.F.P.P. "TORRE ALMIRANTE" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.50 5)	0.00 6) 0.00	0.00
JIMENEZ ALVAREZ ROSA MARIA DESTINO: 41009123	I.F.P.P. "SIERRA SUR" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2) 8.00 3)	0.00 4) 0.50 5)	0.00 6) 0.00	0.00

ARJONA ROMERO ANTONIO DESTINO: 29005916	JOSE I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
CURADO VILLAZAN JUAN DESTINO: 41011041	JOSE I.F.P. (BELLAVISTA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
MU EZ ROMERO JOSE MANUEL DESTINO: 41700361	MANUEL I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
ALONSO GONZALEZ MARIA DESTINO: 21700010	MARIA MERCEDES I.F.P. "SAM SEBASTIAN" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 8.35 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.35 5)	0.00 6)	0.00
SILES MANCILLA ELVIRA DESTINO: 29005916	ELVIRA I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.20 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.20 5)	0.00 6)	0.00
LOPEZ ARROYO MARIA DEL DESTINO: 29000529	MARIA DEL VALLE I.F.P. "ANTONIO GALA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
CAAMAÑO MONTERO ANTONIA DESTINO: 29011229	ANTONIA I.F.P. "VALLE DEL SOL" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 8.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.10 5)	0.00 6)	0.00
ANDRADE JIMENEZ INMACULADA DESTINO: 41003182	INMACULADA I.F.P. "AL-MUDEYNE" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
CALDERON ROMERO TOMAS DESTINO: 14003708	TOMAS I.F.P. "LOPE DE VEGA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
FERNANDEZ GARCIA ANTONIO DESTINO: 41001471	ANTONIO I.F.P. "CAURA" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PRACTICAS SANITARIAS								
MARTEL GOMEZ M OEL ROSARIO DESTINO: 29700035	M OEL ROSARIO I.F.P. NUM. 2 (HOSPITAL STA. BARBARA) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 14.25 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	6.25 5)	0.00 6)	0.00
DOMINGUEZ LOBATON MA DEL PILAR DESTINO: 41700373	MA DEL PILAR I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 14.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.00 6)	2.00
GARCIA SANCHEZ CARLOS ARMANDO DESTINO: 04005958	ARMANDO I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 12.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.60 5)	0.00 6)	0.00
ALVAREZ PE I PE A ISIDORO DESTINO: 14007374	ISIDORO I.F.P. "LA FUENSANTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
ARRIAZA ROMERO PURIFICACION DOLORES DESTINO: 14008068	DOLORES I.F.P. "CARBULA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.50 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.50 5)	0.00 6)	0.00
SICILIA ZAFRA AURORA GEMA DESTINO: 14007374	AURORA GEMA I.F.P. "LA FUENSANTA" CORDOBA	PUNTOS: TOTAL: 12.10 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	4.00 5)	0.10 6)	0.00
MUR GASOS MA PILAR DESTINO: 41700373	MA PILAR I.F.P. (SANTA AURELIA) SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.60 1)	0.00 2)	8.00 3)	2.00 4)	1.60 5)	0.00 6)	0.00
OTAZ MORA MERCEDES DESTINO: 41009858	MORA I.F.P. "ALBERT EINSTEIN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 11.45 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	3.45 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO								
RAYA GARCIA LUJAN JERONIMO DESTINO: 23004264	JERONIMO I.F.P. "LOS CERROS" UBEDA	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.90 5)	0.10 6)	0.00
PRIETO BENITO MA DEL CARMEN DESTINO: 23004264	MA DEL CARMEN I.F.P. "LOS CERROS" JAEN	PUNTOS: TOTAL: 9.30 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	1.30 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO								
CANO BALSERA ENRIQUE MANUEL DESTINO: 41700351	ENRIQUE MANUEL I.F.P. "ATENEAS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 10.40 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	2.40 5)	0.00 6)	0.00
TORRENTE ANDREO DANIEL DESTINO: 11005743	DANIEL I.F.P. "HOSTELERA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION								
GONZALEZ MONCLUS ANTONIO DESTINO: 04005958	ANTONIO I.F.P. "ALBAIDA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 53.30 1)	0.00 2)	43.00 3)	4.00 4)	4.60 5)	1.70 6)	0.00
GARCIA ESCOBEDO JESUS DESTINO: 11003230	JESUS I.F.P. "LA GRANJA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 8.00 1)	0.00 2)	8.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION								
PLEGUEZUELOS SIERRA AURORA DESTINO: 18700098	AURORA I.F.P. (ZAIDIN-VERGELES) GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 19.50 1)	0.00 2)	19.00 3)	0.00 4)	0.50 5)	0.00 6)	0.00
RUIZ ARANDA PEDRO DESTINO: 29006830	PEDRO I.F.P. "GUADALPIN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 12.00 1)	0.00 2)	12.00 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA								
PEREZ PARDO JOSE MARIA DESTINO: 29007962	MARIA I.F.P. "MARTIN RIVERO" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 222.05 1)	0.00 2)	207.00 3)	0.00 4)	5.05 5)	0.00 6)	10.00
GARCIA GARCIA JUAN DESTINO: 29005916	JUAN I.F.P. "LA ROSALEDA" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 95.72 1)	0.00 2)	95.32 3)	0.00 4)	0.40 5)	0.00 6)	0.00
GUTIERREZ ALLENDE-VALLEDOR CARLOS ALFONSO DESTINO: 21001922	ALFONSO I.F.P. HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 87.74 1)	0.00 2)	75.44 3)	2.00 4)	0.30 5)	0.00 6)	10.00
FABRA GALLEGD JUAN JESUS DESTINO: 11001762	JUAN JESUS I.B. "COLUMELA" CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 74.96 1)	0.00 2)	74.96 3)	0.00 4)	0.00 5)	0.00 6)	0.00
MU EZ GONZALEZ MANUEL DESTINO: 29009909	MANUEL I.F.P. "MAR DE ALBORAN" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 67.24 1)	0.00 2)	53.64 3)	0.00 4)	3.60 5)	0.00 6)	10.00
SENAO LAS HERAS IGNACIO DESTINO: 21002011	IGNACIO I.F.P. "LA MARISMA" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 60.58 1)	0.00 2)	58.28 3)	0.00 4)	2.30 5)	0.00 6)	0.00
DOMENE GARCIA JULIAN DESTINO: 18001123	JULIAN I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA" GRANADA	PUNTOS: TOTAL: 60.14 1)	0.00 2)	53.64 3)	0.00 4)	2.50 5)	0.00 6)	4.00

CASTILLO CANO JUAN DESTINO: 04000699	I. P. F. P. "ALHAMILLA" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 52.55 1) 0.00 2) 39.00 3) 0.00 4) 3.55 5) 0.00 6) 10.00
AGUILAR ORTEGA JOSE-MIGUEL DESTINO: 29010870	I. F. P. "MARE NOSTRUM" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 50.60 1) 0.00 2) 43.00 3) 0.00 4) 4.60 5) 3.00 6) 0.00
MENDOZA SANCHEZ JOSE DESTINO: 18000787	I. P. F. P. "LUIS BUENO CRESPO" GRAMADA	PUNTOS: TOTAL: 44.66 1) 0.00 2) 35.16 3) 0.00 4) 1.50 5) 0.00 6) 8.00
PLANES VICENTE ANTONIO DESTINO: 41011014	I. F. P. "PROFESOR TIERNO GALVAN" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 40.48 1) 0.00 2) 36.48 3) 0.00 4) 2.00 5) 0.00 6) 2.00
GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO DESTINO: 29700345	I. F. P. (TORRE DEL MAR) MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 36.08 1) 0.00 2) 33.00 3) 0.00 4) 0.60 5) 0.00 6) 2.48
MERCHANTIE VALDAYO MANUEL DESTINO: 21004169	I. B. "JUAN RAMON JIMENEZ" HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 29.05 1) 0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 6.05 5) 0.00 6) 2.00
FERNANDEZ RUIZ CARLOS DESTINO: 29700497	I. B. "LOS BOLICHES" MALAGA	PUNTOS: TOTAL: 26.10 1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 3.10 5) 1.00 6) 3.00
LINEROS LOPEZ MANUEL DESTINO: 41701021	EXTENSION DEL I. B. "TARTESSOS" SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 25.00 1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 2.00 5) 0.00 6) 4.00
CHULIAN REY JUAN ANTONIO DESTINO: 11004428	I. F. P. "MAR DE CADIZ" CAOIZ	PUNTOS: TOTAL: 23.70 1) 0.00 2) 21.00 3) 0.00 4) 0.70 5) 0.00 6) 2.00
GOMEZ FERRE MARIANO SALVADOR DESTINO: 04004814	I. F. P. "EL ARGAR" ALMERIA	PUNTOS: TOTAL: 23.60 1) 0.00 2) 22.00 3) 0.00 4) 1.60 5) 0.00 6) 0.00
ROYAN GOMEZ MIGUEL DESTINO: 21003712	I. F. P. NUM. 2 HUELVA	PUNTOS: TOTAL: 23.20 1) 0.00 2) 19.00 3) 0.00 4) 0.20 5) 0.00 6) 4.00
GOMEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO DESTINO: 41700749	S. F. P. SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 18.00 1) 0.00 2) 17.00 3) 0.00 4) 1.00 5) 0.00 6) 0.00
BIENVENIDO BARCENA RAFAEL DESTINO: 11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CADIZ	PUNTOS: TOTAL: 15.48 1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 5.00 5) 0.00 6) 2.48
RUIZ ARCOS MANUEL DESTINO: 23700244	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 11.30 1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 3.30 5) 0.00 6) 0.00
SALES SUAREZ FRANCISCO DESTINO: 23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JAEN	PUNTOS: TOTAL: 10.00 1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 2.00 5) 0.00 6) 0.00
FERRERAS GOMEZ EDUARDO DESTINO: 41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SEVILLA	PUNTOS: TOTAL: 9.90 1) 0.00 2) 8.00 3) 0.00 4) 1.90 5) 0.00 6) 0.00

ANEXO III

RELACION DEFINITIVA DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Calvo Almenta, Moisés	75.534.104
Cantos Ceballos, Pablo	25.101.185
Casado Rodríguez, María	24.233.774
Castillo Mercado, M ^a del Mar	23.225.661
Catalán Sánchez, Laureano	31.230.077
Collis Luque, David	31.649.114
De Benito Fernández, M ^a Angeles	7.842.574
Domínguez Hoyos, José	25.564.565
Escolano López, Mercedes	31.236.521
Extremera Ruiz, Francisco	25.993.574
García García, Manuel	27.303.678
García Sánchez, José Luis	23.783.281
Giménez Millán, Carmen Rosa	24.175.733
Godoy Gómez, Luis Miguel	27.299.178
Gómez Rodríguez, Juan Antonio	29.475.534
González Bravo, M ^a Angeles	42.164.864
Guerra Vega, Antonio José	33.352.777
Guerrero Gallego, Antonia Esperanza	34.062.162
Gutierrez Vivas, Estela	28.876.206
Hernán Valverde, Antonio Manuel	3.821.378
Hervás Fernández, M ^a Isabel	26.738.881
Jiménez García, M ^a Dolores	34.031.430
Laguna González, M ^a del Carmen	76.141.432
Lama Herrera, Ana M ^a	28.858.914
Lara Dávila, M ^a Luisa	25.971.501
Llamas Jurado, Marta	30.513.662
López Agudo, Javier	24.850.950
Luna Ferragut, Antonia	37.745.513
Mateos-Aparicio Palacios, Miguel	6.226.118
Mohamed Mohamedi, Tlaitmas	45.286.148
Morales Recio, Wigberto	24.174.755
Moreno Cano, M ^a Asunción	29.766.686
Moreno Lucena, Salvador	30.942.731
Muriel Gutierrez, Esperanza	28.857.603
Pérez Calderón, José M ^a	28.446.503

Apellidos y Nombre D.N.I.

LATIN

Canales Muñoz, Emilio	52.361.586
Gavira Moreno, Carmen	25.572.670
Gómez Laguillo, Reyes	28.858.000
Hernández Sánchez, Antonio	7.949.507
Herrera Pérez, Ana	25.088.349
López Laredo, Concepción	75.420.752
Lorenzo Romero, M ^a Soledad	25.574.780
Macías Rosendo, Baldomero	34.041.471
Macías Sánchez, José Luis	27.331.784
Maíllo Cañadas, Antonio	34.014.733
Molina Zambudio, Antonia	27.481.064
Montañés Gallardo, Agustín	31.649.061
Montejo Linares, Purificación	25.987.832
Navarro Sánchez, Gema	28.472.315
Pastor Simón Dolores	52.271.024
Romero García, M ^a del Valle	27.303.599
Sotomayor Sayago, Fernando Luis	75.534.361
Vázquez. Zunino, Cataliña	29.779.312

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Alconada Sánchez, Isabel	28.463.595
Almeida Ybarra, M ^a Dolores	29.785.134
Alonso Alonso, Eduardo	11.765.914
Alvarez Sánchez, Rosario	28.686.640
Atienza Rubio, M ^a Francisca	26.467.091
Blázquez Calvo, M ^a Dolores	33.985.385
Cabrera Luna, M ^a Rosario	28.865.417

Ponce Molina, M ^a Luisa	28.420.207	Jiménez Solano, Manuel	52.560.217
Prados Quel, Pilar	24.154.607	Lucena Cruz, José Mariano	52.350.225
Pujol Guirval, M ^a Inmaculada	25.068.682	Mariscal López, Félix	30.484.314
Pulido Villar, Andrés	52.550.356	Martínez López, José Luis	26.739.111
Rodríguez Delgado, Antonio	30.508.007	Martínez Martín, Ana M ^a	8.826.396
Rodríguez Espino, Pedro Jesús	9.179.920	Martínez Sáenz, M ^a Socorro	24.204.730
Roldán Cantero, M ^a del Carmen	34.001.466	Mateo Sánchez, Joaquín	31.241.174
Román Palma, Susana	24.203.298	Molina Segovia, M ^a Isabel	29.992.742
Romero Barroso, Agustín Manuel	80.027.260	Molino Milla, Manuel Jesús	25.991.158
Romero Molina, Juan Carlos	24.298.771	Montero Rodríguez, Hermenegildo	75.426.351
Rueda Martín, Eva	28.895.215	Muñoz Tornay, Francisco Angel	52.253.640
Ruiz López, Miguel Angel	52.321.034	Nadal Vázquez, José	31.622.759
Ruiz-Cabello Fernández, Pedro	24.182.151	Navarta Ruiz, José Antonio	25.056.615
Sánchez Buendía, Isabel M ^a	31.234.992	Ojeda Rivero, Manuel	34.021.999
Sánchez Vázquez, M ^a Esperanza	25.992.576	Ortega Viruel, José Joaquín	31.237.054
Santa-Bárbara Martínez, M ^a Angustias	31.632.370	Paz Carrera, Juan Carlos	27.283.064
Santos Valdés, Julio César	24.184.775	Pérez Roldán, Francisco	30.521.479
Utrilla Azpitarte, Fernando	27.193.256	Planet Luna, M ^a Jesús	25.981.609
Vacas Lobato, M ^a Teresa	8.608.826	Pozuelo González, Juan Antonio	30.481.488
Valverde Casares, Serafín	28.878.178	Quiroga Alonso, M ^a Luisa Isabel	31.199.081
Vegazo Palacios, Vicente José	52.327.269	Ramos Jiménez, José Luis	74.713.238
Ventura Carmona, Carmen	30.485.180	Román Navarro, Juan Manuel	24.190.495
Vera Iglesia, Francisca	31.242.088	Romero Anaya, Juan José	25.077.143
Vera López, Jesús	26.739.779	Rodríguez Rivera, M ^a Araceli	30.195.030
Yelo Carrasco, Gabriela	29.037.255	Romero Loriga, Antonio	31.829.796
<u>GEOGRAFIA E HISTORIA</u>			
Martínez Falcón, Carmen Reyes	28.713.478	Ruiz Rodríguez, Antonio	26.469.156
Millán Fuertes, Paloma	10.804.292	Ruiz-Mateos Garrido, Joaquín Jaime	52.271.666
<u>FISICA Y QUIMICA</u>			
Aceituno Moreno, M ^a Concepción	30.479.474	Sánchez Buenosvinos, Francisco	52.320.556
Alfárez, Jiménez, José Antonio	27.491.439	Sánchez Reinoso, José Antonio	24.208.131
Bellido Padillo, Isabel	30.462.347	Sánchez Torres, M ^a Leónor	25.970.728
Belza Blanex, Lourdes	31.232.962	Bastre López, Pedro	71.864.227
Bernal Torres, Juan Bautista	31.646.846	Vegas Cano, José	74.901.932
Burgos Ruiz, Antonio	79.010.660	Ventura Soto, Sebastián Emilio	30.510.000
Burgueño Jiménez, Diego	79.234.029	Victori Vázquez, Encarnación	28.451.334
Cabezas Jiménez, José Antonio	8.797.698	<u>BIOLOGIA Y GEOLOGIA</u>	
Cámara Linde, Juan Luis	24.187.244	Alonso Vizcaíno, Rosario	28.347.982
Cano Valenzuela, M ^a Dolores	74.619.822	Alvarez Bohórquez, Francisca	75.418.641
Castro Molina, Manuel	24.106.641	Díaz Pavón, Francisco Javier	31.828.115
Clavero Guisado, Miguel	75.406.435	Espejo Padilla, Antonio	30.497.773
Clement Llorca, Vicente	21.406.447	Espinosa Gento, José Manuel	34.000.195
Corral Pérez, Alberto	24.218.154	Fernández Fernández, M ^a Angeles	26.471.574
Cortés Ruiz, José Carlos	28.863.846	Galiano Torres, M ^a Angeles	23.778.453
Dueñas Martínez, Rafaela	30.476.188	García Berrios, Francisco Javier	25.985.207
Espacio González, Manuel	28.570.347	Gavilán Pascual, M ^a Inmaculada	25.088.757
Espejo Castro, M ^a del Carmen	11.392.124	Gavira Belloso, José Manuel	75.405.501
Fernández Espejo, M ^a Belén	31.838.544	Gil Corral, Luis Francisco	29.077.173
Galán Jiménez, Bartolomé	25.997.518	Gómez Sánchez, Rafael	24.186.123
Galindo Gallego, José Manuel	2.514.274	Gutiérrez Ortega, Juan Eugenio	52.550.644
Gallardo Monge, Manuel	28.876.503	Lopera Aguilera, Antonia	24.194.526
García Aranda, Juan Francisco	74.903.112	López López, Carmen	27.260.978
García Domínguez, Ramón Pablo	31.237.676	López Rodríguez, José Ignacio	24.186.391
García Fernández, Begoña	30.562.018	Lucena Rodríguez, Miguel Angel	74.625.994
García Montañez, Antonio José	25.065.209	Medel Soteras, M ^a Dolores	45.070.002
García Villalba, José Manuel	52.575.889	Morales Astola, Fernando R.	27.292.274
Garrido Mendoza, José M ^a	29.738.471	Navarro Moreno, Eugenia	24.228.796
Gómez Biondi, Javier	31.222.292	Peinado Muñoz, M ^a del Carmen	52.540.224
Guillén Calvente, Juan Francisco	25.573.217	Pino Iglesias, Elena	11.945.700
Gutiérrez del Moral, Gregorio	52.543.806	Ramos Farfán, Isabel M ^a	52.241.730
Guzmán Porras, Expectación	30.529.366	Rodríguez Algar, Telesfora	24.198.679
		Rojo Camacho, M ^a Inmaculada	24.295.447
		Román Díaz, José M.	27.525.002

Romero Llanes, Marta M^a 29.780.599
 Rosales Romero, Isabel Cristina 27.271.226
 Salas López, José Antonio 24.186.178
 Serrano Galán, Juana M^a 25.997.838
 Tapia Nañez, Vidal 29.740.681

TECNOLOGIA ELECTRONICA

Aguilar Rayo, Manuel 26.453.438
 Jañas Escudero, Francisco Antonio 26.189.626

ANEXO IV**CUERPO: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

CALAÑAS CONTINENTE, José Antonio Asignatura: Alemán
 Plaza de origen: E.O.I. de Leganés (Madrid)
 Plaza obtenida: E.O.I. de Córdoba P. Total: 19'89
 GOMEZ VILCHES, José Asignatura: Español para ext.
 Plaza de origen: E.O.I. de San Roque (Cádiz)
 Plaza obtenida: E.O.I. de Málaga P. Total: 22'00
 VICENTE MELERO, Roberto Asignatura: Inglés
 Plaza de origen: E.O.I. de Avila P. Total: 19'00
 Plaza obtenida: E.O.I. de Fuengirola (Málaga)
 DIAZ COBO, Angel Domingo Asignatura: Inglés
 Plaza de origen: E.O.I. San Roque (Cádiz)
 Plaza obtenida: E.O.I. Chiclana de la Fra. (Cádiz)
 MARTINEZ MEROÑO, Adoración Asignatura: Inglés
 Plaza de origen: E.O.I. Madrid P. Total: 20'91
 Plaza obtenida: E.O.I. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
 ALONSO ALONSO, Federico Asignatura: Inglés
 Plaza de origen: E.O.I. Salamanca P. Total: 12'00
 Plaza obtenida: E.O.I. de Córdoba
 LOPEZ JULIA, Mercedes Asignatura: Italiano
 Plaza de origen: E.O.I. Salamanca P. Total: 22'40
 Plaza obtenida: E.O.I. Cádiz
 MACIAS VIERA, Rafael Asignatura: Italiano
 Plaza de origen: E.O.I. Málaga P. Total: 16'10
 DENEGADO

ANEXO V**CUERPO: CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**

RODRIGUEZ PALACIOS, Ricardo Asignatura: Dirección Coros y C. Coral
 Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla P. Total: 65'31
 DENEGADO
 DIEGO RODRIGUEZ, José Manuel de Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Cádiz P. Total: 34'74
 Plaza obtenida: Conservatorio de Sevilla
 CROBIOGICOECHEA VIZCARRA, Elena Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla P. Total: 28'71
 DENEGADO
 SANCHEZ LUÇENA, Antonio Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Jaén P. Total: 21'40
 Plaza obtenida: Conservatorio de Granada

ANEXO VI**CUERPO: PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**

PEREZ DIAZ, Cristina Asignatura: Ballet Clásico
 Plaza de origen: Escuela Arte Dramático y Danza de Almería P. Total: 18'00
 DENEGADO
 ORTIZ JUAN, Vicente Asignatura: Clarinete
 Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla P. Total: 13'20
 Plaza obtenida: Conservatorio de Murcia

MIRA MARIN, José Francisco Asignatura: Flauta
 Plaza de origen: Conservatorio de Ubeda (Jaén) P. Total: 15'50
 Plaza obtenida: Conservatorio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

CORNEJO ORTEGA, Joaquín Asignatura: Guitarra
 Plaza de origen: Conservatorio de Jaén P. Total: 18'36
 DENEGADO

CALERO VALVERDE, Antonio Asignatura: Guitarra
 Plaza de origen: Conservatorio de Nervión (Sevilla) P. Total: 13'75
 Plaza obtenida: Conservatorio Macarena (Sevilla)

GARRIDO BLASCO, Mercedes Asignatura: Guitarra
 Plaza de origen: Conservatorio Motril (Granada) P. Total: 13'25
 DENEGADO

CAÑAS ROLDAN, Jaime Asignatura: Guitarra
 Plaza de origen: Conservatorio de Jaén P. Total: 13'09
 DENEGADO

COSO MARTINEZ, José Antonio Asignatura: Piano
 Excedente voluntario P. Total: 31'28
 Plaza obtenida: Conservatorio Nervión (Sevilla)

FLORENCIO MORA, Manuel Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio Triana (Sevilla) P. Total: 23'16
 DENEGADO

WULF BARREIRO, Guillermo Asignatura: Guitarra
 Plaza de origen: Conservatorio de Granada P. Total: 19'00
 Plaza obtenida: Conservatorio Motril (Granada)

CASERO ABELLAN, Alberto Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Jaén P. Total: 18'84
 Plaza obtenida: Conservatorio de Granada

RUBIO PEREZ, Alfredo Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Almería P. Total: 16'00
 DENEGADO

HIGUERO NEVADO, Juan Antonio Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio de Almería P. Total: 15'00
 Plaza obtenida: Conservatorio de Granada

CALLE RODRIGUEZ, Yolanda Asignatura: Piano
 Plaza de origen: Conservatorio "Antonio Machado" de Málaga P. Total: 8'00
 DENEGADO

GIL GONZALEZ, Rogelio Asignatura: Saxofón
 Plaza de origen: Conservatorio Dos Hermanas (Sevilla) P. Total: 10'00
 DENEGADO

DECO DELGADO, Manuel Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla P. Total: 59'64
 Plaza obtenida: Conservatorio Mairena Aljarafe (Sevilla)

CARO GIL, Fernando Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla P. Total: 44'44
 Plaza obtenida: Conservatorio Mairena Aljarafe (Sevilla)

AROSTEGUI PLAZA, José Luis Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio de Jaén P. Total: 28'69
 DENEGADO

MONTERO JAINE, Sergio Carlos Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio Superior Málaga P. Total: 26'71
 Plaza obtenida: Conservatorio Elemental de Málaga

FERNANDEZ CARMONA, Juana M^a Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio de Melilla P. Total: 23'15
 Plaza obtenida: Conservatorio de Almería

ALAMINOS ROMERO, M^a Carmen Asignatura: Solfeo y T^a Música
 Plaza de origen: Conservatorio de Cabra (Córdoba) P. Total: 15'79
 DENEGADO

BEDMAR ESTRADA, Jaime Plaza de origen: Conservatorio de Puertollano (Ciudad Real) Plaza obtenida: Conservatorio Superior de Córdoba	Asignatura: Solfeo y Tª Música P. Total: 14'95	RODRIGUEZ LOPEZ, Mª Josefa Plaza de origen: Escuela AA.OA. Málaga Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Córdoba	Asignatura: Historia del Arte P. Total: 25'05
LARA CONDE, Mª Victoria Plaza de origen: Conservatorio de Lucena (Córdoba) DENEGADO	Asignatura: Solfeo y Tª Música P. Total: 12'73	JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNUZ, Mª Angeles Plaza de origen: Escuela AA.OA. Jaén Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Guadix (Granada)	Asignatura: Historia del Arte P. Total: 13'35
HIGUERO NEVADO, Alicia Plaza de origen: Conservatorio de Almería DENEGADO	Asignatura: Solfeo y Tª Música P. Total: 9'72	LEON MORO, Ricardo Plaza de origen: Escuela AA.OA. Cádiz DENEGADO	Asignatura: Historia del Arte P. Total: 9'03
MOYA PUERTA, Joaquín Plaza de origen: Conservatorio de Linares (Jaén) Plaza obtenida: Conservatorio de la Carolina (Jaén)	Asignatura: Trombón-Tuba P. Total: 15'50	CASADO SOLA, Mercedes Plaza de origen: Escuela AA.OA. Málaga Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Sevilla	Asignatura: Modelado y Vaciado P. Total: 12'21
FABRA PERIS, Miguel Plaza de origen: Conservatorio de Sevilla DENEGADO	Asignatura: Trombón-Tuba P. Total: 12'10	FERRAND MURO, Mª Rosario Plaza de origen: Escuela AA.OA. Cádiz DENEGADO	Asignatura: Modelado y Vaciado P. Total: 8'75
ESTEVE COLOMINAS, José Nicolás Plaza de origen: Conservatorio de Ubeda (Jaén) Plaza obtenida: Conservatorio de Cullera (Valencia)	Asignatura: Trombón-Tuba P. Total: 15'24	MARTINEZ VERA, Concepcion Plaza de origen: Escuela AA.OA. Guadix (Granada) DENEGADO	Asignatura: Modelado y Vaciado P. Total: 8'35
<u>ANEXO VII</u>		<u>ANEXO VIII</u>	
<u>CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</u>		<u>CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</u>	
LOPEZ BARRETO, Juan Plaza de origen: Escuela AA.OA. Madrid Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Sevilla	Asignatura: Dibujo Artístico P. Total: 183'48	LOPEZ SANCHEZ, Carmen Plaza de origen: Escuela AA.OA. Huelva DENEGADO	Asignatura: Cerámica Artística P. Total: 30'84
AGUILAR GONZALEZ, Mª Dolores Plaza de origen: Escuela AA.OA. Motril (Granada) DENEGADO	Asignatura: Dibujo Artístico P. Total: 32'20	GONZALEZ RUBIO, Manuel Plaza de origen: Escuela AA.OA. Huelva DENEGADO	Asignatura: Decoración Art. P. Total: 33'00
MULEY CONTRERAS, Juan Ramón Plaza de origen: Escuela AA.OA. Ubeda (Jaén) DENEGADO	Asignatura: Dibujo Lineal P. Total: 50'84	MARTINEZ AZOR, Josefa Plaza de origen: Escuela AA.OA. Motril (Granada) DENEGADO	Asignatura: Decoración Art. P. Total: 8'00
ORTEGA NUÑEZ, Manuel Excedente voluntario Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Sevilla	Asignatura: Dibujo Lineal P. Total: 10'96	NAVARRO MORAGAS, Francisco Javier Plaza de origen: Escuela AA.OA. Cádiz Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Sevilla	Asignatura: Dibujo Publicitario P. Total: 40'25
BORREGUERO LENCE, Luis Plaza de origen: Escuela AA.OA. Cádiz Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Motril (Granada)	Asignatura: Dibujo Lineal P. Total: 8'00	GARCIA GOMEZ, Antonio Plaza de origen: Escuela AA.OA. Huelva DENEGADO	Asignatura: Ebanistería Art. P. Total: 40'44
LEMUS VARELA, Manuel de Plaza de origen: Escuela AA.OA. Guadix (Granada) Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Granada	Asignatura: Historia del Arte P. Total: 60'08	CASTILLO GUTIERREZ, Vicente Plaza de origen: Escuela AA.OA. Ubeda (Jaén) Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Jaén Por analogía: Talla Piedra	Asignatura: Ebanistería Art. P. Total: 26'44
VILLAFRANCA JIMENEZ, Mª del Mar Plaza de origen: Escuela AA.OA. Motril (Granada) DENEGADO	Asignatura: Historia del Arte P. Total: 27'35	RUIZ REYES, Jesús Plaza de origen: Escuela AA.OA. Huéscar (Granada) Plaza obtenida: Escuela AA.OA. Málaga	Asignatura: Ebanistería Art. P. Total: 23'00

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO, c/ Palos de la Frontera s/nº. 41004 SEVILLA.**
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63